



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

FACULTAD DE INFORMÁTICA

CURSO ACADÉMICO: 2017/18

A.- Introducción

El objetivo de este informe es recoger de una forma centralizada la información más relevante sobre el funcionamiento y los resultados obtenidos en el curso 2017/18 tanto en el centro como en los títulos que se imparten en el mismo:

- Grado en Ingeniería Informática
- Máster en Ingeniería Informática
- Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud
- Máster en Geoinformática
- Máster en Técnicas Estadísticas
- Máster en Matemática Industrial

Las valoraciones de este informe constituyen un autoinforme de seguimiento que la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) realiza de los títulos del centro y se tendrán en cuenta para el establecimiento de planes de mejora.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de las características y de la situación de las distintas titulaciones del centro:

Denominación del título	Interuni.	Centro responsable FIC	Número de créditos (ECTS)	curso implantación	Fecha verificación	Fecha renovación acreditación	Informe de seguimiento conforme
Grado en Ingeniería Informática	X	✓	240	2010/11	29/7/10	16/6/16	-
Máster en Ingeniería Informática	X	✓	90	2012/13	28/12/12	28/12/16	-
Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud	X	✓	90	2016/17	16/3/16	-	-
Máster en Geoinformática	✓	X	60	2015/16	23/3/15	-	11/9/17
Máster en Técnicas Estadísticas	✓	X	90	2009/10	3/3/09	11/5/15	-
Máster en Matemática Industrial	✓	X	90	2013/14	25/9/13	11/7/17	-

Nota: en el curso 17/18 se han verificado dos nuevos títulos de master que se impartirán en el centro: Máster en Ciberseguridad, y Máster en Computación de Altas Prestaciones/High Performance Computing. Ambos másteres son interuniversitarios, el primero con la Universidad de Vigo y el segundo con la Universidad de Santiago

de Compostela. En ambos casos, los títulos empiezan a implementarse en el curso 18/19, por lo que no se hace referencia a ellos en este autoinforme.

Como se puede ver todas las titulaciones del centro han pasado un proceso de verificación con resultado favorable. Además, la mayoría de ellas (4 de las 6 titulaciones) ya han pasado un proceso de acreditación, de nuevo con resultado favorable (“conforme” en la terminología de la ACSUG). Tan solo la dos titulaciones de más reciente implantación no han sido acreditadas todavía, precisamente porque no ha transcurrido el tiempo pertinente para dicha evaluación. Sin embargo, una de ellas (Máster en Geoinformática) ya ha pasado un proceso de seguimiento con informe favorable por parte de la ACSUG. La restante (Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud) está (en el curso 17/18) en su segundo curso de implantación. Cabe destacar además, que ninguna de las titulaciones del centro ha recibido nunca ningún informe de seguimiento o acreditación no favorable. Por lo tanto, la valoración que hace la CGC en este sentido es muy positiva.

La titulación de grado, si bien cuenta con un coordinador específico para el título, no contaba en el curso 17/18 con una comisión específica de título y su seguimiento para este año lo ha realizado íntegramente en la CGC del centro. A partir del curso 18/19 la titulación de grado ya cuenta con una comisión académica específica. Las titulaciones de máster, por el contrario, cuentan con un coordinador de título y también con una comisión académica específica, cuya composición y funciones viene detallada en las respectivas memorias de los títulos, pero que, en general, cumplen con la función de coordinación, revisión, y seguimiento de la titulación, y trasladan sus informes y conclusiones a la CGC del centro. Cabe destacar, además, que, de los 5 másteres que se impartieron en el centro en el curso 17/18, tres tienen carácter interuniversitario, y ninguno de ellos está coordinado por esta facultad. Por lo tanto, si bien la CGC hace un seguimiento del desarrollo de estas titulaciones en el centro, los informes completos sobre estos títulos corresponden a otros centros de otras universidades (en todos los casos del SUG).

Las reflexiones contenidas en este informe han sido elaboradas por la CGC a partir de la información que las comisiones académicas de los diferentes títulos de máster le han trasladado. Esta información, a la que se hace referencia en los distintos apartados, se recoge en los anexos a este documento, en forma de autoinformes de seguimiento o informes de revisión de los centros coordinadores de los títulos. En cuanto al título de grado, también se ha realizado un informe de seguimiento del título de forma individual, que también se adjunta, y que ha sido elaborado, como indicamos anteriormente, por la CGC.

B.- Análisis de resultados del centro y sus titulaciones en el curso 2017/18

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DE LOS TÍTULOS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. Justificación e interés de los títulos del centro

Como ya se ha indicado, cada uno de los títulos de máster cuenta con una Comisión Académica (CA) propia (en tres de ellos de carácter interuniversitario) que realiza la revisión periódica de los perfiles de ingreso y egreso. En el caso de los estudios de grado, donde no existe una Comisión de Título propia, es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del centro la que se encarga de la revisión periódica de los perfiles del grado, como puede apreciarse en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del centro N°21 de 13/12/2013, N°23 de 5/6/2014, N°28 de 9/10/2015, N°29 de 14/1/2016, N°32 de 30/03/2017 y n° 36 de 11/07/2018.

La relevancia y actualización los perfiles de egreso de los diferentes títulos puede medirse indirectamente a través de la satisfacción de los diferentes grupos de interés:

- Los empleadores, que han sido consultados en todos los títulos al menos una vez en los últimos tres años (excepto en los títulos más recientes como el Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud, que en el curso 17/18 obtuvo a sus primeros egresados puesto que era el segundo año de impartición, y el Máster en Geoinformática, en el que el curso 17/18 estaba en su tercer año, solo habiendo tenido titulados en el curso anterior). En abril de 2019, coincidiendo con la primera Feria de Empleo organizada por la Facultad, se encuestó a los empleadores de los títulos de Grado en Ingeniería Informática y de Máster en Ingeniería Informática. La satisfacción de los empleadores ha sido muy buena en todos los títulos del centro.
- Los propios titulados, que se consultan todos los cursos (en el momento de recoger el título en secretaría), y cuya satisfacción también es muy buena para todos los títulos del centro (más de 5 sobre 7 en las encuestas de todos los títulos, salvo este curso en el máster en Geoinformática en que solo ha contestado 2 egresados a las encuestas). El informe elaborado por la CGC se adjunta a este autoinforme.
- Los alumnos, que para el grado son encuestados en el primer y en tercer curso de la titulación, con una participación de aproximadamente el 60% en ambos cursos y unos resultados medios de 4.75 sobre 7 en el apartado de satisfacción con los objetivos del título (mejorando en 0,37 puntos con respecto al año anterior). En los másteres los alumnos son encuestados al finalizar el primer curso, y su participación es muy variable dependiendo de lo fácil que sea conseguir que respondan a la encuesta, dado que la participación presencial en el máster es inferior a la del grado, y además las encuestas se suelen pasar en el mes de mayo, donde las clases de los másteres en muchos

casos ya han concluido. Todos estos resultados se pueden consultar en el SGC del centro, y también en el informe de la CGC que se adjunta a este autoinforme.

- El PDI, con una participación en la encuesta de entre el 56% en el caso del grado y entre el 23% y el 68% en el caso de los másteres, y un resultado que varía desde 5.3 sobre 7 en el apartado de objetivos del título en el caso del grado, que es similar a los resultados obtenidos en los cursos anteriores, y de entre un 5.4 y un 6.5 sobre 7 en los distintos másteres del centro.

El indicador I1 muestra que sistemáticamente se han cubierto todas las plazas ofertadas para el título de grado, sufriendose incluso un exceso de alumnos debido a la política de sobreasignación que desarrolla la CiUG, lo que debe ser cuando menos un indicador indirecto de que el Grado en Ingeniería Informática mantiene una gran relevancia, y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional, o cuando menos así parece entenderlo el elevadísimo número de demandantes que tiene. Las plazas del título se cubren rápidamente (en los primeros plazos de matrícula). En el curso 17/18, en el primer plazo de matrícula se cubrieron el 75% de las plazas y el total se cubrió en el cuarto plazo. De los matriculados, el 70% habían escogido esta titulación como primera opción y el 25% como segunda, con lo que la situación es similar a la de los cursos anteriores, donde más del 95% de los alumnos eligen la titulación en primera o segunda opción.

En cuanto a los másteres, la mayoría cubren un porcentaje importante de las plazas que ofertan en el centro (en el curso 17/18 se cubrieron el 67% de las plazas ofertadas en la totalidad de los másteres).

En la siguiente tabla se muestran los datos para los tres últimos cursos, incluido el 18/19, para el que ya se tienen los datos en el momento de realizar este informe (entre paréntesis se indican los alumnos que provienen del Grado en Ingeniería Informática de este centro):

	curso		
	16/17	17/18	18/19
Grado en Ingeniería Informática	272	252	267
Máster en Ingeniería Informática	16	34	33 (33GEI)
Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud	13	19	21 (3GEI)
Máster en Geoinformática	12	4	4
Máster en Ciberseguridad	-	-	12 (6GEI)
Máster en Computación de Altas Prestaciones	-	-	18 (3GEI)

Máster en Técnicas Estadísticas	14	12	7
Máster en Matemática Industrial	7	4	1

Finalmente, otro indicador que apoya la adecuación de los perfiles egreso de las titulaciones del centro es la gran empleabilidad de los titulados, que analizamos en detalle en el apartado 7.3 de este autoinforme.

En función de estas observaciones, que como vemos se basan tanto en consultas internas como externas, así como de algunos elementos adicionales y discusiones llevadas a cabo en la CGC y que son recogidos en las evidencias E3 proporcionadas para cada título, concluimos que la relevancia del perfil de egreso de los estudiantes de los distintos títulos del centro, así como el grado de actualización de dichos perfiles son totalmente válidos a fecha de hoy.

1.2. Desarrollo de los planes de estudio

La oferta de materias en cada uno de los títulos del centro se corresponde con lo establecido en las memorias de verificación. Esto se puede comprobar a través de, por ejemplo, los Planes de Ordenación Docente (evidencia E11) o las guías docentes ofertadas (E4) en cada uno de los títulos.

Las guías docentes evidencian también que las materias cubren las competencias de las titulaciones conforme a lo dispuesto en las memorias de verificación, teniendo asociadas tanto las metodologías como los mecanismos de evaluación dispuestos en la misma. Las diferentes comisiones académicas de los títulos revisan las guías que remiten los docentes. En el caso del grado, donde no hay una comisión de título, las guías docentes del curso 17/18 fueron revisadas por los vicedecanos de calidad y de organización académica y son aprobadas en Junta de Facultad o Comisión Permanente cuando por las fechas no es posible convocar una Junta de Facultad. Las guías docentes para el curso 17/18 se aprobaron en la Comisión Permanente N° 86 (27/07/2017).

La correcta consecución de las competencias viene también avalada por los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés, que se pueden consultar desgranadas en los autoinformes por título del anexo a este documento, y de nuevo en el informe realizado sobre satisfacción por la CGC y que se adjunta a este autoinforme.

Por otra parte, los valores del indicador I15 (media de alumnos por grupo de docencia) son adecuados para las actividades formativas realizadas en la mayoría de los títulos. En concreto, se consideran adecuados para todos los títulos de máster, donde, como hemos visto, los grupos son reducidos. En el caso del grado, donde el volumen de

estudiantes es mucho mayor, la CGC también considera estos valores adecuados, o cuando menos razonables en la enorme mayoría de las asignaturas. Algunas materias de primero empezaron a sufrir en los últimos cursos una cierta presión debido a la acumulación de repetidores, pero estos alumnos suelen centrarse más en las materias de los cursos más altos en los que están matriculados, con lo que asisten poco a esas clases, de forma que no se han producido problemas. Otro indicador del adecuado tamaño de los grupos es que no se han recibido quejas ni indicaciones siquiera de masificación o imposibilidad de implementar adecuadamente la docencia por su tamaño.

El Curso de Adaptación para Ingenieros Técnicos en informática (CAIT) se implantó conforme a lo propuesto en la memoria del título, como evidencian el POD y las guías docentes del curso. Sin embargo, en los últimos cursos ha perdido su interés por dos motivos. Por un lado, en los años que lleva implementado ha absorbido la mayoría de su potencial demanda. Por otro lado, las modificaciones normativas aprobadas en los últimos años, tales como la equivalencia a nivel MECES de las antiguas ingenierías informáticas con el grado en ingeniería informática (Resolución de 4 de Mayo de 2015 de la Dirección de Política Universitaria por Acuerdo del Consejo de Ministros del 24 de Abril de 2015) han eliminado el interés del curso puente para un número muy elevado de ingenieros técnicos. De momento, el curso continúa ofertándose, aunque su docencia se imparte con las materias del grado, en lugar de tener un grupo propio de alumnos. Hay que destacar que en el curso 17/18 solo hubo dos alumnos de nueva matrícula en el CAIT.

La adecuación de la participación del alumnado en los programas de movilidad viene dada por el indicador I3. Ahí se puede ver que en el curso 2017/2018 los indicadores de salida de alumnos han experimentado un repunte importante, en concreto en el número de alumnos Erasmus salientes, que pasó de 8 alumnos en el curso 2016/2017 a solo 16 en el curso pasado. También los indicadores de entrada de alumnos han experimentado una subida, por segundo año consecutivo, pasando de 12 alumnos entrantes el curso pasado a un total de 17 alumnos este curso 2017/18. Además, hemos recibido alumnos tanto del programa Erasmus, como del programas bilaterales. Esperamos que la implementación del grado plurilingüe con docencia en inglés de lugar a que el indicador, tanto de alumnos salientes como de alumnos entrantes, siga mejorando en los próximos años.

En el caso de los másteres la movilidad es, desde siempre, muy reducida, lo cual no resulta sorprendente por el perfil de los estudiantes de máster en un centro como este. Una gran parte de los alumnos de máster compatibilizan los estudios con su trabajo, por lo que no están interesados en la movilidad. Y por otra parte, la duración de los estudios de máster (90 créditos, o incluso 60 ECTS en el caso del máster en Geoinformática) hacen poco atractiva la opción de un intercambio durante un semestre. Las comisiones académicas de los másteres del centro han reflexionado sobre la baja movilidad en sus títulos y algunos han planteado acciones de mejora.

Como anexo a este documento se proporcionan tanto los informes de autoevaluación de cada título por separado, donde se pueden encontrar las reflexiones de cada

comisión académica, como la ubicación de las evidencias e indicadores para cada uno de los títulos.

1.3. Coordinación docente en los títulos del centro

La coordinación docente en los diferentes títulos del centro se realiza de una forma muy parecida, y siempre en varios niveles. El primer nivel es a nivel de asignatura. En todas las asignaturas (en todos los títulos) existe la figura de coordinador de la asignatura. Este coordinador se encarga de organizar la docencia dentro de la asignatura entre los diferentes profesores que la imparten (de ser el caso) y también es el interlocutor para la coordinación entre diferentes asignaturas. Los coordinadores de asignaturas se indican en las guías docentes de las materias. El segundo nivel es horizontal, y aquí sí hay alguna diferencia entre los diferentes títulos.

En el caso del grado, que es el título donde la coordinación puede resultar más compleja dado el volumen de materias y también el volumen de alumnos que implica la participación de muchos profesores en cada materia (sobre todo en los cursos inferiores) se cuenta desde el curso pasado, y fruto de un plan de mejoras, con un coordinador por curso académico. Este curso se han puesto en marcha varias mejoras en la coordinación, como el uso de calendarios compartidos para fijar los plazos de entrega de los trabajos, y la puesta en común a través del coordinador de curso de una ficha por materia con información básica sobre contenidos, prácticas realizadas y software usado. Es pronto para valorar estas acciones a través de las encuestas, porque se han puesto en marcha durante este curso 18/19, pero la opinión general, tanto de profesores como alumnos, es que la coordinación está mejorando.

En el caso de los másteres, al contar con relativamente pocas asignaturas las funciones de coordinación horizontal las suele asumir la Comisión Académica. En el caso de los másteres interuniversitarios existe un coordinador local del máster en cada uno de los centros/universidades donde se imparte el título. Este coordinador resuelve las cuestiones locales de funcionamiento del máster y sirve de enlace con la Comisión Académica para plantear las cuestiones de coordinación que entre los diferentes participantes.

Para valorar si los mecanismos de coordinación están funcionando evaluamos la satisfacción de los distintos grupos de interés. En general, la valoración es positiva, aunque el apartado de coordinación es uno de los que año tras año obtiene las valoraciones más bajas. Dado que estamos hablando de 6 títulos diferentes, las valoraciones pormenorizadas se comentan en los respectivos informes de autoevaluación y las evidencias e indicadores de cada uno de los títulos. Aquí mencionaremos el del grado, que, de nuevo por su complejidad frente a los títulos de máster, suele ser el que más problemas de coordinación puede arrojar. Y de nuevo resaltamos que los cambios en la coordinación se han realizado este curso 18/19 y por lo tanto no se reflejan en las encuestas realizadas para el curso 17/18. En el caso del grado, el alumnado puntúa con un 4,9 la planificación y con un 5.1 el desarrollo de la enseñanza, valorados en una escala del 1 al 7, y el PDI opina que la planificación

general del título le satisface, con un 5.5 sobre 7 puntos. Por otra parte, el plan de mejora de recogida de sugerencias y comentarios de los alumnos a través del PAT puesto en marcha el año pasado nos permitió averiguar que cuando en las encuestas la valoración de la satisfacción del alumnado con respecto a la coordinación no es tan elevada como nos gustaría, no es por problemas entre materias distintas, sino por falta de coordinación interna entre los docentes de alguna asignatura.

Todos los títulos que oferta este centro ofertan a sus alumnos prácticas profesionales aunque no todos con carácter obligatorio. Un caso particular es el máster en Técnicas Estadísticas, donde el TFM se realiza en empresa. Los títulos del centro que cuentan con una materia de prácticas en empresa tienen también un reglamento específico para las prácticas externas, y todos tienen una comisión que se encarga de su coordinación, bien sea una comisión específica (caso del grado) o bien la Comisión Académica del título en el resto de los casos. Las encuestas de satisfacción para todos ellos son muy positivas, siendo este, por lo general, uno de los aspectos mejor valorados de los títulos del centro.

1.4. Perfil de ingreso de las titulaciones

De los seis títulos del centro, solo el título de grado no tiene un control efectivo de la entrada de alumnos, y por tanto de su perfil real, más allá de los requerimientos mínimos legalmente exigidos para acceder a la universidad, pudiendo sólo decidir el número de plazas ofertadas. En los títulos de máster, cada Comisión Académica estudia anualmente la procedencia de los estudiantes, ya que en su caso los criterios de admisión permiten tener un mayor control sobre el perfil de ingreso de los alumnos, y valora si el perfil real de ingreso es coherente con lo establecido en la memoria, como así resulta en todos los títulos de este centro.

En los autoinformes de seguimiento y las evidencias (anexos) se pueden encontrar más detalles sobre la procedencia de los alumnos en las diferentes titulaciones, así como las reflexiones de las respectivas comisiones.

1.5 Aplicación de las diferentes normativas y su impacto en los resultados

Las diversas normativas de gestión de los títulos se cumplen escrupulosamente, habiendo muy escasos desacuerdos o reclamaciones, e incluso en este último caso, siendo mínimo el número de ellas que se han considerado procedentes tras pasar todos los filtros e instancias de reclamación pertinentes.

Así, en el último curso no se ha presentado ninguna reclamación oficial de calificación. Otro soporte de la correcta aplicación de las normativas son las actas de las comisiones que implementan algunas de ellas, junto con la documentación anexa asociada a las mismas. El reglamento de Trabajos Fin de Grado (TFGs) de la titulación estipula que todo TFG debe ser presentado previamente en forma de un

anteproyecto que incluye las fases del trabajo, la metodología propuesta, etc. Este anteproyecto es analizado por una Comisión Gestora que determina tanto su validez de acuerdo a sus características (originalidad, adecuación, complejidad técnica, etc.) como si se corresponde con la carga esperada para un TFG, asegurando así tanto la correcta aplicación de la normativa como la bondad de los resultados de aprendizaje derivados de la realización de cualquier trabajo aprobado. La valoración del trabajo, una vez presentado, también tiene en cuenta todos estos aspectos, incluyendo específicamente la planificación del trabajo realizado.

Por su parte en los títulos de máster, durante el curso objeto de seguimiento solo se ha presentado una reclamación en el Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud, referente a un cambio en una guía docente. Dicha reclamación siguió los cauces oficiales y fue desestimada. De forma similar a lo comentado para el grado, en todos los másteres existe un reglamento de TFM que regula la oferta de TFM y describe como debe ser presentado y evaluado.

Es difícil calcular el impacto de las normativas en los resultados académicos, más allá de aportar transparencia a diferentes procesos, especialmente los relacionados con la evaluación (sobre todo de TFG/TFM). En los autoinformes de cada uno de los títulos, anexados, se reflexiona sobre este aspecto para el contexto de cada titulación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Información pública accesible a todos los grupos de interés

Los datos de los títulos del centro se actualizan periódicamente, tanto en las páginas web dedicadas al mismo en el sitio web destinado a tal efecto por la universidad (<http://estudios.udc.es/es/study/start/614G01V01>), como en la página de seguimiento de los títulos del centro (<http://estudios.udc.es/es/degrees>), la propia web del centro (<http://fic.udc.es>), y en el caso de los grupos de interés que pertenecen al centro (alumnos, PDIs y PAS), la wiki del centro (<https://wiki.fic.udc.es/indice>), reuniendo dichas páginas la información pública requerida.

Cabe destacar que la web del centro ha sido objeto de un plan de mejora que concluyó en marzo de 2017 y que facilita el acceso a toda la información requerida por los diversos grupos de interés.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. Mecanismos para recoger la información y analizarla

Puede observarse por las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, y en particular por las de los dos últimos cursos, así como por las evidencias del SGC

recogidas en la aplicación que lo soporta, y las numerosas referencias a ellas realizadas en los informes de seguimiento de los títulos del centro, que el SGC no sólo está dotado de los mecanismos necesarios para recabar la información precisada, sino también de los sistemas de análisis y adopción de medidas correctivas y de mejora pertinentes. Este último extremo viene también reflejado por el elevado número de planes de mejora que podemos observar en los sucesivos informes de seguimiento, especialmente de la titulación de grado, donde aparecen los planes de mejora del centro que también afectan al resto de los títulos. Pero también de los másteres, especialmente de aquellos coordinados por este centro (recordemos que tres de los seis títulos son interuniversitarios y no se coordinan en esta facultad).

Otro indicador importante es el hecho de que todos los títulos de la Facultad de Informática que han sido sometidos a un proceso de acreditación lo han superado. Y el propio SGC del centro ha renovado su acreditación en el curso pasado.

Finalmente otro indicador indirecto es la tendencia al alza de la satisfacción de los diversos grupos de interés con el tiempo, la cual debe estar relacionada con el correcto funcionamiento del SGC y los planes de mejora que se han propuesto en base al mismo. Estas mismas evidencias, soportan igualmente la valoración respecto al desarrollo de los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y el profesorado, viéndose la mejora correspondiente reflejada en la mejora de la satisfacción tanto con el desarrollo del proceso formativo como con el profesorado del título que medimos gracias al procedimiento PA03 de satisfacción, expectativas y necesidades para los títulos coordinados en el centro y que por lo tanto usan el SGC de la facultad.

La mejora de la calidad del profesorado puede también comprobarse a través de la evolución a lo largo de los años de las estadísticas de quinquenios, sexenios y participaciones en el programa DOCENTIA (siempre con evaluaciones positivas hasta la fecha) del profesorado de los títulos que están reflejadas en el documento PA05-Anexo03 (uno por título), relativo al perfil del PDI que imparte docencia en cada uno de los títulos.

Los tres másteres interuniversitarios, que indudablemente soportan una complicación en su gestión, están funcionando de forma coordinada, y la implantación de acciones de mejora que involucran a todos los centros se supervisan desde las comisiones académicas interuniversitarias. De todos modos, hay que comentar que la valoración de este punto es complicada porque los métodos para evaluar la satisfacción de los diferentes grupos de interés no son homogéneos en todas las universidades del SUG, lo que dificulta enormemente tener resultados globales para estos títulos. En algunos casos, las comisiones académicas han optado por implementar sus propias encuestas, con un formulario único para cada grupo de interés. Estos detalles se pueden encontrar en los autoinformes por titulación anexos.

La reflexión en cuanto al desarrollo del procedimiento de sugerencias y reclamaciones (PA04) debería ser positiva basándose en que:

- se modificó atendiendo a las sugerencias recibidas en el informe final de auditoría

externa del SGC elaborado en Julio de 2013 en la Comisión de Garantía de Calidad N° 22 de 29/4/2014, siendo el cambio ratificado en la Junta de Facultad N° 132 de 18/6/2014.

- se pueden observar evidencias de su correcta implementación tanto a través de los documentos registrados en la aplicación de soporte del SGC como a través de las actas de diversas reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (por ejemplo la N°25 de 31/10/2014, la N°28 de 9/10/2015, la N°32 de 30/03/2017 y la N°34 de 20/12/2017, la N°35 de 25/04/2018 y la N°37 de 21/02/2019).
- ha sido objeto de planes de mejora específicos orientados a fomentar y mejorar su uso, tales como el de disponibilidad de formularios digitales para la realización y seguimiento de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones o la colocación de un buzón específico para poder recogerlas en formato físico y garantizado el anonimato si así se desea.
- el número de reclamaciones recibidas se incrementó en este curso académico, pero esto se debe precisamente a que los alumnos tienen mayor conocimiento de los cauces para presentar oficialmente sus reclamaciones. Hay que tener en cuenta que el volumen de quejas (2 de centro + 3 en la titulación de grado) es pequeño para el volumen del alumnado y PDI del centro (1300 personas aproximadamente entre todos los grupos de interés). Las 5 quejas recibidas hacen referencias a cuestiones como un incidente en la cafetería, varios temas relacionados con la organización de los exámenes (fechas demasiado cercanas al final de las clases, reparto de los profesores en las aulas, lengua gallega en la redacción del examen), y la organización de una materia por baja de profesor responsable. Todas ellas siguieron los pasos establecidos en el procedimiento.

3.2. Impacto de la implantación del SGC en la mejora continua

Como apuntábamos en el apartado 3.1, desde la implantación del SGC (en el curso 2010/11) este ha dado lugar a numerosos planes de mejora tanto de título como de centro. La mayoría de estas mejoras no requerían la modificación de la memoria de ninguno de los títulos, y de aquellas que lo hacían, algunas fueron finalmente descartadas (como el doble título de grado con empresariales), otras se introdujeron en la modificación del título de grado realizada en 2012 (por ejemplo el cambio de cuatrimestre de las asignaturas de Bases de Datos y Sistemas Operativos), y otras según el “Procedimiento para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Verificados de Grado y Máster” de Octubre de 2012 de la ACSUG sólo precisan notificarse en el proceso de seguimiento y se actualizan cuando se tenga que introducir una modificación sustancial, con lo que no han conllevado aún una modificación de la memoria (por ejemplo el cambio de cuatrimestre de las asignaturas de Tecnología Electrónica y de Administración y Gestión de Organizaciones).

Aunque no todos los planes han sido exitosos, en la gran mayoría de los casos podemos observar que los planes de mejora se han implantado conforme a lo previsto y han dado lugar a resultados satisfactorios. Ello ha contribuido a ir mejorando tanto los distintos indicadores de los títulos y del centro (movilidad, resultados) como la

satisfacción medida en los diversos grupos de interés, que ha seguido una tendencia creciente en general durante estos años (véase el PA3-Anexo02 de los títulos en los distintos cursos).

Las recomendaciones incluidas en los procesos de verificación de las diferentes titulaciones, los informes de seguimiento emitidos por la ACSUG y los informes de acreditación de los títulos del centro que han pasado por ese proceso, se han tenido en cuenta, y la mayoría han dado lugar a planes de mejora que están en marcha o incluso ya se han completado. Por último debe tenerse en cuenta que muchas cuestiones tenían un calado pequeño y por tanto se las atendió sin que ello requiriese proponer un plan de mejora específico. Los detalles sobre estas recomendaciones y sus acciones de mejora se pueden consultar en los autoinformes individuales de cada título anexos.

3.3. Revisión del SGC

El SGC se ha ido modificando como fruto de la experiencia en su implantación, de las observaciones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC), plasmadas a menudo en planes de mejora, y de los comentarios recogidos en los informes de seguimiento de los títulos y del SGC del centro.

Así, en 2012 se hizo una revisión general de la versión inicial del SGC (elaborada en 2008, aprobada por la ACSUG en 2009 e implantada por primera vez en el curso 2010/11), que fue aprobada en la comisión nº 18 de la CGC de 18/4/2012, la cual ha sido seguida de diversas modificaciones parciales reflejadas en las actas de la CGC nº 20 de 22/7/2013, nº 22 de 29/4/2014, nº26 de 20/11/2014, y nº28 de 9/10/2015.

Además puede observarse que hay planes de mejora en marcha para seguir mejorando el SGC, tales como el de revisión de la documentación del SGIC y del funcionamiento de la aplicación informática propuesta por el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, y aprobada por la CGC nº 24 de 16/7/2014.

El centro ha desarrollado diversos mecanismos para implicar a los grupos de interés en la mejoras del SGC, más allá de la evidente participación de los mismos a través de sus representantes en la CGC y en la Junta de Centro, que es informada regularmente de todos los análisis y planes de mejora que la CGC propone, tal como es preceptivo conforme al SGC. Pruebas concluyentes en este sentido son los elevados porcentajes de participación de absolutamente todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción del procedimiento PA03 de satisfacción, expectativas y necesidades, que son cruciales para guiar el proceso de análisis y mejora continua del SGC; así como iniciativas de la CGC para implicarlos aún más en el proceso de mejora y que han sido plasmadas en planes como los de uso del PAT (Plan de Acción Tutorial) para la difusión y recogida de datos para el SGIC de la titulación o la recogida de sugerencias de mejora del PAS.

El colectivo de empleadores también ha sido implicado en un plan de mejora

específico que contempla la posibilidad de invitarlos (con voz pero sin voto) a algunas reuniones de la CGC en las que se traten temas sensibles a ese colectivo, o en los que puedan aportar un punto de vista diferente y enriquecedor.

Creemos que la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que lleva a la mejora continua está ampliamente avalada por: (1) el gran número de planes de mejora propuestos y, lo que es más importante, ejecutados; (2) la elevada participación en las encuestas de todos los grupos de interés (teniendo en cuenta además el volumen de potenciales encuestados); (3) la existencia de análisis anuales relativos a todos los aspectos del centro y de las titulaciones derivados de la aplicación de la SGC y del proceso de seguimiento de las titulaciones; (4) la existencia de evidencias de que se informa a todos los grupos de interés del centro de este proceso y se le estimula a participar en él (por ejemplo con las actas de la Junta de Centro y de la CGC y los planes de mejora arriba mencionados) o; (5) la mejora en muchos aspectos de la satisfacción de los grupos de interés medida en el PA03-Anexo02.

Por último, la implantación de los procedimientos del SGC viene además avalada por la certificación por parte de la ACSUG a 31/7/2013, revisada en 2016 (cuyo informe es del 8/02/2017) y válida hasta el 31/7/2019, de que dicha implantación se ha realizado conforme a las directrices establecidas por el programa FIDES-AUDIT (certificado N° 01/13). En el informe de seguimiento, de fecha 8/02/2017, se incidía en lo siguiente:

- Las deficiencias de la antigua página web. La nueva se puso en marcha en marzo de 2017.
- En la definición de la política de calidad alineada con el plan estratégico del centro. La nueva política de calidad siguiendo esta recomendación fue aprobada por la CGC N°33 el 22/06/2017.
- En la definición de objetivos de calidad con metas a alcanzar anualmente. Los nuevos objetivos para el curso 17/18 se definieron y aprobaron en la CGC N°33 el 22/06/2017.
- La necesidad de revisar y simplificar la documentación de todo el SGC para adaptarla a la realidad actual. Durante el último trimestre de 2017, la actual Vicedecana de Calidad del centro ha participado en un grupo de trabajo de la UDC para la revisión y simplificación del SGC de la UDC. La propuesta se ha aprobado ya en Consello de Goberno de la UDC en marzo de 2018, pero se está a la espera de la puesta en funcionamiento de la nueva aplicación informática, que se espera para septiembre de 2019.
- La recomendación de publicar en la web los informes de seguimiento y acreditación de los títulos del centro. Esto se ha realizado ya en la nueva web.
- Elaborar un plan anual de actuación con objetivos derivados de los estratégicos. Se ha realizado ya para el próximo curso y se ha aprobado el cuadro operativo en la CGC N°33 el 22/06/2017.
- Se sugería incorporar algún externo a la CGC, como por ejemplo, representantes del colegio profesional. Se ha desarrollado un plan de mejoras en este sentido, si bien todavía no ha habido una CGC cuyos temas hayan sido de interés para estos representantes externos.
- Se planteaba una mejor organización del archivo de actas para localizar fácilmente

la información. Dado que la UDC se encuentra inmersa en el proceso de modificación del SGC, y este llevará asociado un cambio en la aplicación informática, suponemos que en esta se recogerán estas sugerencias, como así lo hemos solicitado.

Se sugería establecer fichas normalizadas para la definición de indicadores, y también un cambio en el acceso y archivo de las encuestas ya realizadas. Ambas sugerencias, igual que el punto anterior, dependen en este momento del proceso de modificación del SGC de la UDC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS

4.1. Personal académico

El profesorado de los distintos títulos del centro no ha cambiado sustancialmente desde la verificación de los mismos, pero actualmente cuenta con más experiencia tanto docente como investigadora. Por ejemplo, en la memoria verificada del título de grado se recogía un total de 251 quinquenios docentes y 119 sexenios de investigación, siendo los valores actuales 426 y 247, respectivamente. Además sólo 92 docentes tenían el título de doctor en aquel momento, mientras que actualmente esta cifra se eleva a 141, lo cual supone un aumento del 53.26% y más de un 92% de la plantilla total. Algo parecido ocurre con los distintos títulos de máster. En algunos casos como el máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud, es pronto para analizar la evolución del profesorado porque está en sus primeros años de implantación, pero en el resto de los másteres la tendencia es precisamente esta, un profesorado estable que va acumulando experiencia docente e investigadora a lo largo de los años.

Por otra parte, el PDI del centro participó en sucesivas evaluaciones del programa DOCENTIA. De los 183 profesores que impartieron docencia en el título en el curso 2017/18, 90 (el 49%) habían sido evaluados positivamente (todos los que se presentaron), y de ellos 39 (el 43% de los evaluados) obtuvieron la máxima valoración.

No hay un perfil específico asociado a la docencia de los primeros cursos del título de grado ni a las prácticas externas, ya que los profesores correspondientes son propuestos por los departamentos, no indicando la memoria verificada del título que se requiriese ningún perfil específico para participar en esta docencia. Aunque en el caso de los Trabajos Fin de Grado no son los departamentos quienes proponen los docentes, la situación es similar, ya que dada la oferta académica del centro cubriendo todas las especialidades y los distintos tipos de TFG considerados tanto en su naturaleza (apoyo a investigación, clásico de ingeniería, de orden metodológico...) como en la realización (co-dirección con empresas, ...) el perfil del personal asociado a

esta tarea es heterogéneo, tratando de cubrir de manera adecuada todas las modalidades y casuísticas que se dan en un TFG de una disciplina como la Ingeniería Informática.

Algunos másteres, como el máster en Técnicas Estadísticas, tienen normativas internas específicas para selección del profesorado participante en el título, especialmente aquellos que son interuniversitarios, que tienen también la complejidad añadida del reparto de materias entre universidades. Independientemente de que exista una normativa interna o no, el criterio de selección en todos los títulos de máster suele ser la excelencia docente e investigadora, pero sobre todo la experiencia personal en la materia que ha de impartir el docente.

En general, el profesorado es suficiente para atender la demanda en todos los títulos del centro. No se han registrado reclamaciones, ni comentarios siquiera, en relación a carencias de personal, y se han obtenido regularmente las plazas temporales (tales como contratado interino de sustitución) necesarias para cubrir las necesidades puntuales extraordinarias que han aparecido. En los autoinformes individuales de cada uno de los títulos hay más información pormenorizada sobre la cantidad de profesores que imparten clase en el título y su adecuación. También en los autoinformes anexos las comisiones de cada título detallan y reflexionan sobre los resultados de las encuestas de satisfacción en este punto.

La universidad dispone del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE), el cual promueve la formación de todo el personal de la institución y atiende al desarrollo de iniciativas que promuevan la innovación del sistema educativo. Su Unidad de Formación y Asesoramiento, creada en 2004, ofrece un plan de apoyo a la enseñanza y un plan de formación inicial que están enfocados al profesorado. Por último, el Aula de Formación Informática (AFI), la Biblioteca Universitaria y el Centro de Lenguas de la UDC ofrecen formación dentro de sus ámbitos respectos a todos los grupos de interés de la universidad. Sólo contabilizando la participación del PDI en los planes de formación ofertados por el CUFIE, documentada en el indicador I6, vemos que el profesorado del centro participa mucho en este tipo de actividades, ya que el 34% del mismo solicitó acceder a estos programas en 2017/18, participando finalmente el 27% de dicho PDI. El curso anterior había un 26% de solicitudes y un 22% de participación, con lo que la subida este curso ha sido importante.

El PDI ha participado regularmente en programas de movilidad internacionales e impartido cursos en universidades de otros países. En concreto, excepto en el primer curso de implantación del título, todos los cursos se realizaron entre un mínimo de una y un máximo de 4 movilidades por parte del profesorado de la titulación, cantidad que juzgamos adecuada en cuanto al tamaño de la titulación, por un lado, y la oferta de movilidad existente, por otro y habida cuenta de las restricciones presupuestarias sufridas durante estos años. Las movilidades se efectuaron en universidades de diversos países de Europa y Latinoamérica con duraciones de entre 3 y 10 días, las cuales consideramos óptimas dadas las condiciones de los programas ofertados. Así, por ejemplo en 2017/18 se realizaron 3 movilidades salientes en PDI, y solo 1

movilidad entrante. El centro cuenta con sendos planes de mejora para incentivar la movilidad tanto en el grupo de estudiantes como en el grupo de profesores.

4.2. Personal de apoyo

En la memoria de verificación de los títulos se indicaba el personal de apoyo con el que se contaba en el momento de la verificación (como son diferentes títulos, cada uno refleja la situación en el momento de la solicitud de verificación). La universidad se ha ido reorganizado de forma regular, lo que ha implicado cambios a lo largo de los años. Sin embargo, consideramos que el personal de apoyo sigue siendo suficiente para desarrollar la mayoría de las funciones y atender al personal docente y a los estudiantes. Este personal cuenta con la cualificación necesaria para las tareas que realiza. Además, en aquellos títulos interuniversitarios que se ofertan en el centro, se cuenta con personal de apoyo en todos los centros donde se imparte el título.

Cabe destacar, por su impacto en la docencia de este centro, que el centro de cálculo ha sufrido una reducción de personal importante, y además sufre con mucha frecuencia cambios en el personal adscrito. Esto está afectando al funcionamiento de los recursos informáticos del centro, tan importantes en una facultad de informática, y es una permanente demanda del equipo decanal al equipo rectoral de la UDC.

No disponemos de evidencias acerca de la satisfacción de los grupos de interés de la titulación con respecto a los servicios del PAS porque nuestras encuestas no permiten recogerlas. La Comisión de Garantía de Calidad del centro aprobó en su reunión nº 25 de 31/10/2014 un plan de mejora para recabar esta información y lo remitió a la Unidad Técnica de Calidad, no habiéndose implementado, debido al proceso general de cambio del SGC propuesto en otro plan de mejora. Sí podemos reseñar que a través de los mecanismos para recibir reclamaciones no se han recibido comentarios sobre este colectivo.

La universidad dispone de un negociado y una comisión de formación del PAS que ofrecen formación continua a este colectivo. Las evidencias aportadas para el indicador I7 indican que en 2017 el 100% de los PAS del centro y en el 2018 el 87% han participado en acciones formativas, teniendo éstas muy diversa naturaleza (idiomas, ofimática, normativa, ...). Los PAS también pueden acceder a los cursos de la AFI, la Biblioteca Universitaria y el Centro de Lenguas de la UDC que comentábamos en el apartado 4.1.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Recursos suficientes y adecuados

Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son en todos los casos adecuadas, pero dado que la naturaleza de los títulos que se imparten en el centro es

diferente, e incluso la modalidad lo es (ya que varios de los másteres son interuniversitarios y se imparten por videoconferencia y con prácticas en remoto), remitimos a los autoinformes de cada título para conocer más detalles sobre las infraestructuras utilizadas en cada uno y su adecuación a la docencia. Como comentario general, el centro tiene aulas suficientes y adecuadas para todos los títulos que se están ofertando, contando con aulas en dos edificios: la Facultad de Informática, donde se desarrollan la mayoría de las actividades del grado, y el Edificio Área Científica, donde se desarrollan la mayoría de las actividades de los másteres. El mayor problema en el curso 17/18 ha sido la colisión en los horarios de los másteres del centro (todos tienen horario de tarde) que dificulta la asignación de aulas. Sin embargo, hasta el momento, se han podido realizar las asignaciones de los recursos sin excesivos problemas.

La valoración del PDI y alumnado de cada título se hacen constar en las evidencias y los autoinformes de seguimiento anexos. En cuanto a la opinión de los PAS, este colectivo valora la adecuación de los espacios y de los recursos destinados al desarrollo de sus funciones con 5.28 y 5.22, respectivamente. El curso 2015/16 estos dos aspectos eran valorados con 4.56 y 5.22, respectivamente. Lo que parece indicar una clara mejora en la satisfacción relativa a los espacios.

Todas las titulaciones cuentan con la plataforma para teleformación de la universidad, basada en Moodle y disponible en <https://moodle.udc.es>. La plataforma es usada ampliamente por el profesorado de los títulos que se imparten exclusivamente en la UDC, aprovechando al máximo sus posibilidades (distribución de apuntes, material de prácticas y calificaciones, comunicación individual o en grupo con los alumnos, recogida de prácticas, realización de encuestas, cuestionarios autoevaluables y con realimentación, calendarios de actividades, etc. etc.). Nos consta que algunos profesores utilizan puntualmente recursos adicionales bien conocidos como Dropbox, Google Drive, etc. pero nunca comprometiendo datos sensibles de acuerdo a la LOPD. La teleformación es también facilitada por los servicios específicos proporcionados por el centro de cálculo de la facultad que se describen en la memoria del título y recordamos en el PA06-Anexo04 (documento público en la web de seguimiento) más reciente, tales como el acceso por VPN. En el caso de los másteres interuniversitarios, cada una de las universidades ofrece su propia plataforma para los cursos virtuales, lo que dificulta el uso dentro del título. En los autoinformes de seguimiento de cada título se detallan más los recursos que se usan para el mismo.

El centro dispone básicamente de los espacios docentes, de trabajo y de biblioteca especificados en las memorias de los títulos, habiéndolos adaptado en los últimos años para adaptarse a la demanda existente. En los autoinformes anexos se encuentran más detalles sobre los espacios que usa cada título y su evolución desde la memoria de verificación. En el autoinforme del título de grado se puede encontrar una descripción extensa de las modificaciones realizadas en los espacios del centro, dado que este es el título que más recursos necesita por su volumen de estudiantes, y por lo tanto el que ha dado lugar a más planes de mejora en este criterio.

Todas las infraestructuras y los medios materiales observan los criterios de

accesibilidad universal y diseño para todos, según lo que está dispuesto en la Ley 51/2003, del 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Con todo, es habitual que se realicen obras de mejora en este sentido, como recientemente la habilitación de una puerta con apertura automática por la entrada principal del centro. Todo ello queda documentado en los planes de mejora que a tal efecto se abren y se evalúan.

El centro también considera adecuados los recursos informáticos de los que dispone, ya que han permitido implementar toda la docencia los títulos, si bien debido a los recortes presupuestarios no se disponen de contratos de mantenimiento de ningún tipo para los equipos de laboratorio. El equipamiento esencial sí dispone de ellos, aunque no son de respuesta rápida. A cambio, ahora se dispone de un servicio de respaldo para evitar la pérdida de datos en caso de un incidente grave.

Como refleja el documento público PA06-Anexo03, los fondos bibliográficos han ido aumentando desde la implantación de los títulos y la biblioteca siempre ha tenido disponible, salvo excepciones puntuales, el 100% de los títulos recomendados en las materias de los programas formativos de los títulos.

Los servicios de orientación académica y profesional se han implementado de acuerdo a lo especificado en las memorias de los títulos. Se dispone de diversos mecanismos, desde los genéricos comunes a toda la universidad (Aula de Formación Informática, Centro de Lenguas, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante...) hasta los específicos del centro, que tienen varios niveles de granularidad, ya que se dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT) que ofrece tanto tutorías individuales como en grupo, además de charlas orientativas orientadas a diversos colectivos (alumnos interesados en la oferta de másteres, alumnos de entrada en los diferentes títulos, alumnos interesados en realizar el Trabajo Fin de Grado, alumnos interesados en las prácticas en empresa, etc.). La valoración de la satisfacción de los grupos de interés en cada título se puede ver en su autoinforme de seguimiento y en las evidencias (anexos).

En cuanto a las instalaciones donde se realizan las prácticas externas, éstas son adecuadas para la adquisición de las competencias. De hecho, las prácticas en empresa suele ser uno de los aspectos mejor valorados de los títulos. El elevado grado de satisfacción de los titulados sobre la ayuda a la formación que suponen las prácticas, unido al nivel de muchas de las empresas en las que se desempeñan (Inditex, Everis, R cable, ...) indica que éstas se realizan en un entorno con espacios y recursos apropiados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Adquisición de competencias previstas en los títulos

Las guías docentes de las materias indican que se cubren los resultados de aprendizaje y las competencias propuestas en las memorias de los títulos, reseñando además las metodologías que se van a emplear tanto para impartir como para evaluar cada competencia, de forma que se garantiza la consecución de los resultados de aprendizaje. Una forma de valorar el desarrollo de las actividades, metodologías y sistemas de evaluación es atendiendo a las valoraciones de la satisfacción de los grupos de interés. De nuevo, los resultados alcanzados en el curso 2017/18 por cada uno de los títulos se puede ver en los autoinformes y las evidencias anexas.

Los resultados de aprendizaje en cada uno de los títulos se han tenido en cuenta en la revisión y mejora de los mismos. En casi todos ellos los resultados de aprendizaje han dado lugar a planes de mejora que se adjuntan, y en el caso del grado ha dado lugar además a una modificación del título en 2012, y a otra en 2018 que se ha puesto en marcha en el curso 18/19.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. Evolución de los principales datos e indicadores de los títulos

Por un lado, como ya se ha comentado en el criterio 1, los indicadores de demanda son buenos para las titulaciones del centro. Para el grado los indicadores son excelentes, ya que no sólo se cubren sistemáticamente todas las plazas ofertadas todos los años, sino que siempre recibimos un número adicional de alumnos debido a las políticas de sobreasignación de la CiUG que comentábamos en el punto 1.1 de este informe. Tanto es así que en los últimos años hemos dejado de incorporar alumnos procedentes de la prueba de selectividad de septiembre, cubriéndose todo el cupo en junio. En el caso de los másteres los indicadores de demanda son razonables, cubriéndose más de la mitad de la oferta (un 60% en el global de todos ellos). Las comisiones académicas reflexionan todos los años sobre esta evolución y la mayoría de ellas han implementado planes de mejora para mejorar la captación de alumnos. Estas reflexiones y los planes de mejora implementados se pueden consultar en los anexos a este documento de centro.

En la siguiente tabla se pueden ver las tasas de resultados y el valor que aparecía en la memoria de verificación de cada título para todos los títulos del centro. En el caso de los títulos interuniversitarios, estos no se coordinan desde el centro. Los datos conjuntos de estos títulos para el curso 17/18 se detallan en sus respectivos informes de seguimiento y se han valorado en cada una de las comisiones académicas. En la tabla se muestran los resultados para los estudiantes matriculados en la UDC, es decir, en nuestro centro. Para poder comparar se muestran también los resultados del curso anterior.

	tasa	memoria de verificación	curso 16/17	Curso 17/18
Grado en Ingeniería Informática	eficiencia	75,00%	79,40%	76,60%
	graduación	25,00%	17,33%	17,49%
	abandono	15,00%	12,20%	13,73%
Máster en Ingeniería Informática	eficiencia	90,00%	81,66%	82,68%
	graduación	50,00%	62,96%	48,28%
	abandono	10,00%	14,81%	3,45%
Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud	eficiencia	90,00%	100,00%	100,00%
	graduación	60,00%	-	84,60%
	abandono	10,00%	-	0,00%
Máster en Geoinformática	eficiencia	80,00%	109,00%	87,80%
	graduación	70,00%	0,00%	8,30%
	abandono	20,00%	-	58,30%
Máster en Técnicas Estadísticas	eficiencia	96,53%	100,00%	87,10%
	graduación	64,70%	66,67%	100,00%
	abandono	23,53%	0,00%	0,00%
Máster en Matemática Industrial	eficiencia	85,00%	94,74%	90,13%
	graduación	60,00%	100,00%	80,00%
	abandono	20,00%	0,00%	20,00%

Las tasas alcanzadas por el grado están en consonancia con lo estimado en la memoria de verificación, salvo la tasa de graduación que es sensiblemente más baja. La explicación de esta tasa de graduación se encuentra en que muchos alumnos terminan sus estudios pero dilatan la realización del TFG, o la defensa del mismo, y la tasa de graduación solo tiene en cuenta a aquellos alumnos que terminan en 4 o 5 años. El motivo más probable del problema es el alto grado de inserción laboral que ofrece la titulación incluso antes de la obtención del título, que hace que muchos alumnos compatibilicen trabajo y estudios en el último curso. El centro ha planteado en cursos anteriores un par de planes de mejora al respecto.

Las tasas de graduación y eficiencia alcanzadas por el máster en Ingeniería Informática son ligeramente inferiores a las estimadas en la memoria de verificación, pero esto se debe a que los valores de la memoria están sobreestimados, teniendo en cuenta el perfil real de los alumnos del máster. Es evidente que con las tasas de

graduación y abandono de su predecesor, el grado en Ingeniería Informática, y con alumnos mayoritariamente compatibilizando su actividad laboral con la realización del máster, será necesario reformular estas tasas.

Por otra parte, los valoración pormenorizada de estos resultados, así como los de otras tasas como éxito, duración media de los estudios, etc, se pueden encontrar en los documentos del procedimiento PC11, en la información pública del SGC del centro, para aquellas titulaciones coordinadas desde el centro y que siguen el SGC del mismo, así como en los autoinformes anexos para todas las titulaciones.

Todas las titulaciones del centro han propuesto planes de mejora orientados a mejorar los resultados académicos. De nuevo, las reflexiones de las comisiones y los planes de mejora se pueden consultar por titulación en los anexos a este documento.

Desde el centro, hemos propuesto un plan de mejora a la Unidad Técnica de Calidad denominado “Modificación del PA03 y su soporte para recabar la satisfacción de los grupos de interés con los resultados de las titulaciones” que permita recoger la satisfacción con los resultados, pero a fecha de hoy no ha sido implementado, con lo que no disponemos de datos de satisfacción respecto a este punto.

7.2. Satisfacción de los grupos de interés

A lo largo de este informe se ha hecho referencia varias veces a los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés sobre diferentes aspectos. En los informes de seguimiento individuales de cada titulación se muestran en detalle tanto los valores alcanzados como las reflexiones de las comisiones académicas. Aquí solo mostramos un resumen de los mismos. Estos resultados son los obtenidos en las encuestas de este centro (en el caso de los títulos interuniversitarios son, por tanto, resultados parciales).

Los resultados para el grupo de estudiantes se muestran en la siguiente tabla:

	Grado en Ingeniería Informática		Máster en Ingeniería Informática	Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud		Máster en Técnicas Estadísticas	Máster en Matemática Industrial
	1º	3º		1º	2º		
participación	60%	57%	43%	94%	46%	48%	45%

admisión	5,4		5,7	5,3		6,3	5,7
orientación	4,4	4,3	4,3	3,3	5,2	4,6	6,0
personal académico	4,8	4,6	4,1	3,6	5,8	4,9	5,8
recursos materiales	5,2	5,0	4,3	3,9	5,0	5,3	5,6
objetivos del plan de estudios	4,9	4,6	3,8	4,1	5,0	5,0	5,6
planificación de la enseñanza	4,9	4,3	3,0	3,0	4,5	4,5	5,2
desarrollo de la enseñanza	5,1	4,5	3,5	3,4	5,2	3,9	5,6
evaluación del aprendizaje	4,7	4,4	3,7	3,6	5,2	4,6	5,4

La participación podríamos decir que ha sido alta, sobre todo si tenemos en cuenta que las encuestas se pasaron en el mes de abril, cuando las clases de muchas materias ya habían concluido y la asistencia de los alumnos era baja (recordemos que estas encuestas de valoración de los títulos se pasan en papel de forma presencial). En general, se puede apreciar que los índices de satisfacción son superiores en los másteres que en el grado, pero también hay que tener en cuenta que la naturaleza de los estudios y el perfil de los estudiantes es diferente en ambos casos, cuestiones que influyen en la percepción que los estudiantes tienen sobre los títulos. Además, el bajo volumen de alumnos en los másteres del centro permiten una atención más personalizada en el caso de estos títulos. También se puede ver que los aspectos mejor valorados por los estudiantes son el proceso de admisión y los recursos del centro. También el personal académico recibe una valoración alta o incluso muy alta en el caso de los másteres, lo cual consideramos muy positivo. La excepción en este caso es el Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud, que es más heterogéneo tanto en profesorado (un porcentaje importante de los profesores no son del centro puesto que son de Ciencias o Ciencias de la Salud) como en alumnado (el perfil de ingreso real es mayoritariamente estudiantes de biología o ciencias de la salud).

Las valoraciones más bajas, en general, se dan en la planificación de las enseñanzas y en la evaluación del aprendizaje. Estos bajos resultados se deben a ciertas dificultades en la coordinación entre materias y a la percepción de los alumnos de que la carga de trabajo a la que están sometidos es excesiva. Es preocupante la baja satisfacción obtenida en algunos aspectos en el master en Ingeniería Informática, que se achacan a que el momento de realizar la encuesta no fue el más adecuado (justo antes de una prueba de evaluación) y al descontento de los alumnos con el aula en aquellas semanas (por fallo en el sistema de recirculación del aire y el excesivo calor que venían sufriendo los alumnos). También es llamativa la baja satisfacción de los alumnos de primer curso del Máster en Bioinformática, en comparación con el grado

de satisfacción de los de segundo curso. La Comisión Académica de este master estudiará la situación en este curso académico.

Si comparamos con los resultados obtenidos en años anteriores, en general en todos los títulos hemos encontrado que los índices de satisfacción han mejorado a lo largo de los años, debido probablemente a los planes de mejora implementados y a la experiencia acumulada en la implantación de los títulos. La excepción como decíamos es el Máster en Ingeniería Informática, cuyo descenso parece puntual este curso, y vigilaremos para cursos siguientes.

Los resultados obtenidos para el grupo de PDI se muestran en la siguiente tabla:

	Grado en Ingeniería Informática	Máster en Ingeniería Informática	Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud	Máster en Geoinformática	Máster en Técnicas Estadísticas	Máster en Matemática Industrial
participación	56%	23%	68%	40%	55%	50%
objetivos del plan de estudios	5,3	5,4	5,7	6,5	6,5	6,0
planificación de la enseñanza	5,5	5,9	5,7	6,5	6,7	6,0
desarrollo de la enseñanza	6,1	6,1	6,0	6,0	7,0	6,3
orientación al estudiante	5,9	5,5	5,9	5,0	6,6	6,6
personal académico	5,9	5,6	6,0	6,5	7,0	5,7
recursos materiales	5,9	6,3	6,2	6,0	6,8	6,0
estudiantes	5,5	6,0	6,1	5,0	6,7	6,3

Como se puede observar las valoraciones obtenidas en el grupo de profesores son mejores que en el grupo de estudiantes. De nuevo se puede ver que las valoraciones son mejores para los másteres que para el título de grado, y de nuevo la explicación la encontramos en la motivación que encuentra un profesor en un título más especializado, y con un perfil de alumnado diferente. Con todo, la valoración obtenida para el grado también es muy positiva.

Los indicadores de satisfacción y los comentarios recogidos en los formularios de las encuestas han llevado a las diferentes comisiones académicas a implementar diversos planes de mejora que se recogen en los anexos correspondientes.

7.3. Inserción laboral de los egresados

Los informes de inserción laboral más recientes que hemos recibido corresponden al curso 2015/16, basados en el “Informe de Inserción Laboral Cohortes 2013/14” del Observatorio Ocupacional de la UDC. Hay que tener en cuenta que este informe solo recoge resultados para el Grado en Ingeniería Informática y para los másteres en Ingeniería Informática y en Técnicas Estadísticas, ya que el resto de los másteres actuales del centro son de reciente implantación. No obstante, el Máster en Geoinformática ha llevado a cabo su propio estudio de inserción laboral, lo cual valoramos muy positivamente, y sus resultados se pueden encontrar detallados en el anexo correspondiente a ese título en este documento.

En el informe de inserción laboral del Observatorio Ocupacional podemos observar que tanto en el grado como en los másteres del centro, los niveles de afiliación son muy superiores a los de la media de la UDC, siendo la diferencia mucho mayor en el caso del grado. Esto pone de manifiesto la elevada empleabilidad de nuestros titulados, la cual ya habíamos puesto de relieve en informes anteriores. De hecho, el nivel de afiliación del Grado en Ingeniería Informática sólo es superado por el de Fisioterapia (92.7% y 95.1% en marzo de 2015 y de 2016, respectivamente) y el de Podología (63.6% y 86.4%). De forma similar, el Máster en Técnicas Estadísticas sólo es superado por el Máster en Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (85.7% y 100%, respectivamente), mientras el Máster en Ingeniería Informática está en la parte media de la tabla.

Este buen comportamiento se da también en los restantes indicadores. Así, sólo en Fisiología se supera el número de egresados de título de grado con un contrato indefinido en marzo de 2016, y sólo por un 1.4% (40.4% frente al 39%). Por otra parte, el 76.6% de trabajadores a tiempo completo entre los egresados del Grado en Ingeniería Informática es el máximo de toda la UDC, siendo seguido por los ingenieros eléctricos con un 74.8% y los ingenieros en Electrónica Industrial y Automática con un 72.2%.

Las tasas más bajas que observamos entre los graduados del Máster Universitario en Ingeniería Informática se deben al elevado número de alumnos que cursan este máster para iniciar un doctorado, lo que hace que muchos de ellos aparezcan como becarios o contratados parciales (si simultanean esta actividad con un trabajo) en el momento de hacer el estudio.

C.- Conclusiones y acuerdos de la CGC

A la vista de estos resultados, la Comisión de Garantía de Calidad estima que los resultados que se están obteniendo en los títulos del centro coinciden en lo sustancial con los que se habían propuesto al verificarlos. Por lo tanto la valoración es muy positiva. No obstante, queremos destacar los siguientes puntos sobre los que se ha de prestar una consideración especial en próximas revisiones.

Tal y como se comentaba el curso pasado, la tasa de abandono y la tasa de graduación del Grado en Ingeniería Informática son objeto de especial seguimiento. Este curso se ha realizado un estudio pormenorizado de la tasa de graduación a lo largo de los años, y una comparativa con otras universidades del SUG y también a nivel nacional. En esta comparativa se han tenido en cuenta otras variables como el número de matriculados en cada cohorte y su nota de entrada. Las conclusiones que se obtienen es que ambas tasas están mejorando, aunque muy despacio, con los años, al entrar gente con mejor nota en el título. Se está realizando en estos momentos un estudio a través de encuesta sobre el abandono, ya que este ha resultado ser sensiblemente mayor al que se obtiene teniendo en cuenta la definición usada en la memoria. Esperamos que el resultado de la encuesta nos permita conocer mejor las causas de ese elevado abandono e incidir sobre ellas para mejorar esta tasa (y por lo tanto también la de graduación).

La CGC también ha revisado (en las reuniones nº 37 y nº 38) todos los planes de mejora en curso de las distintas titulaciones y de centro (estos están incluidos en los planes de mejora del grado, por ser esta la titulación que involucra a la mayoría de docentes y estudiantes en el centro). Se ha actualizado su estado, y cerrado aquellos ya completados. Se han abierto algunos planes de mejora nuevos, derivados tanto del proceso de acreditación del SGIC, como del propio seguimiento de los títulos. En concreto, se han abierto planes de mejora nuevos relacionados con el estudio de la tasa de abandono, la mejora del PAT para implicar más a los mentores, la mejora de la jornada de acogida para dar más protagonismo a los mentores y tratar de que llegue la información de una forma más eficaz a los alumnos nuevos en el centro, y la mejora de la difusión de los títulos.

D.- Anexos

Anexo 1: Seguimiento del Grado en Ingeniería Informática

Anexo 2: Seguimiento del Máster en Ingeniería Informática

Anexo 3: Seguimiento del Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud

Anexo 4: Seguimiento del Máster en Técnicas Estadísticas

Anexo 5: Seguimiento del Máster en Matemática Industrial

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1. DATOS DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Grado en Ingeniería Informática
MENCIONES/ESPECIALIDADES	Sistemas de Información Tecnologías de la Información Ingeniería de Computadores Computación Ingeniería del Software
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidade da Coruña
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	
CENTRO RESPONSABLE	Facultade de Informática
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	Facultade de Informática
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO	Luis Hervella Nieto
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO	decanato.fic@udc.es
RAMA DE CONOCIMIENTO	Arquitectura e Ingeniería
NÚMERO DE CRÉDITOS	240 ECTS
PROFESIÓN REGULADA	
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2010/11
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	29/07/2010
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	16/06/2016

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Debemos tener en cuenta en este análisis que la profesión a la que da acceso el título no está regulada. El centro ha revisado periódicamente el perfil de ingreso y de egreso del título tras su implantación, como puede apreciarse en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del centro N°21 de 13/12/2013, N°23 de 5/6/2014, N°28 de 9/10/2015, N°29 de 14/1/2016, N°32 de 30/03/2017, y N°36 de 11/07/2018. La relevancia y actualización del perfil de egreso puede medirse también indirectamente a través de la satisfacción de:

- Los empleadores con respecto a los titulados medida en 2015, a la que respondieron el 38.1% de los encuestados, indicando niveles de satisfacción que variaban entre el 4.57 sobre 7 (en lo sucesivo no volveremos a repetir que los índices de satisfacción de nuestras encuestas siempre se miden sobre 7) referente a los conocimientos de los titulados, el 4.83 referente a sus competencias o el 5.5 de satisfacción con el desempeño profesional de los titulados. Así, redundando en la actualidad del título, los empleadores valoran con un 5.13 la cuestión de si los titulados responden a las necesidades y demandas laborales actuales, y con un 5.25 la adecuación del perfil de los titulados.
- Los propios titulados, también medida en el último curso. Así, centrándose en los que han completado los 4 años de formación de la titulación, con una participación durante el último año de 67 titulados (evitamos deliberadamente calcular el porcentaje porque la encuesta se realiza en el momento en que los titulados recogen su título, y esto no siempre se produce en el año siguiente a completar sus estudios), estos valoraban con 5.52 la adecuación para desempeñar tareas en el ámbito profesional de la formación recibida y con 5.25 el interés y actualización del título.
- Los alumnos, que son encuestados en el primer y en tercer curso de la titulación, con una participación de aproximadamente el 60% en ambos cursos, con respecto a los objetivos del título, que tiene una media de 4.08 el curso actual, obteniendo resultados solo ligeramente inferiores a los obtenidos en las encuestas de cursos anteriores.
- El PDI con respecto a los objetivos del plan de estudios. Con una participación en la encuesta del 57%, y un resultado de 5.34 este curso académico, idéntico al del curso anterior.

El indicador I1 muestra que sistemáticamente se han cubierto todas las plazas ofertadas del título, sufriendose incluso un exceso de alumnos debido a la política de sobreasignación que desarrolla la CiUG, lo que debe ser cuando menos un indicador indirecto de que esta titulación mantiene una gran relevancia, y está actualizada según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional, o cuando menos así parece entenderlo el elevadísimo número demandantes que tiene. Las plazas del título se cubren rápidamente (en los primeros plazos de matrícula). En el curso 2016/2017, en el primer plazo se cubrió el 76% de las plazas y en el tercer plazo se cubrió el total de matrícula, y este año en el primer plazo se cubrió el 75% de las plazas y el total se cubrieron en el cuarto plazo de matrícula. De los matriculados, el 70% habían escogido esta titulación como primera opción y el 25% como segunda, con lo que la situación es similar a la de los cursos anteriores, donde más del 95% de los alumnos eligen la titulación en primera o segunda opción.

Finalmente, otro indicador que apoya fuertemente este aspecto del título es la gran empleabilidad de los titulados en informática, que analizamos en detalle en el apartado 7.3 de este autoinforme.

En función de estas observaciones, que como vemos se basan tanto en consultas internas como externas, así como de algunos elementos adicionales y discusiones llevadas a cabo en la CGC y que son recogidos en la evidencia E3, concluimos que la relevancia del perfil de egreso de los estudiantes del título así como el grado de actualización de dicho perfil son totalmente válidos a fecha de hoy.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Es posible comprobar, a través por ejemplo del Plan de Ordenación Docente (evidencia E11) o de las guías docentes ofertadas (E4), que el centro ofrece los módulos, materias y asignaturas reflejados en la última memoria verificada.

Las guías docentes evidencian también que las materias cubren las competencias de la titulación conforme a lo dispuesto en dicha memoria, teniendo asociadas tanto las metodologías como los mecanismos de evaluación dispuestos en la misma. La correcta consecución de las competencias viene también avalada por los resultados de las encuestas de satisfacción a los egresados y a los empleadores que hemos desgranado en el punto 1.1, por lo que no las repetimos aquí. La satisfacción con respecto al desarrollo de la docencia y la adecuación de los procedimientos de evaluación para medir las competencias del alumnado es también positiva, pues estos aspectos son valorados con un 6.08 por el PDI, que sigue estando en torno a una valoración de 6 sobre 7 como en los cursos anteriores. Por su parte, los estudiantes valoran el desarrollo y la evaluación del aprendizaje del título este último curso con 4.79 y 4.59, respectivamente, que mejoran los valores alcanzados el curso anterior (4.56 y 4.17 respectivamente). El nivel de participación de todos estos colectivos fue de, en torno, a un 60%.

Por otra parte, los valores del indicador I15 (media de alumnos por grupo de docencia) son adecuados, o cuando menos razonables en la enorme mayoría de las asignaturas. Algunas materias de primero, y en los últimos años también de segundo curso, sufren una cierta presión debido a la acumulación de repetidores, pero estos alumnos suelen centrarse más en las materias de los cursos más altos en los que están matriculados, con lo que asisten poco a esas clases, de forma que no se han producido problemas. No obstante, a fin de evitar su aparición en el futuro, la Comisión de Garantía de Calidad aprobó en su reunión nº22 de 29/4/2014 un plan de mejora consistente en la modificación de los tamaños de los grupos que fue aprobada tanto por la Junta de centro como el Rectorado, habiéndose implementado en el curso 2015/16 exitosamente. Otro indicador del adecuado tamaño de los grupos es que no se han recibido quejas ni indicaciones siquiera de masificación o imposibilidad de implementar adecuadamente la docencia por su tamaño.

El Curso de Adaptación para Ingenieros Técnicos en informática (CAIT) se implantó conforme a lo propuesto en la memoria del título, como evidencian el POD y las guías docentes del curso. Sin embargo, hace ya años que ha perdido su interés por dos motivos. Por un lado, en los años que lleva implementado ha absorbido la mayoría de su demanda. Por otro lado, las modificaciones normativas tales como la equivalencia a nivel MECES de las antiguas ingenierías informáticas con el grado en ingeniería informática (Resolución de 4 de Mayo de 2015 de la Dirección de Política Universitaria por Acuerdo del Consejo de Ministros del 24 de Abril de 2015) han eliminado el interés del curso puente para un número muy elevado de ingenieros técnicos. De momento, el curso continúa ofertándose, aunque su docencia se imparte con las materias del grado, en lugar de tener un grupo propio de alumnos. Notar que en el curso 17/18 solo hubo dos alumnos de nueva matrícula en el CAIT.

La adecuación de la participación del alumnado en los programas de movilidad viene dada por el indicador I3. Ahí se puede ver que en el curso 2017/2018 los indicadores de salida de alumnos han experimentado un repunte importante, en concreto en el número de alumnos Erasmus salientes, que pasó de 8 alumnos en el curso 2016/2017 a solo 16 en el curso pasado.

También los indicadores de entrada de alumnos han experimentado una subida, por segundo año consecutivo, pasando de 12 alumnos entrantes el curso pasado a un total de 17 alumnos este curso 2017/18. Además, hemos recibido alumnos tanto del programa Erasmus, como del programas bilaterales. Esperamos que la implementación del grado plurilingüe con docencia en inglés de lugar a que el indicador, tanto de alumnos salientes como de alumnos entrantes, siga mejorando en los próximos años.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.

- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El título cuenta con comisiones de coordinación, habiéndose reunido todas ellas en al menos una ocasión, tal como recogen las evidencias registradas en la aplicación del SGC en forma de actas ya aprobadas:

- Del Módulo de Formación Básica
- Del Módulo Común
- De Coordinadores de Especialidad
- Del Curso de Adaptación para Ingenieros Técnicos
- De Itinerario (5, una por itinerario)
- Vertical:
 - o Programación y Desarrollo Software
 - o Computadores e Infraestructuras
 - o Información y Comunicaciones
 - o Proyectos

Estas comisiones han dado lugar a mejoras en el título evidenciables a partir de los informes de seguimiento del título. Sin embargo, en el informe de seguimiento del curso 2016/17 ya se detectó que alguna de estas comisiones no estaban realmente funcionando como se esperaba y se propuso un plan de mejora para cambiar las comisiones de coordinación por un coordinador por curso académico y un coordinador por itinerario que formarían parte de una única comisión de coordinación vertical. Este plan de mejoras se ha implementado en el curso 2018/19, que no se corresponde todavía con este informe de seguimiento.

En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, el PDI opina que el proceso de coordinación y las reuniones entre el profesorado, para debates docentes, es adecuado, valorándolo con un notable 5.39 y que la planificación general del título le satisface, con un 5.48. La satisfacción global del alumnado con la planificación de la enseñanza es de un 4,56 sobre 7.

El título no es interuniversitario y se imparte en un solo centro, por lo que la segunda reflexión requerida no es aplicable en este caso.

En cuanto a la tercera reflexión, el título cuenta con un reglamento específico para las prácticas externas, aprobado el 17 de Diciembre de 2012, así como con una Comisión de Prácticas Externas, constituida el 20 de Junio de 2013, que ya se ha reunido en 14 ocasiones, y que cubren todos los aspectos relativos a esta actividad. De forma relacionada, la opinión del PDI sobre la adecuación de la planificación de las prácticas, en caso de que formen parte de los objetivos de la enseñanza, en empresas y/o instituciones, la cual está relacionada directamente con esta cuestión, tiene una media muy positiva de 6.13, similar a la obtenida en años anteriores. Además los docentes del título valoran con un 6.00 la adecuación de las acciones que organizan las prácticas externas, lo que de nuevo es un valor similar al obtenidos en los dos cursos anteriores, donde este ítem sufrió un aumento considerable respecto al 5.69 obtenido el curso 2013/14. Así mismo, los titulados valoran con un 6.02 la medida en que las prácticas ayudaron a su formación. Por último, al igual que en los cursos anteriores, en 2017/18 se hizo una encuesta específica sobre los diferentes aspectos de las prácticas externas tanto a los estudiantes como a los tutores profesionales que indicó una elevada satisfacción de ambos colectivos con respecto a las mismas. Esta alta satisfacción se repite año a año.

La titulación que estamos analizando sólo se imparte de forma presencial, por lo que la cuarta reflexión solicitada no es pertinente en este caso.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Al ser un título de grado, el centro no tiene un control efectivo de la entrada de alumnos, y por tanto de su perfil real, más allá de los requerimientos mínimos legalmente exigidos para acceder a la Universidad, pudiendo sólo decidir el número de plazas ofertadas. La Comisión de Garantía de Calidad del centro aprobó en su reunión nº25 de 31/10/2014 un plan de mejora para conocer mejor el perfil de ingreso de la titulación, ya que ningún organismo nos remitía datos al respecto. Los datos que se nos han proporcionado no incluyen las asignaturas o especialidades cursadas por los alumnos, con lo que sólo podemos valorar cuestiones que no guardan relación con las especificaciones de la memoria del título, como que el 87% proceden del bachillerato (dato que ha ido en aumento en los últimos cursos, desde el 81% en el curso 2014/15 hasta la

actualidad) y el resto de formación profesional. Este curso hemos vuelto a insistir sobre este aspecto a la Unidad Técnica de Calidad, pero no ha habido cambios al respecto.

La nota media de los alumnos mejoró notablemente. Así, el curso pasado indicábamos que la media de los alumnos de bachillerato había mejorado de 7.725 en 2014/15 a 8.566 en el curso 2016/17 y este curso se ha situado en un 9.742. La evolución fue también positiva entre los de formación profesional, puesto que en el curso 2016/17 la nota de acceso ya había ascendido a 8.364, y este año es de 8.721. El número de mujeres entre los alumnos de nuevo ingreso ha descendido ligeramente al 12%, después del ascenso registrado el año anterior, que se situó en un 14 %. En este sentido, se ve una tendencia estable a situarse entre el 10% y el 15%.

Finalmente, el alumnado tiene un origen muy homogéneo, ya que el 97% procede de Galicia, y solo el 1.3% (3 alumnos) del resto de España y el 1.2% (3 alumnos) del extranjero.

La memoria del título no recoge complementos de formación, con lo que la segunda reflexión solicitada no tiene sentido en este caso.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las diversas normativas de gestión del título se cumplen escrupulosamente, habiendo muy escasos desacuerdos o reclamaciones, y en este último caso, siendo mínimo el número de ellas que se han considerado procedentes tras pasar todos los filtros e instancias de reclamación pertinentes. Así, en el último curso no se ha presentado ninguna reclamación oficial de calificación. Otro soporte de la correcta aplicación de las normativas son las actas de las comisiones que implementan algunas de ellas, junto con la documentación anexa asociada a las mismas. El reglamento de Trabajos Fin de Grado (TFGs) de la titulación estipula que todo TFG debe ser presentado previamente en forma de un anteproyecto que incluye las fases del trabajo, la metodología propuesta, etc. Este anteproyecto es analizado por una Comisión Gestora que determina tanto su validez de acuerdo a sus características (originalidad, adecuación, complejidad técnica, etc.) como si se corresponde con la carga esperada para un TFG, asegurando así tanto la correcta aplicación de la normativa como la bondad de los resultados de aprendizaje derivados de la realización de cualquier trabajo aprobado. La valoración del trabajo, una vez presentado, también tiene en cuenta todos estos aspectos, incluyendo específicamente la planificación del trabajo realizado.

Desconocemos cómo calcular o evaluar de forma aislada el impacto de las normativas en los resultados, ya que estos dependen de muchos otros factores. Además, no creemos que haya habido modificaciones en el marco normativo que sean relevantes en cuanto a su impacto en los resultados del título, excepto posiblemente en

- los incrementos de las tasas de matrícula, los cuales sin duda, unidos a la delicada situación económica actual, indican negativamente en las tasas de abandono de todos los títulos.
- la nueva equivalencia a nivel MECES de las antiguas ingenierías informáticas con el grado en ingeniería informática comentada en el punto 1.2 de este informe, la cual reduce el atractivo del curso puente para ingenieros técnicos, haciendo caer drásticamente su matrícula.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los datos del título se actualizan periódicamente tanto en las páginas web dedicadas al mismo en el sitio web destinado a tal efecto por la universidad (<http://estudios.udc.es/es/study/start/614G01V01>) como en la página de seguimiento de los títulos del centro (<http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=614>), la propia web del centro (<http://fic.udc.es>), y en el caso de los grupos de interés que pertenecen al centro (alumnos, PDIs y PAS), la wiki del centro (<https://wiki.fic.udc.es/indice>), reuniendo dichas páginas la información pública requerida. Cabe destacar que la web del centro ha sido objeto de un plan de mejora que concluyó en marzo de 2017 y que facilita el acceso a toda la información requerida por los diversos grupos de interés.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos que interés nos permiten justificar una visión positiva de este criterio. Así, en el curso pasado, los alumnos de primer curso (a los de tercer curso no se les pregunta explícitamente por este criterio) valoraron con 4.94 la adecuación de la información previa recibida sobre el título, valor que ha ido mejorando en los últimos años y que el año anterior había sido de un 4.72. Una pregunta que se les plantea a los estudiantes tanto en primero como en tercero es si las guías docentes de las materias son accesibles y están disponibles cuestión que valoran con un 6.05, un valor muy alto que se mantiene en los últimos años. La actualización de la información del título podemos valorarla parcialmente mediante el 6.31 con que valoran los profesores la pregunta de si se llevan a cabo mecanismos de revisión anual de las guías de las materias, valor también muy alto que se viene repitiendo en los últimos cursos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Puede observarse por las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, y en particular por las de los dos últimos cursos, así como por las evidencias del SGC recogidas en la aplicación que lo soporta, y las numerosas referencias a ellas realizadas en los informes de seguimiento del título, que el SGC no sólo está dotado de los mecanismos necesarios para recabar la información precisada, sino también de los sistemas de análisis y adopción de medidas correctivas y de mejora pertinentes. Este último extremo viene también reflejado por el elevado número de planes de mejora que podemos observar en los sucesivos informes de seguimiento de la titulación.

Otro indicador indirecto es la tendencia al alza de la satisfacción de los diversos grupos de interés, que debe estar relacionada con el correcto funcionamiento del SGC y los planes de mejora que se han propuesto en base al mismo. Estas mismas evidencias, soportan igualmente la valoración respecto al desarrollo de los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y el profesorado, viéndose la mejora correspondiente reflejada en la mejora de la satisfacción tanto con el desarrollo del proceso formativo como con el profesorado del título que medimos gracias al procedimiento PA03 de satisfacción, expectativas y necesidades. Como se puede ver en estos análisis, la satisfacción ha ido mejorando a lo largo de los cursos desde la implantación del grado hasta el curso 14/15 y se ha mantenido en niveles altos en los últimos cursos, valores que en casi todos los casos superan el 4 sobre 7, y en muchos de ellos llegan a un valor muy alto de más de 6 sobre 7.

La mejora de la calidad del profesorado puede también comprobarse a través de la evolución a través de los años de las estadísticas de quinquenios, sexenios y participaciones en el programa DOCENTIA (siempre con evaluaciones positivas hasta la fecha) del profesorado del título que están reflejadas en el documento PA05-Anexo03, relativo al perfil del PDI que imparte docencia en el título.

El título no es interuniversitario con lo que el segundo aspecto a valorar no es aplicable.

La reflexión en cuanto al desarrollo del procedimiento de sugerencias y reclamaciones (PA04) debería ser positiva basándose en que:

- se modificó atendiendo a las sugerencias recibidas en el informe final de auditoría externa del SGC elaborado en Julio de 2013 en la Comisión de Garantía de Calidad N° 22 de 29/4/2014, siendo el cambio ratificado en la Junta de Facultad N° 132 de 18/6/2014.
- se pueden observar evidencias de su correcta implementación tanto a través de los documentos registrados en la aplicación de soporte del SGC como a través de las actas de diversas reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (por ejemplo la N°25 de 31/10/2014, la N°28 de 9/10/2015, la N°32 de 30/03/2017, la N°34 de 20/12/2017, la N°35 de 25/04/2018 y la N°37 de 21/02/2019).
- ha sido objeto de planes de mejora específicos orientados a fomentar y mejorar su uso, tales como el de disponibilidad de formularios digitales para la realización y seguimiento de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones o la colocación de un buzón específico para poder recogerlas en formato físico y garantizado el anonimato si así se desea.

El número de reclamaciones recibidas se incrementó en este curso académico, pero esto se debe precisamente a que los alumnos tienen mayor conocimiento de los cauces para presentar oficialmente sus reclamaciones. Hay que tener en cuenta que el volumen de quejas (2 de centro + 3 en la titulación de grado) es pequeño para el volumen del alumnado y PDI del centro (1300 personas aproximadamente entre todos los grupos de interés). Las 5 quejas recibidas hacen referencias a cuestiones como un incidente en la cafetería, varios temas relacionados con la organización de los exámenes (fechas demasiado cercanas al final de las clases, reparto de los profesores en las aulas, lengua gallega en la redacción del examen), y la organización de una materia por baja de profesor responsable. Todas ellas siguieron los pasos establecidos en el procedimiento.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como apuntábamos en el apartado 3.1, desde la implantación del título en 2010/11, que fue simultánea a la implantación del SGC, este último ha dado lugar a numerosos planes de mejora tanto de título como de centro. La mayoría de estas mejoras no requerían la modificación de la memoria del título, y de aquellas que lo hacían, algunas fueron finalmente descartadas (como el doble título con empresariales), otras se introdujeron en las modificaciones del título realizadas en 2012 (por ejemplo el cambio de cuatrimestre de las asignaturas de Bases de Datos y Sistemas Operativos), y en 2018 (por ejemplo, aumentar la flexibilidad de elección de materias optativas). Aunque esta última modificación todavía no aplicaba para el curso 2017/18 que es el evaluado.

Aunque no todos los planes han sido exitosos, en la gran mayoría de los casos podemos observar que los planes de mejora se han implantado conforme a lo previsto y han dado lugar a resultados satisfactorios. Ello ha contribuido a ir mejorando tanto los distintos indicadores del título (movilidad, resultados) como la satisfacción medida en los diversos grupos de interés, que ha seguido una tendencia creciente en general durante estos años (véase el PA3-Anexo02 del título en los distintos cursos).

El proceso de verificación del título no dio lugar a ninguna recomendación. El informe de seguimiento del título de la ACSUG para el curso 2012/13 certifica en su última página que el centro llevó a cabo acciones para solventar y/o atender la única recomendación realizada en la evaluación de la modificación del título realizada en 2012. Los informes de seguimiento del título de la ACSUG, realizados para los cursos 2010/11 y 2012/13 planteaban principalmente recomendaciones para el proceso de seguimiento en sí, requiriendo básicamente reflexionar sobre más cuestiones y proporcionar más información. El informe de acreditación recibido el 16 de junio de 2016, planteaba una serie de recomendaciones en varias dimensiones. Todas ellas se han tenido en cuenta y la mayoría han dado lugar a planes de mejora que están en marcha o incluso ya se han completado. Por último debe tenerse en cuenta que muchas cuestiones tenían un calado pequeño y por tanto se las atendió sin que ello requiriese proponer un plan de mejora específico.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El SGC se ha ido modificando como fruto de la experiencia en su implantación, de las observaciones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC), plasmadas a menudo en planes de mejora, y de los comentarios recogidos en los informes de seguimiento de los títulos y del SGC del centro.

Así, en 2012 se hizo una revisión general de la versión inicial del SGC (elaborada en 2008, aprobada por la ACSUG en 2009 e implantada por primera vez en el curso 2010/11), que fue aprobada en la comisión nº 18 de la CGC de 18/4/2012, la cual ha sido seguida de diversas modificaciones parciales reflejadas en las actas de la CGC nº 20 de 22/7/2013, nº 22 de 29/4/2014, nº26 de 20/11/2014, y nº28 de 9/10/2015.

Además puede observarse que hay planes de mejora en marcha para seguir mejorando el SGC, tales como el de revisión de la documentación del SGIC y del funcionamiento de la aplicación informática propuesta por el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, y aprobada por la CGC nº 24 de 16/7/2014.

El centro ha desarrollado diversos mecanismos para implicar a los grupos de interés en la mejoras del SGC, más allá de la evidente participación de los mismos a través de sus representantes en la CGC y en la Junta de Centro, que es informada regularmente de todos los análisis y planes de mejora que la CGC propone, tal como es preceptivo conforme al SGC. Pruebas concluyentes en este sentido son los elevados porcentajes de participación de absolutamente todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción del procedimiento PA03 de satisfacción, expectativas y necesidades, que son cruciales para guiar el proceso de análisis y mejora continua del SGC; así como iniciativas de la CGC para implicarlos aún más en el proceso de mejora y que han sido plasmadas en planes como los de:

- reuniones periódicas con representantes de los estudiantes para obtener realimentación y propuestas de mejora
- el uso del PAT (Plan de Acción Tutorial) para la difusión y recogida de datos para el SGIC de la titulación
- mejora del seguimiento y estimulación de la presentación de planes de mejora para los resultados del título (orientado al PDI)
- encuesta sobre necesidades de formación del PAS del centro
- recogida de sugerencias de mejora del PAS

Los colectivos de empleadores y egresados, aunque ya han sido encuestados, no han sido implicados aún en planes de mejora específicos como los arriba indicados dado que al ser grupos de interés externos al centro el contacto es más complejo, y la posibilidad de cansarlos con peticiones es mayor, con lo que las actuaciones respecto a ellos deben estar particularmente bien justificadas y planteadas. Sin embargo en los últimos años se ha intensificado la colaboración de las empresas en el centro. La firma de dos cátedras con dos empresas diferentes es prueba de ello. Además, se mantiene una colaboración muy fluida con la participación de las mismas en diversas actividades como: charlas en el centro, incluso dentro de algunas materias (para favorecer la asistencia del alumnado), participación en debates y mesas redondas organizadas en el centro, participación en ferias de empleo, participación en los premios a los TFGs, etc... Fruto de esta intensa colaboración es posible recabar información de primera mano que se traslada a acciones de mejora cuando se considera oportuno.

Creemos que la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que lleva a la mejora continua está ampliamente avalada por (1) el gran número de planes de mejora propuestos y, lo que es más importante, ejecutados, (2) la elevada participación en las encuestas de todos los grupos de interés (teniendo en cuenta además el volumen de potenciales encuestados), (3) la existencia de análisis anuales relativos a todos los aspectos del centro y de las titulaciones derivados de la aplicación de la SGC y del proceso de seguimiento de las titulaciones, (4) la existencia de evidencias de que se informa a todos los grupos de interés del centro de este proceso y se le estimula a participar en él (por ejemplo con las actas de la Junta de Centro y de la CGC y los planes de mejora arriba mencionados), o (5) la mejora en muchos aspectos de la satisfacción de los grupos de interés medida en el PA03-Anexo02.

Por último, la implantación de los procedimientos del SGC viene además avalada por la certificación por parte de la ACSUG a 31/7/2013, revisada en 2016 (cuyo informe es del 8/02/2017) y válida hasta el 31/7/2019, de que dicha implantación se ha realizado conforme a las directrices establecidas por el programa FIDES-AUDIT (certificado Nº 01/13). En el informe de seguimiento, de fecha 8/02/2017, se incidía en lo siguiente:

- Las deficiencias de la antigua página web. La nueva se puso en marcha en marzo de 2017.
- En la definición de la política de calidad alineada con el plan estratégico del centro. La nueva política de calidad siguiendo esta recomendación fue aprobada por la CGC Nº33 el 22/06/2017.
- En la definición de objetivos de calidad con metas a alcanzar anualmente. Los objetivos para el curso 17/18 se definieron y aprobaron en la CGC Nº33 el 22/06/2017.
- La necesidad de revisar y simplificar la documentación de todo el SGC para adaptarla a la realidad actual. Durante el último trimestre de 2017, la actual Vicedecana de Calidad del centro ha participado en un grupo de trabajo de la UDC para la revisión y simplificación del SGC de la UDC. Durante el año 2018 el nuevo SGC se aprobó en Consello de Gobierno (marzo de 2018) y la aplicación informática para implementarlo está pendiente de su puesta en marcha.
- La recomendación de publicar en la web los informes de seguimiento y acreditación de los títulos del centro. Esto se ha realizado ya en la nueva web.
- Elaborar un plan anual de actuación con objetivos derivados de los estratégicos. Se ha realizado ya

para el próximo curso y se ha aprobado el cuadro operativo en la CGC N°33 el 22/06/2017.

- Se sugería incorporar algún externo a la CGC, como por ejemplo, representantes del colegio profesional. Se ha desarrollado un plan de mejoras en este sentido, si bien todavía no ha habido una CGC cuyos temas hayan sido de interés para estos representantes externos.
- Se planteaba una mejor organización del archivo de actas para localizar fácilmente la información. Dado que la UDC se encuentra inmersa en el proceso de modificación del SGC, y este llevará asociado un cambio en la aplicación informática, suponemos que en esta se recogerán estas sugerencias, como así lo hemos solicitado.
- Se sugería establecer fichas normalizadas para la definición de indicadores, y también un cambio en el acceso y archivo de las encuestas ya realizadas. Ambas sugerencias, igual que el punto anterior, dependen en este momento del proceso de modificación del SGC de la UDC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El profesorado del Grado en Ingeniería Informática cuenta con mucha más experiencia, tanto docente como investigadora, que en el momento de la verificación del título, ya que la memoria verificada recogía un total de 251 quinquenios docentes y 119 sexenios de investigación, siendo los valores actuales 426 y 247, respectivamente. Además sólo 92 docentes tenían el título de doctor, mientras que actualmente esta cifra se eleva a 141, lo cual supone un aumento del 53.26% y más de un 92% de la plantilla total. Por otra parte, el PDI del centro participó en sucesivas evaluaciones del programa DOCENTIA. De los 183 profesores que impartieron docencia en el título en el curso 2017/18, 90 (el 49%) habían sido evaluados positivamente (todos los que se presentaron), y de ellos 39 (el 43% de los evaluados) obtuvieron la máxima valoración.

No hay un perfil específico asociado a la docencia de los primeros cursos del título ni a las prácticas externas, ya que los profesores correspondientes son propuestos por los departamentos, no indicando la memoria verificada del título que se requiriese ningún perfil específico para participar en esta docencia. Aunque en el caso de los Trabajos Fin de Grado no son los departamentos quienes proponen los docentes, la situación es similar ya que dada la oferta académica del centro cubriendo todas las especialidades y los distintos tipos de TFG considerados tanto en su naturaleza (apoyo a investigación, clásico de ingeniería, de orden metodológico...) como en la realización (co-dirección con empresas, ...) el perfil del personal asociado a esta tarea es heterogéneo, tratando de cubrir de manera adecuada todas las modalidades y casuísticas que se dan en un TFG de una disciplina como la Ingeniería Informática.

La suficiencia del profesorado para atender la docencia del título viene reflejada por el aumento de los 153 docentes reflejados en la memoria del título a los 183 que participaron el año pasado en la docencia del mismo, lo que constituye un aumento de casi un 20%. Además, de aquellos 153, 121 pertenecían a las figuras de plantilla más relevantes (catedráticos, titulares, contratados doctores y ayudantes de distinto tipo), estando estos colectivos más estables constituidos en la actualidad por 139 personas. Por otra parte, no se han registrado reclamaciones, ni comentarios siquiera, en relación a carencias de personal, y se han obtenido regularmente las plazas temporales (tales como contratado interino de sustitución) necesarias para cubrir las necesidades puntuales extraordinarias que han aparecido.

Las encuestas de satisfacción también nos ayudan a valorar este criterio. La satisfacción general con el personal académico del título por parte de los estudiantes ha sido valorado con un 4.68, muy similar a la de

los años anteriores donde se ha movido entre el 4.65 y el 4.75. De forma similar, los egresados han subido de 5.64 a 5.70 su satisfacción general con la actuación del profesorado, siguiendo la tendencia al alza de los últimos años. La satisfacción del PDI en cuanto a la adecuación del personal académico asignado al título subió ligeramente desde los 5.72 del año anterior a los 5.88 puntos alcanzados este curso 2017/18.

La universidad dispone del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE), el cual promueve la formación de todo el personal de la institución y atiende al desarrollo de iniciativas que promuevan la innovación del sistema educativo. Su Unidad de Formación y Asesoramiento, creada en 2004, ofrece un plan de apoyo a la enseñanza y un plan de formación inicial que están enfocados al profesorado. Por último, el Aula de Formación Informática (AFI), la Biblioteca Universitaria y el Centro de Lenguas de la UDC ofrecen formación dentro de sus ámbitos respectos a todos los grupos de interés de la universidad. Sólo contabilizando la participación del PDI en los planes de formación ofertados por el CUFIE, documentada en el indicador I6, vemos que el profesorado del título participa mucho en este tipo de actividades, ya que el 34% del mismo solicitó acceder a estos programas en 2017/18, participando finalmente el 27% de dicho PDI. El curso anterior había un 26% de solicitudes y un 22% de participación, con lo que la subida este curso ha sido importante.

El PDI ha participado regularmente en programas de movilidad internacionales e impartido cursos en universidades de otros países. En concreto, excepto en el primer curso de implantación del título, todos los cursos se realizaron entre un mínimo de una y un máximo de 4 movibilidades por parte del profesorado de la titulación, cantidad que juzgamos adecuada en cuanto al tamaño de la titulación, por un lado, y la oferta de movilidad existente, por otro y habida cuenta de las restricciones presupuestarias sufridas durante estos años. Las movibilidades se efectuaron en universidades de diversos países de Europa y Latinoamérica con duraciones de entre 3 y 10 días, las cuales consideramos óptimas dadas las condiciones de los programas ofertados. Así, por ejemplo en 2017/18 se realizaron 3 movibilidades salientes en PDI, y solo 1 movilidad entrante. El centro cuenta con sendos planes de mejora para incentivar la movilidad tanto en el grupo de estudiantes como en el grupo de profesores.

La memoria de verificación no incluía compromisos de contratación o mejora de cualificaciones, con lo que la última reflexión no es aplicable a este título.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la memoria del título se informaba de que se disponía de 8 PAS administrativos, 5 de biblioteca, 4 de conserjería y 6 para el centro de cálculo, que da soporte a la docencia, totalizando 23 personas. La universidad se ha reorganizado desde entonces, pasando el centro de cálculo a estar integrado en un servicio integral de soporte a la docencia a nivel universitario, aunque en la práctica prestan un soporte casi exclusivo al centro. Por este motivo, el número de PAS adscrito al centro en la actualidad, 24, en realidad es bastante superior al que había antes si no se contabilizaba el centro de cálculo. Por otra parte, de estos 24 PAS la mayoría son funcionarios gracias a la nueva RPT que avanza en el proceso de funcionarización, siendo 17 fijos y 5 interinos. De esta forma, la estabilidad es claramente superior a la que observábamos por ejemplo hace 5 años, cuando el centro tenía 4 PAS laborales (fijos), 3 funcionarios interinos y 12 funcionarios fijos. El centro de cálculo, por otra parte, ha sufrido una reducción de personal, pasando de los 6 PAS que había en la memoria verificada a 4. Esta reducción está afectando al funcionamiento de los recursos informáticos del centro, tan importantes en una facultad de informática, y es una permanente demanda del equipo decanal al equipo rectoral de la UDC.

No disponemos de evidencias acerca de la satisfacción de los grupos de interés de la titulación con respecto a los servicios del PAS porque nuestras encuestas no permiten recogerlas. La Comisión de Garantía de Calidad del centro aprobó en su reunión nº 25 de 31/10/2014 un plan de mejora para mejorar las encuestas para recabar esta información y lo remitió a la Unidad Técnica de Calidad, no habiéndose implementado debido al proceso general de cambio del SGC propuesto en otro plan de mejora. Sí podemos reseñar que a través de los mecanismos para recibir reclamaciones no se han recibido apenas comentarios sobre este colectivo (sólo en una ocasión).

La memoria de verificación no incluía compromisos de contratación o mejora del personal de apoyo, con lo que el tercer aspecto a valorar no es aplicable a este título.

La universidad dispone de un negociado y una comisión de formación del PAS que ofrecen formación continua a este colectivo. Las evidencias aportadas para el indicador I7 indican que en 2017 el 100% de los PAS del centro y en el 2018 el 87% han participado en acciones formativas, teniendo éstas muy diversa naturaleza (idiomas, ofimática, normativa, ...). Los PAS también pueden acceder a los cursos de la AFI, la Biblioteca Universitaria y el Centro de Lenguas de la UDC que comentábamos en el apartado 4.1.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Este criterio es uno de los mejor valorados por los grupos de interés del centro. Así, la satisfacción de los alumnos con respecto a los recursos y servicios destinados a la enseñanza que se situaba en 4.98 en 2016/17, se sitúa en 5.08 este curso. También la satisfacción de los titulados respecto a la adecuación de las infraestructuras y materiales se sitúa en un 5.60. La satisfacción del PDI con respecto a esta cuestión fue de 5.90 este curso, muy similar a la de los años anteriores. Así, todas las cuestiones relativas a espacios, biblioteca, servicios, etc. en la encuesta del profesorado recibieron valoraciones excelentes, entre 6 y 7, excepto la relativa a los laboratorios y su equipamiento, que recibieron un 5.81.

En cuanto a la opinión de los PAS, este colectivo valora la adecuación de los espacios y de los recursos destinados al desarrollo de sus funciones con 5.28 y 5.22, respectivamente. El curso 2015/16 estos dos aspectos eran valorados con 4.56 y 5.22, respectivamente. Lo que parece indicar una clara mejora en la satisfacción relativa a los espacios.

La titulación sigue contando con la plataforma para teleformación de la universidad, basada en Moodle y disponible en <https://moodle.udc.es>. La plataforma es usada ampliamente por el profesorado aprovechando al máximo sus posibilidades (distribución de apuntes, material de prácticas y calificaciones, comunicación individual o en grupo con los alumnos, recogida de prácticas, realización de encuestas, cuestionarios autoevaluables y con realimentación, calendarios de actividades, etc. etc.). Nos consta que algunos profesores utilizan puntualmente recursos adicionales bien conocidos como Dropbox, Google Drive, etc. pero nunca comprometiendo datos sensibles de acuerdo a la LOPD. La teleformación es también facilitada por los servicios específicos proporcionados por el centro de cálculo de la facultad que se describen en la memoria del título y recordamos en el PA06-Anexo04 (documento público en la web de seguimiento) más reciente, tales como el acceso por VPN.

El centro dispone básicamente, aunque no exactamente, de los espacios docentes, de trabajo y de biblioteca especificados en la memoria del título, habiéndolos adaptado mayormente de acuerdo al plan de modificaciones recogido en dicha memoria. En concreto, si comparamos las principales modificaciones y ampliaciones propuestas en la memoria con las realizadas, podemos observar lo siguiente:

- División de aulas grandes (120 puestos) en aulas más pequeñas (60 puestos), adecuadas para impartir docencia expositiva. De las 8 aulas grandes sólo ha sido necesario dividir 4 de ellas.
- División de laboratorios contiguos. Se dividieron 2 laboratorios contiguos consiguiendo 3.
- División del aula de exámenes. El aula de exámenes se ha equipado con un sistema de mamparas que permite dividir el aula en dos, o utilizar el aula al completo, lo que dota de mayor flexibilidad el espacio.
- Seminarios: se han habilitado para su utilización para docencia de pequeños grupos.

Algunas de las modificaciones propuestas en la memoria no se llegaron a implementar. Los motivos fundamentales por los que no se ejecutaron totalmente son dos. En primer lugar el número de matriculados en nuestro centro ha sido alto, principalmente por la alta demanda de la titulación, superando incluso el límite de plazas de ingreso, y por la bolsa de alumnos repetidores. Los números de 60 alumnos por grupo de teoría, 20 por grupo de prácticas y 10 por grupo de tutoría, una situación idel que ya se antojaba irrealizable, evidentemente no ha sido posible mantener a lo largo de estos años. Para organizar la docencia con el espacio disponible ha sido necesario confeccionar los horarios evitando conflictos entre grupos: así mientras un alumno perteneciente a un grupo de teoría, tenía clase de prácticas de una asignatura A, otro alumno del mismo grupo de teoría tendría clase de prácticas de una asignatura B, y otro de la asignatura C. Todo ello a lo largo de una jornada de mañana o de tarde, suponiendo no más de 4 horas de clase. Así, en el horario normal de clase de un alumno tipo figurarían 2 horas de teoría y 2 horas de prácticas cada día. Las aulas grandes albergarían la docencia expositiva y las "divididas" los grupos reducidos, manteniendo laboratorios grandes para las prácticas de los alumnos de primeros cursos, y los "divididos" para cursos superiores, donde el número de alumnos desciende. Debido a este esquema, se hizo necesario que fueran los alumnos los que cambiaran de ubicación en el centro a lo largo del día para recibir la docencia en el espacio adecuado, y de esta forma se maximizaba la ocupación de los espacios disponibles. Por ejemplo, para el caso de primero, desde las 8:30 hasta las 14:30 podremos, con un sólo aula, impartir las 2 horas de teoría diarias a un total de 3 grupos de teoría, y desde las 15:30 hasta las 19:30, con la misma aula, impartir las horas correspondientes a 2 grupos de teoría, totalizando los 5 grupos actuales. Este esquema se repite para todos los cursos y para los otros dos tipos de docencia, interactiva y tutoría.

En segundo lugar, los problemas de financiación de la Universidad de Coruña y la crisis económica recortó partidas presupuestarias destinadas a financiar reformas y paralizó algunos proyectos en marcha que iban a beneficiar a nuestro centro. En concreto, se retrasó la puesta en marcha del Área Científica, un proyecto de 5 edificios reducida a uno sólo, que finalmente fue cedido en 2014 para uso compartido con la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos. Tras el oportuno reparto de espacios, la Facultad de Informática cuenta con 4 despachos individuales, 24 dobles y 2 triples. Este aumento de espacio ha contribuido a liberar parte de los seminarios y salas de reuniones, ocupados como despachos compartidos de profesorado contratado a lo largo de estos años de implantación del título. Sin embargo, no ha sido posible ubicar los laboratorios de investigación de los grupos en este nuevo edificio por la falta de espacio.

En la actualidad, el esquema organizativo del horario está totalmente interiorizado tanto por el profesorado como por el alumnado, y aunque supone un verdadero galimatías su confección, nos ha permitido seguir impartiendo la docencia que la Universidad nos asigna sin graves problemas de espacio. Por otra parte, gracias a la puesta en marcha del edificio Área Científica, en el que se dispone de nuevas aulas a las que se ha trasladado la docencia de los másteres del centro, así como 30 nuevos despachos a los que se han trasladado profesores que antes estaban ubicados en seminarios, ahora el centro dispone de espacios adicionales. Ello ha permitido ofrecer servicios de los que antes no se disponía tales como espacios de trabajo para profesores visitantes y alumnos de los másteres del centro, así como un aula de estudio orientada principalmente al trabajo en grupo. También se han realizado diversas remodelaciones y se ha fomentado el uso de portátiles por parte del alumnado, cosa por otra parte cada vez más común, para aprovechar mejor los espacios. El resultado global es que hemos pasado de 10 laboratorios con una media de 25-30 puestos a 12 laboratorios con una media de 32 puestos y se ha producido un ahorro en ordenadores. Se han redistribuido también las aulas de la forma explicada en el documento público PA06-Anexo04, a fin de adaptarlas mejor a las necesidades docentes del título, disponiendo por tanto de más aulas pequeñas y menos aulas grandes. Todas las aulas tienen cañón de proyección. Además, se han realizado mejoras adicionales durante estos años tales como la dotación de conexiones autenticadas en la mitad de los laboratorios, lo que ha mejorado sensiblemente el funcionamiento de la red wifi en todo el centro, así como la docencia en algunas asignaturas especialmente sensibles al tráfico de datos, o el refuerzo de las instalaciones eléctricas en muchas aulas poniendo enchufes en las paredes para facilitar el uso de los portátiles.

El centro también considera adecuados los recursos informáticos de los que dispone, ya que han permitido implementar toda la docencia del título prevista, si bien debido a los recortes presupuestarios no se disponen de contratos de mantenimiento de ningún tipo para los equipos de laboratorio. El equipamiento esencial sí dispone de ellos, aunque no son de respuesta rápida. A cambio, ahora se dispone de un servicio de respaldo para evitar la pérdida de datos en caso de un incidente grave.

Como refleja el documento público PA06-Anexo03, los fondos bibliográficos han ido aumentando desde la implantación del título y la biblioteca siempre ha tenido disponible el 100% de los títulos recomendados en las materias del programa formativo del título, que en la actualidad son 389 títulos, además de mantener la superficie indicada en la memoria y aumentar el número de puestos de 205 a 216.

Los servicios de orientación académica y profesional se han implementado de acuerdo a lo especificado en la memoria del título. Se dispone de diversos mecanismos, desde los genéricos comunes a toda la universidad (Aula de Formación Informática, Centro de Lenguas, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante...) hasta los específicos del centro, que tienen varios niveles de granularidad, ya que se dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT) que ofrece tanto tutorías individuales como en grupo, además de charlas orientativas orientadas a diversos colectivos (alumnos de entrada, alumnos interesados en realizar el Trabajo Fin de Grado, etc.). Así, los alumnos puntúan la adecuación de la información previa recibida sobre el título antes de entrar en él con un 4.72, que es ligeramente mejor que el 4.63 del curso pasado. La satisfacción general con respecto a las acciones de orientación al estudiante es de 4.32, superior al 4.08 del curso pasado. La satisfacción del PDI con las acciones de orientación al estudiante fue en 2016/17 de 5.86, solo ligeramente inferior al 5.92 del curso anterior.

El título sólo se imparte de forma presencial, estando todos los comentarios anteriores orientados por tanto a dicha modalidad de impartición. Así mismo, como ya indicaba la memoria del título, todas las infraestructuras y los medios materiales observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo que está dispuesto en la Ley 51/2003, del 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Así mismo, el SGC no ha registrado nunca ninguna queja o incidencia relativa a ninguno de estos aspectos.

En cuanto a las instalaciones donde se realizan las prácticas externas, éstas son valoradas por los alumnos con un 4.63, ligeramente inferior al 4.70 del curso pasado (recordamos aquí que las encuestas de título se pasan en primer curso y en tercer curso; como los alumnos de primero difícilmente pueden hacer prácticas creemos más fiable considerar solo el dato obtenido en tercero). Por otra parte, la elevada opinión de los titulados (6.02) sobre la ayuda a la formación que suponen las prácticas, unido al nivel de muchas de las empresas en las que se desempeñan (Inditex, Everis, R cable, ...) indica que éstas se realizan en un entorno con espacios y recursos apropiados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las guías docentes de las materias indican que se cubren los resultados de aprendizaje y las competencias propuestas en la memoria del título, reseñando además la metodologías que se van a emplear tanto para impartir como para evaluar cada competencia, de forma que se garantiza la consecución de los resultados de aprendizaje. Del análisis de dichas guías se desprende que los principales mecanismos utilizados en el título para evaluar y analizar la adquisición de los resultados de aprendizaje de los alumnos son los siguientes:

- Exámenes escritos (también denominados “prueba objetiva”) bien sólo sobre aspectos teóricos, bien incluyendo también cuestiones prácticas/problemas (“pruebas mixtas”)
- Resolución de problemas tanto de tipo teórico como práctico en seminarios, tutorías de grupos reducidos y laboratorios
- Prácticas en laboratorio o a través de TIC
- Trabajos tutelados prácticos y teóricos
- Defensas y presentaciones orales de trabajos tutelados y/o prácticas
- Participación del alumno en las clases

Los alumnos valoraron en 2016/17 con un 4.79 la adecuación con la que los conocimientos, habilidades y aptitudes propuestas en las guías docentes se desarrollan en la docencia, ligeramente superior al 4.61 del curso anterior. La opinión del profesorado del título respecto a esta cuestión se sitúa en 6.02 prácticamente igual al 6.00 del curso anterior. Así mismo, el profesorado valoró este curso con un 6.23 la adecuación de los

procedimiento de evaluación para medir las competencias del alumnado, también ligeramente superior al 6.15 del curso anterior. Por otro lado, para evaluar este criterio son también relevantes datos que comentamos en el criterio 1. Así, un indicio claro de que los estudiantes al finalizar los estudios tienen las competencias previstas para el título son los niveles de satisfacción de los empleadores respecto a los conocimientos, las competencias, y la satisfacción con el desempeño profesional de los titulados ya comentados en el punto 1.1. En el mismo punto también comentábamos la valoración de los estudiantes y del PDI con respecto a los objetivos del plan de estudios, por lo que tampoco los repetiremos aquí. En cuanto a los titulados, estos valoraron en 2017/18 con 5.52 la adecuación de la formación recibida para desempeñar tareas en el ámbito profesional y con 5.25 el interés y actualización del título. También mencionábamos que los empleadores valoraron con un 5.13 la medida en que los titulados responden a las necesidades y demandas laborales actuales, y con un 5.25 la adecuación del perfil de los titulados. Juzgamos estos niveles satisfactorios, aunque mejorables, y creemos que, antes de proponer acciones correctivas, se deben volver a comprobar, por ser muy reciente la implantación del título, ya que la primera promoción de egresados se obtuvo en 2013/14. En el momento de realización de este autoinforme se están llevando a cabo las encuestas de valoración a los empleadores, para contrastar estos datos.

En el curso 2017/18 se han defendido un total de 99 Trabajos Fin de Grado. Las calificaciones estuvieron entre 4.5 y 10, siendo la calificación media 8.8. Así pues, esta evidencia indica que este criterio se cumple correctamente.

Los resultados de aprendizaje se han tenido en cuenta en la revisión y mejora del plan de estudios. Así, en la modificación del título realizada en 2012 principalmente para introducir el curso de adaptación, se aprovechó para añadir el contenido de “entrada/salida” en la asignatura de “Programación I” al observar que era necesario y se intercambiaron los cuatrimestres en los que se impartían Bases de Datos y Sistemas Operativos para satisfacer mejor las dependencias de aprendizaje entre ellas. Igualmente, desde entonces se han documentado varios planes de mejora de asignaturas específicas (por ejemplo el cambio de cuatrimestre entre “Administración y Gestión de Organizaciones” y “Tecnología Electrónica”) motivados principalmente por el análisis de los resultados y de las necesidades de aprendizaje. Estos planes naturalmente también se basaban parcialmente en los indicadores de resultados y deben impactar en ellos positivamente, con lo que también podríamos mencionarlos en el apartado 7.1 de este informe. En el año 2018 se llevó a cabo una segunda modificación del título, fruto de las recomendaciones del informe de acreditación. Esas modificaciones han pasado el proceso de verificación pero no afectan al curso evaluado 2017/18, ya que se han implantado en el curso 2018/19.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Por un lado, los indicadores de demanda son excelentes, ya que no sólo se cubren sistemáticamente todas las plazas ofertadas todos los años, sino que siempre recibimos un número adicional de alumnos debido a las políticas de sobreasignación de la CiUG que comentábamos en el punto 1.1 de este informe. Tanto es así que en los últimos años hemos dejado de incorporar alumnos procedentes de la prueba de selectividad de septiembre, cubriéndose todo el cupo en junio. Además, a partir del curso 2014/15 se implementó el plan de mejora consistente en solicitar la eliminación de la sobreasignación de alumnos, siendo éste el motivo de la reducción de entrada. El caso del curso de adaptación es diferente por la mucho menor demanda potencial, restringida a algunos ingenieros técnicos, y los rumores crecientes, finalmente confirmados en 2015, de que se equipararía el nivel MECES de las ingenierías técnicas informáticas con el del grado en informática, eliminando por tanto gran parte del atractivo del mismo. Por este motivo desde el curso 2015/16 el curso de adaptación ya no se ofrece con una docencia con un horario diferenciado sino a través de las asignaturas del título de 4 años, y en el curso 17/18 solo ha contado con 2 alumnos matriculados nuevos.

La visión de los indicadores de resultados no es tan netamente positiva, pero creemos que son muy razonables. Así, se puede observar una mejora continuada y notable de tres tasas del título desde su implantación hasta la actualidad. Creemos que esta mejora se debe básicamente a dos factores. El primero es la mayor experiencia del profesorado con el sistema ECTS en general y con la implementación del título en particular. El segundo es el progreso en la implementación del título, que aumenta de forma natural las

tasas ya que en todas las titulaciones, y en particular en las ingenierías, los indicadores de resultados siempre son inferiores en los primeros cursos por varios motivos tales como la novedad de la adaptación al entorno universitario, encontrar una carrera que a lo mejor no era lo que esperaban algunos alumnos, el elevado número de asignaturas básicas muy teóricas que se alejan de los intereses más inmediatos de los alumnos, etc. De esta forma, la tasa de rendimiento aumentó sistemáticamente todos los cursos, de 36.5% en 2010/11 a 58.4% el curso 2016/17 y la de éxito pasó de 54.2% a 75.4%. De forma parecida, la tasa de evaluación fue mejorando más lentamente, en concreto desde el 67.3% al 77.4% en la actualidad.

Si nos centramos en las tasas propuestas en la memoria de verificación del título, observamos lo siguiente:

- Se propuso una tasa de graduación del 25%. Esta tasa se ha calculado por primera vez en el curso 2014/15, para los alumnos matriculados el 2010/11, ya que se requieren 5 cursos de funcionamiento para poder calcularla, arrojando un valor de 13,3%, y en el curso 2016/17, calculada para los alumnos matriculados en el 2012/13, encontramos un valor de 17,2%, y en el curso 2017/18, para la cohorte de entrada de 2013/14, encontramos un valor de 17,5%. Esperamos que esta tasa vaya mejorando en los próximos años, ya que las cohortes de entrada posteriores tienen mejor nota de entrada. Creemos necesario remarcar que este indicador es más de un 59% superior al de las antiguas Ingeniería Técnica en Informática de Gestión (8.34%) y la Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas (7.81%) del centro entre los cursos 2004/05 y 2007/08, con lo que a pesar de estar lejos del objetivo propuesto en dicha memoria es difícil valorarlo negativamente.
- Se propuso una tasa de abandono del 15%. Excepto en 2010/11, donde hubo un abandono del 18.8%, todos los demás cursos han disfrutado de tasas de abandono inferiores al 15%, confirmando así nuestros comentarios en el párrafo anterior sobre la especificidad del curso 2010/11. La tendencia del indicador es estable, pues ha pasado del 14.6% en 2012/13 a 14.1% en 2013/14, 12.9% la de 2014/15, 13.8% la del 2015/16 y 13.7% la del 2016/17 (la del 2017/18 no puede calcularse aún). Creemos que la peor tasa del 2010/11 se debe básicamente a las características especiales de dicha cohorte, reseñadas al analizar la tasa de graduación.
- Se propuso una tasa de eficiencia del 75%. Esta tasa está actualmente en el 76.7%, cumpliendo por tanto con los objetivos propuestos. De todas formas, a pesar de su buen valor, por su definición esta tasa comienza con valores cercanos al 100% (el curso 2013/14 en que se pudo computar por primera vez, ya que su cálculo requiere que finalice una promoción, obtuvo un valor de 96.7%) y va descendiendo con el tiempo hasta estabilizarse. Estamos atentos a su evolución para adoptar medidas en el caso de que el cursos subsiguientes peligre el objetivo que nos habíamos planteado, aunque de momento se puede ver que este valor se está estabilizando.

En cuanto a la comparación con otras titulaciones, este curso la UTC nos ha hecho llegar datos de resultados obtenidos por ramas aunque no los obtenidos en el global de la UDC. En la comparación con la media de la rama, el título obtiene mejores resultados en prácticamente todos los apartados, incluida la tasa de graduación y la tasa de abandono, pero también en la tasa de evaluación y de rendimiento, o en la duración media de los estudios. Consideramos este dato muy positivo.

El centro ha propuesto muchos planes de mejora orientados a mejorar los indicadores del título, centrándose la gran mayoría de ellos en asignaturas que tienen tasas discretas de éxito y/o evaluación, tales como Tecnología Electrónica, Programación II, Fundamentos de Computadores, Sistemas Inteligentes o Estructura de Computadores. También se ha implantado un plan orientado no a asignaturas concretas, sino a fomentar la aparición de planes de mejora orientados a los indicadores del título denominado "Mejora del seguimiento y estimulación de la presentación de planes de mejora para los resultados del título" que ha ayudado a recabar todos los cursos planes de este tipo desde su implantación. Por otra parte, los planes más orientados a la mejora de los resultados de aprendizaje que comentamos en el criterio 6 también deben tenerse en el análisis de criterio, puesto que también mejoran los indicadores del título.

Por último, hemos propuesto un plan de mejora a la Unidad Técnica de Calidad denominado "Modificación del PA03 y su soporte para recabar la satisfacción de los grupos de interés con los resultados de las titulaciones" que permita recoger la satisfacción con los resultados, pero a fecha de hoy no ha sido implementado, con lo que no disponemos de datos de satisfacción respecto a este punto.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

A lo largo de este informe hemos venido reseñando los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés con los diversos aspectos del título o su trabajo en 2017/18. Hemos presentado los resultados comparándolos con los de los años anteriores, en la mayoría de los casos con los del curso 2016/17, pero también con la evolución desde la implantación del título. En general encontramos que los índices de satisfacción han mejorado a lo largo de los años, debido probablemente a los planes de mejora implementados exitosamente, y a la mejora en la práctica de la implementación del título y de la aplicación el

enfoque ECTS por parte del profesorado. Creemos que sería muy prolijo y aportaría poco volver a repetir todos los valores que hemos ido comentando a lo largo de este informe, así que sólo enunciaremos telegráficamente algunos de los más representativos obtenidos este último curso:

- Los alumnos del título de primero y tercero (que se encuestan todos los años), cuya participación ha sido del 59% valoran con:
 - o 5.40 el procedimiento de admisión de estudiantes
 - o 4.32 las acciones de orientación
 - o 4.68 el personal académico
 - o 5.08 los recursos y servicios destinados a la enseñanza
 - o 4.78 los objetivos del plan de estudios
 - o 4.59 la planificación de la docencia
 - o 4.79 el desarrollo de la enseñanza
 - o 4.58 la evaluación del aprendizaje

- La valoración de los PAS (participación del 85%), con una satisfacción general de 5.33, es la siguiente:
 - o los espacios asignados al desarrollo de sus funciones son adecuados (5.28)
 - o los recursos en general (5.22)
 - o conocen los objetivos de los títulos (4.07)

- El nivel de satisfacción de los empleadores (participación del 38.1%) con los conocimientos teóricos y con los conocimientos de informática de los titulados es, en ambos casos, de 5.38. Valoran con un 4.67 la pregunta de si, en general, los conocimientos adquiridos por los titulados se adecuan a las funciones que se demandan en el mundo laboral. La misma pregunta, pero realizada sobre las competencias en lugar de sobre los conocimientos arroja un 4.83. Valoran con 5.13 la pregunta de si, en general, los titulados responden a las necesidades y demandas laborales actuales; con 5.25 la pregunta de si, en general, el perfil de titulado es adecuado; y con 5.5 la pregunta de si, en general, el desempeño profesional de los titulados es satisfactorio.

- Los egresados (han participado 67 titulados que han recogido su título durante el curso 2017/18) valoran con:
 - o 5.54 el proceso formativo
 - o 5.60 la adecuación de las infraestructuras y recursos
 - o 5.70 la actuación docente
 - o 5.52 la medida en que la formación recibida es adecuada para desempeñar tareas en el ámbito profesional

- Los docentes de la titulación (participación del 56%) valoran con
 - o 5.34 los objetivos del plan de estudios
 - o 5.48 la planificación de la docencia
 - o 6.08 el desarrollo de la enseñanza
 - o 5.86 las acciones de orientación al alumnado
 - o 5.88 la adecuación del personal académico asignado al título
 - o 5.90 los recursos y servicios destinados a la enseñanza
 - o 5.51 el grupo de estudiantes

Comparando estos valores con los del año anterior no encontramos variaciones llamativas, como se puede comprobar en la valoración de realizada en el PA03-Anexo03. A ello debemos añadir que la evolución de los cursos anteriores ya ha sido analizada a través de los sucesivos informes de seguimiento, y el informe de la acreditación en el curso 2014/15.

Los indicadores de satisfacción y comentarios recogidos en los formularios correspondientes nos han llevado a implementar diversos planes como el de detección de ausencias de formación previas o duplicidades en asignaturas, o diversos planes orientados a mejorar la orientación proporcionada a los estudiantes, o recursos tales como la web del centro. También se han planteado, desde la puesta en marcha del título, dos modificaciones del mismo. La primera, ya implementada en el curso 2012/13, que supuso algunos cambios en la temporización de materias de primero, y la incorporación del curso puente. Y la segunda, implementada en el curso 2018/19 supone una reorganización de las prácticas en empresa, por ejemplo, y de las optativas que los alumnos eligen en el itinerario. Sin embargo, esta segunda modificación todavía no estaba implementada en el curso que se valora en este autoinforme.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La primera promoción de egresados del título se obtuvo en 2014. Por otra parte, los informes de inserción laboral más recientes que hemos recibido corresponden al curso 2015/16, basados en el "Informe de Inserción Laboral Cohortes 2013/14" del Observatorio Ocupacional de la UDC.

Podemos observar que tanto en el grado como en los másters del centro, los niveles de afiliación son muy superiores a los de la media de la UDC, siendo la diferencia mucho mayor en el caso del grado. Esto pone de manifiesto la elevada empleabilidad de nuestros titulados, la cual ya habíamos puesto de relieve en informes anteriores. De hecho, el nivel de afiliación del Grado en Ingeniería Informática sólo es superado por el de Fisioterapia (92.7% y 95.1% en marzo de 2015 y de 2016, respectivamente) y el de Podología (63.6% y 86.4%). De forma similar, el Máster en Técnicas Estadísticas sólo es superado por el Máster en Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (85.7% y 100%, respectivamente), mientras el Máster en Ingeniería Informática está en la parte media de la tabla.

Este buen comportamiento se da también en los restantes indicadores. Así, sólo en Fisiología se supera el número de egresados de título de grado con un contrato indefinido en marzo de 2016, y sólo por un 1.4% (40.4% frente al 39%). Por otra parte, el 76.6% de trabajadores a tiempo completo entre los egresados del Grado en Ingeniería Informática es el máximo de toda la UDC, siendo seguido por los ingenieros eléctricos con un 74.8% y los ingenieros en Electrónica Industrial y Automática con un 72.2%.

Las tasas más bajas que observamos entre los graduados del Máster Universitario en Ingeniería Informática se deben al elevado número de alumnos que cursan este máster para iniciar un doctorado, lo que hace que muchos de ellos aparezcan como becarios o contratados parciales (si simultanean esta actividad con un trabajo) en el momento de hacer el estudio.

En el momento de la elaboración de este autoinforme, el Observatorio Ocupacional de la UDC está en proceso de realizar un nuevo estudio de inserción laboral, que todavía no ha concluido.

A la vista de estos resultados, la Comisión de Garantía de Calidad estima que los resultados que se están obteniendo en los títulos del centro coinciden sustancialmente con los que se habían propuesto al verificarlos.

Planes de mejoras fruto del seguimiento de este curso

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio1-2019-01-A	
CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
Denominación de la propuesta	Potenciación del mentoring en el GEI
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Desde hace años la FIC cuenta con un plan de mentoring para los alumnos de primer y segundo curso del GEI. Sin embargo, los mentores se reúnen con los alumnos pocas veces, siempre en grupos grandes con varios mentores y no reciben formación específica. Creemos que no se están alcanzando los resultados de orientación que se esperaban por lo que nos planteamos un cambio en la organización del plan.
Ámbito de aplicación	Alumnos matriculados en primero por primera vez en el GEI
Responsable de su aplicación	Vicedecanato de Organización Académica y Coordinador de Grado
Objetivos específicos	Mejorar la orientación de los estudiantes de primero por primera vez y tratar de incidir positivamente en la tasa de abandono temprana.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Dar formación a los mentores antes del comienzo de curso - Asignar un mentor individual a grupos pequeños de alumnos (de más de 15 alumnos por mentor) - Motivar a los mentores con el reconocimiento de 3 ECTS por su labor a lo largo del curso - Organizar cursos transversales, por ejemplo, de técnicas de estudio, junto con el plan de mentoring, para reducir la tasa de abandono de primer año.
Período de ejecución	Comenzando en el curso 2019/20
Recursos/financiación	
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Organización Académica
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Número de mentores en el plan - Grado de satisfacción de los estudiantes - Evolución de la tasa de abandono
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	

Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio5-2019-01-A**CRITERIO: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Denominación de la propuesta	Reforma de aulas para nuevo grado GCED y MUEI
Punto débil detectado/Análisis de las causas	En el curso 19/20 se implanta en la FIC el nuevo grado en Ciencia e Ingeniería de Datos, con lo que se hace necesario una reforma de aulas para adecuarlas a la nueva docencia. En los dos últimos cursos se ha observado que el aula destinada al máster MUEI se hace pequeña. Lo que, junto con el aumento de másteres en el centro hace necesario un cambio de ubicación de la misma.
Ámbito de aplicación	Centro
Responsable de su aplicación	Vicedecanato de Infraestructuras
Objetivos específicos	Adecuar el equipamiento de algunas aulas del centro a las necesidades del nuevo grado GCED y del máster MUEI.
Actuaciones a desarrollar	- Adquisición de nuevo mobiliario para aulas con espacio suficiente para el equipo informático del alumno - Reforma de las aulas para habilitar tomas eléctricas y maximizar el espacio
Período de ejecución	Durante el verano de 2019
Recursos/financiación	La financiación corre a cargo del Campus Innova y/o del servicio de patrimonio, inventario y gestión económica en función del coste presupuestado
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Infraestructuras
Indicadores de ejecución	- Compra de mobiliario - Reforma: pintado, eliminación de tarima, instalación de tomas eléctricas y refuerzo de línea
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Contratos menores de suministro o servicio y/o fotos de las aulas
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	En desarrollo
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Infraestructuras 8/7/2019
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio6-2019-01-A	
CRITERIO: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Denominación de la propuesta	Estudio de la tasa de graduación y de la tasa de abandono en el GEI
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La tasa de abandono que nos proporciona la UDC, y que actualmente se sitúa por debajo del 15%, no parece real. Creemos que puede haber una tasa de abandono tardía (la anterior solo cuenta el número de alumnos que abandonan temprano – primer año) mayor, que también afecte a la tasa de graduación.
Ámbito de aplicación	Centro
Responsable de su aplicación	Vicedecanato de Calidad y Vicedecanato de Organización Académica
Objetivos específicos	Determinar la tasa real de graduación y de abandono, usando diferentes métricas, con el objetivo de clarificar las causas de la baja tasa de graduación en el título de grado en Ingeniería Informática.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la tasa real de graduación a partir de los datos proporcionados por xescampus de cohortes de entrada y promociones de salida - Estudio de la tasa real de abandono por cohorte de entrada, a partir de los datos proporcionados en xescampus de matrícula año a año. - Estudio de las causas de abandono a través de una encuesta específica solicitada al Observatorio Ocupacional de la UDC.
Período de ejecución	Durante 2019/20
Recursos/financiación	No se requieren recursos específicos
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Calidad
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de la encuesta sobre causas de abandono - Informe sobre tasa de abandono y tasa de graduación
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	

Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio6-2019-02-A	
CRITERIO: Resultados de aprendizaje	
Denominación de la propuesta	Potenciación de los TFG realizados con empresas
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La tasa de graduación es muy baja y muchos alumnos retrasan la presentación del TFG porque se encuentran trabajando. Mejorar la relación empresa-FIC en el marco de la realización de TFG podría ayudar a mejorar esta situación.
Ámbito de aplicación	Grado en Ingeniería Informática
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de Relaciones Institucionales
Objetivos específicos	Potenciar la realización de TFGs en el marco de unas prácticas extracurriculares con la empresa.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el reglamento de TFGs para incorporar una nueva modalidad de TFGs realizados en el marco de prácticas extracurriculares - Habilitar un procedimiento para la solicitud de esta modalidad, la propuesta de TFGs y la asignación final
Período de ejecución	Durante 2019/20
Recursos/financiación	No se requieren recursos específicos
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Relaciones Institucionales
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevo reglamento aprobado - Realización de TFGs en esta modalidad
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

Planes de mejora objeto de revisión que se mantienen abiertos

PLAN DE MEJORAS – PM- Criterio1 -2013-04-A	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Solicitud de eliminación de sobreasignación de alumnos a la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CiUG)
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La incorporación de alumnos en octubre, algunos debidos a la sobreasignación que hace la CiUG, afecta a la planificación y resultados del título
Ámbito de aplicación	Proceso de admisión de alumnos
Responsable da su aplicación	Decanato y CiUG
Objetivos específicos	<p>Eliminar la sobreasignación de alumnos que la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CiUG) realiza a la titulación, de un 15% aproximado, lo cual hace para evitar procesos de reoferta y reasignación de plazas ante renunciadas. Deseamos eliminar dicha sobreasignación con dos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - teniendo en cuenta que la demanda del título aumenta cada curso y el número de renunciadas a plaza asignada en la titulación es muy bajo, de seguir con la política de sobreasignación que aplica la CiUG, es presumible que en breve se incorporarían más alumnos que número de plazas ofertadas, con el consecuente impacto negativo en la planificación y desarrollo del título, así como en sus resultados. - reducir o evitar la entrada de alumnos de la convocatoria de septiembre de la selectividad, los cuales se incorporan a mediados de octubre, cuando ya se ha impartido más de un mes de docencia, lo cual dificulta enormemente que puedan tener éxito en las materias del primer cuatrimestre de primero, sobre todo al aplicarse el enfoque docente mediante ECTS basado en Bolonia que enfatiza mucho más la evaluación continua y el trabajo del alumno. Esto por supuesto también afecta a su rendimiento académico en el segundo cuatrimestre, dadas las naturales relaciones entre las asignaturas impartidas. El resultado es un impacto negativo en los resultados de la titulación.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> -Enviar una petición oficial en este sentido a la CiUG -Que la CiUG tome en cuenta la petición y elimine la sobreasignación a la titulación
Período de ejecución	Curso 2014/2015 y sucesivos
Recursos/financiación	No precisa
Responsable del seguimiento y fecha	Decanato
Indicadores de ejecución	Eliminación de la sobreasignación de alumnos al título
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Decano, septiembre 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	La carta, que se adjunta a este plan, se remitió, consiguiendo evitar la sobreasignación de alumnos. Esto, unido a la elevada demanda del título permitió, que aún cuando se seguía ofertando el mismo número de plazas que el año pasado para el primer curso de la titulación (240), en el curso 2014/2015 se cubriesen todas las plazas y no más de las ofertadas, así como que no entrase ningún alumno de la convocatoria de septiembre, con lo que se resolvieron los problemas que motivaron este plan. Lo mismo ha sucedido en el curso 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 y 2018/19.
Grado de satisfacción	Muy elevado
Acciones correctoras a desarrollar	No se precisan acciones correctoras. El plan se mantiene activo para continuar solicitando esta eliminación hasta que el ED entienda que la demanda de entrada al título no necesitará esta actuación.

PLAN DE MEJORAS – PM- Criterio1 -2015-03-A	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Elaboración de guía del centro
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Hay demasiados puntos de información dispersos y los alumnos a menudo no saben en dónde resolver sus dudas
Ámbito de aplicación	Centro
Responsable da su aplicación	Equipo directivo
Objetivos específicos	<p>Proporcionar a los alumnos, sobre todo a los del Grado en Ingeniería Informática, un documento unificado que describa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aquellos trámites y procesos más importantes que puedan necesitar realizar se salen de los habituales (por ejemplo trámites y proceso de una movilidad, una práctica externa, un trabajo fin de grado, etc.) - los puntos en donde informarse sobre cada actividad - los recursos y servicios que el centro pone a su disposición <p>de forma que les sirva como base para tener una noción de cómo funcionan todos los procesos y les proporcione los puntos de información asociados a cada uno.</p>
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar y elaborar la guía -Difusión de la guía en las presentaciones de cada curso académico, reuniones de PAT y web del centro
Período de ejecución	Entre la puesta en marcha de la nueva web y el inicio del curso siguiente
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Equipo directivo
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de la guía -Conocimiento de la misma por el alumnado
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	-Guía
Observaciones	
<p>Comentábamos al aprobar este plan que dado que el centro estaba a punto de inaugurar una nueva web, el plan empezaría a desarrollarse después de que ésta se pusiese en marcha para que la nueva guía fuese coherente con los puntos de información existentes para el curso 2015/16, que es cuando esperábamos empezar a usarla. Finalmente la puesta en marcha de la nueva web tuvo que retrasarse por los motivos que se explican en el plan de mejora correspondiente, con lo que la implementación de este plan también queda condicionada a que dicho plan se complete. La situación sigue siendo la misma a inicios del curso 2016/17, con lo que, por los mismos motivos, el plan no ha podido ponerse en marcha.</p> <p>En abril de 2017 se ha puesto en marcha la web del centro. Dado que quedan pocos meses para el comienzo del curso siguiente, se espera tener la guía lista antes de la matrícula del curso 2018/19.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total

Responsable de la revisión y fecha	Vicedecanato de Calidad, febrero 2019
Resultados obtenidos	<p>Durante el curso 17/18 se elaboró la primera versión de la guía FIC. Junto con ella se elaboró un video basado en la información de la guía. Ambas cosas están colgadas en la web del centro.</p> <p>Se mantendrá abierto el plan para valorar en años posteriores el impacto en los indicadores que pueda suponer la guía, y también para ir completando información que los alumnos demanden.</p>
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM-Criterio1-2015-05-A	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Flexibilización del proceso de propuesta de trabajos fin de grado
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El proceso de propuesta de Trabajos Fin de Grado (TFGs) es excesivamente rígido, ya que sólo puede ser realizado por profesores en determinados períodos muy específicos, lo que reduce la oferta potencial. Además, varias de las empresas que colaboran habitualmente con esta facultad han expresado su deseo de sugerir temas que podrían ser desarrollados en un TFG.
Ámbito de aplicación	Trabajos fin de grado (TFGs) del Grado en Ingeniería Informática
Responsable de su aplicación	Dirección del centro y Coordinador del título
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilitar que empresas propongan TFGs • Posibilidad que se puedan proponer TFGs a lo largo de todo el curso académico
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar mecanismos para que las empresas puedan proponer TFGs y que tanto el PDI como las empresas puedan proponer TFGs en cualquier momento del curso académico • Informar a los grupos de interés pertinentes de la puesta en marcha de estos mecanismos
Período de ejecución	Durante el curso 2015/16, para aplicar, si es posible, este mismo curso
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 2/12/2015
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación efectiva de los mecanismos arriba mencionados • Existencia de comunicación de dicha habilitación a los grupos de interés relevantes
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Comunicaciones públicas informando de la puesta en marcha de dichos mecanismos
Observaciones	
En cuanto al segundo punto, nótese que la oferta de trabajos fin de grado ha de regirse por la normativa general de nuestra universidad, la cual nos obliga a tener dos turnos de oferta bien definidos. No obstante, el centro se propone ofrecer una oferta permanente, es decir, no exclusivamente durante los periodos establecidos, a través de su página web, poniendo en contacto a profesores y empresas con posibles alumnos interesados. Por tanto este punto se centra en la puesta en marcha y publicitación de esta web.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, abril 2018, febrero 2019
Resultados obtenidos	<p>Abril 2018 Se informó a las empresas de este plan y de hecho se ofertaron dos trabajos de este tipo, sin embargo ningún alumno se interesó por ellos. De todas formas, varios estudiantes están haciendo el TFG como continuación de una práctica de empresa, lo cual viene a ser una variante del primer punto de este plan, constituyendo así un éxito parcial.</p> <p>El segundo punto del plan aún no se ha puesto en marcha al no haberse observado una carencia de oferta de TFGs por el momento gracias a que el número de alumnos graduados</p>

	<p>(77 en 2015/16) todavía es fácilmente manejable.</p> <p>Durante los cursos 16/17 y 17/18 se ha tratado de aumentar el conocimiento entre los grupos de interés (alumno y empleadores) de las posibilidades de realizar TFGs con empresas y poner en marcha el segundo punto. De hecho, los estudiantes son ahora más conscientes de esta posibilidad y hay más estudiantes que realizan prácticas extracurriculares en temas que finalmente pueden defender como TFG. Esto no es posible con las prácticas curriculares, ya que ese trabajo ya se está valorando en la asignatura correspondiente, sin embargo, también son más los estudiantes que una vez acabadas las prácticas curriculares continúan contratados en la empresa y deciden proponer como TFG algún tema relacionado con sus tareas en la empresa.</p> <p>Febrero 2019</p> <p>En enero de 2019 se aprobó en Junta de Faculta un nuevo reglamento para la presentación de TFG/TFM. Este reglamento simplifica la documentación a presentar, en concreto la extensión de la memoria del trabajo, y facilita la colaboración con las empresas al poder determinar/cambiar los derechos sobre la propiedad del trabajo en el momento de la presentación del anteproyecto de forma fácil (algo con lo que en el último año encontramos algún problema por parte de las empresas). Esperamos que esta modificación repercuta positivamente en el porcentaje de alumnos que presentan el proyecto al finalizar los estudios y el número de alumnos que decidan realizarlos en colaboración con las empresas en las que muy probablemente ya están trabajando.</p>
Grado de satisfacción	Medio
Acciones correctoras a desarrollar	Se mantiene el plan abierto un año más para valorar si el cambio en el reglamento a resultado efectivo.

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio1-2016-01-A	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Aumento de la participación del alumnado en los órganos de gobierno
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>"Fomentar la participación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno del centro (comisión de garantía de calidad y junta de centro) y del título (comisión académica). Utilizar el Plan de Acción Tutorial para informar a los estudiantes de la importancia de su participación en esos órganos así como el posible reconocimiento de créditos optativos que eso conlleva."</p> <p>Análisis de las causas: Los estudiantes participan poco en estos órganos, posiblemente por desconocimiento de las ventajas que ello puede reportarles.</p>
Ámbito de aplicación	Grado en ingeniería informática
Responsable da su aplicación	Equipo directivo
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la visibilidad del trabajo de los representantes. • Aumentar el número de representantes de alumnos en la junta de centro. • Aumentar la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno del centro y del título.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Dar facilidades para crear y enlazar una web de los representantes de alumnos del centro desde la del centro que les dé visibilidad y publicitarlas. • Utilizar el Plan de Acción Tutorial para informar a los estudiantes de la importancia de su participación en esos órganos. • Informarles del posible reconocimiento de créditos optativos que eso conlleva. • Informarles del reciente aumento de número de créditos que pueden obtener por este mecanismo.
Período de ejecución	Desde el curso 2016/17 en adelante
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 28/4/2016
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Número de representantes de alumnos en la junta de centro • Asistencia de representantes de alumnos a los órganos de gobierno del título y del centro
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Materiales usados en el PAT para implementar este plan.
Observaciones	
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha contactado al Coordinador del PAT para asegurarse de que dicho programa implementa este plan de mejora y de hecho ya se dispone como evidencia de material del PAT que cubre este plan. - En la presentación del título a los nuevos alumnos se ha hecho hincapié en los aspectos reseñados en este plan. 	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, octubre de 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	Actualización de Marzo de 2017: Dado que las acciones acaban de iniciarse es demasiado pronto como para que el plan haya podido surtir efecto. En cualquier caso, la representación del alumnado ya ha empezado a mejorar en algunos ámbitos. Así, si en las elecciones de

	<p>2014 hubo 22 alumnos electos a la junta de centro, en las de Febrero de 2017 hubo 23. La evolución de los representantes en los consejos de departamento varió de forma muy desigual, yendo de aumentos del 100% (Departamento de Ingeniería de Computadores) a reducciones del 100% (Departamento de Computación).</p> <p>Actualización de octubre de 2017: dado que no ha habido nuevas elecciones, la representación del alumnado no ha cambiado. En la nueva web del centro se ha puesto un enlace a las delegaciones y asociaciones de estudiantes, y en el PAT se difunden los aspectos reseñados en este plan. Haremos un seguimiento durante este curso 2017/18 de la participación de los estudiantes en los organos de gobierno.</p> <p>Actualización de marzo 2019: habrá nuevas elecciones en primavera en la UDC. Se valorará una modificación de este plan según los resultados, aunque todo parece indicar que la participación disminuirá, ya que el interés de los alumnos en participar en las comisiones del centro es escaso.</p>
Grado de satisfacción	Pronto para evaluarlo
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio1-2016-05-A	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Potenciación de la formación en competencias transversales
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>"Potenciar la formación en el ámbito de las competencias transversales: comunicación oral y escrita, creatividad y emprendimiento, conocimiento de realidad contemporánea, pensamiento crítico, aprendizaje permanente, planificación y gestión del tiempo,..."</p> <p>Análisis de las causas: Lo requiere el informe provisional para la acreditación del título sin dar ninguna argumentación.</p>
Ámbito de aplicación	Grado en ingeniería informática
Responsable da su aplicación	Equipo directivo
Objetivos específicos	Mejorar y completar la formación en competencias transversales de los alumnos
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar entre el alumnado el uso del <i>Plan de Apoyo al Aprendizaje (PAA)</i> que viene impartiendo el Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) de la UDC • Sugerir al CUFIE nuevas actividades que podría ofertar dentro del PAA • Reservar una bolsa de horas de descuento para asignar al profesorado que imparta cursos de competencias transversales • Promocionar entre el alumnado los cursos y charlas sobre competencias transversales que viene ofreciendo el centro
Período de ejecución	Desde el curso 2016/17 en adelante
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 28/4/2016
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos y charlas sobre competencias transversales que ofrece el centro cada curso. • Sugerencias remitidas al CUFIE para extender el PAA • Asistencia media de alumnos a los cursos sobre competencias transversales que ofrece el centro.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • Anuncios en la web del centro de los cursos y charlas • Comunicaciones con el CUFIE sobre el PAA
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, abril 2018, febrero 2019
Resultados obtenidos	<p>Revisión en abril 2018</p> <p>El curso pasado se han realizado varios cursos y seminarios a nivel de toda la universidad dentro del programa de "Mellora da empregabilidade" que organiza el Servizo de Emprego de la UDC. La mayoría de estos cursos se llevaron a cabo en la FIC, lo cual prueba claramente el elevado grado de implicación del centro en este plan de mejora. En octubre de 2016 se celebró en la FIC el curso denominado "Comunicar para el éxito: del trabajo académico a la entrevista laboral", de 15h de duración, donde el 62.5% de los asistentes procedían de nuestro centro. También en octubre se organizó un seminario de emprendimiento, por el que se</p>

	<p>concedía un crédito ECTS a los asistentes. En noviembre se organizaron unas jornadas de "Xuventude en movemento" que incluían contenidos sobre "A busca de emprego con bos resultados", "Como conseguir a imaxe de gañador?", "Movendo fronteiras", e "Ferramentas e oportunidades de mobilidade laboral". En marzo se organizó un seminario de "Introducción aos procesos de selección das empresas", también en la FIC.</p> <p>El centro también realiza sus propios cursos de este tipo, tales como el orientado a preparar al alumno para los procesos de selección de personal, celebrado el 29/11/2016.</p> <p>En el curso 17/18 hemos ampliado los cursos con unas charlas dedicadas a orientación a la redacción y presentación del TFG. La última ha sido el 22 de noviembre de 2017, y se volverá a impartir el 26 de abril de 2018.</p> <p>Revisión en febrero 2019</p> <p>Este año se ha utilizado el PAT del centro en sus reuniones grupales para informar a los alumnos sobre el Plan de Apoyo al Aprendizaje, organizado por el CUFIE.</p> <p>El GPUL organizó un encuentro sobre la cuestión laboral de los desarrolladores informáticos, mostrando las diferentes opciones del mundo laboral y empresarial (04/10/2017)</p> <p>También se han realizado cursos organizados por el Servicio de Empleo en el centro, para facilitar la participación de los alumnos interesados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 de abril de 2018: Presentación de prácticas remuneradas FUAC para estudiantes y graduados universitarios • 25 de abril de 2018: seminario de Introducción al proceso de selección de las empresas.
Grado de satisfacción	Moderado
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio1-2016-06-A**CRITERIO 1: Organización y desarrollo**

Denominación de la propuesta	Acciones de potenciación de la movilidad de los estudiantes.
Punto débil detectado/Análisis de las causas	"Desarrollar acciones de potenciación de la movilidad de los estudiantes" Análisis de las causas: el número de movilizaciones de la titulación es bajo comparado con el de otras de la universidad.
Ámbito de aplicación	Grado en ingeniería informática
Responsable da su aplicación	Equipo directivo
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Aumentar la visibilidad de los programas de movilidad.• Aumentar el número de estudiantes participantes en programas de movilidad.• Orientar a los estudiantes sobre los diferentes destinos.• Adecuar la oferta de plazas de movilidad a las demandas reales de los estudiantes
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none">• Realizar encuesta a estudiantes del grado para conocer los motivos por los que no participan en los programas de intercambio y destinos de interés que aumentarán su participación.• Establecer nuevos convenios con universidades localizadas en los destinos de interés del alumnado.• Solicitar testimonios a estudiantes que participaron en programas de movilidad en años anteriores y hacérselos llegar a los estudiantes, creando vías de comunicación entre los implicados.• Utilizar el Plan de Acción Tutorial para informar a los estudiantes de los diferentes programas de movilidad.
Período de ejecución	Desde el curso 2016/17 en adelante
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinadora de intercambio académico, 28/4/2016
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none">• Número de estudiantes participantes en programas de movilidad
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none">• Testimonios de estudiantes de movilidad de cursos anteriores• Resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes

Observaciones

En el curso 2018/2019 se han tomado medidas para potenciar la movilidad de los estudiantes también en el ámbito nacional bajo los programas SICUE-SENECA. En este sentido se ha ampliado el conjunto de convenios disponibles firmando nuevos convenios con la Universidad de Málaga, la Universidad de Huelva y con las dos Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de la Universidad Politécnica de Madrid que ofertan grados en el ámbito de la ingeniería informática.

En el curso 2017/18 se ha incrementado notablemente el número de alumnos del centro que participan en programas de movilidad con respecto al curso anterior. En concreto, se ha pasado de 8 a 15 alumnos participantes en el programa de estudios Erasmus, y de 2 a 7 alumnos participantes en programas de movilidad bilaterales. En global, el número de alumnos del centro que participan en programas de movilidad ha pasado de 10 a 22.

En el momento de realizar la revisión de esta acción se ha resuelto la asignación de plazas de movilidad de la primera convocatoria establecida por la UDC. El número total de solicitudes recibidas ha sido de 28, frente a las 23 solicitudes recibidas en la primera convocatoria del curso académico 2017/18, lo que parece indicar que en el curso académico 2018/19 se producirá un nuevo incremento en el número de alumnos del centro que participen en programas de movilidad.

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	parcial
Responsable de la revisión y fecha	Coordinadora de intercambio académico, 21 de Octubre de 2016 Coordinador de intercambio académico, abril de 2018 Coordinador de intercambio académico, febrero de 2019
Resultados obtenidos	<p>El número de estudiantes que participan en programas de movilidad Erasmus+ mantiene niveles del curso anterior. Además, se ha logrado incrementar el número de estudiantes que manifiestan interés en la convocatoria de movilidad nacional SICUE-SENECA.</p> <p>Pese a que el número de alumnos que participan en programas de movilidad se ha incrementado, consideramos que es todavía bajo en comparación con otros centros, por lo que se buscarán nuevas formas de difundir los programas entre los alumnos y animarles a participar en ellos.</p>
Grado de satisfacción	Elevado
Acciones correctoras a desarrollar	<p>Revisar la lista de destinos nacionales e internacionales con los que se tienen convenios de movilidad. Tratar de lograr nuevos convenios en países de habla Inglesa.</p> <p>Desarrollar nuevas acciones de difusión entre el alumnado para dar a conocer los programas de movilidad.</p>

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio1-2016-08-A	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Mejorar el plan de difusión de la titulación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>Grado en Ingeniería Informática: “Desarrollar un plan de difusión efectivo de la titulación. Fomentando la proyección externa de las numerosas fortalezas del centro y de la titulación, lo que proporcionaría al Centro una imagen de calidad e internacionalización que podría ayudar a incrementar la demanda como primera opción y que la nota de corte fuera más exigente lo que, probablemente, mejoraría las tasas de éxito, eficiencia, etc.”</p> <p>Máster Universitario en Ingeniería Informática: “Desarrollar un plan de difusión para fomentar la proyección externa de las numerosas fortalezas de la titulación y la buena acogida de sus egresados, lo que proporcionaría una imagen de calidad que podría ayudar a incrementar el número de estudiantes de grado interesados en continuar su período de formación con este título.”</p> <p>Análisis de las causas: el plan de difusión del centro, aunque se cumple regularmente, es mejorable y las titulaciones presentan muchas fortalezas que no se ha sabido hacer llegar a la sociedad, al menos en suficiente medida.</p>
Ámbito de aplicación	Grado en Ingeniería Informática Máster Universitario en Ingeniería Informática
Responsable da su aplicación	Equipo directivo del centro y coordinadores de los títulos
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el conocimiento de los títulos por la sociedad • Prestigiar los títulos poniendo de relieve sus fortalezas • Aumentar la demanda, y con ello, la calidad del alumnado
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un folleto propio del centro que enfatice las fortalezas de cada titulación. • Dedicar un apartado de la nueva web del centro a promocionar los títulos. • Hacer un video de presentación de cada título que facilite su promoción. • Remitir información con las fortalezas de la titulación de Grado a los orientadores de los institutos.
Período de ejecución	Desde el curso 2016/17 en adelante
Recursos/financiación	Se necesita dedicar una partida presupuestaria a este plan, puesto que la elaboración de un buen folleto, y sobre todo un buen video, requiere recurrir a profesionales externos.
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 29/4/2016
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de los folletos • Existencia de los apartados de la web • Existencia de los videos • Existencia de comunicaciones a los orientadores de los institutos • Indirectamente, indicadores de demanda de los títulos
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • Folletos de promoción • Apartados de la web • Videos de promoción • Documentación remitida a los orientadores de los institutos
Observaciones	
A inicios de Febrero de 2017 el plan no se ha puesto en marcha porque los indicadores de ejecución dependen fuertemente de la puesta en marcha de la nueva web del centro, la cual aún está pendiente.	
Revisión/Valoración	

Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, octubre de 2017, noviembre 2018
Resultados obtenidos	<p>Octubre 2017 La nueva web está en marcha desde junio de 2017. En ella se recoge nueva información, habiendo un apartado para promocionar los títulos. Durante el curso 2017/18 se tratará de avanzar en la realización de los folletos de promoción y los videos previstos en redacción inicial del plan. En este curso se prevé la puesta en marcha del aula de grabación, que podría ser de utilidad en este sentido. Además, también se está trabajando en una guía FIC para los alumnos del centro, donde entre otros, se promocionarán las titulaciones.</p> <p>Noviembre 2018 A finales del curso 2017/18 se terminó la elaboración de la guía FIC para los alumnos, donde se promocionan las titulaciones. También se han empezado a elaborar carteles de promoción de las titulaciones para colgar en el hall principal del centro. Esta acción depende de los coordinadores de los títulos. En el momento de esta revisión ya se ha colocado el cartel del Máster HPC. También se han realizado dos videos, que se pueden encontrar en la web, uno sobre el centro y otro sobre la titulación. En ambos casos son más adecuados para orientación a los estudiantes nuevos o futuros estudiantes que de promoción, aunque es evidente que también ayudan a promocionar el centro y la titulación. Por último se han aumentado el número de visitas de los institutos al centro y se está participando activamente en el programa StemBach, de bachillerato de excelencia en ciencias y tecnología. Como parte de las acciones de seguimiento institucional del centro, se ha realizado un estudio de la demanda de las titulaciones del centro en los últimos años. En el caso del grado la demanda ha aumentado de forma sostenida e importante durante los últimos 5 años, a la vez que la matrícula total en los centros de la UDC disminuía. También se ha mejorado sustancialmente la nota de corte de los alumnos de entrada. Evidencia de que las acciones de difusión han tenido efecto.</p>
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	Se mantiene el plan abierto un año más, para poder valorar los resultados tras las últimas acciones (participación Stembach sobre todo).

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio1-2016-09-A	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Evaluar la posibilidad de aumentar la oferta de prácticas curriculares
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>"Valorar la posibilidad de incrementar la oferta de prácticas externas curriculares, dado el interés manifestado en las audiencias de estudiantes, egresados y empleadores; y la existencia de demanda por parte de los estudiantes y de oferta por parte de las empresas."</p> <p>Análisis de las causas: Recientemente hubo más solicitudes de prácticas externas curriculares que plazas ofertadas.</p>
Ámbito de aplicación	Grado en Ingeniería Informática
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de Relaciones Institucionales
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Adaptar la oferta de prácticas externas curriculares a la demanda de los estudiantes y egresados, garantizando su correcto desarrollo
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> Estudiar la demanda de prácticas curriculares externas por parte del estudiantado de los últimos tres años. Estudiar la capacidad de tutorización por parte de los docentes de la FIC. Tras el estudio, la Comisión de Prácticas en Empresa propondrá el número de prácticas para el siguiente curso académico y se lo comunicará al Vicerrectorado de Profesorado para que valore el incremento en horas docentes necesario para tutorizar las prácticas.
Período de ejecución	Curso 2017/18 y sucesivos
Recursos/financiación	Reconocimiento en POD de las horas asociadas a la tutorización de las prácticas externas curriculares.
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Relaciones Institucionales, 2/5/2016
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en número de prácticas. Grado de satisfacción.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> Documentación asociada al estudio de la demanda de los últimos tres años. Incremento en prácticas externas curriculares de cada curso con respecto al curso anterior. Resultados de las encuestas a estudiantes y empleadores relacionadas con prácticas externas curriculares.
Observaciones	
<p>En los tres últimos cursos académicos el número de prácticas curriculares estaba fijado a 45 por curso académico. Solamente en el curso 2015/16, la demanda de los estudiantes superó este número.</p> <p>En la actualidad el reconocimiento en horas docentes asociadas a la tutorización de prácticas curriculares es de 2 horas por cada práctica de 250 horas.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecanato de Relaciones Institucionales, Octubre de 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	<p>Octubre 2017</p> <p>Se informó a la Comisión de Prácticas en la reunión del 14/06/2016. Tras analizar los datos de los últimos años y la capacidad docente para realizar el seguimiento, se estimó que la oferta puede ser incrementada a 50 para el curso 2017-2018 sin perjudicar la calidad actual del plan de prácticas. La aprobación final se produjo en la reunión del 12/12/2016. El aumento de prácticas a 50 se producirá durante el curso 2017/2018. Se deja abierto el plan para valorar su nivel de cumplimiento al final del curso.</p>

	<p>Febrero 2019</p> <p>Durante el curso 17-18 se realizaron finalmente 53 prácticas curriculares frente a las 44 del curso anterior.</p> <p>La razón de la realización de 53 cuando estaban planificadas 50, es la pequeña diferencia en décimas de expediente entre los últimos alumnos asignados, y un pequeño margen que se deja por si alguno de los alumnos no supera las entrevistas de las empresas.</p> <p>Esto ha supuesto un esfuerzo adicional del profesorado que ha dedicado 6 horas "teóricas" que no se reflejan en POD para atender a los tres alumnos de más.</p>
<p>Grado de satisfacción</p>	<p>Alto. Tanto el alumnado como el profesorado han respondido de manera positiva a la ampliación. La tutorización ha mantenido su calidad, tal como se refleja en las encuestas realizadas por los estudiantes al finalizar su periodo de prácticas</p>
<p>Acciones correctoras a desarrollar</p>	<p>Tras la buena experiencia y debido a que, a pesar de la ampliación, la demanda superó a la oferta, se propone solicitar al rectorado una nueva ampliación para el curso 18/19.</p> <p>Por otro lado, hasta el curso 17-18 las prácticas curriculares podían convalidar 6 ó 12 créditos. Prácticamente todos los alumnos solicitan 12 créditos, pero la gestión administrativa es complicada porque hay una asignatura de 6 créditos en cada cuatrimestre y una de 12 en el segundo, por lo que los alumnos que solicitan 12 créditos y quieren realizar las prácticas en el primer cuatrimestre tienen que esperar a junio para tener la nota completa.</p> <p>Se propone solicitar el cambio de estas asignaturas por dos de 12 créditos, una en cada cuatrimestre. Esto también permitirá hacer el seguimiento de la asignatura desde el Moodle de la UDC.</p>

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio1-2016-10-A	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Jornadas de conocimiento de las empresas que ofertan prácticas curriculares
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>“Valorar la posibilidad de establecer jornadas de conocimiento con las empresas del sector antes de la elección y asignación de las prácticas externas.”</p> <p>Análisis de las causas: Sugerencia de la comisión evaluadora del título para mejorar el funcionamiento de las prácticas externas.</p>
Ámbito de aplicación	Grado en Ingeniería Informática
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de Relaciones Institucionales
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el conocimiento que los estudiantes tienen sobre las empresas que ofertan prácticas externas curriculares.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar charlas de empresas del sector durante todo el curso. • Mejorar el formato de la oferta de prácticas para incluir información más detallada de las empresas y de las prácticas. • Valorar la viabilidad de organizar un “foro” antes del plazo de elección de prácticas externas curriculares.
Período de ejecución	Curso 2016/17 y sucesivos.
Recursos/financiación	La organización de un foro, si procede, requiere financiación
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Relaciones Institucionales, 2/5/2016
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Número de charlas y de foros organizados por cada curso académico. • Grado de satisfacción.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con el número de charlas y foros organizados. • Número de asistentes a las charlas. • Documento de ofertas de prácticas. • Resultados de las encuestas a estudiantes y empleadores relacionadas con prácticas externas curriculares.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecanato de Relaciones Institucionales, Octubre de 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	<p>En el curso 2017/2018 se han impartido dentro del ciclo de conferencias “Conoce las empresas de tu entorno”, un total de 5 charlas y la participación de las empresas: Management Solutions, Everis, Tecnocom, Indra y Bahía Software.</p> <p>También se han realizado dos visitas de estudiantes de la FIC a la empresa Inditex.</p> <p>La empresa Everis ha organizado dos jornadas de puertas abiertas para los estudiantes de la FIC, y un taller de Movilidad y Medios de pago bajo la cátedra UDC-Everis en Transformación Digital.</p> <p>La participación de los estudiantes ha sido muy buena en todos los casos, y en concreto tanto en las visitas como en el taller de Movilidad, se han cubierto todas las plazas que se ofertaban.</p>

Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	Continuar con el ciclo, paralelamente a las actividades organizadas por la cátedra Everis. Para el curso actual se está preparando un taller avanzado de Blockchain en el que colaborará la Cátedra Everis y la God3nigma, empresa puntera en la aplicación de Blockchain.

PLAN DE MEJORAS – PM-Criterio1-2017-01-A	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Estudio de dobles titulaciones internacionales
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Una doble titulación con carácter internacional tendría demanda, siendo además una de las acciones a potenciar atendiendo al plan estratégico del centro
Ámbito de aplicación	Titulaciones del centro, en especial titulaciones de máster
Responsable de su aplicación	Coordinación de los títulos (CT), Equipo directivo (ED),
Objetivos específicos	Estudiar la posibilidad de llevar a cabo dobles titulaciones entre titulaciones del centro y otras en universidades extranjeras. Como el Grado en Ingeniería Informática ya tiene una iniciativa en este sentido con la Universidad del Sur de Gales, el objetivo de este plan es estudiar esta posibilidad para las titulaciones de máster del centro
Actuaciones a desarrollar	-El ED: contactar con los coordinadores de títulos para promocionar esta idea, e informarles de las ayudas que para tal fin concede la UDC -Los CT: buscar contactos internacionales y realizar un estudio sobre posibles dobles titulaciones para su posterior propuesta al ED
Período de ejecución	Durante el curso 2017/2018
Recursos/financiación	Financiación para visitas a las universidades extranjeras proporcionada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Organización Académica, junio 2017
Indicadores de ejecución	-Reunión entre ED y coordinadores de titulaciones -Propuesta de doble titulación por parte de los CT
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Ver indicadores de ejecución
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecana de Calidad, febrero de 2019
Resultados obtenidos	El Máster en Computación de Altas Prestaciones firmó un convenio de doble titulación con la Ecole Internationale des Sciences du Traitement de l'Information (EISTI) de Francia. Los alumnos pueden obtener un doble título en ingeniería Matemática y Máster en Computación de Altas Prestaciones. En el curso 2018/19 hemos recibido en la FIC a 13 alumnos de este doble título. En el ámbito del Grado en Ingeniería Informática continúa el convenio de doble título con la Universidad de Gales del

	Sur. Para el próximo curso el número de alumnos interesados en este doble título ha crecido, aunque de momento solo han manifestado su interés.
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	Se deja abierto este plan al menos durante un curso más, para seguir valorando la posibilidad de aumentar la internacionalización de los títulos, y para valorar el éxito de la doble titulación del máster HPC.

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio1-2017-01-A	
CRITERIO 2: Información y transparencia	
Denominación de la propuesta	Publicación en la web del centro de los informes de seguimiento y acreditación de los títulos
Punto débil detectado/Análisis de las causas	No están disponibles públicamente y lo recomienda el informe final de seguimiento de la implantación del sistema de garantía de calidad de 8/2/2017
Ámbito de aplicación	El centro
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de calidad y coordinadores de los títulos
Objetivos específicos	Aumentar la transparencia y la información sobre los títulos
Actuaciones a desarrollar	Recabar anualmente los los informes de seguimiento y acreditación de los títulos y hacerlos públicos en la web del centro
Período de ejecución	Del curso 2016/17 en adelante.
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 13/3/2017
Indicadores de ejecución	Disponibilidad de dichos informes en la web del centro
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Ver indicadores de ejecución
Observaciones	
El plan se mantiene abierto porque no se han recibo los planes de seguimiento del curso pasado de las diferentes titulaciones.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, octubre 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	<p>Octubre 2017 Se han incorporado a la nueva web del centro los informes de acreditación del grado y de los másteres de Ingeniería Informática y de Matemática Industrial. No se han recibido todavía los informes de seguimiento del curso pasado de las diferentes titulaciones.</p> <p>Febrero 2019 El curso pasado no recibimos ningún informe de seguimiento de los títulos del centro, ni informe del seguimiento institucional del centro.</p>
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio1-2017-02-A	
CRITERIO 2: Información y transparencia	
Denominación de la propuesta	No está disponible de forma sencilla toda la información pública marcada por el PC12 y las guías de seguimiento de los títulos
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>El informe final de seguimiento de la implantación del sistema de garantía de calidad de 8/2/2017 ha identificado que algunos de los elementos de las guías de seguimiento de los títulos no son públicos, y opina que la aplicación de la UDC que proporciona la información pública no resulta sencilla y accesible.</p> <p>Cada centro podría intentar dar una respuesta individual y aislada al problema, pero una solución centralizada mejoraría la consistencia, aseguraría la completitud de la solución y daría por tanto una imagen mucho mejor de la universidad, además de resultar más fácil de usar por el uso del mismo interfaz para todos los títulos.</p>
Ámbito de aplicación	Toda la UDC
Responsable de su aplicación	Rectorado, Vicedecano de Calidad, Coordinadores de Títulos
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Que la UDC proporcione una solución centralizada, consistente y común a esta problemática, ya que es común a todos los títulos y centros. - Que dicha solución unificada sea utilizada de forma efectiva para dar la información pública de los títulos del centro.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Transmirtir el problema a la Unidad Técnica de Calidad para que se estudie la implementación de una solución consistente y completa, no sólo para todos los títulos del centro sino para todos los de la UDC. - Que el rectorado diseñe, implemente y proporcione la solución unificada necesaria. - Que el Vicedecano de Calidad, junto con los Coordinadores de Títulos, introduzcan en dicha solución común la información correspondiente a los títulos del centro.
Período de ejecución	Desconocido
Recursos/financiación	Desconocido
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 13/3/2017
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implementación bien mediante una web de títulos como estudios.udc.es, bien mediante una mejora de la interfaz de sgic.udc.es, de un interfaz web que satisfaga los requerimientos de la ACSUG. - Existencia de los datos relativos a los títulos del centro en dicha web.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de la solución informática. - Existencia de las páginas de información relativas a los títulos del centro con todos los elementos requeridos.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, octubre 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	<p>Octubre 2017</p> <p>Con la puesta en marcha de la nueva web se ha tratado de mejorar el acceso de los grupos de interés a la información del SGIC que se hace público. En la actualidad hay un enlace muy visible a la información del apartado "Calidad" donde hay un</p>

	<p>enlace a la información del seguimiento de los títulos. Creemos que es fácil de localizar, pero sigue siendo la misma aplicación la que proporciona los datos, con lo que las carencias que se habían detectado en ella continúan estando.</p> <p>En octubre de 2017 se retomaron los grupos de trabajo para la modificación del SGIC, y con ellos es probable que también se aborde la problemática de esta aplicación informática.</p> <p>Febrero 2019</p> <p>En marzo de 2018 el grupo de trabajo para la modificación del SGIC completaron el trabajo. Desde entonces se está a la espera del visto bueno de la ACSUG y de la finalización de la nueva aplicación, que probablemente solucionará el problema origen de este plan de mejoras.</p>
Grado de satisfacción	Moderado.
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Materiales-2017-03-A	
CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	
Denominación de la propuesta	Mejora de la Wiki
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El centro posee una Wiki (https://wiki.fic.udc.es) que resulta muy útil para consultar información que no tiene cabida en la web, pero que debe ser reformada para mejorar su organización y por lo tanto ofrecer un mejor servicio
Ámbito de aplicación	Wiki del centro
Responsable da su aplicación	Equipo directivo
Objetivos específicos	Rediseño de la wiki del centro para organizar mejor los contenidos
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la información que ha de contener la wiki y su mejor organización - Implementación de la solución
Período de ejecución	Durante el curso 2017/18
Recursos/financiación	Es posible que se necesite financiación, posiblemente de la partida del centro
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de recursos informáticos
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de prototipo de la nueva wiki - Implantación de la nueva wiki
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Ver indicadores de ejecución
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Nulo
Responsable de la revisión y fecha	Vicedenana de Calidad, febrero 2019
Resultados obtenidos	Hasta el momento no se ha podido acometer este plan de mejoras, ya que en el curso 2017/18 otras aplicaciones, como la del SGIC y la de reserva de espacios y distribución del grupos docentes estaban en fase de ejecución. Con todo, el ED está valorando soluciones de implementación que sustituyan a la wiki. De momento, la wiki resulta muy útil como repositorio para mucha información privada de diferentes grupos de interés del centro.
Grado de satisfacción	

Acciones correctoras a desarrollar	Se mantiene abierto el plan, que espera ejecutarse durante el curso 2019/20.
---	--

PLAN DE MEJORAS – PM-SGIC-2014-01-A	
CRITERIO: SGIC	
Denominación de la propuesta	Modificación del PA03 y su soporte para recabar la satisfacción de los grupos de interés con los resultados de las titulaciones
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Los informes de seguimiento requieren reflexionar sobre la satisfacción con los resultados de los grupos de interés, pero no se mide en el PA03
Ámbito de aplicación	Universidad
Responsable da su aplicación	Unidad Técnica de Calidad, Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - disponer de un indicador de la satisfacción de los grupos de interés con los resultados de las titulaciones integrado en el PA03 del centro - obtener soporte para su medición mediante las encuestas del procedimiento PA03 tanto en las que se realizan en papel como las desarrolladas mediante aplicaciones informáticas
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación cuando menos de los anexos 4 y 6 (opcionalmente también de los anexos 2, 3 y 5) para permitir la medida de la satisfacción de cada grupo de interés implicado con los resultados de la titulación - Modificación de las encuestas en papel y las aplicaciones informáticas de encuesta asociadas al PA03 para medir este indicador
Período de ejecución	curso 2014/15
Recursos/financiación	No precisa
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Calidad
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - modificación de los anexos indicados del PA03 - realización efectiva de las encuestas informáticas y/o en papel que recojan este indicador
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Resultados de las encuestas
Observaciones	
<p>Durante el año 2016 la UTC constituyó grupos de trabajo para la revisión y modificación del MSGC y los procedimientos del mismo. Pero el trabajo de estos grupos se paró a finales de ese año.</p> <p>Revisión de octubre de 2017: consultada la UTC nos indican que habrá nueva dirección en la Unidad durante este mes de octubre y que su intención es retomar los grupos de trabajo para la modificación y simplificación de los procedimientos del SGC, lo que indice también en la modificación del PA03 al que hace referencia este plan.</p> <p>Revisión de febrero de 2019: durante el curso 17/18 se avanzó en una nueva redacción del SGIC que simplifica los procesos y aborda la vieja petición del rediseño de las encuestas. Consultada la UTC en febrero del 2019 nos informa de que la nueva aplicación informática está casi finalizada, con la que se pondrá en marcha el nuevo sistema. Indican que convocarán a los centros a una reunión informativa a finales de febrero.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	

Responsable de la revisión y fecha	Vicedecana de Calidad, octubre 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	Ver observaciones
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM-SGIC-2014-02-A	
CRITERIO: SGIC	
Denominación de la propuesta	Solicitud de modificación del PA03 para medir la satisfacción con servicios fundamentales no contemplados actualmente
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Las encuestas del PA03 no cubren servicios críticos del centro que los grupos de interés demandan evaluar
Ámbito de aplicación	Universidad
Responsable de su aplicación	Unidad Técnica de Calidad, Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías
Objetivos específicos	<p>Oídas las repetidas y numerosas quejas de diversos grupos de interés del centro en cuanto a la ausencia de la posibilidad de evaluar el funcionamiento de servicios clave del centro utilizando las actuales encuestas del PA03, el objetivo es modificar éstas para poder hacer una evaluación y seguimiento de estos servicios. En concreto, la demanda se centra en la evaluación de:</p> <p>a) la conserjería b) la administración c) los servicios informáticos</p> <p>Por tanto los objetivos son</p> <p>1) modificar como mínimo las encuestas PA03-Anexo04 y PA03-Anexo06 para evaluar estos servicios y 2) dar soporte a las nuevas encuestas</p>
Actuaciones a desarrollar	<p>Siendo la UTC la responsable de la elaboración del los procesos de apoyo conforme al PA01, remitirle este plan para que</p> <p>1) modifique el PA03, como mínimo en sus anexos 04 y 06, para permitir la evaluación por separado de la conserjería, la administración, y los servicios informáticos. 2) requiera el apoyo de los servicios informáticos centrales para la implementación de las nuevas encuestas que aquellas que se hacen por web, que actualmente son sólo las de PDI (PA03-Anexo06)</p>
Período de ejecución	Durante 2014/15 para poder evaluar estos servicios a finales de curso a ser posible
Recursos/financiación	No precisa
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Calidad
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación del PA03 en el sentido propuesto en este plan - Soporte efectivo de las nuevas encuestas tanto en papel como informáticamente - Aplicación de las nuevas encuestas
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	

Durante el año 2016 la UTC constituyó grupos de trabajo para la revisión y modificación del MSGC y los procedimientos del mismo. Pero el trabajo de estos grupos se paró a finales de ese año.

Revisión de octubre de 2017: consultada la UTC nos indican que habrá nueva dirección en la Unidad durante este mes de octubre y que su intención es retomar los grupos de trabajo para la modificación y simplificación de los procedimientos del SGC, lo que induce también en la modificación del PA03 al que hace referencia este plan.

Revisión de febrero de 2019: durante el curso 17/18 se avanzó en una nueva redacción del SGIC que simplifica los procesos y aborda la vieja petición del rediseño de las encuestas. Consultada la UTC en febrero del 2019 nos informa de que la nueva aplicación informática está casi finalizada, con la que se pondrá en marcha el nuevo sistema. Indican que convocarán a los centros a una reunión informativa a finales de febrero.

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecana de Calidad, octubre 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	Ver observaciones
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM-SGIC-2015-01-A	
CRITERIO: Sistema de Garantía de Calidad	
Denominación de la propuesta	Encuestas de itinerarios del GEI
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Divergencias en la satisfacción de los alumnos de distintos itinerarios obtenidas mediante el PA03 en el tercer curso del título, momento en el que sólo han cursado uno de los 3 cuatrimestres de un itinerario, nos hacen pensar que sería interesante conocer la satisfacción sobre cada itinerario específicamente al finalizar cuarto
Ámbito de aplicación	Alumnos de cuarto curso del título
Responsable de su aplicación	Dirección del centro
Objetivos específicos	Conocer los problemas que pueda haber en el desarrollo de los itinerarios y obtener sugerencias para su mejora
Actuaciones a desarrollar	Encuestas anualmente al finalizar el curso a los alumnos de cuarto sobre aspectos específicos del itinerario que han cursado, analizarlos y actuar en consecuencia
Período de ejecución	Desde 2016 en adelante
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 30/11/2015
Indicadores de ejecución	- Realización de las encuestas - Número de participantes en las mismas
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Resultados de las encuestas
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad , 9 de Octubre de 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	<p>Octubre 2017 Las encuestas se realizaron durante Abril de 2016, obteniéndose 45, lo que supone una participación del 36% del alumnado objetivo, lo cual constituye un porcentaje muy representativo.</p> <p>Los coordinadores de 3 de los 5 itinerarios del título expresaron su satisfacción con este plan y apoyaron su reedición para el curso 2016/17, realizándose mejoras en la organización y coordinación de uno de ellos gracias a los datos recabados.</p> <p>En abril de 2017 se repitieron las encuestas, obteniéndose 52 respuestas, lo que supone una participación del 34% del alumnado objetivo. Los resultados de participación se</p>

	<p>consideran muy buenos, dado que este año la encuesta se realizó a finales de abril y principios de mayo, lo cual es muy tarde (recordemos que las clases finalizaban a principios de mayo).</p> <p>Los resultados se enviaron a los coordinadores de los itinerarios para que puedan ser utilizados en las reuniones de coordinación o para plantear planes de mejora si fuesen necesarios.</p> <p>Febrero 2019</p> <p>En abril de 2018 se volvieron a repetir estas encuestas y la participación aumentó a un 43% (casi 10 puntos por encima del año anterior). Además, los resultados mejoraron en todos los itinerarios, salvo en S.I. donde empeoraron, pero solo ligeramente (y hay que tener en cuenta que ese era el itinerario con mejor valoración el año anterior).</p>
Grado de satisfacción	Elevado
Acciones correctoras a desarrollar	<p>Aunque la participación este año aumentó, fue desigual en los distintos itinerarios (en E.S. no llegó al 30% frente al casi 70% de E.C. o S.I.), y sería deseable obtener una representativa en todos ellos, para lo que hay que intentar implicar más a los alumnos. Se deja el plan abierto durante al menos un curso más para poder seguir valorando su impacto.</p>

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio3-2016-01-A	
CRITERIO 3: Sistema de Garantía de Calidad (SGC)	
Denominación de la propuesta	Modificación y simplificación los diferentes procedimientos que conforman el SGC del centro y la aplicación informática a través de la que se gestiona, con el fin de continuar con su total implantación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Propuesta de mejora establecida por la ACSUG en el informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación del Grado y del Máster Universitario en Ingeniería Informática.
Ámbito de aplicación	SGC de la Facultad de Informática y aplicación informática
Responsable da su aplicación	Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente (VOAID)/ Unidad Técnica de Calidad (UTC)/Centro
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la documentación del SGC. • Modificar y simplificar el manual y los diferentes procedimientos del SGC. • Adaptar la aplicación informática a las modificaciones realizadas en los procedimientos del SGC. • Continuar con la implantación total del SGC.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de un grupo de trabajo compuesto por una representación de los responsables de calidad de los centros de la UDC, personal de la UTC y la vicerrectora de Oferta Académica e Innovación Docente. • Revisar y elaborar una propuesta de modificación y simplificación de los procedimientos del SGC. • Presentación de la propuesta de modificación de procedimientos a los responsables de calidad de los centros que no forman parte del grupo de trabajo con el fin de que revisen y envíen sus aportaciones. • Adaptación de la propuesta de modificación de los procedimientos del SGC por el centro. • Revisión y modificación del manual vigente por el centro • Adaptación de la aplicación informática a las modificaciones realizadas en los procedimientos. • Continuar con la implantación total del SGC.
Período de ejecución	Último trimestre del curso académico 2015/2016 y curso académico 2016/2017.
Recursos/financiación	Costes de adaptación de la aplicación informática. Asumidos con cargo al VOAID.
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de calidad del centro (Último trimestre del curso 2016/2017).
Indicadores de ejecución	Número de procedimientos del SGC revisados y modificados.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de las reuniones realizadas. • SGC del centro actualizado y publicado. • Aplicación del SGC adaptada
Observaciones	
<p>En octubre de 2017 el plan se encuentra en el mismo punto en el que estaba un año antes. Consultada la UTC se nos convoca a los vicedecanos de calidad de los centros con certificación de la implantación del SGC a una reunión el 11 de octubre de 2017 para retomar los grupos de trabajo para proceder a la revisión y modificación del SGC. Entre octubre de 2017 y marzo de 2018 se lleva a cabo la revisión y modificación de los procedimientos. Se obtiene una versión final en marzo, que se aprueba en Consejo de Gobierno. Es necesario implementar una aplicación informática para esta nueva versión.</p> <p>En febrero de 2019 nos indican que la FIC participará en el piloto para probar la nueva aplicación informática, a partir de principios de marzo.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	90%
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de calidad del centro, octubre 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	<p>Octubre 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución del grupo de trabajo. <p>Febrero 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y modificación del MSGC y del 90% de los procedimientos

	<p>por parte del grupo de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión por la UTC del MSGC y de los procedimientos que fueron revisados por el grupo de trabajo con el fin de homogeneizar criterios• Aprobación del nuevo manual en Consello de Goberno de la UDC• Pendientes de la implementación de una nueva aplicación informática para los nuevos procedimientos
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM-SGIC-2017-02-A	
CRITERIO 3: SGIC	
Denominación de la propuesta	Revisión de la política de calidad y adaptación al plan estratégico en curso
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Todos los centros tienen una política de calidad similar, que no se adecúa a su plan estratégico. El informe final de seguimiento de la implantación del sistema de garantía de calidad de 8/2/2017 recomienda corregirlo
Ámbito de aplicación	El centro
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de calidad y decano
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una política de calidad coherente con el plan estratégico vigente y contextualizada a la realidad del centro - Revisar dicha política en cada nuevo mandato
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer la política de calidad del centro en base a la definición de misión-visión-valores del plan estratégico vigente - Revisar dicha política en cada nuevo mandato
Período de ejecución	En cada nuevo mandato
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 13/3/2017
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción periódica (en cada nuevo mandato) de una política de calidad acorde a los puntos arriba establecidos - Aprobación de la misma por parte de la Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Centro
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Política de calidad reflejada en el manual y procedimiento del SGC del centro - Actas reflejando la aprobación de la misma
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, 29 de septiembre de 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	<p>Septiembre 2017 La política de calidad se ha revisado en mayo de 2017, después de las últimas elecciones a Decano de la Facultad. Se ha aprobado en la sesión 33 de la CGC del centro y en la sesión 174 de la Junta de Facultad.</p> <p>Febrero 2019 La política de calidad se ha revisado en julio de 2018, si bien no se ha modificado. Se han revisado los objetivos y el cuadro de mando del curso 17/18 y se han planteado nuevos objetivos y cuadro de mando para el curso 18/19. Se ha revisado también el Plan Estratégico del centro y su cuadro de mando.</p>
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM-SGIC-2017-03-A

CRITERIO 3: SGIC

Denominación de la propuesta	Revisión de los objetivos de calidad de forma que sean coherentes con el plan estratégico en curso
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El informe final de seguimiento de la implantación del sistema de garantía de calidad de 8/2/2017 recomienda que los objetivos del SGIC sean coherentes con los del plan estratégico y que se establezcan objetivos anuales que se alineen con los del plan estratégico
Ámbito de aplicación	El centro
Responsable da su aplicación	Dirección del centro y Comisión de Garantía de Calidad
Objetivos específicos	- Que los objetivos de calidad del centro sean coherentes y apoyen a los que establece el plan estratégico vigente
Actuaciones a desarrollar	- Establecer anualmente objetivos de calidad coherentes y que apoyen a los del plan estratégico
Período de ejecución	Curso 2017/18 en adelante
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 13/3/2017
Indicadores de ejecución	- Existencia de objetivos de calidad coherentes y que apoyen a los del plan estratégico
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Anexo de los procedimientos del SGIC (actualmente el PE01-Anexo03) que refleje estos objetivos de calidad - Actas reflejando la aprobación de estos objetivos
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, 29 de septiembre de 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	Septiembre 2017 Se han establecido los objetivos de calidad para el curso 17/18, pero habrá que esperar al próximo curso para poder realizar la valoración sobre su desarrollo. Febrero 2019 En julio de 2018 (CGC nº36) se han revisado los objetivos de calidad del curso pasado, y la valoración es muy positiva pues la mayoría se han cumplido en el plazo previsto. Se pueden consultar en los documentos del SGIC. Se han establecido los nuevos objetivos para el curso 18/19, que se revisarán al finalizar el curso.
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	El plan se deja abierto, para poder valorar en sucesivos cursos.

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio4-2016-01-A	
CRITERIO 4: Recursos humanos	
Denominación de la propuesta	Acciones de potenciación de la movilidad de los docentes
Punto débil detectado/Análisis de las causas	“Desarrollar acciones de potenciación de la movilidad para los docentes de la Facultad” Análisis de las causas: el número de movilizaciones de los docentes del centro es bajo comparado con el de otros de la universidad.
Ámbito de aplicación	Grado en Ingeniería Informática
Responsable da su aplicación	Equipo directivo
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la visibilidad de los programas de movilidad para el personal docente del centro. • Aumentar el número docentes participantes en programas de movilidad.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir una sección de la web con información actualizada de los diferentes programas de movilidad para docentes. • Utilizar las listas de correo para informar a los docentes de los diferentes programas de movilidad. • Realizar encuesta a los docentes del grado para conocer los motivos por los que no participan en los programas de intercambio y destinos de interés que aumentarían su participación. • Establecer convenios específicos para cubrir las demandas de los docentes interesados.
Período de ejecución	Desde el curso 2016/17 en adelante
Recursos/financiación	No requiere.
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinadora de intercambio académico, 28/4/2016
Indicadores de ejecución	Número de profesores participantes en programas de movilidad
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados de las encuestas realizadas a los docentes • Información publicada en la web del centro
Observaciones	
En el curso 2017/18 se han implementado distintas acciones relacionadas con este punto de mejora. En concreto, se ha mejorado la información disponible para los docentes sobre los programas de estancias en centros docentes. En este curso se han materializado tres estancias con fines docentes (hay que tener en cuenta que en el curso académico anterior no se había materializado ninguna). Además, se ha establecido un nuevo convenio con la Vrije Universiteit Amsterdam, en la que al menos dos profesores del centro ya han mostrado interés.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Coordinadora de intercambio académico, 21 de Octubre de 2016 Coordinador de intercambio académico, noviembre de 2018
Resultados obtenidos	<p>En el curso 2016/17, con fecha del 13 de septiembre de 2016 se difundió la publicación de la convocatoria Erasmus+ de movilidad docente STA. Dos docentes se mostraron interesados en la convocatoria, y debido a este interés, se firmó un nuevo convenio con la Linköping University (Suecia) para poder cubrir la demanda de una profesora.</p> <p>En el curso 2017/18, tras la publicación de la convocatoria Erasmus+ de movilidad docente, tres profesores de la Facultad realizaron estancias de carácter docente en universidades europeas, en concreto, en la Ecole Internationale des Sciences du Traitement de l'Information (EISTI) (Francia), y en la Universidade Portucalense Infante D. Henrique (Portugal). Además, durante este curso académico se ha trabajado en</p>

	incrementar la oferta de centros en los que realizar estancias docentes, firmando un convenio con la Vrije Universiteit Amsterdam, Holanda, en la que docentes del centro ya han mostrado interés.
Grado de satisfacción	Bajo
Acciones correctoras a desarrollar	Elaborar una guía para el PDI similar a la que se ha elaborado para orientación del alumnado, para promocionar esta y otras cuestiones que precisan de una mayor potenciación entre la plantilla del centro, y realizar encuesta entre el profesorado del centro sobre la participación en dichos programas.

PLAN DE MEJORAS –PM- Criterio5-2014-01-A	
CRITERIO: RECURSOS MATERIALES	
Denominación de la propuesta	Mejorar la información sobre la gestión de procedimientos de gestión económica
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Algunos procedimientos económicos no se gestionan adecuadamente
Ámbito de aplicación	Centro
Responsable da su aplicación	Dirección del centro y Asuntos Económicos
Objetivos específicos	- Mejorar la información sobre cómo debe ser la correcta gestión de los procedimientos de gestión económica.
Actuaciones a desarrollar	- Elaborar una guía con los pasos y requerimientos para que un procedimiento de gestión económica se procese correctamente. - Distribuir la guía entre el PDI.
Período de ejecución	Del año 2014 en adelante
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Calidad
Indicadores de ejecución	- Elaboración de la guía.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	-Guía
Observaciones	
<p>Actualización de octubre de 2017: hasta la fecha no se hizo nada sobre este plan, por la dificultad para obtener la información apropiada para la elaboración de la guía. En el cuadro operativo del plan estratégico para este curso 2017/2018 nos planteamos tener una guía con los procedimientos más básicos y frecuentes que usan los investigadores del centro. Se revisará el octubre del próximo año para valorar su cumplimiento.</p> <p>Actualización del febrero de 2019: durante el curso pasado hubo un cambio de ley que afectó a los procedimientos económicos, por lo que se decidió posponer la guía hasta el siguiente curso.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM- Criterio5-2016-01-A	
CRITERIO 5. Recursos materiales y servicios	
Denominación de la propuesta	Asegurar la accesibilidad universal en todos los espacios de la Facultad
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>“Asegurar la accesibilidad universal en todos los espacios de la Facultad.”</p> <p>Análisis de las causas: Requerido por el informe provisional para la acreditación del título sin indicar los lugares afectados.</p>
Ámbito de aplicación	Facultade de Informática
Responsable da su aplicación	Equipo directivo del Centro / Vicerreitoría de Economía, Infraestructuras e Sustentabilidade
Objetivos específicos	Garantizar a todas las personas, con independencia de su edad o discapacidad, las mismas posibilidades de acceso a cualquier parte del entorno construido y al uso y disfrute de los servicios prestados con la mayor autonomía posible en su utilización.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar el asesoramiento de la Oficina de Atención a la Diversidad para elaborar un informe de recomendaciones. • Valorar las conclusiones del informe • Elaborar un plan de actuaciones acorde con la capacidad presupuestaria del centro. En su caso pedir la colaboración del Vicerrectorado de Economía, Infraestructuras y Sustentabilidad, a través del Servicio de Obras.
Período de ejecución	Tres meses para elaboración del informe. El tiempo necesario para alcanzar el objetivo reseñado dependerá de las deficiencias detectadas y la disponibilidad de recursos económicos.
Recursos/financiación	En caso de ser necesaria la realización de adaptaciones en algún espacio, será necesario contar con los recursos económicos propios del centro y / o de la Universidad.
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Infraestructuras, 3/5/2016
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de recomendaciones. - Plan de actuaciones
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen de actuaciones
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial. Dada la fecha de edificación del edificio la adaptación a las directivas y normativas de accesibilidad requiere de un desembolso económico considerable. Por tanto se han

	priorizado las reformas dependiendo de su gravedad y el coste económico. Se considera que el plan estará abierto en tanto en cuanto sigan existiendo detalles por solucionar.
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Infraestructuras. 18 de febrero de 2019
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de una puerta de corredera automática en una de las entradas de la Facultad de Informática. - Reurbanización del aparcamiento en fachada norte, creando plazas de aparcamiento accesibles con itinerario peatonal adaptado y desnivel alineado con la calle. - Reparaciones diversas en pavimento deteriorado en los accesos. - Sustitución de iluminación en recintos de administración y laboratorios del centro por dispositivos LED adecuándolos a la normativa. - Acceso al Salón de Actos: dada la cuantía de la reforma que garantice la accesibilidad a la parte baja, el Vicerectorado de Economía, Infraestructuras y Sustentabilidad optó por adquirir dispositivos móviles salvaescaleras, para ser utilizados en sus centros previa petición. - Otras actuaciones relativas a anchura de puertas de laboratorios/aulas, debido a su coste económico, se acometerán a medida que se realicen proyectos de reformas de aulas.
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Materiales-2017-02-A	
CRITERIO 5: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Denominación de la propuesta	Creación de una cátedra empresa-universidad
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El centro está interesado en la captación proactiva de recursos y financiación
Ámbito de aplicación	Centro
Responsable da su aplicación	Decano
Objetivos específicos	Creación de una Cátedra empresa-FIC para colaborar en temas de interés común para ambas partes
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar con empresas del sector en el entorno socioeconómico, empezando por aquellas con las que se tiene una relación más estrecha de colaboración en la actualidad - Plantear a las empresas la posibilidad de encauzar la colaboración con el centro y ampliarla a través de la creación de una cátedra - Negociar las condiciones de la cátedra con aquellas empresas que muestren su interés - Firmar la cátedra si se llega a un acuerdo en las negociaciones
Período de ejecución	Durante el curso 2017/18
Recursos/financiación	No se requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Decano
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Firma de la cátedra al final de las negociaciones
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Ver indicadores de ejecución
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total

Responsable de la revisión y fecha	Vicedecana de Calidad, febrero 2019
Resultados obtenidos	Durante el curso 2017/18 se han realizado los contactos y firmado dos cátedras empresa-FIC, una con la empresa Everis, y otra con la empresa Handytronic. A comienzos del curso 2018/19 se firmó una tercera cátedra (esta vez interuniversitaria) con la empresa R. Esta última está relacionada con el máster en ciberseguridad (interuniversitario entre la UDC y la Uvigo).
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	Se deja abierto el plan, para valorar los resultados de estas cátedras al menos uno o dos años tras su firma.

PLAN DE MEJORAS –PM-Materiales-2017-02-A	
CRITERIO 5: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Denominación de la propuesta	Mejora de la aplicación informática de gestión de grupos
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La aplicación Xestor no está funcionando correctamente y causa muchos problemas en la gestión de los grupos
Ámbito de aplicación	Centro
Responsable de su aplicación	Vicedecano de recursos informáticos
Objetivos específicos	Mejora de la aplicación informática de gestión de grupos
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Negociar con el rectorado el desarrollo de una nueva aplicación informática de gestión de grupos, que pueda además ser útil para varios centros. - Desarrollo de la nueva aplicación
Período de ejecución	Durante el curso 2017/18
Recursos/financiación	Se obtendrán del rectorado, puesto que la aplicación no será exclusiva para nuestro centro
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de recursos informáticos
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de la nueva aplicación informática
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecanato de Calidad, febrero 2019
Resultados obtenidos	Durante el curso 2017/18 el rectorado contrató a la empresa Trileuco para realizar esta aplicación que gestionará los grupos docentes. Los trabajos se dilataron mucho en el tiempo, y la aplicación no estuvo lista a tiempo de realizar pruebas antes del comienzo de curso. Finalmente se usó la aplicación para la distribución de grupos el día anterior a

	comenzar las clases, y el resultado de la asignación dio lugar a algunos problemas que requirieron la intervención manual y personalizada del ED. Desde entonces la empresa ha continuado trabajando para tener listo un algoritmo de asignación adecuado antes del comienzo del próximo curso.
Grado de satisfacción	Medio
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio7-2016-01-A	
CRITERIO 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento	
Denominación de la propuesta	Revisión y modificación de la encuesta institucional de la UDC
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Propuesta de mejora establecida por la ACSUG en el informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación del Grado y del Máster Universitario en Ingeniería Informática.
Ámbito de aplicación	Encuesta institucional de la UDC (Avaliemos UDC)
Responsable da su aplicación	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente • Centro
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificar la encuesta. • Adaptar dicha encuesta. • Informar sobre la importancia de su realización, sobre los resultados obtenidos y las acciones de mejora generadas como consecuencia de los mismos. • Incrementar el porcentaje de respuesta.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la encuesta. • Simplificación y adaptación de la encuesta. • Información a las personas encuestadas sobre la importancia de realizar las encuestas, sobre los resultados obtenidos y las acciones de mejora generadas consecuencia de los resultados obtenidos. • Aplicación de la encuesta. • Análisis de los resultados.
Período de ejecución	Primer trimestre del curso académico 2016/2017
Recursos/financiación	No se necesitan recursos adicionales
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad Último trimestre de 2017
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Número de encuestas contestadas. • Conseguir aumentar en un 10% la respuesta en el curso académico en la que se aplique la nueva encuesta.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta institucional de la UDC (Avaliemos) modificada y pública • Resultados de su aplicación
Observaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • A fecha 26 de Octubre de 2016 se consultó a la Unidad Técnica de Calidad sobre este particular, que como puede observarse, no depende del centro, indicando ésta que no había novedades al respecto. • A fecha 20 de Septiembre de 2017 se consultó de nuevo a la UTC sobre este particular, y se nos indica que se retomaran los grupos de trabajo para simplificar los procedimientos del SGC y que se abordará también este tema, ya que la encuesta forma parte de uno de los procedimientos. • En marzo de 2018 se completa el trabajo del grupo que simplificaba los procedimientos del SGIC, que fue aprobado en Consello de Gobierno de la UDC el 26 de marzo de 2018. • En febrero de 2019 se está a la espera del visto bueno de la ACSUG sobre la modificación del SGIC, y la puesta en marcha de la nueva aplicación informática que se ajusta a los nuevos procedimientos. 	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecana de Calidad, 14 de febrero 2019
Resultados obtenidos	Ver observaciones
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio7-2016-02-A	
CRITERIO 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento	
Denominación de la propuesta	Reducción del número de alumnos que no presentan el TFG/TFM
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>“Establecer las propuestas de mejora que sean necesarias, para rebajar los resultados tan elevados de estudiantes que no presentan el Trabajo Fin de Grado/Trabajo de Fin de Máster al finalizar el título”</p> <p>Análisis de las causas: Demasiados alumnos no presentan su TFG/TFM al finalizar el título porque están trabajando con lo que no tienen tiempo para dedicarle y/o no lo ven necesario.</p>
Ámbito de aplicación	Grado en Ingeniería Informática y Máster Universitario en Ingeniería Informática
Responsable de su aplicación	Equipo directivo
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar a las empresas la importancia de los alumnos finalicen la titulación defendiendo su TFG/TFM. • Potenciar la posibilidad recientemente implementada de que las empresas puedan ofertar TFGs/TFMs, en particular de forma que sus empleados se acojan a esta facilidad. En el Máster esta posibilidad viene realizándose desde la implantación de la titulación.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar a las empresas para <ul style="list-style-type: none"> o Explicarles la importancia de que los alumnos obtengan su título. o Proporcionar la posibilidad de que oferten TFGs, sobre todo a aquellos empleados que estén encontrando dificultades para poder presentarlo. • Difundir también entre el alumnado estos dos aspectos mediante las actividades de orientación del centro (PAT).
Período de ejecución	Desde el curso 2016/17 en adelante
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 29/4/2016
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de los contactos con las empresas • Número de TFGs propuestos por empresas ofertados y defendidos • Tasa de graduación de cada título (indirectamente)
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de las actividades de orientación que mencionen los aspectos aquí destacados • TFGs propuestos por empresas
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, abril 2018
Resultados obtenidos	<p>Abril de 2018</p> <p>Se ha informado a las empresas de la importancia de que los estudiantes terminen el TFG.</p> <p>En el curso 2016-2017 hay tres TFG ofertados por empresas.</p> <p>En el curso 2017-2018 se está estudiando la posibilidad de reformar el reglamento del TFG, lo que influiría en este plan de mejora. Se pospone por tanto la revisión, hasta tener aprobado el nuevo reglamento. En ese momento se modificará en consonancia este plan de mejora.</p> <p>Febrero de 2019</p>

	Se ha modificado el reglamento de TFG para simplificar la memoria que se les solicita, además de facilitar los TFG realizados en empresa. Se aprobó en Junta de Facultad y empezará a aplicarse en la convocatoria de junio de 2019.
Grado de satisfacción	Se necesitan más cursos para medirla de forma efectiva con respecto al punto de partida.
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio7-2016-03-A	
CRITERIO 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento	
Denominación de la propuesta	Vigilancia de las tasas de graduación y abandono del Grado en Ingeniería Informática
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>“Valorar los resultados obtenidos en las tasas de graduación y abandono, ya que se desvían de los establecidos en la memoria vigente del título y establecer las acciones de mejora oportunas”</p> <p>Análisis de las causas: la tasa de abandono y la de graduación se alejaron de su objetivo el primer año en el que pudieron ser calculadas (la de abandono desde entonces ha estado siempre en valores adecuados).</p>
Ámbito de aplicación	Grado en Ingeniería Informática
Responsable da su aplicación	Equipo directivo
Objetivos específicos	Vigilar que las tasas del título se ajusten a la memoria
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • analizar la evolución de estas tasas anualmente • diseñar acciones que fomenten su mejora en caso de desviarse de lo que indica la memoria
Período de ejecución	Desde el curso 2015/16 en adelante
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de calidad, 27/4/2016
Indicadores de ejecución	Existencia de los análisis y posibles medidas correctoras
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los años se analizan las tasas del título en el marco del procedimiento PC11 de Resultados Académicos, reflejándose en sus anexos • Dichos anexos y las discusiones relativas a ellos están reflejadas en las actas asociadas de la CGC y la Junta de Centro. • Planes de mejora que se deriven de este plan.
Observaciones	
<p>Abril de 2016 La observación de que la tasa de abandono se desvía de la establecida en la memoria no parece correcta, ya que la memoria propone una tasa de abandono del 15% y en los tres últimos cursos ésta ha sido del 10.2%, el 14.6% y el 14.1%.</p> <p>- Es cierto que la única tasa de graduación que se ha podido medir por el momento es del 13.3%, muy inferior al 25% propuesto en la memoria, pero al ser la correspondiente al curso de implantación esperamos que no sea representativa y creemos que se necesita una medición adicional para estar seguros de esta desviación. Además nos ha comunicado la UTC que hay dudas de que la tasa haya sido calculada correctamente. En el apartado de valoración se vigilarán las tasas de años posteriores.</p> <p>- El plan de mejora PM-Criterio7-2016-02 ya va a tener una incidencia positiva en la tasa de graduación al fomentar la presentación de los TFGs/TFMs</p> <p>Febrero de 2019 Se sigue observando que la tasa de abandono está estabilizada entre valores de 12% a 14% desde la revisión de abril de 2016. Es decir, parece que la estimación hecha en el momento de la verificación del curso resultó acertada.</p> <p>En cambio la tasa de graduación sigue siendo inferior al 25% estimado, si bien ha subido desde el valor del 13% en el que se encontraba en el momento de plantear este plan de mejoras, a un 17% actualmente. Confiamos en poder mejorar un poco más esta tasa y situarnos en los valores de la memoria de verificación, toda vez que este año se ha modificado el reglamento de TFG para facilitar la presentación del mismo a los alumnos y la realización de TFG en colaboración con las empresas.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, abril de 2018, febrero de 2019

<p>Resultados obtenidos</p>	<p>Se valoraron las tasas en el documento PC11-Anexo02 del SGIC, observándose que la mayoría de las tasas mejoraron, cumpliendo ampliamente con la memoria del título la de abandono (que en los últimos años se sitúa siempre por debajo del 15% que figura en la memoria) y la de éxito (que ha ido subiendo todos los años y actualmente se sitúa por encima del 75%) . Sin embargo, la tasa de graduación que se puede calcular este curso (que corresponde con los graduados en el 2012/2013) cae a un 17%, lejos del 25% indicado en la memoria.</p> <p>Ver también resultado de observaciones arriba.</p>
<p>Grado de satisfacción</p>	<p>El plan se lleva a cabo todos los años, como parte además del proceso de seguimiento de la titulación, y en ese sentido la satisfacción es total. Es decir, el objetivo de este plan no es mejorar las tasas, sino simplemente vigilar su tendencia.</p>
<p>Acciones correctoras a desarrollar</p>	

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio7-2016-04-A	
CRITERIO 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento	
Denominación de la propuesta	Análisis de los resultados de la línea de inglés
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>"En cuanto avance la línea de inglés establecida, analizar los indicadores de satisfacción y rendimiento y compararlos con los obtenidos en el resto de los grupos"</p> <p>Análisis de las causas: Puede ser interesante comprobar la posible diferente evolución de este grupo con respecto a otros, lo que podría ayudar a determinar medidas correctoras aplicables bien a esta línea docente, bien a la del resto de los grupos.</p>
Ámbito de aplicación	Línea de inglés del Grado en Ingeniería Informática
Responsable de su aplicación	Vicedecano de Calidad
Objetivos específicos	Observar la posible desviación entre este grupo y los demás por si es necesario establecer medidas correctoras o se pueden aprender lecciones que se puedan aplicar en otros grupos.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir cada curso a los coordinadores de las materias que tienen grupo de inglés que remitan los números de alumnos totales, alumnos evaluados y alumnos aprobados por un lado de dicho grupo y por otro de los otros grupos. • Comparar las tasas de evaluación y de éxito • Determinar medidas correctoras
Período de ejecución	Desde el curso 2015/16 en adelante
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de calidad, 27/4/2016
Indicadores de ejecución	Existencia de los análisis y posibles medidas correctoras
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • Los análisis se realizarán anualmente en el contexto del procedimiento PC11 de Resultados Académicos, reflejándose en sus anexos • Dichos anexos y las discusiones relativas a ellos están reflejadas en las actas asociadas de la CGC y la Junta de Centro. • Planes de mejora que se deriven de este plan.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, 5 abril de 2018, febrero 2019
Resultados obtenidos	<p>Abril 2018 Se realizó el análisis tanto del curso 15/16 como del curso 16/17 en el documento PC11-Anexo02 del SGIC, no identificándose ninguna desviación, y por tanto no proponiéndose ninguna acción. Se mantiene el plan abierto durante un curso más, para poder valorar al menos tres cursos académicos.</p> <p>Febrero 2019 Este curso se realizó el análisis del curso actual y un histórico de los tres cursos que lleva implantada la línea de inglés. Parece que los resultados en el grupo de primer curso siempre son sensiblemente mejores que la media del global de alumnos de este curso. Sin embargo no ocurre lo</p>

	mismo en segundo (siendo los mismos alumnos que un año están en primero los que al año siguiente están en segundo curso, en su mayoría). De todos modos, dado que solo ha habido dos años alumnos en segundo curso, será necesario esperar y valorar los resultados uno o dos años más, antes de sacar conclusiones.
Grado de satisfacción	Total
Acciones correctoras a desarrollar	Realizar la valoración en años posteriores, especialmente en el grupo de segundo curso.

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio1-2016-07-A	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Desarrollo del procedimiento de emisión del Suplemento Europeo al Título (SET).
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Propuesta de mejora establecida por la ACSUG en el informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación del Grado y del Máster Universitario en Ingeniería Informática
Ámbito de aplicación	Grado en Ingeniería Informática Máster Universitario en Ingeniería Informática
Responsable da su aplicación	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente • Servicio de Informática y Comunicaciones • Centro
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar la aplicación informática. • Recopilar los datos necesarios para la emisión del SET • Preparar el inicio de la tramitación. • Generar los SET.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de la aplicación informática a través de la que se van a generar los SET. • Recopilación por parte de los centros de los datos necesarios para la emisión del SET. • Puesta en marcha de la aplicación informática. • Generación de los SET.
Período de ejecución	Curso académico 2016/2017
Recursos/financiación	Con cargo a la universidad
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad del centro Último trimestre de 2017
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Número de SET generados
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • SET
Observaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Julio de 2016: Se empezó a preparar la aplicación informática. • Revisión de Abril de 2018: Se envió notificación a los centros para recopilar los datos necesarios para la emisión del SET y se recopilaron los datos • Revisión de Febrero de 2019: todavía no se completó la aplicación, que lleva retraso, y no se están emitiendo todavía los SET en ningún título de la UDC. Se espera completar el proceso en breve y empezar a emitir los SET de los titulados antiguos, que no se habían emitido, de forma progresiva, aunque todavía no hay una planificación sobre ello. 	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	50%
Responsable de la revisión y fecha	Unidad Técnica de Calidad, a 17/04/2018, febrero 2019
Resultados obtenidos	La aplicación está en fase de desarrollo y los datos han sido recopilados, falta la puesta en marcha de la aplicación y la generación de los SET pendientes.
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio1-2018-01-A	
CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
Denominación de la propuesta	Cambio de estructura en las comisiones de coordinación horizontal y vertical del grado en ingeniería informática
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La coordinación entre las materias continúa siendo uno de los aspectos peor valorados por el alumnado en las encuestas de satisfacción. Se ha detectado que la mayoría de las quejas tienen relación con la coincidencia de pruebas de evaluación o entregas de prácticas, que sobrecargan al alumnado, y con el solape de contenidos en diferentes materias.
Ámbito de aplicación	Titulación de Grado en Ingeniería Informática
Responsable de su aplicación	Vicedecanato de Organización Académica y Coordinación del Grado
Objetivos específicos	Mejorar la satisfacción, tanto de profesorado como de estudiantes, en lo tocante a la coordinación entre las diferentes materias.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Cambiar la estructura de las comisiones de coordinación, que ahora mismo son: comisión de materias básicas, comisión de materias comunes, y comisión de itinerarios, por una estructura de comisiones por curso académico y una comisión de coordinación vertical entre ellas. - Determinar las funciones concretas de cada comisión y la periodicidad mínima con la que se deberían convocar - Llevar a cabo las reuniones de coordinación horizontales y verticales - Medir el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado
Período de ejecución	Para el curso 2018/19
Recursos/financiación	
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Organización Académica
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones de las comisiones - Grado de satisfacción del estudiantado
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Actas de las reuniones
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecanato de Organización Académica, julio 2018

Resultados obtenidos	<p>Este curso se ha cambiado la estructura de las comisiones y se han nombrado coordinadores de curso y de itinerario. Se han llevado a cabo las reuniones de coordinación horizontal y vertical pertinentes, y se ha trabajado en varios planes de mejora como la creación de un calendario común para el profesado con fechas de entrega y de evaluaciones, o la elaboración de un documento con información sobre el software y recursos empleados por cada materia.</p> <p>Es pronto para valorar el grado de satisfacción, por lo que el plan se mantiene abierto durante al menos un curso más.</p>
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Coordinación del Grado, julio 2019
Resultados obtenidos	<p>Este curso se ha impulsado el uso entre el profesorado, con apoyo de las coordinaciones de curso e itinerario, del calendario compartido donde constan las pruebas de evaluación continua y entregas de prácticas a lo largo del curso. En concreto, se han creado un calendario por curso común (primero, segundo, tercero) y un calendario por itinerario (C, EC, ES, SI, TI), visibles a todo el profesorado y editables por quienes coordinan cada nivel, respectivamente. La percepción de profesorado y coordinadores es que esta visibilización es útil en la planificación de las diferentes materias de manera más informada, pero es pronto para valorar si se generan efectos percibidos por el estudiantado. Se ha valorado la posibilidad de hacer visibles los calendarios al estudiantado, pero por el breve recorrido de los mismos, de momento no se ha llevado a cabo.</p> <p>El plan se mantiene, por tanto, abierto durante al menos un curso más.</p>
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM-SGIC-2017-04-A	
CRITERIO 3: SGIC	
Denominación de la propuesta	Invitación de externos a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) a sus sesiones
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El informe final de seguimiento de la implantación del sistema de garantía de calidad de 8/2/2017 sugiere invitar a miembros externos a la CGC a sus sesiones
Ámbito de aplicación	El centro
Responsable da su aplicación	Vicedecano de Calidad
Objetivos específicos	- Contar con opiniones externas sobre el funcionamiento del centro y sus titulaciones
Actuaciones a desarrollar	- Invitar a representantes de los Colegios Profesionales tanto de Ingenieros Informáticos como de Ingenieros Técnicos en Informática de Galicia (CPEIG y CPETIG) a aquellas reuniones de la CGC que creamos que puedan resultarles más relevantes como invitados con voz pero sin voto
Período de ejecución	Curso 2017/18 en adelante
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 13/3/2017
Indicadores de ejecución	- Emails de invitación - Actas de la CGC
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Emails de invitación - Actas de la CGC
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, 29 de septiembre de 2017, julio 2019
Resultados obtenidos	En julio de 2019 todavía no se han producido invitaciones a las reuniones de la CGC porque los temas a tratar no eran relevantes para los representantes de los colegios profesionales. Sin embargo, sí ha habido reuniones en el marco de la elaboración de nuevos planes de estudio (en concreto el del nuevo grado en Ciencia e Ingeniería de Datos) y durante la solicitud y evaluación del Sello EuroInf para el centro.
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	Dado que las reuniones de la CGC se suelen centrar en asuntos de trámite, que previamente se han analizado en grupos de trabajo como por ejemplo en comités para la elaboración de memorias o autoinformes, creemos conveniente centrar las invitaciones a estos grupos de trabajo previos a la CGC en lugar de a la propia reunión final de la CGC. En septiembre de 2019 está previsto tener una próxima reunión con los empleadores, a la que se invitará a los Colegios Profesionales.

PLAN DE MEJORAS – PM-Criterio5-2013-01-A	
CRITERIO: RECURSOS MATERIALES	
Denominación de la propuesta	Aula dotada de sistema de grabación de clases y sistema de distribución de clases grabadas
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El centro no tiene una infraestructura para poder grabar y ofrecer clases en ese formato al alumnado
Ámbito de aplicación	Centro
Responsable da su aplicación	Dirección del centro, Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías
Objetivos específicos	Permitir la grabación y distribución de las clases a fin de facilitar el estudio no presencial, repaso ante la existencia de dudas, implantación de un curso-0 online, etc
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar un aula del centro de los elementos necesarios para poder grabar clases, la cual quedaría a la disposición de todas las titulaciones que se imparten en el centro - Disponer de un servidor de distribución de las clases grabadas, bien propio, o bien ya en funcionamiento
Período de ejecución	cursos 2013/14 y 2014/15
Recursos/financiación	por determinar
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Infraestructuras
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - existencia del aula con medios de grabación - disponibilidad de un servidor de distribución de cursos grabados - existencia de cursos disponibles en el servidor
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	-cursos disponibles
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Infraestructuras 15/11/2017, julio 2019
Resultados obtenidos	En el curso 2017/18 la Universidade da Coruña, a través del Servicio de Innovación Docente, ha instalado un equipo de grabación de clases en el aula 3.03 del edificio Área Científica, un espacio compartido con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, donde la

	<p>Facultade de Informática imparte dos máster, Máster Universitario de Ingeniería en Informática y Máster Universitario de Bioinformática en Ciencias de la Salud. Todavía no se ha puesto el servicio en funcionamiento por parte de los técnicos, a falta de poner en marcha el sistema de almacenamiento/distribución del material grabado.</p> <p>En julio de 2019 el equipo de grabación está instalado y se ha usado puntualmente para alguna sesión, pero la falta de software adecuado y una aplicación que permita al profesor gestionar el video una vez grabado impide su uso generalizado. Se mantiene el plan abierto, y se ha solicitado al CAU que dicho software y aplicación esté lo antes posible.</p>
Grado de satisfacción	Moderado
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM- Criterio5-2014-05-A	
CRITERIO: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Denominación de la propuesta	Diseño de un plan ambiental específico del centro
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El centro no dispone de un plan ambiental específico
Ámbito de aplicación	Centro
Responsable de su aplicación	Dirección del centro y Vicerrectorado del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social
Objetivos específicos	Disponer de un plan ambiental específico del centro que mejore la gestión y la coordinación de los procesos de ambientalización y sostenibilidad en función de las características del centro. El plan seguirá los modelos de la Agenda 21 Local o de los Sistemas de Gestión Ambiental y se elaborará en función de las políticas y directrices establecidas por la universidad en el marco de su Plan Estratégico 2020, las cuales serán por tanto una entrada necesaria para su elaboración
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un plan ambiental específico del centro ajustado a las políticas y directrices establecidas por la universidad. - Aprobación del mismo en Junta de Centro. - Aplicar el plan
Período de ejecución	Un año a partir del momento en que la universidad proporcione las directrices
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Infraestructuras
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del plan. - Aprobación del plan. - Aplicación del plan.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
- Se está a la espera de que la universidad proporcione las directrices en las que basar el plan	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Todavía no comenzado (ver observaciones)
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Infraestructuras, julio 2019
Resultados obtenidos	

Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM- Criterio5-2014-07-A	
CRITERIO: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Denominación de la propuesta	Racionalización de la iluminación del centro
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El centro utiliza más iluminación de la necesaria, especialmente fuera del horario de trabajo habitual
Ámbito de aplicación	Centro
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de Infraestructuras
Objetivos específicos	Adecuar la infraestructura eléctrica del centro y su funcionamiento a las necesidades reales observadas para reducir el consumo eléctrico, condicionado a que se obtengan los recursos necesarios para ello si el centro no puede asumir el coste.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la instalación eléctrica del centro relativa a la iluminación y el uso de la misma. - Diseño de cambios que permitan reducir el consumo eléctrico de la iluminación del centro sin afectar a su funcionamiento normal. - Obtención del presupuesto de la aplicación de los cambios. - Solicitud de los recursos necesarios al rectorado para abordar el presupuesto de la mejora si excede la capacidad del centro - Aplicación de los cambios propuestos.
Período de ejecución	Durante 2014/15. Sigue vigente en 2017, 2018 y 2019 pues se ha ampliado su cobertura.
Recursos/financiación	Partida del centro o del servicio de patrimonio, inventario y gestión económica en función del coste presupuestado
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Infraestructuras, 07/07/2019
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del estudio de iluminación del centro. - Diseño de cambios para mejorar su uso reduciendo el consumo. - Obtención del presupuesto y de los recursos necesarios para hacer los cambios. - Aplicación de los cambios si se obtienen los recursos necesarios.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	El Servicio de Arquitectura, Obras y Equipamientos de la Universidad de A Coruña, a petición del centro, ha remitido (a fecha 10/5/2018) los datos de consumos de los años 2016 y 2017 donde se aprecia el ahorro en el consumo.
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial, sigue vigente
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Infraestructuras, julio 2019
Resultados obtenidos	<p>Actualización 2016/2017: Debido a restricciones presupuestarias no ha sido posible acometer dicha actuación priorizando otras más importantes. A finales de 2016 se ha llevado a cabo el estudio y se realizaron las primeras obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de relojes para programar el apagado automático de 2/3 del alumbrado del edificio durante la noche (pisos 0 a 4). Esta actuación contribuirá al ahorro energético. • Separación de las luces de las escaleras izquierda y derecha de la zona de despachos (pisos 0 a 4) del resto del alumbrado del edificio, para que estén encendidas cuando se apaga el resto de la iluminación. • Independizar del resto del alumbrado tres luminarias (y colocación de tubos LED) en la zona de Conserjería-Entrada principal para el acceso del personal de Seguridad. <p>Durante enero y febrero de 2017 se está terminando de sustituir el cableado de luminarias para uso de tubos LED y colocación de éstos en los pasillos de la zona de despachos (pisos 0 a 4) y aulas.</p> <p>Cuando finalice la sustitución de fluorescentes solicitaremos al Servicio de Obras de la UDC las mediciones oportunas para comprobar el ahorro energético en el consumo.</p> <p>El proyecto se ha ampliado para sustituir las luminarias de los laboratorios de investigación en enero de 2018, y en las dependencias administrativas del centro (Secretaría, Administración, Decanato, Sala de Juntas, Unidad de Apoyo a los Departamentos y CECAFI) durante abril y mayo de 2018.</p> <p>Actualización Junio 2018: Se han recibido los datos de consumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2016 frente a 2015: <ul style="list-style-type: none"> • -78360Kw.h/año (-5,45%) • -9011,4€ • Año 2017 frente a 2016: <ul style="list-style-type: none"> • -135436 (-9,96%)

	<ul style="list-style-type: none"> -15575,14€ <p>Actualización Julio 2019. Adquisición de más paneles LED para sustituir fluorescentes en Laboratorios 0.1, 0.2, 1.1 y 1.2 y pasillos de acceso.</p>
Grado de satisfacción	La mejora ha sido recibida con agrado por parte del Rectorado pues es un edificio con gran consumo eléctrico
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM- Criterio5-2015-01-A	
CRITERIO: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Denominación de la propuesta	Aplicación web para recogida de datos de asistencia a reuniones para el programa Docentia
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Los datos de asistencia de los miembros del centro a las reuniones de la Junta de Facultad y comisiones son solicitados todos los años por el Rectorado de la UDC. La recopilación de los mismos conlleva un trabajo largo y tedioso.
Ámbito de aplicación	Centro
Responsable da su aplicación	Secretario del centro
Objetivos específicos	Se trata de elaborar una base de datos y una aplicación web que contenga todos los datos de asistencia a reuniones, con las siguientes características - fácil de mantener - accesible a todos los interesados.
Actuaciones a desarrollar	Propuesta de un Trabajo Fin de Grado que desarrolle la base de datos y la aplicación web. Instalación de la aplicación en un servidor de la Facultad.
Período de ejecución	Curso 2015/16
Recursos/financiación	No se requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Secretario del centro
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Secretario del centro, 18/04/2018, julio 2019
Resultados obtenidos	Existe un pequeño programa escrito en Python que permite recopilar de forma sencilla estos datos. Pero para mejorar su funcionalidad se ha desarrollado una aplicación web más completa como TFG. La aplicación está terminada y el TFG ya ha sido defendido. Está pendiente su instalación en algún servidor de la facultad y su puesta en marcha. En julio de 2019 la instalación de la aplicación está pendiente, por lo que el plan seguirá abierto a la espera de comprobar si finalmente es posible usar esta aplicación o

	no.
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM- Criterio6-2015-01-A	
CRITERIO: RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Denominación de la propuesta	Establecimiento de un procedimiento sistemático para analizar el perfil de egreso real de los estudiantes del título/valoración de la adquisición de los resultados de aprendizaje
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El proceso de acreditación de las titulaciones requiere conclusiones de este tipo de procedimientos, con lo que deben implementarse
Ámbito de aplicación	Todas las titulaciones del centro
Responsable da su aplicación	Coordinadores de las titulaciones del centro y Vicedecano de Calidad
Objetivos específicos	Elaborar periódicamente (por ejemplo, bianualmente) un análisis del perfil real de egreso/valoración de la adquisición de los resultados de aprendizaje de los titulados de las titulaciones del centro contando para ello con procedimientos de consulta internos y externos
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - analizar si los procedimientos de consulta internos y externos de los que se dispone actualmente son suficientes para analizar el perfil real de egreso de los titulados y mejorarlos si no es así. - implementar, al menos bianualmente, estos procedimientos - realizar, al menos bianualmente un análisis del perfil real de egreso/valoración de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada título en su comisión académica o la Comisión de Garantía de Calidad del centro
Período de ejecución	Desde el curso 2015/16 en adelante
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 8/12/2015
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - implementación de los procesos de consulta internos y externos - realización de los análisis pertinentes
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Los análisis resultantes de este plan aparecerán en las actas en que se aprueben así como en los procesos de seguimiento y acreditación de títulos donde se los precise.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, 17/04/2018, julio 2019
Resultados obtenidos	Se realizó un análisis del perfil real de egreso de los titulados del grado en la evidencia E3 del seguimiento del curso 2014/15. Dicha evidencia ha contenido este análisis para el grado y varios másters del centro ya en el seguimiento del curso 2015/16. Los resultados han sido

	<p>satisfactorios.</p> <p>Dado que tanto en 2016 como en 2017 se ha estado trabajando desde la UTC en la modificación del SGC de la UDC, y que este plan podría verse afectado por los nuevos procedimientos, esperaremos hasta 2018, donde previsiblemente se aprobará el nuevo SGC para saber si ya se ha incluido un procedimiento para analizar estos perfiles o todavía es necesario que el centro implemente uno.</p> <p>En el año 2019 el nuevo SGC todavía no ha comenzado a utilizarse. Ante esta demora la FIC ha empezado a realizar este curso una encuesta a los alumnos de primero por primera vez, para incluir nueva información en el análisis del perfil de ingreso. El plan se deja abierto un año más para analizar los resultados de esta incorporación, y a la espera de que comience a emplearse el nuevo SGC.</p>
Grado de satisfacción	medio
Acciones correctoras a desarrollar	Si bien a la luz de los análisis realizados los procedimientos de consulta internos y externos de los que se dispone parecen ser suficientes para analizar el perfil de egreso de los estudiantes, la comisión de garantía de calidad aún no ha discutido formalmente esta validez.

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio6-2018-01-A	
CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Denominación de la propuesta	Recogida de datos para analizar el perfil de los alumnos que presentan el TFG/TFM
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La realización y defensa de los TFG/TFM se dilata mucho en el tiempo, haciendo que el tiempo medio de duración de los estudios esté aumentando y con ello la tasa de graduación está disminuyendo por debajo de lo esperado en la memoria de verificación del título.
Ámbito de aplicación	Titulación de Grado en Ingeniería Informática y Máster en Ingeniería Informática.
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de Calidad y coordinadores de los títulos
Objetivos específicos	Estudiar las causas por las que los alumnos dilatan tanto la realización y presentación de los TFG/TFM, para poder llevar a cabo futuros planes de mejora en este aspecto.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar encuestas a los alumnos en el momento de defender el TFG/TFM que permitan recoger datos para este estudio - Realizar un informe con los datos recogidos de forma anual, al menos mientras siga vigente el plan de mejoras para vigilar la tasa de graduación y se pongan en marcha otros planes para mejorar este aspecto
Período de ejecución	A partir del curso 2018/19
Recursos/financiación	
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Calidad
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas cubiertas - Informe anual con los resultados y reflexión de la CGC
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Ver indicadores
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de calidad, julio 2019
Resultados obtenidos	Se han comenzado a realizar las encuestas en todas las convocatorias de TFG de este curso. Como todavía no se ha completado el curso, es pronto para realizar la valoración de los resultados, pero el plan se está llevando a cabo según lo previsto.
Grado de satisfacción	

Acciones correctoras a desarrollar	
---	--

Planes de mejora que se han cerrado durante este curso

PLAN DE MEJORAS – PM- Criterio1 -2013-01-C	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Conferencia informativa de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Participación relativamente baja del alumnado en programas de intercambio
Ámbito de aplicación	Facultad de Informática
Responsable da su aplicación	Coordinador de Movilidad del Centro
Objetivos específicos	-Dar a conocer las actividades de la ORI -Dar a conocer los programas de intercambio disponibles y su funcionamiento
Actuaciones a desarrollar	-Invitar a la ORI a dar una charla informativa en el centro -Organizar y publicitar dicha charla
Período de ejecución	Curso 2013/14 y sucesivos
Recursos/financiación	No se precisa
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Organización Académica
Indicadores de ejecución	-Realización de la charla -Nivel de asistencia
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	-Material utilizado para publicitar la charla
Observaciones	
<p>En el curso 2013/14 el plan se desarrolló parcialmente. No se realizó una charla genérica sobre programas de movilidad por parte de personal de la Oficina de Relaciones Internacionales, ya que se contactó tarde con la oficina y ya se había planificado otra similar en otro centro del campus. Sin embargo, el centro organizó una reunión informativa el 13 de febrero del 2014 para explicar las diferentes convocatorias de movilidad para el curso 2014/15 (Erasmus, SICUE) a los estudiantes de la FIC. La asistencia la esta charla fue de 15 personas, las cuales participarían en el curso 2014/15 en programas de movilidad.</p> <p>Posteriormente se organizó una charla informativa más específica para dar a conocer un convenio de movilidad con la Universidad de Gales de Sur (University of South Wales) con el que los estudiantes pueden obtener un doble grado cursando un año en la dicha universidad. La charla estaba dirigida para todos los estudiantes de grado, especialmente de primeros cursos (primero y segundo), que tuvieran interés en este programa. La reunión se celebró el martes 11 de marzo, y contó con la presencia del director de la Oficina de Relaciones Internacionales, Fernando Peña, así como del Director de Desarrollo Internacional de la Facultad de Computación, Ingeniería y Ciencias de la Universidad de Gales del Sur. La asistencia la esta charla fue de 6 personas, y en este programa participarían tres personas en el curso 2013/14.</p> <p>El número de charlas informativas Erasmus en el curso 2013/14 fue mayor que en el curso anterior.</p> <p>En el curso 2014/15 el plan se desarrolló de nuevo parcialmente. Se contactó a tiempo con la Oficina de Relaciones Internacionales y se organizó la reunión de su personal sobre los programas de movilidad para el curso 2015/16 en el centro, pero una imposibilidad de última hora impidió celebrar el evento en el salón de actos del centro (fallo en el sistema de calefacción). Sin embargo, el centro organizó una reunión informativa el 4 de febrero del 2015 para explicar las diferentes convocatorias de movilidad para el curso 2015/16 (Erasmus , convenios bilaterias, doble grado con la University of South Wales, SICUE) a los estudiantes de la FIC. La asistencia la esta charla</p>	

fue de 30 personas, muchas de las cuales (25) participan en el curso 2015/16 en programas de movilidad, lo que supone un incremento considerable con respecto al curso anterior.

Posteriormente (10 de febrero de 2015) se organizó una charla informativa más específica para dar a conocer el convenio de movilidad con la University of South Wales. La reunión contó con la presencia del responsable de movilidad de la Facultad de Computación, Ingeniería y Ciencias de la Universidad de Gales del Sur. La asistencia a esta charla fue de 10 personas, y en este programa participan dos personas en el curso 2014/15.

Se realizaron por lo tanto el mismo número de charlas informativas de movilidad en el curso 2014/15 que en el curso anterior, con una mayor asistencia a las mismas.

En el curso 2015/16 la charla de la ORI se desarrolló conforme a lo previsto el 3 de febrero de 2016 a las 12, con una asistencia de 103 personas.

Revisión/Valoración

Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Organización Académica, abril 2018, febrero 2019
Resultados obtenidos	Anualmente se realizan varias charlas, una de ellas de la ORI, para difundir los planes de movilidad. La asistencia en general es alta. Dado que la charla ya está instaurada como una de las actividades de orientación en el plan de orientación del centro, se cierra el plan de mejoras en la CGC nº 37, tras haberse implementado con éxito.
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM-Criterio1-2014-02-C	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Actualización de comisiones verticales
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Las comisiones verticales no incluyen las asignaturas de los itinerarios, sólo de formación básica y módulo común
Ámbito de aplicación	Comisiones verticales del título
Responsable da su aplicación	Vicedecanato de Organización Académica
Objetivos específicos	Que las comisiones verticales permitan la coordinación vertical a todo lo largo del título, y no sólo de la parte común hasta el momento, favoreciendo así el flujo de información y coordinación entre dicha parte común y cada uno de los itinerarios de la titulación.
Actuaciones a desarrollar	-Actualizar la composición de las comisiones verticales para que integren las asignaturas de itinerarios
Período de ejecución	Primer cuatrimestre del curso 2014/15
Recursos/financiación	No se necesitan
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Organización Académica
Indicadores de ejecución	-Actualización de la descripción de la comisiones verticales -Actas reflejando la nueva composición
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	-Actas de las reuniones
Observaciones	
Se ha revisado la composición de las comisiones verticales del Grado en Ingeniería Informática para que incluyan a profesorado de materias de las menciones de especialización y no sólo del módulo común. Si bien esta medida permite que estas comisiones puedan abordar la coordinación durante toda la duración del título, también ha provocado que las comisiones tengan un tamaño elevado, lo que puede ser un problema para su efectividad.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecanato de Organización Académica, abril de 2018, febrero 2019
Resultados obtenidos	Se cierra este plan de mejora porque se propone otro (PM-Criterio1-2018-01) para el cambio de la estructura de las comisiones de coordinación.
Grado de satisfacción	Medio
Acciones correctoras a desarrollar	Revisar de forma integral la función y composición de las comisiones.

PLAN DE MEJORAS – PM- Criterio1 -2015-01-A	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Charla informativa sobre los másteres del centro
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Los alumnos desconocen la oferta de másteres del centro
Ámbito de aplicación	Centro
Responsable de su aplicación	Equipo directivo
Objetivos específicos	Dar a conocer los másters que se imparten en el centro y sus características más relevantes mediante una sesión conformada por una introducción del decano seguida de breves intervenciones de cada uno de los coordinadores de titulaciones de másters del centro. La charla se publicitaría a través de los medios del centro así como de la web de la universidad.
Actuaciones a desarrollar	-Decidir día y hora de la sesión -Creación de transparencias -Publicitar la sesión en la web del centro y de la universidad, así como por correo electrónico a los alumnos -Celebrar la sesión
Período de ejecución	Curso 2014/15 y sucesivos
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Organización Académica
Indicadores de ejecución	-Realización de la charla
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	-Material de difusión de la charla
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecanato de Organización Académica, marzo 2018, febrero de 2019
Resultados obtenidos	La primera charla se celebró el 18 de Junio de 2015 a las 10:30 tras ser publicitada por la web del centro y la de la universidad, así como sus redes sociales y por correo electrónico, siendo el punto central de información la página web http://www.fic.udc.es/NewsContent.do?newsId=29956&urlCurrent=ViewPaginatedCategory.do&categoryId=-1&subcategoryId=-3&location=news.categories La charla se saldó con la asistencia de 4 alumnos, no dando lugar a incremento de la matrícula de ningún máster. La comisión estima que esto se debió a que la fecha en que se realizó la presentación no era la más apropiada porque los alumnos que habían aprobado

	<p>ya no estaban y los que estaban seguramente estarían concentrados en preparar sus exámenes de segunda oportunidad. Por ello se decidió que sería conveniente mover la fecha en cursos posteriores, para dar la charla a finales del mes de abril o al menos en una fecha en la que todavía no se encuentren inmersos en los exámenes. Así mismo, la CGC nº 29 de 14/1/2016 decidió modificar el formato para que la charla pasase a ser impartida por una sola persona, tal como el Decano o la Vicedecana de Organización Académica, y pasando las intervenciones de los coordinadores a realizarse en sesiones separadas individuales que pueden realizarse en el mismo día o en otro posterior.</p> <p>La charla de 2016, publicitada en diversas webs (p.ej. en la del centro en http://www.fic.udc.es/NewsContent.do?newsId=30538&urlCurrent=ViewPaginatedCategory.do&categoryId=-1&subcategoryId=-3&location=news.categories) se celebró con el nuevo formato el día 6 de Abril, lo que facilitó la asistencia de alumnos, asistiendo aproximadamente una treintena y contando también con la presencia de todos los coordinadores de másters. En vista de la mejora de la efectividad del plan con esta nueva implementación, el plan es seguir con este modelo y calendario de charla para el curso 2016/17.</p> <p>Lamentablemente la charla de 2017, debido a retrasos en el seguimiento de los procesos de Garantía de Calidad y al cambio en el equipo decanal que se produjo precisamente en el mes de abril, se retrasó de nuevo al 11 de mayo, en la última semana de clase en el grado. Esto de nuevo provocó la baja afluencia de alumnos.</p> <p>La charla de 2018 se celebró el XX de abril, con muy buena respuesta por parte de los estudiantes. En este curso, y dado que hay 7 másteres para el curso 2018/19, se decidió hacer una planificación de 10 minutos para cada máster y permitir que los alumnos entrasen y saliesen de las charlas según su interés por uno u otro máster. Con este esquema, los coordinadores de título volvieron a ser los responsables de impartir la charla. La medida tuvo buena acogida, como decimos, tanto entre los alumnos como entre los coordinadores de títulos que preferían dar ellos mismos la información a los alumnos.</p> <p>La charla de 2019 está prevista de nuevo para el mes de mayo y seguirá el mismo formato que el curso pasado.</p>
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	Dato que el plan se ha implantado con éxito, y las charlas ya están establecidas en el calendario de orientación del centro, no es necesario mantener abierto este plan de mejora. Se cierra en la CGC nº 37.

PLAN DE MEJORAS –PM-Criterio1-2016-03-C	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Revisión y actualización de la memoria del título
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>“Revisar y actualizar la memoria del título solicitando una modificación del plan de estudios. En la revisión realizada por la comisión de evaluación durante la visita al centro, se han podido detectar algunas incoherencias entre la información incluida en la memoria y la actividad desarrollada en el título. Por ejemplo: enlaces web que no funcionan en la memoria (normativa de permanencia, normativa de transferencia y reconocimiento de créditos,...), adaptar el número de créditos de matrícula a tiempo parcial a la nueva normativa de la Universidad, cambio de materias de cuatrimestre (con el objetivo de mejorar los resultados), realizar un análisis de las competencias asociadas a cada materia, etc.”</p> <p>Análisis de las causas: El título no se ha modificado desde 2012, habiéndose realizado varios cambios desde entonces.</p>
Ámbito de aplicación	Grado en ingeniería informática
Responsable da su aplicación	Equipo directivo
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Reflejar en la memoria del título los cambios que se han venido produciendo desde su última modificación. • Ajustar las competencias asociadas a cada materia en función de la experiencia acumulada
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Formar una comisión de análisis que determine qué competencias deberían asociarse a cada materia así como qué otros cambios podría ser conveniente introducir en el título a fin de aprovechar el proceso de modificación • Modificar el título de acuerdo a las conclusiones de dicha comisión
Período de ejecución	Entre los cursos 2016/17 y 2017/18, considerando que el proceso de modificación de un título es largo y será precedido de los trabajos de la comisión.
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad, 28/4/2016
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de las actas de la comisión • Existencia de las conclusiones de la comisión • Existencia de la memoria modificada
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de la comisión • Conclusiones de la comisión • Memoria modificada
Observaciones	
<ul style="list-style-type: none"> • La composición de la comisión encargada de la modificación de la memoria del título se aprobó en la Junta de Facultad N° 144, celebrada el 20 de octubre de 2016. • Los trabajos se iniciaron durante el mes de Marzo, con el objetivo de ajustarse al calendario de modificación de títulos, expuesto en http://www.udc.es/export/sites/udc/galeria_down/ensino/graos/calendario_novas_propostas_gm_201819.pdf • En Julio de 2017 se envió la propuesta definitiva al rectorado, que la remitirá para verificación durante el curso 2017/2018. 	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, 21 de julio de 2017, y 29 de diciembre de 2018

Resultados obtenidos	Ver observaciones con el proceso seguido en las revisiones. En el curso 18/19 se implanta la modificación de la memoria del título. Se cierra por tanto el PM en la CGC n36.
Grado de satisfacción	Alto. Se modificó la memoria atendiendo al informe de acreditación y se aprovechó para actualizar la información que había quedado obsoleta en la memoria.
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM-SGIC-2015-05-C	
CRITERIO: SGIC	
Denominación de la propuesta	Mejora de la difusión de los periodos y de la necesidad de cubrir las encuestas de evaluación docente
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Baja participación del alumnado las encuestas de evaluación docente
Ámbito de aplicación	Alumnos del centro y potencialmente de toda la universidad
Responsable da su aplicación	Vicerreitoría de Títulos, Calidade e Novas Tecnoloxías, Equipo directivo de la Facultad de Informática
Objetivos específicos	Aumentar la participación del alumnado en las encuestas de evaluación docente mediante una mayor difusión de sus periodos de realización así como de la necesidad y utilidad de contestarlas.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Sugerir a la Vicerreitoría de Títulos, Calidade e Novas Tecnoloxías la posibilidad de añadir publicidad o un aviso respecto a estas encuestas en la página principal del campus virtual durante la época de realización de las mismas, ya que es probablemente el interfaz web más utilizado por el alumnado con diferencia. - Incluir un aviso de este tipo, con una relevancia superior a la de un aviso o evento normal del centro, durante dichos periodos en la página principal del centro.
Período de ejecución	Desde el curso 2014-2015
Recursos/financiación	No requiere
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Calidad
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de las acciones arriba mencionadas - Aumento del nivel de participación del alumnado en las encuestas de evaluación docente
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	
Observaciones	
La primera actuación se aplicó sin problemas. En cuanto a la segunda, se esperó a tener disponible la nueva web del centro para implementarla. Al no estar disponible dicha web durante los cursos 2014/15, 2015/16, ni 2016/17, esta segunda actuación queda pendiente de que entre en funcionamiento la nueva web.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecanato de Calidad, octubre 2017, febrero 2019
Resultados obtenidos	De acuerdo a los datos obtenidos del nuevo portal de transparencia de la UDC (http://www.udc.es/transparencia/) la participación en las encuestas de evaluación docente de los alumnos de grado y de máster del centro en el curso 2013/14 ascendió al 11.25% y 12.1%, respectivamente. Tras la aplicación del plan, en el curso 2014/15, la participación ascendió al 28.4% y 18.5%, multiplicándose por tanto el número de encuestas recibidas en el grado y en los másters por 2.5 y 1.5

	<p>respectivamente, lo que son aumentos bastante notables, y lo que es más importante, que dan lugar a encuestas mucho más fiables.</p> <p>En el curso 2015/16 el porcentaje de participación ascendió a un 41,5%, y, aunque en el curso 2016/17 este porcentaje descendió ligeramente hasta situarse en un 35%, se consideran ambos muy buenos datos, teniendo en cuenta la participación de partida, y que no se ha podido implementar la parte informática del plan.</p> <p>En el curso 17/18 el porcentaje de participación volvió a situarse en un 32,8% . Como se puede ver, lejos de los valores de partida, que eran muy pobres. Teniendo en cuenta el volumen de alumnos del título (en el 17/18 eran 1160 estudiantes en el título de grado) y que la media de la UDC está en un 28%, consideramos que el dato es muy positivo.</p> <p>Por lo tanto continuaremos vigilando la participación de los estudiantes en las encuestas, como venimos haciendo desde hace años, dentro del proceso de seguimiento de los títulos, y difundiendo los periodos de evaluación por los canales que en los últimos años nos funcionaron: PAT, Web, Twitter, Moodle, Cartelería en la FIC. Si en un futuro fuese necesario abríamos un nuevo plan de mejoras para mejorar la participación. En estos momentos se considera satisfactoria. El plan se cierra en la CGC nº 37.</p>
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS –PM-Materiales-2017-04-C	
CRITERIO 5: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Denominación de la propuesta	Traslado de los servidores de los grupos de investigación al CITIC
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El centro tiene un serio problema con el alojamiento de los servidores de los grupos de investigación, ya que no dispone de una instalación adecuada, con lo que continuamente hay problemas, especialmente por la temperatura que alcanza el CPD
Ámbito de aplicación	Grupos de investigación del centro
Responsable da su aplicación	Equipo directivo, grupos de investigación
Objetivos específicos	Mover los servidores de los grupos de investigación que actualmente están en el CPD del centro, a una nueva instalación más adecuada para ellos
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar con el CITIC y negociar si es posible mover los servidores del centro a su CPD, ya que la mayoría de los grupos de investigación del centro están también integrados en el CITIC - En caso de tener el visto bueno del CITIC negociar con los grupos de investigación el traslado de los equipos al nuevo CPD - Realizar una programación para el traslado de equipos - Realizar el traslado de equipos
Período de ejecución	Durante la segunda mitad del año 2017.
Recursos/financiación	Se requerirá posiblemente financiación, que correrá a cargo del CITIC y de los grupos de investigación
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de recursos informáticos
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de los traslados - Equipos en la nueva ubicación
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Ver indicadores de ejecución
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total

Responsable de la revisión y fecha	Vicedecana de Calidad, febrero 2019
Resultados obtenidos	Los equipos informáticos fueron trasladados al CITIC durante el otoño de 2017 y principios de 2018. El plan se cierra, tras haber concluido de forma exitosa.
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM- Criterio6-2015-02-C	
CRITERIO: RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Denominación de la propuesta	Establecimiento de premios a los mejores Trabajos Fin de Grado
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Baja proyección de los Trabajos Fin de Grado y mejorable vinculación del título con la industria
Ámbito de aplicación	Trabajos Fin de Grado defendidos en cada curso académico
Responsable da su aplicación	Dirección del centro
Objetivos específicos	<p>Establecer uno o varios premios a los mejores Trabajos Fin de Grado en colaboración con otros organismos de la Universidad (FUAC, CITIC) y con empresas del entorno relacionadas con la titulación con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servir de acicate al desarrollo de Trabajos Fin de Grado no sólo mejores, sino también más relacionados con el ámbito empresarial - Aumentar la proyección del título tanto en la sociedad en general (mejorando posiblemente la demanda del título) como en las empresas en particular (dando lugar a un posible aumento de la demanda de titulados, de la propuesta de prácticas, etc.)
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar con empresas interesadas en los premios - Diseñar los premios (reglamento, composición de tribunales, etc.) - Difundir la convocatoria - Celebrar los premios - Difundir los resultados de los premios
Período de ejecución	Durante 2015, con el fin de implementarlos lo antes posible
Recursos/financiación	El centro puede tener que hacer una aportación para implantarlos, pero la mayoría debería proceder de las empresas
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Relaciones Institucionales
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de los premios - Difusión de los mismos en las webs de la universidad y los medios locales y regionales
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	-Difusión de los premios
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecanato de Relaciones Institucionales, abril 2018, febrero 2019
Resultados obtenidos	El premio se convocó en octubre de 2015 con el patrocinio de Everis, Grupo Voz, Indra, Instituto Tecnológico de Galicia, y Telecon así como con la colaboración del CITIC y de la Fundación Universidade da Coruña, estando abierto todos aquellos trabajos fin de grado que

	<p>hubiesen recibido una calificación de matrícula de honor durante el curso 2014/15. Se presentaron un total de 18 trabajos, siendo seleccionados 6 finalistas. La Voz de Galicia ha iniciado la difusión del premio publicando los trabajos finalistas, a razón de uno por semana (véase http://www.lavozdegalicia.es/noticia/salud/2015/11/14/crean-nuevo-sistema-gestion-citas-radiologicascitas-pacientes/0003_201511H14P29991.htm , http://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2015/11/21/desarrollan-sistema-firma-contratos-internet/0003_201511G21P31991.htm o http://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2015/11/28/disenan-sistema-domotico-controlado-wi-fi-casa/0003_201511G28P31991.htm como ejemplo). Así mismo el centro ha creado una web específica para el premio (http://ptfg.fic.udc.es) que está enlazada desde la página principal del centro. El premio se resolvió el 17 de Diciembre de 2015, consistiendo en 1500€ para el ganador y dos áccesits de 500€.</p> <p>También se han convocado y fallado los premios para los cursos 15/16 (5 finalistas, resolución 9 de febrero 2017) y 16/17 (6 finalistas, resolución 22 de marzo de 2018). Toda la información se puede encontrar en la web del centro: https://ptfg.fic.udc.es</p> <p>Dado que el grado de satisfacción es muy alto, el premio seguirá convocándose en próximos años. El plan de mejora se cierra en la CGC nº37 tras haber cumplido su objetivo.</p>
Grado de satisfacción	Elevado
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM- Criterio1 -2014-01-C	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Solicitud de recogida de datos del perfil de ingreso
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El centro no tiene mecanismos para conocer el perfil de ingreso en la titulación
Ámbito de aplicación	Titulación de Ingeniería Informática
Responsable da su aplicación	Unidad Técnica de Calidad /CiUG
Objetivos específicos	Disponer de información detallada sobre el perfil de los alumnos de nuevo ingreso en la titulación, incluyendo las materias cursadas en bachillerato o formación profesional
Actuaciones a desarrollar	Remitir una solicitud a través de la UTC para que la CiUG proporcione esta información para los títulos de grado, ya que es quien puede disponer de la misma
Período de ejecución	Curso 2014/2015 y sucesivos
Recursos/financiación	No precisa
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Calidad
Indicadores de ejecución	Recepción de los datos de perfil de ingreso de la CiUG
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Informe con el perfil de ingreso remitido por la CiUG
Observaciones	
El plan se cierra sin que la información requerida a la CiUG se haya conseguido, pero con una acción correctora que consiste en realizar la encuesta en el propio centro, y que se pone en marcha a partir del curso 2018/19.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	No ha comenzado
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Calidad, octubre 2017, febrero 2019, julio 2019.
Resultados obtenidos	Se ha remitido solicitud a la CiUG a través de la UTC para poder obtener la información necesaria para elaborar el perfil de ingreso, pero no se ha recibido respuesta. Teniendo esto en cuenta el ED ha decidido valorar la incorporación de encuestas propias a los alumnos de nueva matrícula, e incorporar estas encuestas en el próximo Plan de Encuestación que se está elaborando en el centro.
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	Valorar la posibilidad de encuestar a los alumnos de nuevo ingreso. Si se estima oportuno, incorporar esta encuesta al nuevo Plan de Encuestación del centro. En el curso 2018/19 se realiza como plan piloto una encuesta sobre el perfil de ingreso a los alumnos de primero por primera vez. Dado que se ha visto que los

	<p>resultados de la encuesta pueden ser interesantes para los posteriores estudios de las tasas de graduación y de abandono, y para los planes de difusión de la titulación, se cierra este plan de mejoras y se incorpora la encuesta al plan de encuestación del centro.</p>
--	--

PLAN DE MEJORAS – PM-Criterio1-2014-02-C	
CRITERIO 1: Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Ofrecer un grupo de estudios plurilingüe con docencia en inglés
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Pocos alumnos extranjeros y materias con docencia en inglés
Ámbito de aplicación	Primeros cursos de la titulación
Responsable de su aplicación	Dirección del centro, Junta de Centro, PDI del centro, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, Vicerrectorado de Profesorado
Objetivos específicos	Convertir el Grado en Ingeniería Informática en una titulación bilingüe ofreciendo un grupo de estudios plurilingüe cuya docencia se organice de forma que un conjunto de materias de las que componen cada año el plan de estudios se impartan en inglés, suponiendo en total dichas materias como mínimo un 40% de los créditos ECTS ofertados en la titulación. - Que el Suplemento Europeo al Título (SET) refleje el hecho de haber cursado la opción plurilingüe.
Actuaciones a desarrollar	-Identificación de miembros del PDI y asignaturas relacionadas susceptibles de implantar la docencia plurilingüe - Organización de un grupo que reciba la docencia plurilingüe diseñada - Modificación del proceso de matrícula para permitir seleccionar este grupo de docencia y aportar la documentación que demuestre un nivel mínimo de inglés como para poder aprovecharla. - Realización de una prueba en inglés para poder acceder al grupo plurilingüe e implantación de un proceso de adjudicación de plazas.
Período de ejecución	A lo largo de 2014 y 2015, para implantarse desde el curso 2015/16
Recursos/financiación	No se necesitan
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Organización Académica
Indicadores de ejecución	- Aprobación de los cambios por parte de la Junta de Centro y el Rectorado - Oferta de al menos un grupo con docencia plurilingüe - Impartición de la docencia plurilingüe
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Ver indicadores
Observaciones	
Se ha incrementado el número de asignaturas ofertadas en inglés en el centro, pasando de 8 a 9 en primer curso, y de 7 a 8 en segundo curso. Tras la implantación del grupo bilingüe, se ha producido un incremento muy notable del número de alumnos recibidos en el centro bajo el programa Erasmus+, pasando de 8 en el curso académico 2016/17, a 15 en el curso académico 2017/18.	
Además, aunque no todos los alumnos Erasmus recibidos cursan sus asignaturas en el grupo impartido en inglés, aproximadamente la mitad de ellos sí lo hace. Por una parte, este resultado indica que la oferta de asignaturas en inglés puede haber sido el principal motivo para incrementar el número de estudiantes extranjeros recibidos. Por otra parte, el centro considera este cambio muy positivo, pues la experiencia para los alumnos que hayan optado por cursar sus estudios en Inglés es mucho más enriquecedora al estar en una clase en la que aproximadamente un tercio de sus compañeros procede	

de otros países.

Revisión/Valoración

Nivel de cumplimiento (total o parcial)

Total

Responsable de la revisión y fecha

Vicedecanato de Organización Académica, abril 2018, julio 2019

Resultados obtenidos

La implantación de este plan se aprobó en la Junta de Facultad nº135 de 20/1/2015. Como el plan se implanta de forma progresiva por curso, se identificaron una serie de asignaturas de primero en las que impartir docencia en inglés en un grupo y se están adoptando las medidas para facilitar la elección de ese horario diferenciado. Además se publicó en la web

http://www.udc.gal/ori/internacionalizacion/programmesinenglish/content/facultades/computer_science.html

de la universidad la lista de asignaturas implicadas. Esta información también fue incluida en la página Web del centro:

<https://www.fic.udc.es/gl/docencia-en-ingles>

En el primer curso en el que se implementó esta mejora, el 2015/16, se presentaron 29 demandantes del grupo de docencia bilingüe, que tenían una nota de acceso media de 8.42, superior por tanto a la media del título en dicho curso (7.99 para los 242 procedentes de bachillerato y 7.55 para los 40 de formación profesional).

En el segundo curso de implantación, 2016/17, se implementó la docencia bilingüe en el segundo curso del título, donde se ofertan 7 de las 10 asignaturas en inglés. Por otra parte, ningún alumno decidió dejar el grupo de inglés. Se ha establecido un máximo de 20 alumnos para nuevos estudiantes que se incorporen en 1º y se han cubierto las plazas ofertadas, quedando demandantes en lista de espera. Por último se añadió una asignatura nueva en 1º a este plan, por lo que ahora en el primer curso de la titulación se ofertan 8 de las 10 asignaturas en inglés.

En el curso 2017/18 se ha incrementado la oferta de asignaturas bilingües del centro, ofertando en Inglés un total de 9 asignaturas en el primer curso y 8 asignaturas en el segundo curso. El número de estudiantes recibidos en el centro bajo el programa Erasmus se ha incrementado, pasando de 8 alumnos en el curso 2016/17 a 15 alumnos en el curso 2017/18. En este curso académico se ha constatado una mayor participación de alumnos Erasmus en el grupo bilingüe. Aunque el número exacto depende de la asignatura, alrededor de 8 de los 15 alumnos recibidos se han matriculado en el grupo en Inglés. Se valora positivamente el aumento en el número de alumnos recibidos, y su participación en el grupo de Inglés.

En el curso 2018/19 se ha incrementado de nuevo las materias que ofertan grupo en inglés en la titulación, siendo en total 9 materias en primer curso y 9 en segundo curso.

Grado de satisfacción	Elevado
Acciones correctoras a desarrollar	<p>Tratar de completar la oferta académica en Inglés incorporando a esta línea nuevas asignaturas de primer y segundo curso.</p> <p>En la actualidad el 40% de los créditos de la titulación se pueden cursar en la línea biligüe y la línea cuenta con una experiencia de 4 años desde que ha comenzado su implantación, por lo que en julio de 2019 se cierra el plan de mejoras al considerar que se ha cumplido el objetivo y la línea de inglés se ha consolidado.</p>

PLAN DE MEJORAS – PM-SGIC-2014-04-C	
CRITERIO: SGIC	
Denominación de la propuesta	Uso del PAT para la difusión y recogida de datos para el SGIC de la titulación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	No hay datos que expliquen qué puntos ven los alumnos mejorables en la titulación y éstos desconocen el uso del SGIC
Ámbito de aplicación	las reuniones del PAT (individuales y grupales) del título
Responsable de su aplicación	Coordinador del PAT del centro, Vicedecano de Calidad, tutores del PAT
Objetivos específicos	Aprovechar las reuniones que realizan los estudiantes del título con los tutores del PAT, tanto a nivel individual como en tutorías de grupo para: a) Recabar información concreta directa del alumnado sobre qué problemas identifican en el desarrollo del título en todos sus criterios b) Proporcionar información al alumnado sobre el funcionamiento del SGIC (planes de mejora en marcha, uso de la información de las encuestas, etc.)
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación del plan a los tutores de PAT, en especial a los tutores de grupo - Proporcionar a los tutores de PAT pequeños informes muy resumidos del SGIC y cuestionarios breves para la recogida de comentarios del alumnado - Realización de las reuniones del PAT donde se utilicen estos materiales - Recoger y procesar los cuestionarios recogidos por los tutores del PAT como una nueva entrada del SGIC
Período de ejecución	curso 2014/15 en adelante
Recursos/financiación	No precisa
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Calidad
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los informes y los cuestionarios breves - Reunión informativa (o email informativo) con los tutores de PAT, en especial los grupales - Número de reuniones donde se difundan los informes y los cuestionarios - Número de cuestionarios recogidos con información
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Cuestionarios
Observaciones	
En lugar de cuestionarios en papel se utilizó uno web a fin de facilitar el acceso y el envío del mismo. En la web asociada al mismo se adjuntaron los planes de orientación a estudiantes y de orientación profesional así como en plan de fomento de participación del alumnado en los programas de movilidad para informar mejor al alumnado antes de cubrir la encuesta. También se elaboró un breve documento introductorio que adjuntamos a este plan	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecanato de Calidad, septiembre 2017, julio 2019

<p>Resultados obtenidos</p>	<p>El plan se aplicó en todas las reuniones grupales del PAT, y la encuesta permaneció abierta del 21/1/2015 al 28/2/2015, obteniéndose 19 respuestas válidas y dos nulas. A partir de las mismas se elaboró un breve resumen que se adjunta a este plan.</p> <p>La principal conclusión que se extrajo es que la diversidad de canales y puntos de información dificultan al alumnado estar informado de los procesos y mejoras del centro, por lo que se ha decidido elaborar una guía que sirva como nexo de unión y le ayude a encontrar dichos puntos. Así mismo se obtuvieron clarificaciones sobre algunos de los problemas identificados en las encuestas (por ejemplo, cuando los alumnos hablan de baja coordinación, no se refieren en general a problemas entre diferentes asignaturas, sino a algunos docentes dentro de su materia).</p> <p>En el curso 2015/16 no se hizo la encuesta para no cansar a los alumnos con excesivas encuestas todos los cursos, no sólo por las de evaluación del profesorado, sino también las de seguimiento y las de otros planes como el de las encuestas de los itinerarios, que se estrenó en dicho curso. Además de esta forma se da más tiempo a que las mejoras que se van implementando surtan efecto. Se estudiará la posibilidad de volver a pasar la encuesta en el curso 17/18.</p> <p>En el curso 18/19 se pasaron encuestas de diferentes tipos: perfil de ingreso, valoración de menciones, valoración del TFG por parte de los estudiantes matriculados, valoración del TFG por parte de los estudiantes examinados, inserción laboral y abandono. Todas estas encuestas se reflejarán desde el curso 18/19 en un plan de encuestación anual con el objetivo de planificar de año en año e ir adaptando la forma de recabar la información entre los alumnos de forma más efectiva. Se cierra el plan en julio de 2019.</p>
<p>Grado de satisfacción</p>	<p>Elevado</p>
<p>Acciones correctoras a desarrollar</p>	

PLAN DE MEJORAS – PM- Criterio5-2014-02-C	
CRITERIO: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Denominación de la propuesta	Enfriado del laboratorio 0.2
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Excesiva temperatura en el laboratorio 0.2
Ámbito de aplicación	Laboratorio 0.2 del centro
Responsable da su aplicación	Vicerrectorado de Planificación Económica e Infraestructuras y dirección del centro
Objetivos específicos	Reducir la excesiva temperatura que alumnos y profesores soportan en el laboratorio 0.2
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión del equipo directivo del centro con el Vicerrectorado de Planificación Económica e Infraestructuras y el Servizo de Arquitectura, Urbanismo e Equipamentos de la Universidade da Coruña para plantear la necesidad de dotar a este laboratorio de un sistema de ventilación/climatización acorde con sus dimensiones y equipamiento. - De forma inmediata, mantener abiertas, en horario laboral y de manera continuada mientras la climatología lo permita, las ventanas de dicho laboratorio, las del laboratorio contiguo y la puerta que los comunica para favorecer la corriente de aire. - La medida complementaria consistente en el apagado automático de los equipos informáticos que no estuvieran siendo utilizados se han planteado como un plan de mejora genérico aplicable a todos los laboratorios del centro
Período de ejecución	curso 2013/14
Recursos/financiación	Algunas acciones no precisan financiación, en tanto la relativa al sistema de ventilación depende del rectorado de la universidad
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecanato de Infraestructuras
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de las medidas propuestas - Reducción o eliminación del número de quejas sobre este laboratorio
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Registros de temperatura en diferentes períodos de ocupación y distintas estaciones del año
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Medio a mediados de 2014. Todavía pendiente de finalizar completamente con un sistema de ventilación en 2017. --- Actualización oct. 2018: Finalizado. Nivel de cumplimiento TOTAL
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Infraestructuras, 03/07/2019
Resultados obtenidos	<p>A través de las acciones inmediatas propuestas, la temperatura del laboratorio 0.2 se redujo, ayudado por la normalización de las temperaturas.</p> <p>La primera de las medidas propuestas, instalar un sistema de ventilación, fue descartada por su coste por el Vicerrectorado encargado.</p> <p>Por último, a finales del mes de mayo de 2014 se puso en marcha, sólo a nivel de pruebas, el sistema de apagado automático de equipos, cuyos resultados han sido muy concluyentes. Se espera instalar este sistema en el resto de laboratorios del centro para este próximo curso 2014/2015.</p> <p>--- Actualización nov. 2017</p> <p>Se espera acometer durante el año 2018 la ventilación de ambos laboratorios aprovechando el acondicionamiento de dependencias contiguas por parte del Vicerrectorado de Economía, Infraestructuras y Sostenibilidad</p> <p>--- Actualización oct. 2018</p> <p>Tras las obras y la instalación de un equipo de free-cooling la temperatura se ha normalizado y se controla automáticamente. El equipo introduce aire del exterior y lo adapta a la temperatura objetivo.</p>
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS – PM- Criterio5-2017-01-C	
CRITERIO 5. Recursos materiales y servicios	
Denominación de la propuesta	Climatización de la biblioteca
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Los alumnos que estudian en la biblioteca situados en la zona cercana a la cristalera interior se quejan de frío durante las horas centrales del día en que se apaga la calefacción del centro. El motivo es que en dicha zona no hay radiadores, estando estos situados en el otro lado, pegados a la cristalera exterior. Estos dispositivos son de pequeño tamaño. Además se ha observado que la puerta que da acceso al exterior (habitualmente cerrada y sólo utilizada para la entrada de mercancías muy voluminosas) no tiene ningún tipo de aislante térmico y permite la entrada de aire. Por último, existen en el techo exterior dos agujeros (donde se encuentran los motores eléctricos para abrir los ventanales) que meten aire del exterior al falso techo.
Ámbito de aplicación	Zona del ventanal interior de la biblioteca del centro
Responsable de su aplicación	Vicedecano de Infraestructuras
Objetivos específicos	Mejorar la temperatura interior de la zona de biblioteca cercana a la cristalera interior
Actuaciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colocación de radiadores eléctricos de bajo consumo en la zona más alejada de la cristalera exterior (donde se encuentran los radiadores de agua caliente). Refuerzo de la línea eléctrica. 2. Sellado de los agujeros exteriores 3. Aislamiento de la puerta que da acceso al exterior
Período de ejecución	1 mes
Recursos/financiación	Propios del centro
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Infraestructuras, 27/1/2017
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de los dispositivos - Colocación de los aislamientos
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de temperatura - Cuestionarios de satisfacción
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total. Se han instalado los radiadores.

Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de Infraestructuras, 15/11/2017
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none">- Refuerzo de la línea eléctrica- Compra y colocación de dos radiadores
Grado de satisfacción	Alto. No ha habido más quejas y la temperatura es agradable en la zona en cuestión.
Acciones correctoras a desarrollar	Ninguna

PLAN DE MEJORAS –PM-MateriaEC-2016-02-C	
CRITERIO 7 : Indicadores de satisfacción y rendimiento	
Denominación de la propuesta	Minimización del número de profesores con el que entra en contacto el alumnado
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La asignatura de Estructura de Computadores es impartida cada año por una media de 10 profesores que se reparten la docencia de 5 grupos de teoría y 17 grupos de prácticas y ejercicios. En cursos anteriores el reparto de la docencia en los grupos de prácticas y ejercicios se venía haciendo por áreas temáticas, es decir, un número reducido de profesores se repartía la docencia de cada sesión de prácticas. De este modo, se intentaba aumentar la especialización del profesorado y mejorar la coordinación. A consecuencia de esto, hemos notado que las calificaciones asociadas a esta parte de la asignatura han empeorado ligeramente. Creemos que la causa pueda radicar en el hecho de que cada alumno tiene contacto durante el curso con una media de unos 6 profesores distintos y esto pueda desconcertarles y empeorar su rendimiento académico. Por todo ellos creemos necesario formular una nueva propuesta para el reparto de estas clases.
Ámbito de aplicación	Las clases prácticas de la asignatura
Responsable da su aplicación	Diego Andrade Canosa
Objetivos específicos	El objetivo fundamental de esta propuesta es proponer un reparto de la docencia que minimice el número de profesores con los que entra en contacto un alumno durante el curso.
Actuaciones a desarrollar	Realizar un reparto de la docencia que asegure que cada alumno entrará en contacto con un máximo de 1 profesor de teoría y 2 de prácticas o ejercicios durante el curso.
Período de ejecución	Todo el curso 2016/2017
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable del seguimiento y fecha	Diego Andrade Canosa Febrero 2017
Indicadores de ejecución	Se comprobará al final del cuatrimestre que cada alumnos ha entrado efectivamente en contacto con un máximo de 3 profesores. Se comprobará que esta aproximación tiene un efectivo positivo en las calificaciones del alumnado.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	El resultado de las comprobaciones indicadas en el punto anterior.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Diego Andrade Canosa (7 de julio del 2019)
Resultados obtenidos	En el curso 2018/2019 hemos logrado implementar sin incidencias la política de que cada alumno de la asignatura entre en contacto con un máximo de 1 profesor de teoría y 2 de prácticas.
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	Ninguna, creo que esta política es adecuada y la seguiremos aplicando en el futuro, aunque su aplicación no haya afectado significativamente a las calificaciones del alumnado. El grado de satisfacción sin embargo parece

	haber mejorado, tanto por los resultados de las encuestas AVALIA como por los comentarios recibidos por parte de los alumnos.
--	---

ANEXO I: AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO/RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DATOS DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	UNIVERSIDADE DA CORUÑA
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE INFORMÁTICA
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE INFORMÁTICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO	LUIS HERVELLA NIETO
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO	decano.fic@udc.es
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NÚMERO DE CRÉDITOS	90
PROFESIÓN REGULADA	-
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2012/13
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	28/12/2012
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	28/12/2016

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO¹

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Máster Universitario en Ingeniería Informática está vinculado con la profesión de Ingeniero en Informática y sigue las recomendaciones de la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química. Y supone la continuación natural de los estudios de Grado en Ingeniería Informática, vinculados a la profesión de Ingeniería Técnica, y que también siguen las recomendaciones de la anteriormente citada resolución. Por lo anterior, resulta claro el interés académico del máster.

Con respecto al perfil formativo/egreso, la comisión académica del título lo revisa anualmente para garantizar que está actualizado. Esto queda registrado en el procedimiento PC03-ANEXO05 del Sistema de Garantía de Calidad. Hasta la fecha no se ha considerado necesario modificar dicho perfil.

Un análisis detallado del perfil de egreso puede verse en la evidencia E3, en la que se recogen datos de las encuestas a los diferentes grupos de interés sobre el máster. Es de destacar que los empleadores valoran positivamente tanto los "conocimientos de los titulados" (4.83 sobre 7) como sus "competencias" (5 sobre 7). Con respecto a los titulados, valoran positivamente (5.60 sobre 7) la "adecuación de la formación para desempeñar tareas en el ámbito profesional". También valoran positivamente (5.20 sobre 7) la relación entre el trabajo que desempeñan actualmente y la formación recibida. Finalmente, la valoración de la medida en que el alumno consiguió los objetivos que se formularon al inicio del título, los cuales obviamente tiene una relación directa con el perfil de egreso, fue de 5.30.

De modo que, en base a los datos aportados tanto por los empleadores como por los titulados, el perfil de egreso parece adecuarse con el propuesto en el título.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria del título según lo reflejan varias evidencias, fundamentalmente E9 (portal de estudios de la UDC, web del título, etc.), E15 (Plan de Ordenación Docente) y E4 (Guías Docentes).

El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación está detallado principalmente en la evidencia E4 (Guías Docentes). La correspondencia de los contenidos de las Guías Docentes con los de la memoria es comprobada cada curso académico por los profesores coordinadores de las asignaturas y por el coordinador del título, y posteriormente se somete a la aprobación de la Comisión Académica. Como criterio de consecución de las competencias, los empleadores valoraron con un 5 las competencias adquiridas. Sin embargo, en el colectivo de estudiantes, la valoración sobre el

¹ Este apartado solo es obligatorio cumplimentarlo en el proceso de renovación de la acreditación

desarrollo de la docencia y la adecuación de los procedimientos de evaluación del aprendizaje ha disminuido con respecto al curso pasado pasando de 4,79 y 5 a 3,5 y 3,66, respectivamente. Este descenso en la valoración puede tener diversas causas, como ya se comentó en el análisis realizado en el documento PA03-Anexo02, que forma parte de la evidencia E13: cambio en la estructura horaria y formato de las asignaturas, cambios en el profesorado, momento elegido para realizar las encuestas, etc. No obstante, se activarán mecanismos de seguimiento a estos valores con el objetivo de intentar mejorarlos para el próximo curso.

Por otro lado, con respecto al tamaño de los grupos, hay que recordar que el número de plazas ofertadas en este máster es de 30, hay un grupo de estudiantes por asignatura para la teoría y 2 grupos para prácticas. Teniendo en cuenta que el número de estudiantes en cada asignatura es normalmente menor que 40, según refleja la evidencia I15, consideramos que el tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.

No hay un curso de adaptación en este máster.

Finalmente, con respecto a la participación del alumnado en programas de movilidad queda registrada en la evidencia I3, en la que se puede observar que en el curso 2017/2018 no hubo solicitudes de movilidad. Hay que tener en cuenta que en este máster la movilidad es muy reducida, principalmente porque los estudiantes ya están compaginando sus estudios con la actividad laboral.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El título cuenta con varios mecanismos de coordinación docente, que son: la Comisión Académica, la Comisión de Coordinación y la Comisión Gestora de los Trabajos Fin de Máster (TFM). Estos mecanismos y su composición se detallan en el procedimiento PC06-ANEXO02 del Sistema de Garantía de Calidad.

La Comisión Académica es la que determina y resuelve los temas más fundamentales de índole docente, como la aprobación del número de plazas ofertadas, del POD, de las guías docentes, de las fechas de exámenes, de las solicitudes de reconocimiento de créditos, etc. Dado que trata otros muchos temas, como por ejemplo lo relativo a la admisión, tiene varias reuniones en cada curso. Con el objetivo de aliviar la carga de trabajo de esta comisión, todo lo relacionado con el TFM se delega en la Comisión Gestora de los TFM, que se ocupa, entre otras cosas de establecer plazos, revisar los anteproyectos, designar los tribunales, etc.

La Comisión de Coordinación trata los asuntos que más inciden en la coordinación docente y que afectan a asignaturas, profesorado y estudiantes, incluidas las coordinaciones vertical y horizontal, y muy especialmente todo lo que se considera que incide en una mejora de la calidad y de la organización docente, incluyendo deliberaciones sobre cuestiones como las guías docentes, los resultados académicos y de las encuestas, etc. La comisión se reúne al menos una vez al año, pero además hay un contacto frecuente a lo largo del curso entre sus miembros y la coordinación del título.

Estos mecanismos en su conjunto permiten detectar y evitar vacíos y duplicidades.

El título no es interuniversitario y se imparte solo en la FIC.

Con respecto a las prácticas externas, en este máster existe la asignatura "Prácticas en Empresa" (PE), que es obligatoria, se imparte en el tercer cuatrimestre y sigue las normativas estatales (RD 592/2014) y de la UDC (CG 23/04/2013) (<http://www.udc.es/normativa/academica/>). Entre las condiciones establecidas está que la entidad externa tenga un convenio firmado con la UDC y que se establezca un plan formativo para cada estudiante, supervisado por un tutor profesional de la entidad externa y un tutor académico de la FIC.

Los tutores académicos tienen reuniones a principios y a finales del cuatrimestre para establecer una adecuada coordinación, además de que a lo largo del cuatrimestre la coordinadora de la asignatura, que también coordina las Prácticas en Empresa en el Grado en Enxeñaría Informática, establece varias comunicaciones con ellos y con los estudiantes. Finalmente, los estudiantes tienen que realizar un informe global que se une al resto de informes y al informe valorativo de los tutores profesionales.

En base a lo anterior podemos decir que existen mecanismos de coordinación que permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a las prácticas en empresa.

El título se imparte únicamente en modalidad presencial.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La memoria del título indica en su apartado 4.6 (página 9) los títulos que dan acceso al máster, incluyendo los complementos formativos que se requieren en algunas titulaciones de acceso, y en su página 72 el perfil de ingreso recomendado.

El perfil de ingreso es revisado anualmente por la Comisión Académica, aunque hasta la fecha se ha mantenido inalterable. Esto queda registrado en el PC03-ANEXO05. Un análisis detallado del perfil de ingreso puede verse en la evidencia E3.

No obstante, hay que recordar que este título sigue las recomendaciones de la "Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades", en la que se establecen "Condiciones de acceso al máster" en su Apartado 4.2.

La memoria del título determina también los criterios de admisión, los cuales se destacan en las acciones del plan de captación y en la web del título y se aplican de manera rigurosa por la Comisión Académica siguiendo la normativa establecida. El indicador I2 muestra el número de estudiantes de nuevo ingreso según la titulación de procedencia. En dicha evidencia se puede observar que el perfil mayoritario de entrada es el de Graduado en Ingeniería Informática.

Los complementos formativos del máster deben cursarlos las personas tituladas en Ingeniería Técnica Informática y Diplomatura en Informática, como requisito de acceso al título. Estos complementos siguen las indicaciones de la memoria, tienen en cuenta la titulación de procedencia para la asignación de créditos obligatorios que complementen dicha titulación y permiten elegir la orientación de los créditos optativos, siempre según los dos perfiles asociados a las titulaciones de procedencia.

Las asignaturas de los complementos formativos se corresponden con materias del Grado en Ingeniería Informática y se consideran las adecuadas para establecer un conjunto de conocimientos, competencias y perfil que equiparan las condiciones de acceso de los estudiantes de las Ingenierías Técnicas Informáticas, con las de los graduados en Ingeniería Informática. Esta estructuración de los complementos formativos es la que se consideró como adecuada en la memoria inicial del título y hoy se mantiene inalterable.

En la evidencia E9 se incluye la página web del título y dentro de ella las FAQ generales, incluyendo la estructuración de los complementos formativos:
https://wiki.fic.udc.es/muei_faq/MUEI_CCF 2017-06-27.pdf.

Cabe destacar que a día de hoy el número de personas que se matriculan en el máster y necesitan complementos formativos es muy reducido, casi testimonial (2 alumnos de 34 en 2017/2018), mientras que en los primeros cursos de implantación del máster este colectivo supuso un porcentaje considerable (ver indicador I2).

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El máster está sujeto a las diferentes normativas: estatales, autonómicas, de la UDC, de la FIC y del propio máster.

Dichas normativas establecen condiciones y calendarios de actuación que facilitan el desarrollo del título y que los resultados sigan los valores previstos.

La normativa específica del MUEI se revisa regularmente para comprobar que es adecuada y se actualiza en caso necesario.

Conviene destacar que el TFM tiene un reglamento específico que incluye una comisión dedicada a garantizar que los anteproyectos cubren las competencias asociadas, la carga de trabajo esperada y la orientación profesional que el título exige, además de coordinar las acciones de dirección y de los tribunales que valoran los trabajos, que de nuevo deben asegurar la adquisición de las competencias asociadas.

La evidencia E6 recoge las páginas web de la UDC, del centro y del título, que contienen la totalidad del conjunto normativo.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características el programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Toda la información relacionada con el título está accesible y actualizada en las diferentes páginas web (evidencia E9), y está orientada a todos los colectivos implicados. Además, se ha realizado una estructuración que permite acceder y seleccionar fácilmente la gran cantidad de información mostrada. Se mantienen repositorios históricos de decisiones administrativas que permiten seguir la evolución de los procedimientos e incluso de cuestiones complejas y específicas que originan dudas, al igual que de nuevas problemáticas que surgen y que se incorporan al conjunto de información disponible.

La página principal del título es el punto de partida que, además de dar la información esencial (características del título, guía docente, memoria, calendario de clases, plazos de ingreso), nos dirige a todas las demás: la de preguntas frecuentes, la de la información pública del título (SGC), la del portal de estudios de la UDC (que apunta también a la del título, formando una doble realimentación) y la wiki donde se almacenan las actas de las diferentes comisiones. La estructuración pretende que se pueda acceder a lo deseado con rapidez y facilidad.

En las encuestas, el profesorado valora con un 5,93 la cuestión sobre si los mecanismos de ayuda para elaborar y diseñar las guías docentes son adecuados y con un 6,36 la cuestión sobre si se revisan las guías docentes.

Por otro lado, los estudiantes, valoran con un 5,7 la cuestión sobre si la información previa recibida sobre el título es adecuada y con un 6,06 la cuestión sobre si las guías docentes son accesibles y están disponibles.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Con respecto a los procedimientos de recogida de información, análisis y utilización para la toma de decisiones, hay que indicar que, dado que este título se imparte en la FIC, utiliza todos los mecanismos implantados en el centro. La implantación del SGC (incluyendo la Comisión de Garantía de Calidad) origina que la aplicación que lo soporta contiene los datos y los procedimientos propios del centro, y de las titulaciones que en él se imparten, incluido este máster. La implantación de los procedimientos del SGC de la FIC están avalados por la certificación de la ACSUG y su correcto funcionamiento ya se ha explicado en el informe de seguimiento del centro.

Con respecto al segundo aspecto a valorar, conviene recordar que el presente título no es interuniversitario y se imparte solo en la FIC.

En lo que se refiere a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, el indicador I9 muestra el profesorado evaluado por el programa DOCENTIA, y se puede observar que el 100% ha obtenido una valoración positiva y 53,66% ha obtenido la máxima valoración.

Si nos remitimos a las encuestas de satisfacción, el profesorado valora el desarrollo de la enseñanza con un 6,13. Sin embargo, los estudiantes, valoran este mismo aspecto con un 3,5, frente al 4,79 de curso anterior. En el documento PA03-Anexo02, que forma parte de la evidencia E13, se realiza un análisis de los resultados de las encuestas, y se comentan algunos de los factores acontecidos en el presente curso y que han podido influir negativamente en este valor.

Finalmente, con respecto al procedimiento de sugerencias y reclamaciones, conviene recordar que se utiliza el propio del centro, que ya fue analizado en el informe de centro. No obstante, cabe destacar que en estos años no se han producido reclamaciones relativas al máster. Si bien, en las últimas encuestas, los estudiantes si formularon algunas sugerencias, como mejorar la climatización del aula o poner enchufes en las mesas del área de estudio del edificio en el que se imparte el máster.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La implantación del SGC, existente en la FIC desde antes de la primera edición de este máster y a la que se incorporó, supone una recopilación y exposición pública de datos, lo que permite su seguimiento, y además propicia el análisis de cara a debatir y plantear mejoras.

En los últimos cursos los planes de mejora han emanado de las reuniones de las comisiones, de la coordinación del título, de las reflexiones que el SGC planteaba a la vista de los resultados y observaciones, y de los informes de seguimiento de la ACSUG específicos del título.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Este máster se imparte en la FIC y algunas características del mismo son las del propio centro. La revisión del SGC corresponde a la UDC y a la FIC. Las comisiones asociadas al máster cuentan con representantes de los grupos de interés de la FIC, y están implicadas en la proposición de revisiones y de mejoras, aunque su implantación trasciende sus funciones.

El SGC se ha ido modificando como fruto de la experiencia en su implantación, de las observaciones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC), plasmadas a menudo en planes de mejora, y de los comentarios recogidos en los informes de seguimiento de los títulos y del SGC del centro. Así, en 2012 se hizo una revisión general de la versión inicial del SGC (elaborada en 2008, aprobada por la ACSUG en 2009 e implantada por primera vez en el curso 2010/11), que fue aprobada en la comisión número 18 de la CGC de 18/4/2012, la cual ha sido seguida de diversas modificaciones parciales reflejadas en las actas de la CGC número 20 de 22/7/2013, 22 de 29/4/2014, 26 de 20/11/2014, y 28 de 9/10/2015. Además, puede observarse que hay planes de mejora en marcha para seguir mejorando el SGC, tales como el de revisión

de la documentación del SGIC y del funcionamiento de la aplicación informática propuesta por el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, y aprobada por la CGC número 24 de 16/7/2014.

El centro ha desarrollado diversos mecanismos para implicar a los grupos de interés en las mejoras del SGC, más allá de la evidente participación de los mismos a través de sus representantes en la CGC y en la Junta de Centro, que es informada regularmente de todos los análisis y planes de mejora que la CGC propone, tal como es preceptivo conforme al SGC.

La experiencia de la FIC en la implantación del SGC, la certificación concedida en este punto por la ACSUG, la incorporación del máster al SGC y la implicación de los grupos de interés en los planes de mejora específicos del máster, entendemos que son evidencias de la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la evidencia I9, que muestra el porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA, se puede ver que el 100% del profesorado evaluado obtuvo una evaluación positiva y que el 53,66% consiguió la máxima calificación.

Por otro lado, si observamos el PA05-Anexo02, en el que se indica la categoría académica del profesorado, podemos observar que la gran mayoría del profesorado tiene vinculación permanente y posee el título de doctor. Igualmente, la mayor parte de las horas de docencia, son impartidas por profesores con vinculación permanente.

Además, en cada materia, el profesorado cuenta con un currículum relacionado con la temática que imparte.

De todo lo anterior podemos concluir que el nivel de cualificación del profesorado es muy alto.

En el caso de la asignatura de "Prácticas en Empresa", los profesores son propuestos por los departamentos, siempre buscando profesorado que conozca bien el mundo empresarial. Esta asignatura está coordinada por la Vicedecana de Relaciones Institucionales del centro.

En la asignatura "Trabajo Fin de Máster" (TFM) la asignación es o bien por interés mutuo entre profesor y estudiante en una temática, o por propuesta directa del profesor y elección del estudiante. Cabe recordar el papel de la Comisión Gestora de TFM, ya comentado en el apartado 1.3 de este documento, en su tarea de revisión de los anteproyectos para garantizar la adquisición de competencias, que el alcance se corresponde con el deseado en el máster y que tiene la debida la orientación profesional, características que después el tribunal ratifica en la defensa del TFM.

En la evidencia E15, que trata del POD del título, se puede ver que se cubre la totalidad de las horas programadas. Si bien es cierto que algunos profesores tienen asignadas más horas en su POD de las que les correspondería en base a su obligación docente.

Si observamos las encuestas, en relación a este punto, podemos observar que el grado de satisfacción de los estudiantes con el personal académico es superior a 4. Dicha valoración ha descendido con respecto al curso anterior. Es difícil establecer una causa, ya que el profesorado fue prácticamente el mismo que el del curso anterior. No obstante, se ha transmitido esta información al profesorado y se hará seguimiento de este valor.

Con respecto al profesorado, éste valora la coherencia de los criterios de asignación de la docencia con la capacitación del personal con más de un 5, lo cual creemos que es un valor positivo.

La universidad dispone del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) que promueve la formación de todo el personal de la institución y atiende al desarrollo de iniciativas que promueven la innovación del sistema educativo. Su Unidad de Formación y Asesoramiento, creada en 2004, ofrece un plan de apoyo a la enseñanza y un plan de formación inicial que están enfocados al profesorado. Además, el Aula de Formación Informática (AFI), la Biblioteca Universitaria y el Centro de Lenguas de la UDC ofrecen formación a todos los grupos de la UDC. El indicador I6 refleja la participación del PDI en los planes de formación ofertados por el CUFIE, que fue del 28,80% en el curso 2017/2018.

La memoria del título no incluye compromisos de contratación o mejora de cualificaciones, con lo que la última reflexión no es aplicable a este título.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

No hay personal de apoyo específicamente destinado al título. Aunque hay una persona en el plantel administrativo centrada en los temas de los másteres, realmente todo el personal de apoyo del centro está involucrado al menos en los títulos principales de la FIC, que son el Grado en Ingeniería Informática y el Máster Universitario en Ingeniería Informática.

La reflexión sobre la adecuación del personal de apoyo del centro puede consultarse en el informe de seguimiento realizado para el Grado en Ingeniería Informática.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La FIC siempre ha contado con unas buenas opiniones por sus infraestructuras. Si bien es cierto que, con el paso del tiempo, el edificio se fue quedando pequeño para el número de alumnos y profesores. Afortunadamente, antes de hubiese problemas de espacio, se construyó un nuevo edificio, anexo al de la Facultad y denominado Edificio de Área Científica, que es actualmente una extensión del centro. Desde el curso académico 2014/15, la docencia del máster se desarrolla en un aula de este nuevo edificio, que dispone de varias aulas, salas de reuniones, despachos de profesores, etc.

Los recursos materiales y servicios se describen en el procedimiento PA06-Anexo04, que forma parte de la evidencia E18.

Tradicionalmente, las aulas, laboratorios y espacios de trabajo han recibido buenas valoraciones por parte de los alumnos. El curso 2016/2017, por ejemplo, la valoración de éstos era superior a 5. Sin embargo, en el curso objeto de seguimiento, 2017/2018, siendo las mismas aulas laboratorios y espacios, la puntuación es más baja. Esto se debe, en parte, al aumento en el número de alumnos del máster, que ha provocado que el aula se quede pequeña. Por otro lado, en los meses de calor, hubo un fallo en el sistema de ventilación, que afectó a todo el edificio y tardó en solucionarse varias semanas. Esto provocó que hubiese un calor excesivo en el aula, y de ahí las quejas de los alumnos y las bajas valoraciones. Sin embargo, la valoración de estos aspectos por parte del profesorado siguió siendo buena (con valores superiores a 6).

De forma general, los estudiantes, valoran con un 4,25 los recursos y servicios destinados a la docencia mientras que el PDI, valora dicho aspecto con un 6,33.

Con respecto a la aplicación de normativas de accesibilidad, la FIC tiene condiciones de accesibilidad en sus entradas, en los recorridos internos y en las aulas, como indica la memoria del título, y lo mismo pasa en el edificio anexo (Área Científica).

Con respecto a los fondos bibliográficos y recursos documentales, como refleja el documento público PA06-Anexo03, que forma parte de la evidencia E18, los fondos bibliográficos han ido aumentando desde la implantación del título y la biblioteca siempre ha tenido disponible el 100% de los títulos recomendados en las materias del programa formativo del título, que en la actualidad son 59 títulos, además de mantener la

superficie indicada en la memoria y aumentar el número de puestos de 205 a 216. Las valoraciones relativas a la biblioteca son del 5,24 en los estudiantes y del 6,33 en el PDI.

Los servicios de orientación académica y profesional, y los programas de acogida se han implementado de acuerdo a lo especificado en la memoria del título. Se dispone de diversos mecanismos, desde los genéricos, comunes a toda la universidad (Aula de Formación Informática, Centro de Lenguas, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante...), hasta los específicos del centro, que tienen varios niveles, ya que se dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT), charlas orientativas, etc. Esto se describe en los procedimientos PC05-Anexo03 y Anexo04, que forman parte de la evidencia E19. Con respecto a este punto, los estudiantes valoran las acciones de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso con un 4,86 y en general, las acciones que orientan al estudiante, con un 4,31. El PDI, valora estos aspectos con un 6,25 y 6, respectivamente.

El título se imparte en régimen presencial. Anualmente, se revisa el grado de adecuación de las infraestructuras tecnológicas y servicios.

Además, en este máster, la asignatura de Prácticas en Empresa es obligatoria y se cursa en el primer cuatrimestre del segundo año. Está coordinada por la Vicedecana de Relaciones Institucionales, que se ocupa de comprobar que las entidades que ofertan prácticas cuentan con instalaciones e infraestructura adecuadas. En relación a este aspecto, los estudiantes valoran las instalaciones en las que se realizan prácticas externas con un 4,4.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como se muestra en la evidencia E3, integrada en la E8, en la que se analiza el perfil de egreso, los titulados valoran positivamente (5.60 sobre 7) la "adecuación de la formación para desempeñar tareas en el ámbito profesional". También valoran positivamente (5.20 sobre 7) la relación entre el trabajo que desempeñan actualmente y la formación recibida. Finalmente, la valoración de la medida en que el alumno consiguió los objetivos que se formularon al inicio del título, fue de 5.30.

Por otro lado, en la evidencia E25, se analizaron las tasas de rendimiento (79.5%), abandono (6.3%), eficiencia (82.7%), graduación (48.3% para el curso 2015/2016, que es para el último que puede calcularse este valor) y éxito (97%), así como la duración media de los estudios (2.6 años). Todos los valores están próximos a lo establecido en la memoria del título y por lo tanto se consideran aceptables.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La oferta de plazas se mantiene en 30 desde la implantación del Máster. La matrícula siempre se ha mantenido próxima a esa cifra. Si bien en el curso 2015/2016 se produjo un descenso, registrando una matrícula de 16 estudiantes, en 2017/2018 no sólo se cubrieron las 30 plazas, sino que fue necesario ampliarlas a 34 para poder acoger a todos los estudiantes que habían solicitado preinscripción.

Teniendo en cuenta la elevada demanda laboral que tiene el perfil de alumnos que cursa este máster, las condiciones de acceso, que son más restrictivas que otros másteres, y la amplia oferta de másteres que hay en el centro, creemos que este dato de matrícula es excepcionalmente bueno. En parte, puede deberse al cambio realizado en el formato y el horario de las asignaturas, para hacerlos más compatibles con el horario laboral, que se llevó a cabo en el plan de mejora (PM-Criterio1-2017-04-C).

En la siguiente tabla se pueden ver las tasas de resultados y el valor que aparecía en la memoria de verificación del título:

	tasa	memoria de verificación	curso 17/18
Máster en Ingeniería Informática	eficiencia	90,00%	82,7%
	graduación	50,00%	48,3%
	abandono	10,00%	6,3%

La **tasa de eficiencia** es de 82.7%. Mejora ligeramente respecto al curso pasado (81.6%) y se aproxima al valor estimado en la memoria del título. Teniendo en cuenta esto, y el factor de la alta demanda laboral, que incide negativamente en esta tasa, el valor obtenido se considera satisfactorio.

La **tasa de graduación** se calcula por cuarta vez y corresponde a la cohorte de 2015-2016. Se sitúa en el 48.3%, mejorando respecto a la de la cohorte del 2014-2015 (40.7%). Es un valor muy cercano al estimado en la memoria del título (50%), aunque ligeramente menor debido fundamentalmente al efecto de compaginar el TFM con la actividad profesional.

La **tasa de abandono** es del 6.3% para la cohorte de 2016/2017. Esto es, abandonó 1 alumno de los 16 que iniciaron estudios en 2016/2017. La tasa mejora respecto al curso 2015/2016 (14.8%), si bien es importante tener en cuenta que, en un número de alumnos tan pequeño, un solo alumno hace variar mucho el porcentaje. Teniendo esto en cuenta, en esta ocasión, el valor de esta tasa es incluso inferior al estimado en la memoria del título (10%).

En conclusión, teniendo en cuenta los hechos comentados, entendemos que las tasas se pueden considerar satisfactorias.

No obstante, a la vista de los resultados y teniendo en cuenta el perfil real de los alumnos del MUEI, así como las tasas de la titulación que da acceso a este (el GEI), es posible que algunos de los valores que figuran en la memoria de verificación, especialmente el de la tasa de eficiencia, se hayan sobreestimado. Habrá que seguir monitorizando estos valores y considerar la posibilidad de ajustar los valores de la memoria.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el documento PA03-Anexo02, que forma parte de la evidencia E13, se analizan los indicadores de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados, del personal de administración y servicios y de los empleadores. Los valores obtenidos son, en general, buenos. Si bien hay ciertos aspectos que obtienen una puntuación más baja y que son los que analizaremos para intentar determinar las causas y subsanarlas si es posible. En concreto, los aspectos que obtienen una valoración más baja son los relacionados con los "objetivos del plan de estudios", la "coordinación entre el profesorado" y la "planificación de la enseñanza".

Estos indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios. De hecho, se han establecido planes de mejora para intentar mejorar aquellos aspectos peor valorados.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Esta valoración se ha hecho en el documento de centro, de forma conjunta para los títulos, a partir del último informe de inserción laboral que nos ha proporcionado el Observatorio Ocupacional de la UDC.

ANEXO I: AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO/RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DATOS DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOINFORMÁTICA PARA CIENCIAS DE LA SALUD
MENCIONES/ESPECIALIDADES	-
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	UNIVERSIDADE DA CORUÑA
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	-
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE INFORMÁTICA
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE INFORMÁTICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO	LUIS HERVELLA NIETO
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO	decano.fic@udc.es
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NÚMERO DE CRÉDITOS	90
PROFESIÓN REGULADA	-
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2016/17
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	16/03/2016
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO¹

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Master Universitario en Bioinformática para Ciencias de la Salud (MUBICS) comenzó a impartirse en el curso 2016/2017. Al tratarse de una titulación reciente el perfil formativo y las competencias que adquiere el alumno egresado mantienen su relevancia tanto en el entorno profesional como investigador. Los contenidos definidos en la memoria se consideran actualizados y no ha sido necesario llevar a cabo ninguna modificación.

El perfil recomendado de acceso está disponible en el web de "Estudios" de la UDC: <http://estudios.udc.es/gl/study/admission/4522V01>

También disponible en los documentos "D03.P02.E01a. [MUBICS] Análisis del perfil real de ingreso de los títulos que se imparten en el centro" y "D03.P02.E01c. [MUBICS] REVISION PERFIL DE INGRESO Y EGRESO 2019-2020"

No es una titulación para acceder a una profesión regulada.

En la evidencia E3 se detalla la rama de acceso de los alumnos del curso 2016/2017 y 2017/2018. El cambio de perfil de ingreso del primer curso 2016/2017 al segundo 2017/2018 ha cambiado de mayoritariamente graduados en informática (11 de 18: 85%) a la mayoría graduados en biología (11 de 19: 58%). También se ha conseguido captar alumnos externos a la UDC siendo en el 2016/2017 el 7% y en el 2017/2018 representaban el 36% de los alumnos.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el MUBICS, con su reciente implantación en el curso 2016/2017 ofrece todas las materias definidas en la memoria de verificación. Las materias del segundo curso se han impartido por primera vez en el curso 2017/2018.

La titulación ya fue definida para que las titulaciones de grado que dan acceso pueden ser del ámbito de las ciencias de la vida o del ámbito tecnológico. Para formar a los alumnos en aspectos básicos de ambas disciplinas se define en el primer cuatrimestre dos itinerarios, en función de la procedencia de los alumnos, para dotarlos de los conocimientos básicos que les permitan abordar las asignaturas más específicas de bioinformática. Estos itinerarios se están cumpliendo en los cursos en los que se ha impartido el master. Las actividades académicas y el tamaño de los grupos han permitido desarrollar una docencia de acuerdo a la metodología y sistemas de evaluación previstos.

En este año no se ha producido ninguna actividad de movilidad pero se ha promovido entre el alumnado de 1º curso incluso con el apoyo de una ayuda económica desde la Cátedra Handytronic-Grupo Telecom. Se detalla en documento "D03.P04.E03. Informe anual del desarrollo de la movilidad de estudiantes por título" Toda la información a través del portal de estudios de la UDC: <http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4522V01#mobility> (Apartado de "acciones para a movilidad de do estudiantado"). Evidencias I3

¹ Este apartado solo es obligatorio cumplimentarlo en el proceso de renovación de la acreditación

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El MUBICS publica anualmente las guías académicas en donde se detallan los contenidos de las materias (Indicar E4). Aunque no se contaba con mecanismos específicos de coordinación horizontal y vertical se propuso como plan de mejora 1. Desde la Comisión Académica se analizaron los datos de las encuestas de satisfacción del alumnado (Acta Comisión [2018-05-14] Acta comisión TFM, Admisiones, actas) y se comenzó con reuniones informales con el profesorado.

El título se imparte en las instalaciones de la Facultad de Informática, aunque participan profesores, además de la propia facultad, también de la Facultad de Ciencias, de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Escuela Politécnica Superior.

Existen una asignatura optativa de 3 ECTS de prácticas en empresa en el 2º año. Para asegurar que el alumno adquiere las competencias adecuadas, se sigue el reglamento de prácticas externas en empresas de la Facultad en donde se define un Plan Formativo para cada alumno que supervisa el tutor académico. El procedimiento de elección de centros de prácticas y la oferta está a disposición del alumnado a través de Moodle. En el web de la titulación (www.master.bioinformatica.fic.udc.es) se relacionan las empresas colaboradoras para la realización de las prácticas, pero la oferta concreta con las características como horarios, condiciones económicas, etc. son accesibles para el alumnado matriculado en esta materia. Se relacionan los convenios en vigor en E20 (D03.P01.E03. Listado de centros/entidades para la realización de las prácticas externas curriculares y extracurriculares) E23 (D03.P01.E04. Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas externas).

El título se imparte exclusivamente en modalidad presencial aunque el profesorado dispone de Infraestructuras y apoyos para ofrecer contenidos online de apoyo a la docencia presencial. Más detalle en E22 (D03.P06.E03. Información sobre materiales utilizados para la formación no presencial)

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la memoria de verificación se definen los mecanismos y procedimientos para regular e informar con claridad al estudiante sobre el perfil de ingreso en la titulación (Aparado 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN" de la memoria de verificación accesible en http://sgic.udc.es/open_file.php?id=10249). En el MUBICS, la Comisión de selección es directamente la Comisión Académica que revisa las titulaciones de acceso al master y acepta las solicitudes en base a los perfiles definidos en la memoria de verificación, que son perfiles de titulaciones del ámbito de las ciencias de la vida o de la tecnología. La Comisión evalúa las capacidades de cada perfil para determinar si serán capaces de adquirir las competencias definidas en el título. Ver las actas de la Comisión Académica de aprobación de listas de admitidos de cada plazo. El perfil de ingreso se describe en E3.

No se ha considerado necesario establecer ningún complemento formativo ya que las titulaciones de procedencia de los alumnos se han considerado adecuadas para el seguimiento correcto de la titulación.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las normativas que ha sido preciso aplicar se han considerado adecuadas. Para la convalidación de la materia de "Prácticas externas" por trabajo profesional se ha aprobado en la Comisión Académica del 22 de febrero de 2017. Este acuerdo ha sido aplicado en el curso 2016/2017 con un alumno con experiencia de más de 6 años en el ámbito de la bioinformática. Detalle en **E6.Convalidaciones2017-2018**. La normativa de TFM fue aprobada en la Comisión Académica del 20 de octubre de 2017 y se implementa por primera vez en el curso 2017/2018. Es una normativa basada en la utilizada en el master Universitario de Ingeniería Informática (MUEI). Está disponible en el web del master (<http://www.master.bioinformatica.fic.udc.es/trabajo-fin-master/>) y en la plataforma Moodle para el alumno matriculado en esta materia en el curso 2017/2018. Ha funcionado correctamente y no se prevén cambios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el MUBIC, al igual que en el resto de titulaciones de la UDC, a través del portal de "estudios" (<http://estudios.udc.es>) se publica la información más relevante de la titulación, los perfiles de ingreso, materias, criterios de priorización en caso de un mayor número de solicitudes que de plazas y salidas profesionales. Actualmente el portal web está solo disponible en gallego y castellano. Se ha trabajado dentro del plan de mejora 2 desarrollar esta información en español, gallego e inglés (<http://estudios.udc.es/es/study/start/4522V01>)

Además, el MUBIC cuenta con un web específico en donde se va publicando la información más específica como son los horarios, calendario de clases, listas de admitidos, la normativa de los TFM y las empresas colaboradoras para la materia de "Prácticas en empresa". Este web actualmente está solo en castellano (<http://www.master.bioinformatica.fic.udc.es>). Se ha trabajado en el plan de mejora 2 la actualización de este portal web y la disponibilidad multi-idioma que ya dispone de la infraestructura pero falta dotarlo de contenidos.

La información sobre las características específicas de cada empresa colaboradora, los formularios de solicitud de prácticas, formularios de anteproyecto y otra documentación más restringida está disponible al alumnado a través de la plataforma de teleformación institucional Moodle de la UDC. (<https://moodle.udc.es/>) para los alumnos matriculados en dicha materia.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Dado que el título se imparte en la FIC, se utilizan todos los mecanismos implantados en el centro en materia de procedimientos de recogida, análisis y utilización de la información para la toma de decisiones. La implantación del SGC (incluyendo la Comisión de Garantía de Calidad) origina que la aplicación que lo soporta contiene los datos y los procedimientos propios del centro, y de las titulaciones que en él se imparten, incluido

este máster. La implantación de los procedimientos del SGC de la FIC están avalados por la certificación de la ACSUG.

El presente título no es interuniversitario y se imparte solo en las instalaciones de la Facultad de Informática, aunque con participación de profesorado de otras facultades como son Ciencias, Ciencias de la Salud y Escuela Politécnica Superior.

Los estudiantes valoran el desarrollo de la enseñanza con un 4,3 siendo anteriormente un 3,23 (pregunta 31 de 14-Estudiantes) . Esto significa una mejora significativa. Se analiza este resultado en el apartado 7.2 del presente autoinforme. EL desarrollo de Plan de mejora 1 actuaciones encaminadas a mejorar esta valoración ha conseguido mejorar este aspecto. El profesorado valora este aspecto con un 6,04. (14 profesorado-Pregunta 15)

El indicador 19 muestra el profesorado evaluado por el programa DOCENTIA (70,73%), siempre con resultado positivo (100%).

El detalle del número de quinquenios y sexenios del profesorado del título está disponible en PA05-Anexo03.Perfil do PDI que imparte docencia no título

(http://sgic.udc.es/edit_entry.php?id=13862&edit=12&precollege=9)

El procedimiento de sugerencias y reclamaciones es el de la FIC y a él nos remitimos. En el presente año se produjo una reclamación en relación al sistema de evaluación que ha sido gestionado a través de la comisión correspondiente de la FIC.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La implantación del SGC, existente en la FIC desde antes del comienzo de este máster y a la que se incorporó. Supone una recopilación y exposición pública de datos, lo que permite su seguimiento, y además propicia el análisis de cara a debatir y plantear mejoras (<https://www.fic.udc.es/gl/calidade>).

Este el curso académico 2017/2018 se han revisado los primeros 4 planes de mejora que se han desarrollado en diferentes niveles de avance y se define un nuevo plan de mejora basado en una nueva estructuración del web después de tres cursos académicos funcionando el título.

Estos planes de mejora se han construido en base a los resultados de las encuestas para mejorar las deficiencias detectadas principalmente en relación a la información al alumnado y la captación de nuevos estudiantes.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Este máster se imparte en la FIC y algunas características del mismo son las del propio centro. La revisión del SGC corresponde a la UDC y a la FIC. Las comisiones asociadas al máster cuentan con representantes de los grupos de interés de la FIC, y están implicadas en la proposición de revisiones y de mejoras, aunque su implantación trasciende sus funciones.

El SGC se ha ido modificando como fruto de la experiencia en su implantación, de las observaciones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC), plasmadas a menudo en planes de mejora, y de los comentarios recogidos en los informes de seguimiento de los títulos y del SGC del centro. Así, en 2012 se hizo una revisión general de la versión inicial del SGC (elaborada en 2008, aprobada por la ACSUG en 2009 e implantada por primera vez en el curso 2010/11), que fue aprobada en la comisión número 18 de la CGC de 18/4/2012, la cual ha sido seguida de diversas modificaciones parciales reflejadas en las actas de la CGC número 20 de 22/7/2013, 22 de 29/4/2014, 26 de 20/11/2014, y 28 de 9/10/2015. Además, puede observarse que hay planes de mejora en marcha para seguir mejorando el SGC.

El centro ha desarrollado diversos mecanismos para implicar a los grupos de interés en las mejoras del SGC, más allá de la evidente participación de los mismos a través de sus representantes en la CGC y en la

Junta de Centro, que es informada regularmente de todos los análisis y planes de mejora que la CGC propone, tal como es preceptivo conforme al SGC.

La experiencia de la FIC en la implantación del SGC, la certificación concedida en este punto por la ACSUG, la incorporación del máster al SGC y la implicación de los grupos de interés en los planes de mejora específicos del máster, entendemos que son evidencias de la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación adecuado. El porcentaje de profesores por categorías previsto en la memoria de verificación (Apartado 6.1 Profesorado y otros recursos humanos) y el que ha participado en el curso 2017/2018 se detalla en la tabla PA05-Anexo2-Profesores por categorías. Los porcentajes con relación a la memoria de verificación han cambiado ligeramente (ninguna variación > 10%), pero motivado por las previsiones hechas antes de la asignación directa del encargo docente que realizan los departamentos.

La gran mayoría del profesorado tiene vinculación permanente, siendo el 81% tanto en la previsión como en los datos del curso 2017/2018. En relación al título de Doctor, al menos el 93% del profesorado ocupa una categoría profesional en la que se exige el grado de doctor

En la evidencia I9, que muestra el porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA. Del total de 41 profesores, fueron evaluados 29 (70%) y el 100% del profesorado evaluado obtuvo una evaluación positiva. El 55,17% (38,89% en el curso pasado) consiguió la máxima calificación.

En el caso de la asignatura de "Prácticas en Empresa", los profesores son propuestos desde la Comisión Académica, desde la empresa que establece el convenio o por el propio alumno. En el curso 2017/2018 siete alumnos han cursado la materia.

En la asignatura "Trabajo Fin de Máster" (TFM) la asignación es o bien por interés mutuo entre profesor y estudiante en una temática, o por propuesta directa del profesor y elección del estudiante. Las propuestas de los profesores son publicadas en la materia de Moodle. También el alumnado puede contactar directamente con el profesorado que imparte en el master o cualquier profesor de un departamento que participa en el master. Esta oferta puede consultarse en "D04.P01.E01. Listado de trabajos fin de máster", y en "D03.P01.E07. Oferta de TFM propuestos por profesores"

En la evidencia E15, que trata del POD del título, se puede ver que se cubre la totalidad de las horas programadas. Si bien es cierto que algunos profesores tienen asignadas más horas en su POD de las que les correspondería en base a su obligación docente.

La valoración de los estudiantes de su grado de satisfacción con el personal académico (I4-Estudiantes, Pregunta 10) es de 4,71 (3,77 en el curso 2016/2017), que se considera un valor moderado y con una significativa mejoría con relación al curso pasado. El principal motivo se debe a la sobrecarga que manifiesta el alumno en algunas materias y la coordinación entre materias, aspectos ya iniciados como plan de mejora consiguiendo ese incremento de valoración.

La universidad dispone del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) que promueve la formación de todo el personal de la institución y atiende al desarrollo de iniciativas que promueven la innovación del sistema educativo. Su Unidad de Formación y Asesoramiento, creada en 2004, ofrece un plan

de apoyo a la enseñanza y un plan de formación inicial que están enfocados al profesorado. Además, el Aula de Formación Informática (AFI), la Biblioteca Universitaria y el Centro de Lenguas de la UDC ofrecen formación a todos los grupos de la UDC. El indicador 16 refleja la participación del PDI en los planes de formación ofertados por el CUFIE, que fue del 36,58% (mejorando el 22,22% del curso 2016/2017).

La memoria del título no incluye compromisos de contratación o mejora de cualificaciones, con lo que la última reflexión no es aplicable a este título.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

No hay personal de apoyo específicamente destinado al título. Desde la administración de la FIC hay una persona (negociado de asuntos académicos) para dar apoyo en las tareas administrativas y es el referente para los trámites académicos, tanto para el coordinador como para el alumnado.

La memoria del título no incluye compromisos de contratación o mejora del personal de apoyo, con lo que el tercer aspecto a valorar no es aplicable a este título.

La universidad dispone de un negociado y una comisión de formación del personal de apoyo, que ofrecen formación continua a este colectivo. Las evidencias aportadas para el indicador 17 correspondiente al centro, indican que en el año 2016 el 77,78%, en el año 2017 el 100% y en el año 2018 el 86,96% del personal de apoyo del centro participó en acciones formativas de diversa naturaleza (principalmente idiomas, ofimática y normativa

El personal de apoyo (PAS) también pueden acceder a los cursos de la AFI (Aula de Formación en Informática), la Biblioteca Universitaria y el Centro de Lenguas de la UDC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.

- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La FIC dispone de unas buenas infraestructuras y recursos materiales, ya que, desde el traslado al edificio actual en 1993, se ha ido adaptando a las necesidades docentes con nuevas distribuciones y acondicionamiento tecnológico. El MUBIS, al igual que resto de másteres de la FIC, se imparte en un edificio anexo de reciente creación denominado Área Científica. En el documento "" se detallan las infraestructuras disponibles. D03.P06.E01. Resumen de infraestructuras y recursos utilizados en cada titulación.

En este edificio existe en cada planta un espacio de descanso, para trabajo común para los estudiantes, con mesas y conexión eléctrica. Se dispone también de máquinas expendedoras y equipos de micro-ondas de acceso libre. Además, el alumnado puede utilizar todos los espacios de trabajo colaborativo de la FIC.

La evidencia E18 refleja los recursos materiales del centro. Hay un gran número de puestos de trabajo cableados y con conexión wifi en todas las instalaciones.

Las infraestructuras y los recursos son los reflejados en la memoria. En las encuestas de satisfacción del alumnado se han obtenido buenos resultados que pueden verse en I4-Enquisa Alumnos_MUBICS 16-17 y 17-18.

Los alumnos consideran las aulas y demás espacios para docencia con una nota de 5,05 (pregunta 11) y los espacios de trabajo con un 4,67 (pregunta 12) habiendo un significativo descenso de este valor del curso pasado. Los laboratorios son evaluados con un 4,46. La satisfacción global con las instalaciones es de 4,41 puntos (pregunta 20). Es interesante analizar porque estas preguntas, aunque tienen unos valores aceptables han descendido en relación al curso pasado

Atención a la diversidad: Tanto la FIC como el edificio anexo son accesibles para personas con movilidad reducida. Existen espacios en los que se ha realizado una señalización basada en pictogramas, pero no todavía en el edificio anexo donde se imparte la docencia.

El equipamiento tecnológico no está diseñado basado en los principios de diseño universal, pero en caso de ser preciso, desde la Unidad de Atención a la Diversidad de la UDC se presta el apoyo necesario para hacer las adaptaciones necesarias para el acceso a los recursos.

Los fondos bibliográficos de la FIC son adecuados y en esta titulación de carácter multidisciplinar, se complementan con la biblioteca de la Facultad de Ciencias. Como refleja el documento público PA06-Anexo04 perteneciente al Grado de Informática (http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=13867&tit=91), los fondos bibliográficos han ido aumentando en los últimos años y la biblioteca ha ido completando la bibliografía recomendada. La valoración del estudiante es de 5,07 (pregunta 14) para las instalaciones y de 4,54 para los fondos bibliográficos (pregunta 15)

En la memoria de verificación, desde la Universidad no se comprometía la puesta en marcha de nuevos servicios o infraestructuras.

La orientación académica del primer año consistió en una presentación de acogida de 1 hora de duración el primer día de clase. Este año se ha mejorado esta actividad con una presentación de 2 horas para cada curso y entrega de documentación. El alumno valoró esta mejora aumentando la valoración de la pregunta 9 pasando de 2,89 a los actuales 4,23 (Pregunta 9). Se sigue trabajando para mejorar esta actuación con el plan de mejora 3.

Los servicios de orientación académica y profesional se han implementado de acuerdo a lo especificado en la memoria del título. Se dispone de diversos mecanismos, desde los genéricos comunes a toda la universidad (Aula de Formación Informática, Centro de Lenguas, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante...) hasta los específicos del centro, que tienen varios niveles, ya que se dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT), charlas orientativas, conferencias de empresas, e incluso las tutorías y las conferencias de profesionales integradas en las asignaturas se convierten en acciones de orientación, dado que las demandas y oportunidades laborales salen a relucir en ellas y son especialmente interesantes para el colectivo de estudiantes del máster.

El título se imparte en régimen presencial.

Las prácticas externas se realizan en las instalaciones de cada entidad participante mediante convenio con la UDC (E23). La oferta de prácticas está disponible en el Web y en la asignatura de Moodle

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las guías docentes de las asignaturas del título

(https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=614&ensenyament=614522&consulta=assignatures)

(E4) reflejan los metodologías, resultados de aprendizaje y las competencias recogidas en la memoria que se emplean para impartir los contenidos y para evaluar las competencias. El análisis de las guías revela que los principales mecanismos utilizados para evaluar y analizar la adquisición de los resultados de aprendizaje (evidencia E26) están todos recogidos en la memoria del título (Apartado 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS) y son los siguientes:

- Realización de trabajos académicamente dirigidos
- Realización de prácticas
- Resolución de problemas
- Pruebas periódicas y/o examen final
- Seguimiento continuado y objetivable de una participación activa
- Presentación oral y defensa

El hecho de que se utilice una variedad de mecanismos en cada asignatura y su correspondencia con la memoria, garantiza que contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Los contenidos del título se corresponden con el nivel MECES 2 correspondiente al Master oficial universitario ya que siguen la memoria de verificación ya evaluada desde la ANECA.

En este primer año se ha analizado el resultado del aprendizaje (E25, E26) siendo unos resultados satisfactorios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Indicadores de demanda (I13):

El MUBICS comenzó a impartirse en el curso 2016/2017. En el curso 2016/2017 y siguiendo la memoria de verificación, se ofertaron 25 plazas, siendo la demanda de 13 alumnos. En el año 2017-2018 la demanda fue de 19 alumnos. La demanda va creciendo en su segundo año esperando que a medida que el título sea conocido esta siga incrementándose.

El indicador I13 refleja los valores de la oferta y la demanda.

Se está trabajando en el plan de mejora 4 para llevar a cabo campañas de captación de alumnos dentro de las capacidades de la UDC a través de inversión en publicidad on-line

Indicadores de resultados (I12)

Tasa rendimiento: 99,2%

Tasa de abandono: 0%

Tasa de eficiencia: -

Tasa de graduación: -

Tasa de éxito: 99,2%

Duración media: -

En este primer año los valores que se pueden obtener son los indicados anteriormente. Tanto la tasa de rendimiento como la tasa de éxito son del 99,2% que son valores muy elevados.

Siendo el primer año de implantación del curso y sin una promoción que haya finalizado los estudios no se ha contemplado una acción de mejora y revisión del plan de estudios, solo un plan de mejora 1 para la coordinación entre asignaturas y equilibrado de carga de trabajo del alumno.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Indicadores de satisfacción de los estudiantes y del profesorado (I4)

Estudiantes:

Han participado en la encuesta el 74,19% de los estudiantes (23 de 31 alumnos).

Como valores positivos con una elevada puntuación destacan:

- 23. As guías docentes das materias son accesibles e están disponibles: 6,10
- 3. Estou satisfeito co procedemento de admisión de estudantes: 5,66
- 2. Coñezo os criterios e os procedementos de admisión de estudantes: 5,54
- 18. O servizo de reprografía do centro é adecuado ás necesidades dos estudantes: 5,36
- 5. As actuacións de atención á diversidade son adecuadas: 5,35
- 16. Garántese o acceso ás distintas fontes de información, bases de datos, fondos bibliográficos..., para cubrir as necesidades da aprendizaxe: 5,31
- 21. Coñezo os obxectivos xerais do plan de estudos: 5,26
- 14. As instalacións da biblioteca (equipamento, material ...) son adecuadas: 5,07
- 11. As aulas (acondicionamento, equipamento, iluminación, mobiliario, etc) son adecuadas para o desenvolvemento do ensino: 5,05
- 24. Todas as guías das materias están dispoñibles con tempo suficiente para organizar as actividades e configurar o currículo académico antes de se matricular: 5,01

Como valores muy bajos y que debemos de intentar mejorar están:

- 25. A coordinación entre o profesorado é adecuada (non hai solapamentos entre os contidos das diferentes materias): 3,32
- 17. As instalacións alleas ao centro, onde se fan as prácticas, son adecuadas para garantir a consecución dos obxectivos do ensino: 3,38
- 26. Estou satisfeito coa planificación do ensino: 3,75
- 8. As actuacións encamiñadas a preparar ao estudante para a inserción ao mundo laboral ou a continuación de novos estudos son adecuadas: 3,83
- 7. As accións encamiñadas á organización das prácticas externas dos estudantes son adecuadas: 3,93
- 30. O tempo dedicado ao estudo é coherente co número de horas total do plan de estudos: 4,07

Destacan y deben preocupar estos valores bajos aunque todos han mejorado en relación al curso 2016/2017 lo cual evidencia que el trabajo desarrollado en los diferentes planes de mejora están resultando efectivos Debemos trabajar más en la coordinación entre materias (plan de mejora 1)

Se considera que la información aportada en este año y en análisis de evolución son positivos pero deb seguir trabajándose para mejorarlas

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Al tratarse de una titulación nueva y en la que sólo ha finalizado una promoción recientemente no se tienen datos de inserción laboral. Aunque se prevé que sea elevada debido a la alta demanda que actualmente hay para este tipo de profesionales en el ámbito empresarial. En febrero de 2018 defendieron su TFM 2 alumnos, en julio de 2018 7 alumnos, en septiembre de 2018 otros 2 alumnos y en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2018 1 alumno más. En total de los 13 alumnos han finalizado en el primer año de promoción 12 alumnos.

3. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN

No se han producido hasta la fecha

4. PLAN DE MEJORAS

(Ver Anexo IV)

1. Mecanismos de coordinación horizontal y vertical entre materias
2. Publicación de contenidos más relevantes del MUBICS en la web en los tres idiomas (español, gallego e inglés)
3. Acciones de orientación al estudiante.
4. Campañas de captación de alumnos.
5. Reestructuración de la web

ANEXO IV: PROPUESTA DE MEJORA

1 PROPUESTA DE MEJORA 1	
CRITERIO 1, 4,7	
Denominación de la propuesta	1. Mecanismos de coordinación horizontal y vertical entre materias
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Sobrecarga de trabajo exigida al alumnado del primer curso en algunas materias
Ámbito de aplicación	Primer curso (1º y 2º cuatrimestres)
Responsable de su aplicación	Coordinador, Responsables de cada materia del 1º curso
Objetivos específicos	Ajustar la carga de trabajo del estudiante de cada materia de las que se desarrollan en paralelo
Actuaciones a desarrollar	Reunión con profesores responsables de materia y poner en común las exigencias para superar cada materia. Consensuar trabajos analizando la carga global exigida al alumno
Período de ejecución	Curso 2018/2019
Recursos/financiación	No precisa
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador
Indicadores de ejecución	Actualización de guías académicas si procede 14. Preguntas encuestas alumnado: - Personal académico: 3,77 - Coordinación entre profesores: 2,77 - Planificación de la enseñanza: 2,77 - Desarrollo de las guías académicas: 3,38 - Tiempo dedicado al estudio coherente: 2,54 - Desarrollo de la enseñanza: 3,23 - Evaluación del aprendizaje: 3,85
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Actas reuniones de coordinación entre el profesorado. Será preciso 1 para cada cuatrimestre (materias del primer curso)
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial.
Responsable de la revisión y fecha	Coordinador de la titulación

Resultados obtenidos	Se han mantenido reuniones informales con algunos de los profesores de las materias que el alumnado ha manifestado mayor solapamiento. Los profesores responsables de las materias han revisado las Guías Académicas
Grado de satisfacción	Aceptable
Acciones correctoras a desarrollar	Seguir avanzando en las reuniones de materias que se imparten simultáneamente (reuniones horizontales) y en diferentes periodos (reuniones verticales). Implementar la metodología de generar actas de las reuniones

2

PROPUESTA DE MEJORA 2

CRITERIO 2

Denominación de la propuesta	2. <i>Publicación de contenidos más relevantes del MUBICS en la web en los tres idiomas (español, gallego e inglés)</i>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Poca información disponible para el alumnado sobre orientación, prácticas en empresas y resolución de problemas que surgen durante la docencia
Ámbito de aplicación	Web
Responsable da su aplicación	Coordinador
Objetivos específicos	Actualización de la web específica del programa Publicación de empresas para el desarrollo de las prácticas Publicación de ofertas laborales Web multi-idioma
Actuaciones a desarrollar	Mantener el web http://www.master.bioinformatica.fic.udc.es actualizado
Período de ejecución	Curso 2017/2018, Curso 2018/2019
Recursos/financiación	Servidor para el alojamiento del portal web
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador. Durante el curso 2017/2018 y 2018/2019
Indicadores de ejecución	Mejora de la evaluación del alumnado (14) - Acciones para la organización de las prácticas: 3,43 - Actuaciones para la inserción laboral: 3,40 - Orientación al estudiante: 2,89 - Planificación de la enseñanza: 2,77 - Resolución de problemas durante la enseñanza: 3,62 - Desarrollo de la enseñanza: 3,23 - Evaluación del aprendizaje: 3,85
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Web http://www.master.bioinformatica.fic.udc.es
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Coordinador
Resultados obtenidos	Las guías académicas se han completado todas en sus tres versiones español, gallego e inglés Se ha creado la infraestructura multi-idioma pero todavía queda completar los contenidos en inglés.
Grado de satisfacción	Aceptable
Acciones correctoras a desarrollar	Se debe seguir avanzando en la traducción de la página web. Además se define como una nueva acción de mejora 5 re-estructurar la web actualizando ya contenidos después de tres cursos académicos de experiencia

3

PROPUESTA DE MEJORA 3

CRITERIO 5

Denominación de la propuesta	3. <i>Acciones de acogida la estudiante.</i>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La sensación que el alumno percibe sobre la orientación profesional y resolución de problemas ha sido baja. Los datos de 14 indican: - Orientación al estudiante: 2,89 - Resolución de problemas durante la enseñanza: 3,62
Ámbito de aplicación	Alumnos de primer curso
Responsable da su aplicación	Coordinador, Responsable PAT de la FIC
Objetivos específicos	Informar mejor al alumno
Actuaciones a desarrollar	- Integrar al alumnado del master en las actividades de bienvenida de la FIC - Desarrollar una actividad de bienvenida específica del master.
Período de ejecución	A partir del curso 2018/2019
Recursos/financiación	No se precisan
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador (PAT del master), Responsable del PAT de la FIC
Indicadores de ejecución	Horas de dedicación por parte del responsable del PAT del Master al alumno. Horas de oferta de orientación al alumno desde la FIC
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Resumen actuaciones Documentos sobre las actividades de orientación al alumno disponibles en el web del Máster
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Coordinador. Julio 2019
Resultados obtenidos	Se ha realizado una jornada de 1 hora de duración para la recepción de estudiantes de 1º curso y otra de 2º curso. En el mes de junio de 2018 se ha vuelto a realizar una nueva jornada informática para los alumnos de 1º curso para informarles sobre las características del tercer cuatrimestre, con especial atención a las prácticas de empresa y el TFM
Grado de satisfacción	Aceptable
Acciones correctoras a desarrollar	Mejorar las jornadas con publicación de los contenidos tratados y acta del desarrollo de dichas jornadas

4

PROPUESTA DE MEJORA 4

CRITERIO 7

Denominación de la propuesta	4. Campañas de captación de alumnos.
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La oferta supera a la demanda. En el curso 2016/2017 se matricularon 13 alumnos teniendo una oferta de 25. El porcentaje de alumnos con formación diferente a la FIC ha sido muy bajo (2 alumnos de los 13 = 15%). La especialización en bioinformática se considera una gran oportunidad para la inserción laboral de graduados en biología y otras ciencias de la vida que se especialicen en el tratamiento informático de los datos
Ámbito de aplicación	Universidades españolas y latinoamericanas
Responsable de su aplicación	Coordinador
Objetivos específicos	Aumentar la demanda de la titulación
Actuaciones a desarrollar	- Campañas de divulgación online de la titulación
Período de ejecución	Curso 2017/2018 y 2018/2019
Recursos/financiación	Presupuestos entre 200€ - 1.000 €/año en función de disponibilidad económica y alcance de la campaña
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador
Indicadores de ejecución	Oferta y demanda de la titulación(I13), perfiles de ingreso (E3), Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso (I1), Estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia (I2)
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Oferta y demanda de la titulación(I13), perfiles de ingreso (E3), Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso (I1), Estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia (I2)
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Vicerrectorado de estudiantes Equipo directivo de la FIC Coordinador
Resultados obtenidos	Se ha mejorado la captación de alumnos procedentes de centros diferentes a la FIC y Universidades diferentes de la UDC. En el curso 2017/2018 los datos han sido que de los 19 matriculados en primer curso 11 son procedentes de facultades diferentes a la FIC y 8 de la FIC.
Grado de satisfacción	Bueno
Acciones correctoras a desarrollar	Seguir trabajando en difundir el título e intentar captar a un mayor número de alumnos externos a la FIC y a la UDC

5 PROPUESTA DE MEJORA 5

CRITERIO 2

Denominación de la propuesta	<i>5. Restructuración de la web</i>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El contenido del Web no responde a las consultas habituales que realizan los alumnos, principalmente en lo referente a las prácticas de empresa y ofertas laborales que se reciben
Ámbito de aplicación	Alumnos del MUBICS
Responsable da su aplicación	Coordinador
Objetivos específicos	Aumentar el grado de satisfacción del alumnado en relación a la orientación
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Restructuración del web - Nuevos contenidos adaptados a las necesidades de los alumnos y futuros alumnos
Período de ejecución	Curso 2018/2019 y 2019/2020
Recursos/financiación	Presupuestos entre 200€ - 1.000 €/año en función de disponibilidad económica y alcance de la campaña
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Web nuevo https://www.master.bioinformatica.fic.udc.es/
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Técnicas Estadísticas

Curso Académico: Curso 2017-2018

- Datos da universidade e do título obxecto do seguimento
- Cumprimento do proxecto establecido
 - Dimensión 1. A xestión do título
 - Criterio 1. Organización e desenvolvemento
 - Criterio 2. Información e transparencia
 - Criterio 3. Sistema de garantía de calidade
 - Dimensión 2. Recursos humanos
 - Criterio 4. Recursos Humanos
 - Criterio 5. Recursos materiais e servizos
 - Dimensión 3. Resultados de aprendizaxe
 - Criterio 6. Resultados da aprendizaxe
 - Criterio 7. Indicadores de satisfacción e rendemento
- Listaxe de evidencias e indicadores
- Modificacións do plan de estudos
- Plan de Melloras

<u>1. DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO OBXECTO DE SEGUIMENTO</u>	
Denominación do título	Máster Universitario en Técnicas Estadísticas
Mencións/Especialidades	
Universidade responsable administrativa	Universidade de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	Universidade de Santiago de Compostela Universidade da Coruña Universidade de Vigo
Centro responsable	Facultade de Matemáticas
Centro/s onde se imparte	Facultade de Matemáticas
Rama de coñecemento	Ciencias
Número de créditos	90 ECTS
Profesión regulada	
Modalidade de impartición	Presencial
Curso de implantación	2009/2010
Data acreditación ex ante (verificación)	03/03/2009
Data renovación acreditación	11/07/2015

2. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO:

Estándar: O programa formativo está actualizado e implantouse de acordo coas condicións establecidas na memoria verificada.

Analizar e valorar se o desenvolvemento do plan de estudos realizou conforme a memoria verificada e non se produciron incidencias graves, o que permitiu unha correcta adquisición das competencias por parte dos estudantes.

1.1.- O título mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina, avances tecnolóxicos e científicos, necesidades socioeconómicas e requisitos da profesión.

Aspectos a valorar:

- O perfil formativo/egreso do título mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito académico, científico e profesional e, no seu caso, segundo as necesidades e requisitos da profesión regulada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Consideramos que o Máster en Técnicas Estatísticas (MTE no que segue) mantén a súa relevancia tal como mostran os números de matrícula do curso 2017/2018 que se amosan na Táboa 1.

2013-2014	Total	31
	A Coruña	6
	Santiago de Compostela	17
	Vigo	8
2014-2015	Total	31
	A Coruña	4
	Santiago de Compostela	18
	Vigo	9
2015-2016	Total	37
	A Coruña	3
	Santiago de Compostela	17
	Vigo	17
2016-2017	Total	39
	A Coruña	15
	Santiago de Compostela	19
	Vigo	5
2017-2018	Total	41
	A Coruña	11
	Santiago de Compostela	25
	Vigo	5

Táboa 1. Prazas ofertadas (IN01M-PC-05, 25 por universidade), matrícula de inicio de estudos (IN04M-PC-05). Fonte: Ata o curso 2015/2016-área de calidade USC. Curso 2017/2018: Elaboración propia.

No curso 2017/2018, a cobertura das prazas foi dun 54%. Isto supón un incremento con respecto ao curso anterior. Destacar que este incremento **non é homoxéneo** por campus, xa que na USC cubriu todas as prazas ofertadas (cobertura do 100%), mantívose na UVigo (cobertura dun 20%) e baixou na UDC (cobertura dun 44%). Na UDC o número de estudantes de novo ingreso viuse incrementado no curso 2016/2017 grazas a existencia recente dun convenio de

mobilidade coa República Dominicana, que permitiu a incorporación de 9 estudantes de ese país. O convenio continua vixente pero, como era de esperar, a incorporación nos cursos sucesivos de alumnos é máis reducida. Se comparamos coa situación precedente, no curso 2015-2016, a matrícula na UDC consolidouse nun rexistro máis axeitado. A matrícula na Universidade de Vigo leva dous cursos por debaixo dos valores dos anos anteriores. Debemos sinalar que é máis un efecto estatístico que unha baixa real na matrícula do MTE. A explicación é que dende o curso 2010/11 a UVigo permitía matricularse en materias de mestrado a alumnado que aínda non tiña obtido o seu título de Grao ou equivalente, mediante a modalidade de Formación Continua (FC). Aínda que formalmente, este alumnado non era alumnado do MTE, participan de tódalas actividades docentes, e por iso eran contabilizados como estudantes do máster, na base de datos propia (BDP). Por exemplo, no curso 2015/2016 foron 13 estudantes nesta situación, principalmente (case) graduados en matemáticas pola USC. Habitualmente este alumnado incorporábase oficialmente ao MTE unha vez que acadaba o título de grao, validándose as materias cursadas ao abeiro da FC no MTE. No curso 2016/2017 a UVigo eliminou esta modalidade de matrícula, o cal claramente repercutiu nos números de matrícula de novo ingreso desta universidade. Segundo a BDP no curso 2015/2016 matriculáronse 17 estudantes de novo ingreso en Vigo. Os datos facilitados pola área de calidade da USC informan de 9 matriculados ese curso na Universidade de Vigo. Descoñecemos exactamente cómo computaban os estudantes de FC nos números facilitados pola área de calidade, pero parece que contaban, aínda que non na súa totalidade. Se só observamos os matriculados sen considerar a modalidade de FC a situación na Universidade de Vigo é bastante estable nos últimos anos, pasando de catro matriculados de novo ingreso no curso 2015/2016, a 5 nos cursos 2016/2017 e 2017/2018. A supresión da FC en Vigo permite explicar tamén o incremento notable que se produciu na matrícula na USC, xa que moitos dos estudantes que non puideron matricularse no 2016/2017 por no ter rematado os seus estudos de grao, matriculáronse no curso 2017/2018, no centro onde completaron os seus estudos de grao en matemáticas. Aparecen por tanto, agora, como estudantes de novo ingreso na USC.

1.2.- O plan de estudos desenvolveuse seguindo a oferta de módulos e materias previstas na memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- A oferta de módulos e materias correspóndese co establecido na memoria de verificación e, se é o caso, nas sucesivas modificacións.
- O Desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación, correspóndese co establecido na memoria de verificación e permite a consecución das competencias. O tamaño dos grupos é adecuado ás actividades formativas.
- No seu caso, o curso de adaptación cumpre a súa función en canto á adquisición de competencias e coñecementos, por parte dos estudantes que os cursen e adecúase ao establecido na memoria de verificación do título.
- Participación do alumnado en programas de mobilidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

A oferta de materias correspóndese co establecido na memoria de verificación. A memoria pódese atopar na web do máster no enlace <http://eio.usc.es/pub/mte/index.php/es/presentacion>. As guías das materias desenvólvense seguindo esta memoria, e unha vez aprobadas pola comisión de Título, son subidas á web do máster. Están dispoñibles de forma pública no seguinte enderezo web

<http://eio.usc.es/pub/mte/index.php/es/programa-de-materias>.

Os sistemas de avaliación correspóndense no establecido na memoria de verificación, tal como se pode comprobar nas distintas guías. A comisión académica verifica as guías remitidas polos docentes e comproba que os sistemas de avaliación están incluídos. Ademais, cada guía docente dunha materia consta co correspondente apartado de competencias. Estas competencias están vinculadas ás da memoria de verificación do título. Existe un apartado dentro dos métodos de avaliación onde **se detalla de forma precisa** cómo se avalían ditas competencias. As guías tamén contan cunha sección dedicada a descrición da metodoloxía docente que permite a adquisición das competencias de cada materia.

En canto os tamaño dos grupos, consideramos que, en xeral, son axeitados para as actividades formativas desenvolvidas. O tamaño dos grupos en cada unha das materias está dispoñible na web do máster, e oscila entre un máximo de 45

estudantes (posiblemente neste caso por riba do recomendable) na obrigatoria de primeiro curso de Análise Exploratoria de Datos e os 10 de Estatística Matemática. Dende o MTE consideramos que existen varios grupos de tamaño excesivamente grande, xa que no curso 2017/2018 acadouse (ou superouse) a cifra de 40 estudantes en 7 materias. Habitualmente o número máximo de estudantes acadábase nas materias obrigatorias, cuns contidos máis básicos, pero este curso excederon de 40 alumnos varias materias optativas do segundo semestre.

O considerable número de alumnos cos que conta o máster ao longo de varios anos fixo, entre outro motivos que iremos detallando neste informe seguimento, que a comisión académica considerase desexable propoñer unha reforma do plan de estudos. Un dos aspectos a mellorar coa reforma é a oferta de obrigatorias, de forma que non se concentrasen todos os estudantes nun reducido número de materias obrigatorias. Presentouse unha reforma do plan de estudos (tal como recolle a AM1 do plan de melloras do curso 2017/2018) que, entre outras propostas, creaba distintos itinerarios dentro das materias obrigatorias. Debe de terse en conta que as posibilidades de crear varios grupos de docencia son limitadas, xa que o máster necesita de equipos de vídeoconferencia para a súa impartición. Actualmente, dispónse dun aula en cada centro con estas características. Duplicar grupos de docencia en sete materias podería levar a exceder a capacidade horaria da aula. Na proposta de itinerarios utilízanse como alternativas as materias obrigatorias existentes, varias das materias existentes no actual plan de estudos.

Queremos tamén destacar a existencia de 51 estudantes matriculados no seu Traballo Fin de Máster (TFM). Este número excede considerablemente o número de matriculados de novo ingreso. É posible que moitos estudantes retrasen a defensa do seu TFM por atoparse xa traballando (ver apartado de inserción laboral). En todo caso, este elevado número de estudantes dificulta o normal desenvolvemento desta materia, e o seu seguimento efectivo. Para intentar mellorar este aspecto, na reforma do plan de estudos propúxose aumentar o recoñecemento de créditos desta materia, concedendo aos estudantes máis tempo para completalo, e reducindo a súa carga no terceiro semestre.

En relación á mobilidade de estudantes, non tivemos ningún estudante nin saínte nin entrante durante o curso 2017/2018. É necesario reflexionar sobre qué cuestións poden influír na baixa demanda de mobilidade no máster. É posible que a propia estrutura dos estudos, dun ano e medio de duración inflúa ao respecto. Posiblemente a oferta de convenios de prácticas en empresas no exterior melloraría a mobilidade dos estudantes, pero a súa implantación efectiva é complicada xa que é difícil compatibilizar os estudos de máster coa realización dunhas prácticas fora. Esperamos que a reforma do plan de estudos mellore este aspecto, ao reducir a carga docente durante o terceiro semestre.

1.3.- O título conta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar se o desenvolvemento do plan de estudos posibilita a adquisición das competencias por parte dos estudantes e, no seu caso, se establecen as accións de mellora oportunas.

Aspectos a valorar:

- A coordinación horizontal e vertical entre as diferentes materias do plan de estudos evita baleiros e duplicidades.
- No caso de que o título se imparta en varios centros da Universidade ou sexa interuniversitario, analizarase o funcionamento dos mecanismos de coordinación entre todos os centros/Universidades que imparten o plan de estudos.
- No caso de que existan prácticas externas, valorarase se os mecanismos de coordinación permiten aos estudantes alcanzar as competencias asociadas a estas prácticas.
- No caso de que o título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) valorarase a coordinación docente entre as modalidades, co fin de que os estudantes podan alcanzar as mesmas competencias con independencia da modalidade cursada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

A coordinación docente faise en varios niveles. O primeiro nivel é a nivel materia, coa existencia dun coordinador de materia. Isto é importante, xa que facilita a coordinación entre as distintas materias ao existir un interlocutor claro para a coordinación. Os coordinadores de materia **están sinalados nas guías das materias**, e pódense consultar na web do máster. Tanto o profesorado como o alumnado está satisfeito con este sistema de coordinación tal como mostran as enquisas de satisfacción docente. No curso 2017/2018, os docentes do MTE responden á pregunta "A coordinación entre

os profesores da materia foi efectiva" cunha puntuación de 4.75 puntos sobre un total de 5 puntos. Os estudantes responderon á pregunta "Coordináronse axeitadamente as actividades previstas na materia" cunha puntuación media de 5.48 sobre un total de 7. Esta información pode consultarse na web do máster, xa que no apartado de docencia existe unha sección dedicada a Enquisas.

A nivel horizontal existen dous niveles de coordinación. O primeiro é a **comisión permanente** do máster, formada polos tres coordinadores do máster, un por cada universidade participante. O regulamento desta comisión foi aprobado na Comisión de Título do 17 de decembro de 2014, e actúa como comisión delegada dela, nos asuntos establecidos especificamente, así como nas cuestións de trámite. Debe de informar dos acordos na primeira comisión académica ordinaria a celebrar. É aquí onde se resolven cuestións sobre as colaboración con empresas externas, cuestións relativas aos horarios, ou o mantemento da aula, e a súa dispoñibilidade para actividades complementarias. A comisión permanente réunese periodicamente, e aborda as cuestións que requiren unha coordinación interuniversitaria. Elabórase un acta de cada sesión, que figura na documentación adxunta. No curso 2017/2018 a comisión permanente reuniuse o 25/09/2017, 02/10/2017, 11/10/2017, 15/11/2017, 15/12/2017, 27/02/2018, 25/06/2018, 26/07/2018.

Cada coordinador local resolve as cuestións relativas ao funcionamento do máster tanto na súa universidade, como globalmente. O coordinador local réunese cos profesores do seu campus e serve de enlace coa comisión permanente onde se plantexan as cuestións de coordinación horizontal máis urxentes.

Existe outro nivel de coordinación horizontal que é a comisión académica, ou comisión de título, que vela polo desenrolo do plan de estudos conforme ao especificado na memoria de título. É a responsable de evitar baleiros ou duplicidades no plan de estudos, e de promover a reforma ou extinción do propio título. En particular, no curso 2017/2018, entre outras cuestións, propuxo a reforma do plan de estudos. A reforma foi promovida na reunión da comisión académica do día 18/01/2018. Durante o curso 2017/2018 celebráronse reunións da comisión académica nas datas (ademais da xa comentada), 10/04/2018 (aprobación do informe de seguimento do título), 02/05/2018 (aprobación do borrador da memoria de modificación do título), 06/06/2018 (aprobación da memoria definitiva de modificación do título).

1.4. Os criterios de admisión aplicados permiten que os estudantes admitidos teñan o perfil de ingreso adecuado para iniciar estes estudos.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre o perfil de ingreso establecido na memoria verificada e o perfil real do estudiantado matriculado no título.
- No seu caso, os complementos de formación compren a súa función en canto á nivelación e adquisición de competencias e coñecementos por parte dos estudantes que os cursen.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O perfil de ingreso do alumnado, está aberto a titulados universitarios **de calquera área**. Isto é fundamental, dada a interdisciplinabilidade das ferramentas estatísticas e da investigación operativa. Por iso o MTE recibe demanda de titulados de ámbitos moi diversos. O MTE ten recibido ao longo dos cursos, nos que estivo implantado, alumnado da Licenciatura/Grao en Matemáticas, Bioloxía, Socioloxía, Químicas, Ciencias Políticas, Economía, Administración e Dirección de Empresas, de distintas enxeñarías (informática, de montes, telecomunicacións) e da rama biosanitaria (Licenciatura en Farmacia), ademais de alumnado extracomunitario, que nalgúns casos proviña cun título de mestrado do seu país de orixe.

Os datos do curso 2017/2018 pódese consultar na Táboa 2. O alumnado de novo ingreso proviña de 10 titulacións diferentes, representando os graduados en matemáticas un 51.2% dos estudantes de novo ingreso. Esta porcentaxe contrasta coa do curso pasado, que era do 34.3%. Como se comentou no informe do curso 2016/2017, ese curso produciuse un descenso do peso relativo dos estudantes do Grao de Matemáticas motivado en parte pola desaparición da modalidade de matrícula en Formación Continua na Universidade de Vigo. Como era de esperar se observa un incremento no peso dos titulados en matemáticas do número de titulacións de ingreso, chamando poderosamente a atención a captación de estudantes con formación de Licenciado. Ao igual que o curso anterior chama a atención a presenza de Licenciados nos estudantes de novo ingreso. Isto pode suxerir que o título é percibido como útil por estudantes con experiencia profesional previa e que queren mellorar as súas expectativas laborais.

Sector		Título	Total
Sector 2	Grado	Biología	2
Sector 2	Grado	Ciencia Política e da Administración	1
Sector 2	Grado	Economía	6
Sector 2	Grado	Física	1
Sector 2	Grado	Matemáticas	21
Sector 2	Grado	Psicoloxía	2
Sector 2	Grado	Socioloxía	3
Sector 2	Grado	Tecnoloxía da enxeñaría civil	1
Sector 1	Licenciatura	Informática	3
Sector 5	Máster	Administración y Dirección de Empresas	1

Táboa 2. Táboa 1.2. Titulacións de procedencia dos estudantes de inicio de estudos. Sector 1 (Licenciatura/Enxeñaría/Arquitectura), Sector 2 (Grao), Sector 3 (Diplomaturas /Titulacións de primeiro ciclo), Sector 4 (Enxeñaría Técnica e Arquitectura) e Sector 5 (Outros títulos académicos). Fonte: Elaboración propia

1.5.- A aplicación das diferentes normativas contribúe á eficiencia nos resultados do título.

Aspectos a valorar:

- A aplicación das distintas normativas (normativa de permanencia, os sistemas de transferencia e recoñecemento de créditos, así como outras relacionadas coa avaliación, traballos fin de grao/máster, prácticas externas, ...) desenvólvense segundo o establecido nelas, tendo en conta as competencias previamente adquiridas polo estudante e as competencias a adquirir no título. Impacto delas nos resultados.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Consideramos que o desenvolvemento do regulamento de traballos fin de máster (do 21 de marzo de 2014) axudou a mellorar o proceso de asignación de traballos fin de máster. O regulamento vixente contempla as modalidades en prácticas e académicas, tanto a proposta do máster como a proposta dos estudantes. Regular o proceso produciu unha mellora da oferta de prácticas, e o consecuente incremento de traballos en modalidade de prácticas. A modalidade de traballo a proposta de estudante permite mellorar a oferta a estudantes de formación e intereses moi diferentes, tal como vimos no perfil de ingreso. O 21 de xullo de 2016 modificouse o regulamento para permitir flexibilizar algúns prazos da oferta co obxectivo de que a oferta estivese dispoñible o máis pronto posible. Finalmente, na comisión de título do 27 de xullo de 2017 aprobouse un regulamento de asignación de traballos fin de máster que pretende aportar **transparencia** ao proceso de elección de traballo fin de máster.

Dada a existencia dunha porcentaxe importante de estudantes de grao de matemáticas, é útil facer unha táboa de recoñecemento de créditos que aporte transparencia ao proceso de validacións para estes estudantes. Esta necesidade motivou a proposta dunha acción de mellora para o curso 2017/2018. O regulamento foi aprobado na comisión académica do 18/01/2018.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA:

Estándar: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira adecuada a todos os grupos de interese as características do programa e dos procesos que garanten a súa calidade.

Analizar e valorar se a información relevante sobre o título é pública e está dispoñible, en tempo e forma, para todos os axentes implicados nel (estudantes, empregadores, administracións educativas e outros grupos de interese).

2.1.- A institución publica, para todos os grupos de interese, información obxectiva, suficiente e actualizada sobre as características do título e sobre os procesos que garanten a súa calidade.

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa formativo, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
- A información sobre o título é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do título e as súas posteriores modificacións.
- Garántese un fácil acceso á información relevante do título a todos os grupos de interese.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O MTE conta cunha web propia (<http://eio.usc.es/pub/mte>). Esta páxina web, que complementa as distintas páxinas institucionais das tres universidades participantes no programa, contén a información mais relevante para os grupos de interese. En concreto, a información presentada estrutúrase en cinco apartados fundamentais:

Información xeral: Aquí pódese ver unha presentación do máster, así como información actualizada dos órganos de goberno do máster. Neste apartado tamén se atopa a memoria de verificación do título (Evidencia 1) e unha sección dedicada ao SGC, con indicadores relevantes do título (taxa de éxito, abandono, ...). Tamén se poden consultar os informes de seguimento (Evidencia 2) dos últimos cursos, así como os respectivos plans de mellora. É importante que esta información sexa pública tanto para os estudantes (actuais, egresados e futuros estudantes), como para os profesores. Este apartado remata cunha sección de noticias, tanto nacionais como internacionais. Finalmente, dicir que as actas da comisión de título e da comisión permanente (evidencia 5) non se atopan na parte pública da web, e están a disposición dos membros da comisión, e depositadas no centro.

SGC: A web conta cun apartado dedicado ao sistema de garantía de calidade, con información detallada dos principais indicadores por cada curso académico. Aquí pódese consultar o número total de matriculados e estudantes de novo ingreso, as taxas de rendemento, éxito, abandono, eficiencia, graduación e duración media dos estudos. Parte dos datos incluídos neste informe de seguimento pódense consultar neste apartado, que é actualizado permanentemente coa información dispoñible na BDP.

Matrícula: Esta sección ten información sobre o proceso de admisión e matrícula nas tres universidades participantes no programa. Aparece tamén información detallada dos estudantes matriculados, información que se pode desagregar por materia. Os estudantes tamén pode consultar aquí información sobre becas e axudas a matrícula.

Docencia: Este apartado contén toda a información relevante sobre a docencia no máster. O plan docente, as guías das materias e os horarios. Aparece información sobre os traballos fin de máster (oferta, traballos viventes, convenios existentes, ...). Tamén é pública a información global das enquisas de satisfacción dos estudantes coa docencia recibida.

Outra información: Aquí aparece información complementaria, como acceso ao LinkedIn do máster, ou información sobre cómo acceder as diferentes aulas de docencia.

Hai un último bloque de acceso á BDP do mestrado, e que se utiliza como repositorio de material ao que ten acceso todo o alumnado, independentemente da sede na que estea matriculado. Así, a coordinación do mestrado dispón de información **global** da matrícula, e non desagregada por universidade, o que permite elaborar determinados indicadores presentados neste documento de reflexións, que tamén aparecen no apartado dedicado ao SGC da web do mestrado. Ademais, se así o desexan, os estudantes reciben no seu correo electrónico información sobre as incidencias na docencia (modificación/suspensión de clases, charlas e conferencias de interese, etc), así como sobre as diferentes

ofertas de traballo que chegan a través da coordinación do MTE. O nivel de satisfacción dos egresados da USC coa información pública dispoñible é de 3.2 sobre 5 no curso 2017/2018, non estando dispoñible o dato do curso 2016/2017, que permitiría a comparación co curso anterior. Sería conveniente contar cunha serie máis longa para poder valorar a pertinencia ou no do dato proporcionado, e ver se é necesario desenvolver unha acción de mellora para aumentar o indicador de satisfacción.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE:

Estándar: A institución dispón dun sistema interno de garantía da calidade formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua da titulación.

Analizar a implantación do Sistema de Garantía de Calidade (SGC) e valorar a súa contribución á mellora continua do título.

3.1.- O SGC posúe os mecanismos necesarios para recoller a información precisa, analízala, detectar debilidades e propoñer accións de mellora, realizando o seu seguimento.

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e empregalos para a toma de decisións e a mellora da calidade do título, desenvolvéronse de acordo ao establecido.
- No caso dos títulos interuniversitarios ou dos títulos que se imparten en varios centros da Universidade, as accións levadas a cabo como consecuencia da implantación do SGC están coordinadas en todos os centros participantes no programa formativo.
- Os procedementos de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado desenvolveuse de acordo ao establecido.
- O procedemento de suxestións e reclamacións desenvolveuse de acordo ao establecido.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O Sistema de Garantía de Calidade da Facultade de Matemáticas da USC posúe os mecanismos necesarios para recoller a información precisa e realizar unha análise, como se pon de manifesto tras a acreditación favorable de todos os títulos da Facultade en diferentes cursos. Así mesmo, permite detectar áreas de mellora e levar a cabo accións para aumentar a calidade das ensinanzas que se imparten na Facultade.

Os mestrados interuniversitarios, que contan cunha complicación adicional na súa xestión, están funcionando de xeito coordinado e a implantación de accións de mellora é homoxénea en todos os centros onde se imparten pois supervísase a través das comisións interuniversitarias do título, tanto a comisión permanente, como a Comisión de Título, que se reúnen con periodicidade suficiente para conseguir este obxectivo. En todo caso, debemos comentar que os procedementos de avaliación da calidade da ensinanza dun título interuniversitario como o MTE presenta certas complexidades e deficiencias que deberían ser resoltas. As áreas de calidade de cada universidade teñen os seus propios mecanismos, habitualmente baseados en enquisas, similares pero no coincidentes, que poden incluír a todos ou só a unha parte dos estudantes (por exemplo só os matriculados na universidade que fai a enquisa, ou só os mestres da súa universidade). Todo isto dificulta enormemente ter resultados globais para o título e motiva que dende a coordinación se crease un sistema propio de avaliación da satisfacción docente (tanto dos estudantes como dos mestres). Así, podemos contar cun cuestionario único para todos os alumnos (o mesmo se pode dicir para os docentes) que inclúe a todos os estudantes dunha materia, e a todos os profesores do título.

En relación coas suxestións e reclamacións, durante o curso 2017/2018 o MTE non presentou ningunha incidencia. O título conta cun mecanismo de reclamacións que se detalla na páxina web do máster, no enlace

<http://eio.usc.es/pub/mte/index.php/es/reclamaciones>

3.2.- A implantación do SGC facilita o seguimento dos títulos, a renovación da acreditación e garante a mellora continua permitindo a introdución de modificacións no título.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisión levadas a cabo desde o SGC permiten introducir modificacións para a mellora no título.
- O seguimento das melloras do título confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos formulados.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Os plans de mellora son aprobados polas comisións de título e nos centros responsables e analizadas, actualizadas e renovadas todos os anos nos procesos de seguimento. Estas accións de mellora son o resultado da reflexión feita dentro do título, así como dentro das comisións de calidade dos centros e recollen as recomendacións dos diferentes informes dos procesos de verificación. O proceso de revisión de melloras permite revisar o seu grao de cumprimento e verificar o seu nivel de eficacia. É realizado de xeito puntual en cada unha de elas.

3.3.- O SGC implantado revísase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense as melloras oportunas.

Aspectos a valorar:

- A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).
- Todos os grupos de interese foron implicados no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.
- As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O SGC revísase periodicamente, de acordo ao establecido na documentación que o conforma. Ademais, en febreiro de 2018, foi aprobado un novo sistema marco polo que a Comisión de Calidade debe detectar agora os axustes a realizar na documentación do centro. Por outra banda, a facultade participou no proceso de certificación da implantación do seu sistema durante o curso 2017-2018, co obxectivo de acadar a acreditación institucional cando esta se poña en marcha. Neste proceso revisouse o manual do SGC, analizando un a un os procedementos seguidos no centro.

Dende o MTE, consideramos desenrolo do SGC de forma que se contemplan mecanismos de coordinación entre os distintos grupos de interese que a día de hoxe non teñen cabida no SGC como son os representantes de empresas que participan nas prácticas do título ou os egresados do máster. Tamén creemos moi **desexable** a creación de mecanismos de coordinación entre os distintos SGC dos centros participantes no MTE.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: O persoal académico e de apoio é suficiente e adecuado de acordo coas características do título e o número de estudantes.

Analizar e valorar a adecuación do persoal académico e de apoio que participa no título obxecto de avaliación.

4.1.- Persoal académico. O título conta con profesorado suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos, as modalidades de impartición e as competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- O profesorado que participa no título conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exixido para a súa impartición e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada. Revisarase especialmente o perfil do persoal académico asignado ao primeiro curso de títulos de grado, a prácticas externas e asociado ao Tránsito Fin de Grao ou Tránsito Fin de Máster.
- O profesorado é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todos os estudantes.
- A institución ofrece oportunidades ao profesorado para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.
- Participación do profesorado en programas de mobilidade.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora da cualificación docente e investigadora do profesorado.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O MTE desenvolveu unha normativa interna tanto para a selección do profesorado participante no título como para o reparto das materias dentro de cada universidade, atendendo a criterios de **excelencia** docente e investigadora e experiencia persoal na materia a impartir. Nesta normativa inclúense dúas directrices: a primeira establece as condicións mínimas para que un docente poida impartir clases no MTE, atendendo ao número de sexenios ou artigos de investigación, contratos con empresas e dirección de teses. A segunda incide na adecuación ou afinidade da experiencia do profesorado á materia impartida, en base á súa investigación e traballo previos. A información detallada sobre o POD pode atoparse na web do MTE, <http://eio.usc.es/pub/mte/>, no apartado dedicado a Docencia.

No MTE participan un total de 33 docentes das tres universidades participantes no programa (10 da USC, 11 da UDC, e 12 da UVigo). Dado que se ofertan un total de 140 créditos ofertados no programa, sen contar os 10 do TFM, considérase un número suficiente, cunha dedicación media de 30 horas de docencia por profesor. Aínda que a plantilla é suficiente, faise cada vez máis necesario a **incorporación de novo profesorado** que permita renovar as xubilacións que se produciron e se van producir nas áreas participantes no programa. Unha axeitada planificación destas incorporacións, permitiría manter e mellorar o nivel docente do máster. Dende o MTE consideramos **esencial** este aspecto.

Como nestes últimos cursos, nalgúns materias (Programación Matemática e Enxeñaría Financiera) cóntase con profesorado externo para impartilas. Isto supón un esforzo económico importante para o título que conta cun orzamento escaso. Sería desexable contar con convocatorias específicas de axudas que permitiran costear estas participacións.

Na Táboa 3 achéganse algúns indicadores relevantes sobre o perfil do profesorado do MTE. A porcentaxe de PDI doutor é do 100% dende hai xa varios cursos xa que é un requirimento na normativa propia desenvolvida polo título para impartir docencia. A porcentaxe de PDI con sexenios é estable ao longo destes últimos anos ao igual que acontece coa porcentaxe de PDI funcionario.

	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
Porcentaxe de PDI con sexenios	92,11%	92,31%	92,68%	90.6%	93.3%	96.7%	90.9%
Nº total de sexenios	65	65	66	69	72	79	87
Porcentaxe de PDI doutor	100,00%	100,00%	100,00%	100%	100%	100%	100%
Porcentaxe de PDI funcionario	84,21%	84,62%	82,93%	87.5%	87.5%	90.3%	87.8%

Táboa 3. Porcentaxe de PDI con sexenios (IN24M-PS-01), número total de sexenios, porcentaxe de PDI doutor (IN25M-PS-01) e porcentaxe de PDI funcionario (IN26M-PS-01). Fonte: Elaboración propia.

4.2.- Persoal de apoio (persoal de administración e servizos, técnicos de apoio á docencia, etc.). O título conta con persoal de apoio suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos.

Aspectos a valorar:

- O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todo o persoal docente e estudantes.
- O persoal de apoio que participa no título conta co nivel de cualificación exixido e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora do persoal de apoio.
- A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a súa labor de apoio ao proceso de ensinanza-aprendizaxe.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todo o equipo docente e estudantes. Este persoal conta co nivel e cualificación esixido e necesario para as tarefas necesarias de acordo coas previsións que se incluíron na memoria do título. Tanto o persoal de biblioteca, como de apoio informático ou conserxería é de gran utilidade e atópase debidamente preparado para a función que desempeña. Igual que acontece co persoal docente é necesario unha axeitada planificación das renovacións e incorporacións de novo persoal que permita manter ou mellorar o nivel do servizo. En particular, sería necesaria unha adecuada coordinación entre as universidades para a formación de equipos que presten o servizo de asistencia aos equipos de vídeoconferencia que necesita o mestrado para a súa docencia. A comisión de título, e a coordinación en particular, agradece os esforzos do persoal de administración e servizos dos centros en solucionar as incidencias nas conexións destes equipos. Sen embargo, creemos necesario contar con persoal técnico especializado que atenda as incidencias máis graves que, pola súa natureza e carácter esporádico, parece necesario centralizar a nivel universidade.

Mencionar que en canto ao persoal de apoio, o mestrado conta cos recursos nos tres centros onde se imparte. Na web do programa pódese atopar información sobre os recursos dispoñibles nestes centros, con enlaces a cada un deles

<http://eio.usc.es/pub/mte/index.php/es/recursos-y-servicios>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS:

Estándar: Os recursos materiais e servizos postos a disposición do desenvolvemento do título son os adecuados en función da natureza, modalidade do título, número de estudantes matriculados e competencias a adquirir.

Analizar e valorar se os recursos materiais e servizos postos a disposición dos estudantes son os adecuados ás necesidades do título.

5.1.- Os recursos materiais, infraestruturas e servizos postos a disposición dos estudantes e o profesorado son suficientes e adecuados ás características do plan de estudos, ás modalidades de impartición e ás competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- As infraestruturas destinadas ao proceso formativo son as adecuadas en función da natureza e modalidade do título. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de aulas, salas de estudo, aulas de informática e recursos informáticos, laboratorios, salas de reunións, biblioteca, ...
- Os recursos materiais, postos a disposición dos estudantes, son os adecuados en función da natureza e modalidade do título e as competencias a adquirir por eles y coinciden coas previsións que se incluíron na memoria de verificación. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de equipamento e material científico, técnico, asistenciais e artístico, (dependendo da tipoloxía de ensinanza), ...
- Aplicación das normativas de accesibilidade universal e deseño para todos, seguridade, saúde e medio ambiente e coñecemento delas polos axentes implicados.
- Os fondos bibliográficos, recursos documentais,... son suficientes e están actualizados.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á creación, posta en marcha ou utilización de novas infraestruturas ou servizos externos á Universidade.
- Os servizos de orientación académica (selección de materias, problemas de aprendizaxe, necesidades especiais, aloxamento,...) e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,...) postos á súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudante oríentano no funcionamento da institución.
- Tendo en conta as diferentes modalidades de impartición do título, analízase e revísase o grao de adecuación, para a consecución das competencias por parte dos estudantes, das infraestruturas tecnolóxicas e servizos tanto no centro responsable do título como, no seu caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- No caso de que o título contemple a realización de prácticas externas, as instalacións onde se realizan son adecuadas para a adquisición das competencias.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Aulas, sistemas de videoconferencia

O MTE impártese por videoconferencia de forma presencial en tres aulas. As aulas están dotadas cunha media de 20 postos. No caso da USC os postos están dotados de ordenadores, mentres que na UDC e a UVigo non. O mantemento do sistema de vídeoconferencia faise coa colaboración dos docentes, estudantes e persoal de apoio do centro. Os equipos, instalados en marzo de 2014, nas aulas ao máster, compráronse con fondos do Instituto Español de Matemáticas (IEMath). Os equipos contan con unha extensión de garantía que cubre posibles fallos nos mesmos que foi financiada, no curso 2017/2018, polo Vicerreitorado de Comunicación e Coordinación da USC, ata febreiro de 2019. A partir desta data a extensión de garantía foi financiada polas tres universidades participantes no programa. O mantemento deste sistema de extensión de garantía, así como dun sistema de resolución de incidencias é fundamental para que a docencia do MTE se desenvolva con normalidade. Por iso, estableceremos unha acción de mellora ao respecto para o curso 2018/2019.

En canto a aula, tal como se recolle no Informe de Seguimento do curso 2016/2017, existe unha acción de mellora do plan de melloras do curso 2017/2018 que fai referencia a necesidade de aumentar o espazo dispoñible para a docencia do MTE nas materias de maior demanda, en particular na USC, que é onde se acadou un total de 25 matriculados. Como consecuencia desta acción de mellora arbitrouse unha solución provisional, consistente na utilización dunha aula de informática da facultade de matemáticas da USC equipada dun equipo de vídeoconferencia, e que contaba con maior capacidade que a aula habitual do MTE. A solución foi satisfactoria, como solución provisional, xa que o espazo dispoñible era suficiente para o total de estudantes, aínda que a capacidade do equipo de vídeoconferencia (especialmente no tocante a calidade do son emitido). Agradecemos a disposición da facultade de matemáticas a resolver o problema de ocupación da aula e así poder levar adiante a acción de mellora.

Durante o curso 2017/2018 colaborouse co decanato da facultade de matemáticas da USC para ter unha solución a medio/longo prazo. Durante o verán do curso 2017/2018, e antes de que comezase o curso 2018/2019, equipouse no centro unha aula de vídeoconferencia maior capacidade que permite a asistencia regular de 25 estudantes. Actualmente a aula está equipada con 18 postos de ordenadores, e conexión de datos e eléctrica para 25 ordenadores. Desta forma axústase o espazo dispoñible a oferta do número de prazas do MTE. Agradecemos novamente a disposición do Decanato da facultade de matemáticas da USC, así como ao profesorado e coordinación do máster en matemáticas, que ocupaba a aula habilitada para o uso do MTE, a súa disposición e colaboración na solución deste problema coa aula.

Bibliotecas e recursos TIC

O profesorado e os estudantes contan cunha biblioteca en cada un dos centros onde se imparte o MTE, e con recursos informáticos xestionados pola área TIC de cada unha das universidades participantes. Dende a coordinación do MTE revisase a Bibliografía básica de cada materia, que é enviada as respectivas universidades para que figuren dentro dos seus fondos bibliográficos.

Sen embargo, como xa se comentou anteriormente, creemos **imprescindible** contar con persoal técnico especializado da área TIC que atenda as incidencias máis graves nos equipos de vídeoconferencia.

Servizos de orientación académica a futuros estudantes

Realizouse a presentación do MTE nas diferentes universidades. A presentación dos TFM é anunciada nos respectivos centros, permitindo a asistencia de novos estudantes.

Os coordinadores das tres universidades atenden regularmente e con frecuencia, tanto por correo electrónico, por teléfono ou de forma presencial as consultas dos futuros estudantes. Dado o relativamente elevado número de matriculado de novo ingreso, de diversas procedencias, o esforzo de captación é importante e, ata o de agora, satisfactorio.

Todas estas accións de orientación a futuros estudantes, permiten a captación de graduados de distintos títulos, o cal é esencial nun mestrado multidisciplinar como o é MTE.

Acto de benvida ao MTE

O curso académico comeza sempre cun acto de benvida, tal como se pode consultar nos horarios do MTE. Neste acto participan os tres coordinadores do máster. O acto é anunciado formalmente na web do máster, xunto con resto dos horarios.

Neste acto infórmase dos obxectivos principais do título e da súa estrutura. Asemade, informase aos estudantes de diversos aspectos prácticos (manexo dos equipos de videoconferencia, bo uso dos equipos, protocolo de resolución de incidencias,...) necesarios para un bo funcionamento das clases. Se lles informa de cómo darse de alta na BDP do máster, para ter acceso aos materiais docentes do MTE. Infórmase da importancia que ten a base de datos para a coordinación do máster, e se reserva tempo para a súa alta dentro do sistema.

Se lles invita a unirse ao grupo de LinkedIn para coñecer a o colectivo de estudantes e egresados, así como actividades e ofertas de emprego.

Tamén se informa dos aspectos fundamentais do regulamento de traballo fin de máster, das diferentes modalidades existentes, e da posibilidade de facer o TFM en colaboración cunha empresa.

O nivel de satisfacción coa docencia recibida dos egresados da USC (IN46M-S01-PM-01), segundo a enquisa de satisfacción facilitada pola área de calidade desta universidade, no curso 2015/2016 foi dun 4.12 sobre 5, 4.2 no 2016/2017 e 4.57 no 2017/2018. A satisfacción dos docentes coa docencia impartida (IN47M-S01-PM-01) foi dun 3.89 (2015/16), 3.87 (2016/17) e 4.13 (2017/2018). Dende o MTE considérase satisfactorios ambos indicadores. Mencionar que a taxa de resposta dos egresados a enquisa de satisfacción coa docencia recibida (IN48M-PM-02) no curso 2017/2018 foi dun 61.9%, que contraste coas porcentaxes moi baixas dos cursos anteriores (no entorno do 10% nos dous últimos cursos). No curso 2017/2018 a área de calidade implantou un sistema para fomentar a participación nestas enquisas que permitía a coordinación do MTE informar directamente aos egresados da importancia de que contestasen a enquisa. Creemos que esta iniciativa tivo un impacto sensible na taxa de resposta.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAXE:

Estándar: Os resultados de aprendizaxe alcanzados polos titulados son coherentes co perfil de egreso e correspóndense co nivel do MECES da titulación.

Analizar os resultados de aprendizaxe alcanzados polos estudantes e se son coherentes co perfil de egreso e se corresponden co nivel do MECES do título.

6.1.- Os estudantes ao finalizar o proceso formativo adquiriron as competencias previstas para o título.

Aspectos a valorar:

- O desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación contribúen á consecución e valoración dos resultados de aprendizaxe previstos.
- Os resultados de aprendizaxe alcanzados satisfán os obxectivos do programa formativo e adecúanse ao nivel MECES.
- Os resultados de aprendizaxe téñense en conta para a revisión e mellora do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Presentamos a continuación os resultados do MTE en relación ás taxas de rendemento, éxito, graduación, abandono e eficiencia dos últimos tres cursos. Utilizaranse datos de elaboración propia a partir da información dispoñible na BDP, ao non estar actualizados os proporcionados polas áreas de calidade das universidades.

- **Taxa de rendemento (IN34G-S01-PM-01):** créditos ordinarios superados / créditos ordinarios matriculados.

Curso/Cohorte	Tasa de rendemento
2014-2015	83,18
2015-2016	84,92
2016-2017	69,42
2017-2018	80,25

Esta taxa atópase tódolos cursos por encima do 80%, coa excepción do curso 2016/2017. Nos cursos anteriores (datos dispoñibles na web do MTE) tamén a taxa de rendemento se atopou por riba do 80%, polo que cae esperar que a taxa do curso 2016/2017 resulte unha desviación puntual do rexistro habitual no MTE.

- **Taxa de éxito ((IN35G-S01-PM-01):** créditos ordinarios superados / créditos ordinarios presentados.

Curso/Cohorte	Tasa de éxito
2014-2015	94,2
2015-2016	94,7
2016-2017	76,1
2016-2017	86,8

A taxa de éxito atópase no entorno do 90%, coa excepción novamente do curso 2016/2017. Como acontece coa Taxa de rendemento, é de esperar que a taxa correspondente ao curso 2016/2017 sexa unha desviación puntual do rexistro habitual no MTE.

- Taxa de graduación (previsión na MVT 64.7%): número de estudantes que remataron os seus estudos no curso (x+1) ou anteriores/ número de estudantes de novo ingreso no curso x

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Total (%)	51,61	54,05	40	Non dispoñible

As taxas de graduación non acadan o obxectivo previsto na MVT. Unha das explicacións pode estar na alta empregabilidade dos estudantes do MTE (ver apartado correspondente do Informe de Seguimento). Moitos estudantes están xa traballando mentres realizan o seu TFM. Isto pode causar que non rematen os seus estudos, a pesar de ter case terminado o MTE. Isto pode explicar que existan 51 estudantes facendo o seu TFM, excedendo considerablemente o número de estudantes de novo ingreso. A acción de mellora número un do plan de melloras do curso 2017/2018, que contemplaba a reforma do plan de estudos, aborda esta cuestión aumentando o recoñecemento en créditos do TFM, e reducindo a carga docente no último semestre do MTE para facilitar a terminación dos estudos.

- **Eficiencia** (previsión na MVT 96.53%): porcentaxe entre o número total de créditos do plan de estudos nos que deberon matricularse ao longo dos seus estudos o conxunto de graduados dun determinado ano académico e o número total de créditos nos que realmente se matricularon.

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Total (%)	98,9	94,4	95,9	88,9

Os datos están no entorno previsto na MVT, coa excepción do último dato, que baixa lixeiramente. Será necesario esperar para ver si esta tendencia se consolida.

- **Taxa de abandono** (previsión na MVT 23.53%) : porcentaxe entre os estudantes dunha cohorte de novo ingreso, que non se matricularon no título nos cursos (x+1) e (x+2), e o número total de estudantes da cohorte que accederon ao título no curso x.

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Total (%)	12,9	21,6	22,5	11,4

A taxa de abandono non supera ningún curso o previsto na MVT. O datos dos curso 2015/16 e 2016/2017, por riba do 20%, non consolidaron no curso 2017-2018.

En canto a duración media dos estudos, segundo a BDP, no curso 2017/2018 foi de 2,35 anos, por enriba do estipulado na MVT. No itinerario habitual seguido polo alumnado do MVT, o TFM realízase no segundo semestre do segundo curso. Coa normativa de TFM que entrou en vigor no curso 2014/15, previábase adiantar a asignación dos TFMs e lograr unha diminución na duración media dos estudos. A duración media estivo todos estes anos por riba dos dous anos, co cal, parece confirmar que a normativa de TFM non conseguiu remediar o problema na duración de estudos.

A listaxe completa de TFM desagregada por curso académico, así como os titores e a súa nota pode consultarse no enderezo web

<http://eio.usc.es/pub/mte/index.php/es/trabajos-fin-de-master>

mentres que os indicadores de resultados do título, para cada curso académico, actualizados en base aos datos que se dispoñan no momento da consulta, poden obterse no enderezo web

<http://eio.usc.es/pub/mte/index.php/es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>

Na reforma do plan de estudos promovida durante o curso 2017/18 unha das cuestións que se aborda é a adecuación das competencias do MTE ao MECES3. Para iso revísanse completamente as competencias do MTE, tanto as xerais,

como as transversais, como as específicas. Revisanse os resultados de aprendizaxe de cada materia, e vincúlase as competencias. Nas fichas de cada materia detállase a súa adecuación ao marco MECES3.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN E RENDEMENTO:

Estándar: Os resultados dos indicadores do programa formativo son congruentes co deseño, a xestión e os recursos postos a disposición do título e satisfán as demandas sociais da súa contorna.

Analizar os principais datos e resultados do título e valorar a evolución dun núcleo de indicadores mínimo. Comprobar se os resultados se adecúan ás previsións e características do título.

7.1.- Os principais datos e indicadores do título evolucionan favorablemente de acordo coas características do título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Os indicadores téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Os principais indicadores de demanda como son matrícula de novo ingreso ou perfil de ingreso xa foron analizados nas seccións 1.1 e 1.4, respectivamente.

En canto os principais indicadores de resultados, como son as taxas de rendemento, éxito, avaliación, graduación, eficiencia e abandono foron analizadas no criterio 6

7.2.- Os índices de satisfacción dos estudantes, do profesorado, dos egresados e doutros grupos de interese son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción co persoal académico, persoal de apoio, recursos, prácticas externas, proceso formativo, mobilidade, etc.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O MTE fai unha enquisa tódolos cursos sobre a satisfacción do seu persoal académico. Esta enquisa é similar as que realizan as áreas de calidade das tres universidades participantes no programa, coa **avantaxe** no noso caso, que inclúe dunha forma **homoxénea a tódolos** docentes participantes no MTE, cunha **enquisa común**. O cuestionario que se lle pasa consta de 13 cuestións e cubre diferentes aspectos da súa labor docente como pode ser a actitude dos estudantes, o seu nivel, e a súa satisfacción co seu traballo. Tamén hai cuestións sobre a coordinación entre as materias do título, así como sobre os recursos e servizos. A taxa de resposta é dun 75%. As puntuacións máis altas (maior o igual a 4, sobre un total de 5) acádanse nas preguntas referentes a súa satisfacción cos recursos e servizos, coa coordinación dentro da materia e co traballos dos estudantes. En particular, as cuestións con maior puntuación son:

- *As/os estudantes mostra unha actitude de interese coa materia que imparto*
- *Estou satisfeita/o coa relación creada co alumnado nas clases e titorías.*
- *A coordinación entre as/os distintas/os profesoras/es da materia foi efectiva*
- *Material e servizos de apoio a docencia existentes na Universidade (fondos bibliográficos, fondos audiovisuais, aulas virtuais, aulas de informática, espazos de traballo,...) son axeitados para o desenvolvemento da materia.*
- *Satisfacción cos recursos e servizos.*

Por outra banda, As puntuacións máis baixas acádase na súa valoración do seu interese en participar recibir formación pedagóxica e formación en novas tecnoloxías para apoio a docencia (2.5 e 3 puntos, respectivamente).

En canto a satisfacción dos estudantes coa docencia recibida, o MTE tamén realiza unha enquisa de satisfacción entre o seu alumnado. Neste caso, a enquisa consta de 9 preguntas, que se detallan a continuación:

P1: O material para a planificación docente proporcionado polo profesor/a é suficiente.

P2: Coordináronse adecuadamente as actividades previstas na materia

P3: O volume de traballo do alumnado é proporcional aos créditos da materia

P4: O profesor/a prepara, organiza e estrutura ben as clases

P5: O/A profesor/a resolve con claridade as dúbidas que se lle formulan na clase.

P6: A axuda recibida nas titorías deste/a profesor/a é de utilidade.

P7: O/A profesor/a utiliza recursos didácticos innovadores para favorecer o aprendizaxe.

P8: O/A profesor/a favorece a participación dos estudantes nas clases.

P9: En xeral, creo que é un bo docente.

Igual que no caso dos docentes, esta enquisa permite unificar os datos procedentes das distintas áreas de calidade das universidades, que non proporcionan información homoxénea sobre todos os docentes e/ou estudantes. Reiteramos que consideramos esencial contar con esa información e pedimos novamente que se facilite información **fiable** ao respecto por parte dos sistemas de calidade das universidades. Non consideramos útil nin fiable a información desagregada facilitada polas áreas de calidade, xa que proporcionan información integrada dos nosos estudantes e docentes. O MTE é un único título, e como tal debería ser tratado na información proporcionada. Os resultados globais da enquisa propia ao longo dos últimos anos móstranse na Táboa 4. Tamén se poden consultar na web propia do título.

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/2018
P1	5.50	5.47	5.31	5.64	5.59	5.96	5.76
P2	5.46	5.24	5.19	5.57	5.49	5.81	5.48
P3	5.66	5.33	5.33	5.25	5.4	5.75	5.43
P4	5.54	5.47	5.30	5.47	5.33	5.74	5.47
P5	5.65	5.54	5.59	5.58	5.56	5.96	5.62
P6	5.90	5.89	5.58	5.77	5.58	6.01	5.80
P7	5.08	4.78	4.65	4.71	4.62	5.32	4.76
P8	5.25	5.00	4.74	4.85	4.83	5.62	4.98
P9	5.59	5.40	5.36	5.48	5.41	5.84	5.51

Táboa 4: Resultados da enquisa de satisfacción dos estudantes coa docencia recibida. Fonte: Elaboración propia.

A valoración global dos profesores no curso 2017/18 é similar a dos outros cursos (ver Táboa 4). A valoración media á pregunta "En xeral creo que é un bo docente" foi de 5.51 sobre 7 puntos posibles. Os resultados lixeiramente inferiores aos do curso 2016/17, e mellores que os dos anos anteriores. A baixada máis significativa é na P8, que fai referencia ao fomento na participación na aula. En todo caso, esa puntuación está no entorno a cinco puntos, que é bastante alta tendo en conta que a participación na aula é máis difícil de conseguir nun sistema de vídeoconferencia con estudantes situados fisicamente en tres puntos distintos. Todas as puntuacións medias superan o 4.75 sobre 7, sendo os aspectos mellor valorado a planificación docente, a claridade na resolución de dúbidas e a axuda recibida nas titorías.

Na Táboa 5 preséntase a distribución dos docentes/materia segundo a valoración acadada na enquisa do alumnado. Un 35.7% dos docentes do MTE obteñen unha puntuación superior a 6 puntos (nunha escala de 1 a 7), e un 40,5% unha valoración entre 5 e 6. Polo tanto, máis do 75% dos docentes do MTE reciben unha puntuación superior a 5. Este curso non existe ningún docente cunha puntuación inferior a tres, o que consideramos positivo. Comentar que, en xeral, os datos de satisfacción obtidos usando os datos propios están aliñados cos proporcionados polas respectivas áreas de calidade das universidades. Por exemplo, os resultados das enquisas de satisfacción da USC, proporcionan unha media de 4.57 (sobre 5).

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Valoración <3	0%	0%	5,71%	2,22%	2,38%	2,4%	0%
Valoración 3-4	0%	8,11%	2,86%	4,44%	2,38%	0%	7,1%
Valoración 4-5	16,67%	21,62%	31,43%	13,3%	11,9%	2,4%	17,7%
Valoración 5-6	47,22%	48,65%	34,29%	40%	47,61%	48,8%	40,5%
Valoración >6	36,11%	21,62%	25,71%	40%	35,7%	46,3%	35,7%

Táboa 5: Distribución da valoración dos docentes segundo a puntuación xeral da enquisa de alumnado. Fonte: Elaboración propia

A participación do alumnado nas enquisas pode considerarse suficiente, atopándose nun 50,2%, obténdose 370 respostas para un total de 737 cuestionarios. Consideramos esta porcentaxe de cobertura aceptable. Aínda que non dispoñemos indicadores desagregados por campus, podemos deducir que a taxa de cobertura non é homoxénea por centro, xa que si comparamos a taxa global propia coa taxa de cobertura da enquisa elaborada pola USC (indicador IN48M-PM-02), que foi dun 61,9%, parece que nese campus a cobertura foi maior. A mellora da taxa de resposta creemos que se consegue grazas a intensa publicidade que se fixo para incentivar a súa cobertura, con varias mensaxes de correo electrónico utilizando a BDP, así como a participación activa dos profesores na aula. Dende o MTE durante o curso 2017/2018 solicitouse a participación de máis docentes na aula, para así poder cubrir mellor os distintos perfís de alumnado matriculado no mestrado, obtendo unha considerable mellora na taxa de resposta.

7.3.- Os valores de inserción laboral dos egresados do título son adecuados ao contexto socio-económico e profesional do título.

Aspectos a valorar:

- Análise dos históricos de resultados existentes nos estudos realizados sobre inserción laboral do título.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do título.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O MTE colaborou, como noutros cursos, na elaboración da enquisa de egresados que prepara a área de calidade da USC, contactando cos seus egresados e pedíndolles que participaran na mesma, recordándolles o importante que é para o mestrado contar con datos fiables de inserción laboral. A necesidade de contar con mellores datos neste apartado xa motivou unha acción de mellora no curso 2015/2016.

Parece necesario contar cunha información o máis fiable posible, por iso o MTE participou, xunto cos outros dous mestrados con sede na facultade de matemáticas, nunha enquisa de satisfacción do alumnado egresado pola Facultade de Matemáticas da USC, realizado polo Instituto de Matemáticas (IMAT) da USC, durante o curso 2017/2018. Agradecemos a colaboración do IMAT neste apartado. Esta enquisa, dispoñible a través do portal web do IMAT, inclúe resultado relativos a empregabilidade dos egresados do MTE. Os resultados foron moi satisfactorios. Na enquisa participaron 31 egresados do MTE, que representaba o 40% do total de titulados dende o curso 2011, e a inserción laboral foi dun 100% (ver Táboa 6). Datos adicionais desta enquisa avalan, non solo o alto nivel de empregabilidade dos egresados do MTE, senón ademais aspectos tan positivos como. (i) tempo de espera ata a primeira ocupación a inferior a 6 meses para o 89% dos egresados dos tres másteres con sede na facultade de matemáticas; (ii) alta estabilidade laboral; (iii) salarios aos 1500 euros mensuais para máis do 30% da mostra (cifra superior ao salario medio mensual en Galicia, en calquera rango de idade).

	Matemáticas	Matemática Industrial	MTE
Ocupada/o	65,5	83,3	100
Desempregada/o	6,9	5,6	0
Estudando	27,6	0	0
Preparando Oposicións	0	11,1	0
Total	100%	100%	100%

Táboa 5: Situación profesional según máster cursado na facultade de Matemáticas. Recollida de datos: Curso 2017/2018. Fonte: Encuesta de egresado del IMAT de la USC

3. <u>LISTAXE DE EVIDENCIAS E INDICADORES</u>			
Critérios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
Todos	E1	Memoria Vixente do título	ACSUG
Todos	E2	Informes de verificación, modificación, seguimento incluíndo os plans de mellora	ACSUG
1	E3	Análise do perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme, Criterio 1
1,6	E4	Guías docentes das materias (competencias, actividades formativas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación, resultados de aprendizaxe)	Web do Título Web propia
1,3	E5	Actas das reunións celebradas, polo menos dos dous últimos cursos, da Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidade (as actas deben incorporar un apartado con acordos adoptados en cada reunión)	ActasCP.zip ActasCT.zip
1	E6	Listaxe de estudantes que solicitaron recoñecemento de créditos	Conv.pdf
1,6	E8	Informes/documentos onde se recollan as conclusións dos procedementos de consulta internos e externos para valorar a relevancia e actualización do perfil de egreso dos estudantes do título/valoración adquisición resultados da aprendizaxe	Autoinforme, Criterios 1 e 6
1,7	I1	Número de estudantes de novo ingreso por curso académico	4310361_P.Ind_2017-2018
			4310361_INF.16_2017-2018
			4310361_INF.CiUG_2017-2018
1	I2	No caso de máster, número de estudantes de novo ingreso por titulación de procedencia	4310361_I2_2017-2018
1	I3	Indicadores de mobilidade (Número e porcentaxe de estudantes que participan en programas de mobilidade sobre o total de estudantes matriculados)	4310361_P.Ind_2017-2018
			5060_INF.03_2017-2018
2	E9	Páxina web da universidade/centro/título (debe ter como mínimo a información referida "Información mínima pública*")	Web da USC
			Web do Centro
			Web do Título
			Web propia
3	E10	Documentación do SGC (política e obxectivos de calidade, manual e	Web do Centro

		procedementos)	
3	E11	Evidencias da implantación dos procedementos do SGC(procedementos completos, revisados e actualizados que desenvolvan as directrices do SGC:Política de calidade,Deseño revisión periódica e melloras dos programas formativos, garantía da aprendizaxe, ensinanza e avaliación centrados no estudante, Garantía e mellora da calidade dos recursos humanos, garantía e mellora da calidade dos recursos materiais e servizos e información Pública)	Web do Centro
3,7	E12	Plans de mellora derivados da implantación do SGC	Web do Centro
3,7	E13	Análise das enquisas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Autoinforme, Criterios 3 e 7
Todos	I4	Resultados das enquisas de satisfacción de todos os grupos de interese do título	4310361_P.Ind_2017-2018
			4310361_INF.04_2017-2018
			5060_INF.05_2017-2018
			4310361_INF.06_2017-2018
			4310361_INF.07_2017-2018
			4310361_INF.08_2017-2018
			4310361_INF.09_2017-2018
			5060_INF.10_2017-2018
			5060_INF.11_2017-2018
			4310361_INF.13_2017-2018
			4310361_INF.14_2017-2018
			5060_INF.21_2017-2018
			4310361_INF.22_2017-2018
			4310361_INF.23_2017-2018
4310361_Informe_de_indicadores_2017-2018			
			Web propia
3	I5	Resultados dos indicadores que integran o SGC	4310361_P.Ind_2017-2018 4310361 _Informe_de_indicadores_2017-2018 Web propia
4	E15	Plan de Ordenación Docente: información sobre o profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias	4310361_E15_2017-2018 Web propia

		que imparte, área, etc)	
4	E16	Información sobre o persoal de apoio por Centro (número e cargo/posto desempeñado)	5060_E16_2017-2018
4	E17	Análise das enquisas de avaliación da docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Autoinforme, Criterio 4
4	I6	Porcentaxe de participación do profesorado do título en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas	5060_I6-I7_2017-2018
4	I7	Porcentaxe de participación do PAS do centro en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas	5060_I6-I7_2017-2018
4	I8	Resultados das enquisas de avaliación da docencia (%participación, resultados, evolución,...)	4310361_INF.13_2017-2018
			4310361_INF.14_2017-2018
4	I10	Indicadores de mobilidade (número e porcentaxe de profesores que participan en programas de mobilidade sobre o total de profesorado do título)	5060_I10_2017-2018
5	E18	Información sobre os recursos materiais directamente relacionados co título	Web do Centro Web propia
5	E19	Información sobre servizos de orientación académica e programas de acollida	Web do Centro
5	E20	Listaxe dos centros/entidades para a realización de prácticas externas curriculares ou extracurriculares	Convenios
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	Lista
5	E22	Materiais didácticos e/o tecnolóxicos que permitan unha aprendizaxe a distancia	Campus Virtual
6	E24	Listaxe de traballos fin de grao/máster de, al menos, os últimos cursos académicos (título, titor y calificación)	ListaTFM
6	E25	Informes/listaxe das calificacións de cada unha das materias do título	4310361_INF.15_2017-2018
6	E26	Mecanismos utilizados para a análise da adquisición dos resultados de aprendizaxe	Autoinforme, Criterio 6
7	E30	Informe/documento onde se recollan os resultados do título (incluídos indicadores inserción laboral e SIU)	Autoinforme, Criterio 7
6,7	I12	Indicadores de resultados (estas taxas facilitaranse de forma global	4310361_P.Ind_2017-2018

		para o título. As taxas de rendemento, éxito e avaliación facilitaranse tamen por materia): - Taxa de graduación - Taxa de abandono - Taxa de eficiencia - Taxa de rendimient - Taxa de éxito - Taxa de avaliación	4310361_INF.17_2017-2018 4310361_INF.18_2017-2018 4310361_INF.19_2017-2018 4310361 _ INF_SIIU_2017-2018 4310361 _Informe_de_indicadores_2017-2018
7	113	Relación da oferta/demanda das prazas de novo ingreso	4310361_P.Ind_2017-2018 4310361_INF.CiUG_2017-2018 4310361_Informe_de_indicadores_2017-2018
7	114	Resultados de inserción laboral	4310361_EIL-SIIU_2017-2018
1,4,5	115	Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva,...)	4310361_P.Ind_2017-2018 4310361 _Informe_de_indicadores_2017-2018 4310361 _MedUSC_2017-2018

4 .MODIFICACIÓN DO PLAN DE ESTUDOS	
MODIFICACIÓN	XUSTIFICACIÓN

PLAN DE MELLORAS

As accións recollidas neste plan de melloras para o curso 2018/2019 proveñen da reflexión realizada sobre as evidencias e indicadores acadados polo título durante o curso 2017/2018 (e da detección de áreas de mellora relacionadas cos distintos aspectos analizados), así como da revisión do plan de melloras do curso 2017/2018.

As accións de mellora que se recollen neste plan (revisadas e propostas), divídense en tres bloques:

1. Accións de mellora executadas ao 100% no curso académico 2017/2018.
2. Accións de mellora de anos anteriores (plan de melloras do 2017/2018) en proceso de execución.
3. Accións de mellora derivadas da implantación do título no curso 2017/2018.

A modo de resumo, inclúense na seguinte táboa as accións consideradas en cada un destes tres bloques:

Bloque 1. Accións executadas ao 100%
AM1_PM1516 AM2_PM1516 AM3_PM1516 AM1_PM1718 AM2_PM1718 AM3_PM1718
Bloque 2. Accións en proceso de execución.
AM4_PM1516 AM5_PM1516
Bloque 3. Accións derivadas do desenrolo do curso 2017/2018
AM1_PM1819 AM2_PM1819

Bloque 2. Accións en proceso de execución

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	AM4_PM1516
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización e desenvolvemento
Análise causa	Baixa participación do alumnado en programas de mobilidade.
Definición/ descrición proposta	<p>O MTE conta con varios convenios de mobilidade con universidades estranxeiras (a través do programa Erasmus+) a maiores dos posibles convenios bilaterais dos que pode aproveitarse o alumnado dependendo da universidade na que este matriculado. Sen embargo, os estudantes non fan uso desta posibilidade.</p> <p>Esta acción de mellora irá encamiñada a incrementar a participación dos estudantes en programas de mobilidade, distinguindo dúas tarefas principais: (1) análise da idoneidade dos convenios existentes e (2) incremento e adecuación dos mesmos.</p>
Datas	Inicio: 17/11/2015 Finalización: 31/07/2018;
Estado/Eficacia	En execución.
Responsables	Coordinador Xeral do MTE
Tarefa1	AM4_PM1516_T1
Descrición tarefa	Análise da adecuación dos convenios existentes: preguntárase ao alumnado, mediante unha breve enquisa on-line ou a través de contactos persoais, se coñecen os convenios vixentes para mobilidade no MTE e as súas condicións e se consideran os destinos atractivos. En caso negativo, preguntárase que destinos lles agradarían (universidades concretas ou programas de estudos).
Data prevista de finalización	15/03/2017 (Data inicial: 29/02/2016)
Responsable	Coordinador xeral do MTE
Estado	Executada parcialmente. Elaborouse o listado de convenios vixentes. Sigue pendente a execución a enquisa ao alumnado. O desenvolvemento da AM1_PM1718 fai recomendable esperar a desenvolver o novo plan de estudos para coñecer as posibilidades de mobilidade existentes. Para coñecer o interese en desprazarse a determinados destinos, é importante saber se o plan de estudos é dun curso, curso e medio, ou dous ano. A reforma do plan de

	estudios, fai aconsellable esperar a implantación da nova versión do MTE para executar esta acción de xeito completo.
Tarefa2	AM4_PM1516_T2
Descrición tarefa	Dependendo do resultado da tarefa anterior, tratarase de incrementar o número de convenios velando pola súa adecuación ás preferencias do alumnado, sempre e cando se cumpran os requisitos académicos considerados polo título.
Data prevista de finalización	Labor continua
Responsable	Coordinador xeral do MTE
Estado	Sen executar. Novamente, a reforma do plan de estudos interfere nesta acción de mellora. Non parece aconsellable fomentar novos convenios cun plan de estudio en reforma.

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM5_PM1516
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización e desenvolvemento Criterio 5. Recursos materiais e servizos
Análise causa	Detección de disfuncións na realización do TFM ao abeiro de convenios de prácticas. A acción derivase da reflexión realizada no seguimento do título correspondente ao curso 2014/15.
Definición/ descrición proposta	O MTE establecerá un mecanismo para o seguimento das prácticas realizadas polo alumnado nas distintas empresas e institucións coas que se mantén convenio. Neste seguimento participará tamén de forma activa o/a director/a académico do traballo. Diseñarase tamén un cuestionario para avaliar o funcionamento das mesmas, adaptado aos distintos perfiles que interveñen: alumnado, titores e directores.
Datas	Inicio: 17/11/2015 Fin: Labor continua
Estado/Eficacia	En execución.
Responsables	Coordinador Xeral do MTE
Tarefa1	AM5_PM1516_T1
Descrición tarefa	Deseño do protocolo de seguimento das prácticas en empresas e institucións.
Data prevista de finalización	15/03/2017
Responsable	Coordinador xeral do MTE
Estado	Executada. Elaborouse un cuestionario de satisfacción coas prácticas.
Tarefa2	AM5_PM1516_T2
Descrición tarefa	Deseño, aplicación e análise das enquisas sobre prácticas externas, dirixidas a alumnado, titores e profesorado do MTE que participa na dirección dos TFM de modalidade B.

Data prevista de finalización	Labor continua
Responsable	Coordinador xeral do MTE
Estado	Sen executar

Accións executadas ao 100%

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM1_PM1516
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización e desenvolvemento
Análise causa	Existencia de competencias non adecuadas ao MECES. A acción derivase da análise realizada pola Comisión de Título do MTE sobre o informe provisional de avaliación para a renovación da acreditación.
Definición/ descripción proposta	Os coordinadores do MTE e a súa Comisión Académica realizarán unha reflexión sobre as competencias acorde coa actualidade das titulacións existentes e coas necesidades da sociedade que permitan facer do MTE unha titulación de referencia a nivel nacional, con valor académico e profesional.
Datas	Inicio: 01/09/2016 Finalización: 18/01/2018
Estado/Eficacia	<p>Na comisión permanente do 16/02/2017 abordouse a necesidade de analizar a adecuación das competencias do MTE a realidade actual, tendo en conta que o plan de estudos leva en vigor dez cursos dende a súa implantación. Os sucesivos informes de seguimento reflicten a existencia dun perfil moi heteroxéneo, cun nivel de competencias matemáticas moi diversos, o cal fai difícil o encaixe nas materias obrigatorias existentes no máster. Nesta comisión acordouse iniciar un proceso de consultas entre o profesorado do MTE, para posibilitar unha actualización e revisión profunda das competencias do título.</p> <p>Despois desta comisión permanente abordáronse as distintas consultas. Todas estas conversas entre o profesorado levou a considerar oportuno preparar unha acción de melloras para o curso 2017/2018 (AM1_PM1718) que aborde de forma máis específica os retos que se presentan nesta acción AM1_PM1516.</p> <p>O proceso de reflexión formalizouse na Comisión de Título do 18/01/2018, onde se inicia o proceso de reforma, xustificando de xeito explícito esta reforma na necesidade de adaptar as competencias do MTE ás titulacións existentes, e coas necesidades da sociedade. O proceso de reforma, culminou na comisión de título do 06/06/2018, coa aprobación dunha memoria definitiva do novo título. Este proceso completa formalmente o proceso de reflexión que recolle a acción AM1_PM1516.</p>
Responsables	Coordinador Xeral do MTE

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM2_PM1516
Orixe	Informe de seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización e desenvolvemento
Análise causa	Necesidade de coñecer o perfil de ingreso do alumnado do MTE. A acción derívase da análise realizada pola Comisión de Título do MTE sobre o informe provisional de avaliación para a renovación da acreditación.
Definición/ descrición proposta	Os coordinadores do MTE e a súa Comisión Académica estudarán o perfil real do alumnado de novo ingreso a partir dos datos dos cursos anteriores. Esta información farase pública de maneira que chegue ao coñecemento de potenciais alumnos/as. Asemade, realizarase unha posta en común das dificultades observadas debidas á diversa procedencia do alumnado e unha proposta de solucións que abarque programación de contidos, metodoloxía docente e unha adecuada titorización e asignación a materias do profesorado.
Datas	Inicio: 15/03/2015 Finalización: 18/01/2017
Estado/Eficacia	O perfil de ingreso aparece detallado nos sucesivos informes de seguimento, que están dispoñibles na web propia do máster, na sección de Sistema de Garantía de Calidade (Web máster). A análise do perfil de ingreso dos estudantes do MTE feito durante os sucesivos informes permitiu detectar a elevada heteroxeneidade dos mesmos, con distintos niveis de competencia matemática. Esta análise levou a consideración da necesidade de revisar as competencias do MTE, e a creación de itinerarios, propoñendo, na comisión de título do 18/01/2018, a reforma do plan de estudos do MTE, tal como se recolle na acción de mellora para o curso 2017/2018, AM1_PM17_18.
Responsables	Coordinador Xeral do MTE

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM3_PM1516
Orixe	Informe de seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 6. Resultados da aprendizaxe Criterio 7. Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	Necesidade de coñecer a opinión e situación laboral dos egresados do MTE.
Definición/ descricao proposta	Implementación dunha enquisa a egresados do MTE, co obxecto de realizar un seguimento sistemático da súa traxectoria laboral. A información recadada pode contribuír á realización de axustes dentro das materias/programas do MTE, ademais de resultar de especial interese para futuro alumnado e futuros titulados do MTE. Elaborarase unha enquisa e deseñarase o procedemento de administración do cuestionario (vía web).
Datas	Inicio: 15/07/2015 Finalización: 31/07/2018
Estado/Eficacia	<p>O MTE colaborou na realización dunha enquisa de egresados, realizada polo Instituto de Matemáticas (IMAT) da USC. O estudo ten, entre outros, os seguintes obxectivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coñecer en detalle as características principais da situación laboral dos egresados/as: relación coa actividade económica, duración da súa situación, localización, etc. • Coñecer os ámbitos e temáticas concretas nas que traballan os egresados/as. Coñecer, pois, a adecuación das titulacións ofertadas ao mercado laboral. <p>O MTE participou no deseño da enquisa (novembro de 2017). A recollida de datos fíxose a través da plataforma telemática da USC (novembro/décembro 2017), Opina, e foi completada por unha fase de telefónica (Xaneiro 2018). O ámbito da mostra restrínxese a os egresados da USC, o cal limita o alcance do estudo, tal como se lle comentou ao IMAT.. Con data 22/03/2018 recibimos o informe no estudo o cal mostra a elevada empregabilidade dos egresados do MTE, tal como se detallou no informe de seguimento do curso 2017/2018. Os resultados deste informe foron empregados na xustificación do novo título, que se aprobou, no marco da AM1_PM1718, na comisión de título do 06/06/2018.</p>
Responsables	Coordinador Xeral do MTE

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM1_PM1718
Orixe	Acción de mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiais e servizos
Análise causa	<p>Existencia de competencias non adecuadas ao MECES.</p> <p>A acción derívase da análise realizada pola Comisión de Título do MTE no desenrolo da acción de mellora AM2_PM15_16</p>
Definición/ descrición proposta	<p>Modificación do plan de estudos do MTE. Nesta acción de mellora estudarase a necesidade de modificar o plan de estudos do MTE, co obxectivo de axustar a oferta educativa a demanda existente. Esta acción desenvolverase en varias etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Aprobación dunha declaración de intencións de modificación do plan de estudos (Xaneiro 2018) 2) Creación dunha comisión delegada da comisión de título para a modificación do plan de estudos (Xaneiro 2018) 3) Traballos da comisión (Febreiro-Xullo 2018). A comisión revisará o plan de estudos vixente e axustará se o considera necesario a oferta educativa ao perfil real dos estudantes do MTE. Redactará, si o considera oportuno, unha proposta de modificación do plan de estudos.
Datas	Inicio: 18/01/2018 Fin:31/07/2018
Estado/Eficacia	<p>A acción desenvolveuse segundo o previsto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Aprobación dunha declaración de intencións de modificación do plan de estudos: Celebrouse unha comisión de título o día 18/01/2018. A declaración de intencións incluída a actualización das competencias, para adecualas ao MECES3 e axustar a oferta do MTE a demanda existente. 2) Creación dunha comisión delegada: A comisión creouse por acordo da comisión de título do 18/01/2018. A data de constitución da comisión foi 16/02/2018, presidida polo coordinador xeral do programa, profesor Alberto Rodríguez, e actuando como secretario o profesor Julio González. 3) Os traballos da comisión revisou o plan de estudos vixente e redactou un borrador de reforma, que foi aprobado na comisión de título do 02/05/2018, e unha proposta definitiva, aprobada en comisión de título de 06/06/2018. A proposta presentada contempla a creación de dous

	itinerarios, que desenrolen as competencias do máster. Revisanse as competencias, e actualízanse para que teñan o correspondente nivel MECES3.
Responsables	Coordinador xeral do MTE

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM2_PM1718
Orixe	Acción de mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiais e servizos
Análise causa	A aula asignada ao máster de técnicas estatísticas da USC ten unha capacidade limitada para a oferta de prazas que fai dita universidade. No curso 2017/2018 cubriuse dita oferta (25 prazas) o cal fai necesario habilitar solucións temporais e permanentes que permitan dispoñer dun espazo suficiente para a matrícula existentes, así como para cubrir no futuro a demanda que podería producirse, tal como se rexistra na oferta de prazas.
Definición/ descrición proposta	Mellora do espazo dispoñible para a docencia do MTE na facultade de matemáticas da USC, en colaboración co decanato do centro. As accións específicas a realizar son: <ol style="list-style-type: none"> 1) Habilitar unha solución provisional durante o curso 2017/2018 que aumente o espazo dispoñible para docencia do MTE nas materias con maior demanda. En particular, aquelas que excedan un total de matriculados superior ou igual a 20. Contéplase a utilización dunha aula de informática da facultade de matemáticas que conte cun equipo de videoconferencia. 2) Solución do problema de espazo a medio/longo prazo, co equipamento dun aula de maior capacidade que permita garantir a asistencia regular de 25 estudantes, axustando así o espazo dispoñible a oferta de número de prazas do MTE.
Datas	Inicio: 01/09/2017 Fin:31/07/2018
Estado/Eficacia	A acción realizouse segundo o previsto. Durante o curso 2017/2018 habilitouse unha solución provisional creando un espazo máis amplo para dar servizo de videoconferencia naquelas materias que tiñan un maior número de estudantes. Durante o curso 2017/2018 buscouse tamén unha solución a medio/longo prazo, conseguindo un espazo con maior capacidade, que permita a asistencia de 25 estudantes, e planificando o seu equipamento.
Responsables	Decana da facultade de matemáticas da USC

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM3_PM1718
Orixe	Acción de mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiais e servizos
Análise causa	O equipo de videoconferencia que se emprega para o MTE na USC rematan a súa garantía durante o curso 2017/2018 sendo necesario renovala para garantir o normal desenvolvemento das actividades docentes do máster.
Definición/ descrición proposta	Financiamento do mantemento do equipo de videoconferencia nas aula asignadas ao máster, en coordinación cos respectivos centros.
Datas	Inicio: 01/01/2018 Fin:31/12/2018
Estado/Eficacia	A acción executouse completamente. A USC, a través da vicerreitoría de Comunicación e Coordinación, renovou as garantías dos equipos de videoconferencia que se usan no mestrado.
Responsables	Decanos da facultade de matemáticas da USC

Bloque 3. Acci3ns derivadas do desenrolo do curso 2017/2018

<u>ACCI3NS DE MELLORA</u>	
C3digo	AM1_PM1819
Orixe	Acci3n de mellora
3mbito de aplicaci3n	Criterio 1. Organizaci3n e desenvolvemento Criterio 5. Recursos materiais e servizos
An3lise causa	A acci3n derivase do proceso de reforma do plan de estudos do mestrado, consecuencia da execuci3n da AM1_PM1718 do plan de melloras do curso 2017/2018
Definici3n/ descrici3n proposta	Completar a reforma do plan de estudos do MTE, de xeito que permita a s3a implantaci3n no curso 2019/2020. Nesta acci3n de mellora continuarase coa reforma do plan de estudos iniciado na AM1_PM1718 do plan de melloras do curso 2017/2018.
Datas	Inicio: 01/09/2018 Fin:31/07/2019
Estado/Eficacia	En execuci3n
Responsables	Coordinador xeral do MTE

<u>ACCIÓNS DE MELLORA</u>	
Código	AM2_PM1718
Orixe	Acción de mellora
Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiais e servizos
Análise causa	O equipo de videoconferencia que se emprega para o MTE na USC rematan a súa garantía durante o curso 2018/2019 sendo necesario renovala para garantir o normal desenvolvemento das actividades docentes do máster.
Definición/ descrición proposta	Financiamento do mantemento do equipo de videoconferencia nas aula asignadas ao máster, en coordinación cos respectivos centros.
Datas	Inicio: 01/01/2019 Fin:31/12/2019
Estado/Eficacia	En execución.
Responsables	Decanos da facultade de matemáticas da USC



AUTOINFORME DE SEGUIMENTO

Máster Universitario en Matemática Industrial



Curso Académico: Curso 2017-2018

- Datos da universidade e do título obxecto do seguimento
- Cumprimento do proxecto establecido
 - Dimensión 1. A xestión do título
 - Criterio 1. Organización e desenvolvemento
 - Criterio 2. Información e transparencia
 - Criterio 3. Sistema de garantía de calidade
 - Dimensión 2. Recursos humanos
 - Criterio 4. Recursos Humanos
 - Criterio 5. Recursos materiais e servizos
 - Dimensión 3. Resultados de aprendizaxe
 - Criterio 6. Resultados da aprendizaxe
 - Criterio 7. Indicadores de satisfacción e rendemento
- Listaxe de evidencias e indicadores
- Modificacións do plan de estudos
- Plan de Melloras
 - Abertas Curso 2017-2018
 - Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
 - AM-1
 - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
 - AM-3
 - AM-4
 - Criterio 4 - Recursos humanos
 - Criterio 5 - Recursos materiais
 - Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
 - AM-2
 - Abertas Curso 2018-2019
 - Criterio 5 - Recursos materiais
 - AM-4
 - AM-5
 - Finalizadas Curso 2018-2019
 - Criterio 5 - Recursos materiais
 - AM-3
 - Criterio 5 - Recursos materiais
 - AM-1
 - AM-2

<u>1. DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO OBXECTO DE SEGUIMENTO</u>	
Denominación do título	Máster Universitario en Matemática Industrial
Mencións/Especialidades	- Especialidade en simulación numérica - Especialidade en modelización matemática
Universidade responsable administrativa	Universidade de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	- Universidade de Santiago de Compostela - Universidade de A Coruña - Universidade de Vigo - Universidad Carlos III de Madrid - Universidad Politécnica de Madrid
Centro responsable	Facultade de Matemáticas
Centro/s onde se imparte	- Facultad de Matemáticas (Universidade de Santiago de Compostela) - Facultad de Informática (Universidade de A Coruña) - Escuela de Ingeniería de Telecomunicaciones (Universidade de Vigo) - Centro de Postgrao (Universidad Carlos III de Madrid) - Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (Universidad Politécnica de Madrid)
Rama de coñecemento	Enxeñaría e Arquitectura
Número de créditos	90 ECTS
Profesión regulada	No
Modalidade de impartición	Presencial
Curso de implantación	- 2013/2014 (USC, UDC, Uvigo) - 2014/2015 (UC3M,UPM)
Data acreditación ex ante (verificación)	25/09/2013
Data renovación acreditación	11/07/2017

2. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO:

Estándar: O programa formativo está actualizado e implantouse de acordo coas condicións establecidas na memoria verificada.

Analizar e valorar se o desenvolvemento do plan de estudos realizou conforme a memoria verificada e non se produciron incidencias graves, o que permitiu unha correcta adquisición das competencias por parte dos estudantes.

1.1.- O título mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina, avances tecnolóxicos e científicos, necesidades socioeconómicas e requisitos da profesión.

Aspectos a valorar:

- O perfil formativo/egreso do título mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito académico, científico e profesional e, no seu caso, segundo as necesidades e requisitos da profesión regulada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O Máster en Matemática Industrial renovou a súa acreditación durante o curso 2016-2017, proceso para o que tivo que presentar un autoinforme coa análise detallada de todos os criterios e aspectos establecidos pola Guía para o seguimento e acreditación de títulos oficiais de grao e mestrado da ACSUG. O informe favorable da ACSUG emitíuse o 21 de xuño de 2017, obtendo finalmente a resolución do Consejo de Universidades o 11 de xullo de 2017.

O autoinforme de renovación da acreditación (IRA) pode consultarse no seguinte enderezo: [autoinforme de renovación da acreditación](#).

Segundo foi analizado no informe de acreditación o título (a partir da páxina 4) mantén a súa relevancia e actualización e non hai cambios no curso obxecto do seguimento.

1.2.- O plan de estudos desenvolveuse seguindo a oferta de módulos e materias previstas na memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- A oferta de módulos e materias correspóndese co establecido na memoria de verificación e, se é o caso, nas sucesivas modificacións.
- O Desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación, correspóndense co establecido na memoria de verificación e permite a consecución das competencias. O tamaño dos grupos é adecuado ás actividades formativas.
- No seu caso, o curso de adaptación cumpre a súa función en canto á adquisición de competencias e coñecementos, por parte dos estudantes que os cursen e adecúase ao establecido na memoria de verificación do título.
- Participación do alumnado en programas de mobilidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

No curso obxecto do informe 2017-2018 non se incorporou ningunha materia.

Como consta na acta do 12 de febreiro de 2019, para o curso 2019-20 apróbanse os seguintes cambios:

1. Como foi solicitado a USC e as diferentes universidades para unha mellor identificación cos contidos das mesmas e a proposta inicialmente dos coordinadores das “*asignaturas*” cambian de denominación:
 - Electromagnetismo e Óptica, por Electromagnetismo
 - Software de Electromagnetismo e Óptica, por Software de Electromagnetismo.

Estes cambios prodúcense na materia de “Modelización Básica” e que figura no Módulo de “Especialización en

Modelización Matemática” e tamén no “Módulo de Especialización en Simulación Numérica”.

- Deixase de impartir pola pouca demanda e as restricións de número de estudantes na UPM “MEMS Fluído-térmicos e Power-MEMS”, de 6 ECTS, que estaba asignada á UPM, e propónse como nova: “Técnicas de Modelado Reducido”, tamén de 6 ECTS e a cargo da UPM. A proposta está motivada pola relevancia que están acadando estas técnicas, e enmárcase dentro do compromiso de actualizar as materias atendendo ao interese académico e á actualización dos mesmos. Este cambio prodúcese dentro a materia de “Modelización Avanzada” no “Módulo de Especialización en Modelización Matemática”

1.3.- O título conta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar se o desenvolvemento do plan de estudos posibilita a adquisición das competencias por parte dos estudantes e, no seu caso, se establecen as accións de mellora oportunas.

Aspectos a valorar:

- A coordinación horizontal e vertical entre as diferentes materias do plan de estudos evita baleiros e duplicidades.
- No caso de que o título se imparta en varios centros da Universidade ou sexa interuniversitario, analízase o funcionamento dos mecanismos de coordinación entre todos os centros/Universidades que imparten o plan de estudos.
- No caso de que existan prácticas externas, valorárase se os mecanismos de coordinación permiten aos estudantes alcanzar as competencias asociadas a estas prácticas.
- No caso de que o título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) valorárase a coordinación docente entre as modalidades, co fin de que os estudantes podan alcanzar as mesmas competencias con independencia da modalidade cursada.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

A análise da coordinación foi un dos puntos fortes detectados durante o proceso de acreditación do título e pode consultarse no [autoinforme de renovación da acreditación](#) (a partir da páxina 20). Non houbo cuestións relevantes. Os indicadores que dan conta da coordinación nos informes das diferentes universidades seguen a ser positivos.

No informe [4314422_INF.13_2017_2018.pdf](#) da USC, á pregunta “Considero que hai coordinación entre os/as distintos/as profesores/as da materia (responde soamente se tes máis de un/unha profesor/a nesta materia)” acadan uns valores de 4.0 e 4.57 nos cursos 2016-17 e 2017-18, respectivamente. Semellante á do profesorado ante a mesma pregunta, os valores son de 4.3 e 4.6 para os mesmos cursos. Os docentes valoran axeitadamente a coordinación entre as distintas materias e/ou niveis do título: 3.79 e 3.83 nos cursos 2016-17 e 2017-18, respectivamente. Estes datos forman parte do informe [4314422_INF.14_2017_2018.pdf](#).

Seguimos mantendo a coordinación académica e apelamos a coordinación institucional que agradecemos sexa unha das accións de mellora no Plan de melloras da USC curso2018-19 (AM-01. Mellorar a Xestión de títulos interuniversitarios, http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/es/servizos/calidade/descargas/SGIC/M22_Plan-de-Melloras-Bianual-ACMP_150319.pdf ver px. 7), por ser a universidade coordinadora. Ante esta Acción de mellora da USC, xa non a definimos no presente informe.

1.4. Os criterios de admisión aplicados permiten que os estudantes admitidos teñan o perfil de ingreso adecuado para iniciar estes estudos.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre o perfil de ingreso establecido na memoria verificada e o perfil real do estudiantado matriculado no título.
- No seu caso, os complementos de formación compren a súa función en canto á nivelación e adquisición de competencias e coñecementos por parte dos estudantes que os cursen.

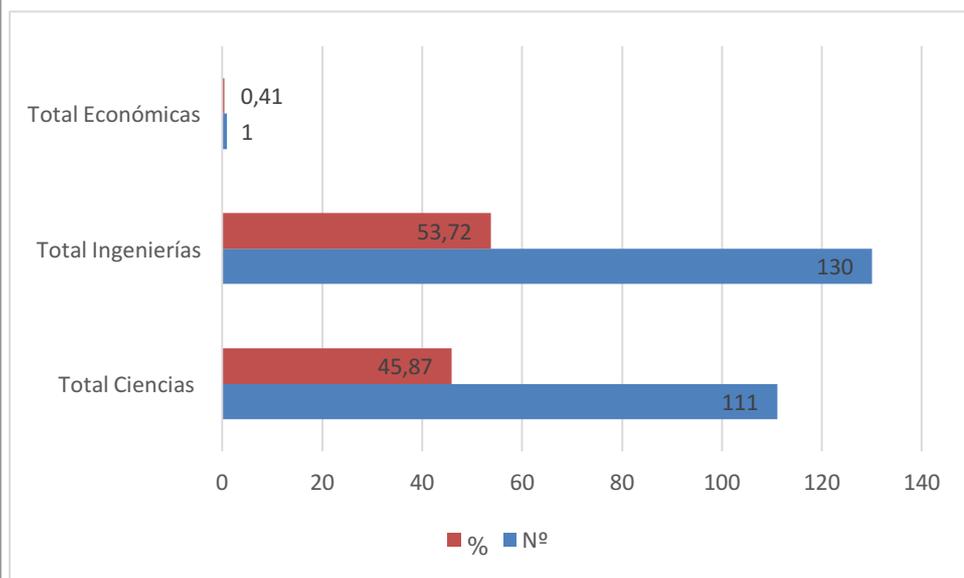
Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Queremos salientar a dificultade que supón para facer este informe que non existen datos actualizados so SIIU desde o informe de seguimento anterior. Os datos que presentamos están elaborados pola coordinación do M2i.

O perfil de ingreso recomendado na MVT está dispoñible na [web propia](#):

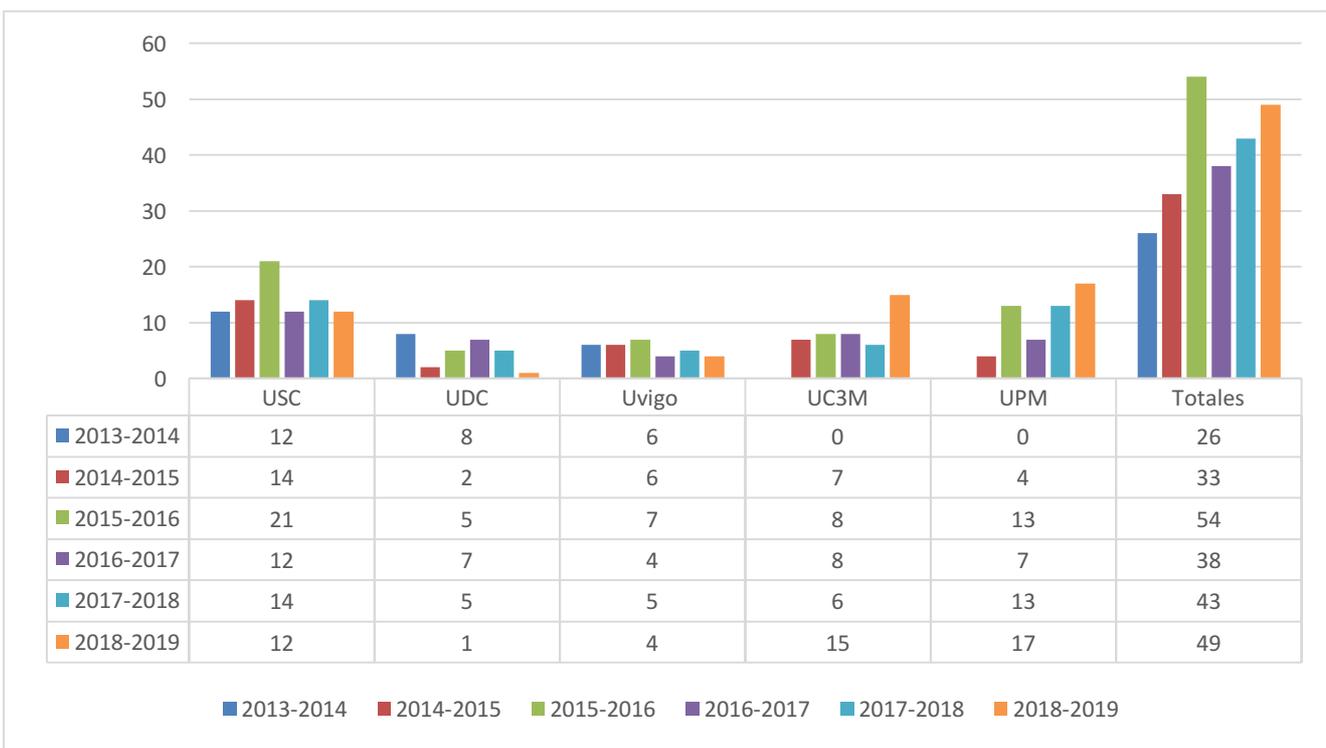
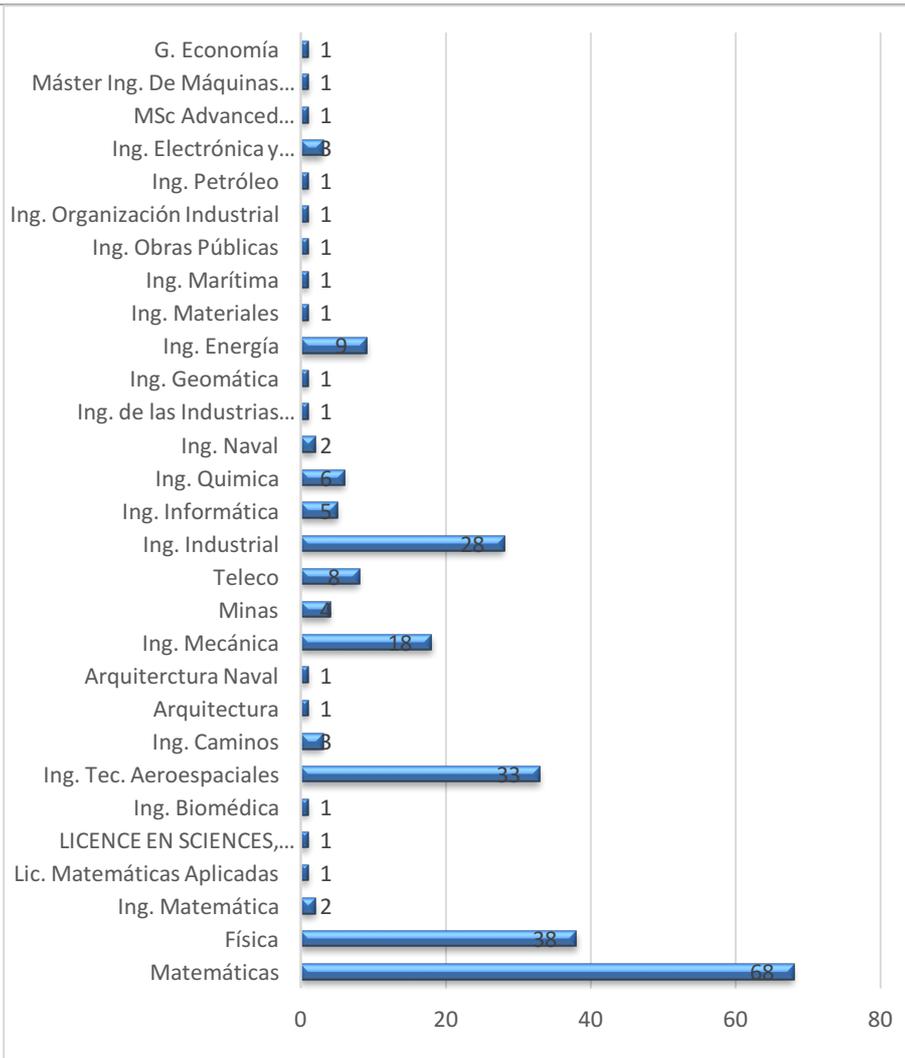
- Graduados en Matemáticas e Física
- Graduados da área de Enxeñería e Arquitectura
- Graduados da área de Ciencias e graduados en Economía e Administración de Empresas

A análise do perfil recóllese con detalle no [autoinforme de renovación da acreditación](#) (a partir da páxina 24). Actualízanse os datos dos últimos cursos, número de estudantes e o perfil total de ingreso que se sigue axustando ao da MVT, como se aprecia nos seguintes gráficos:



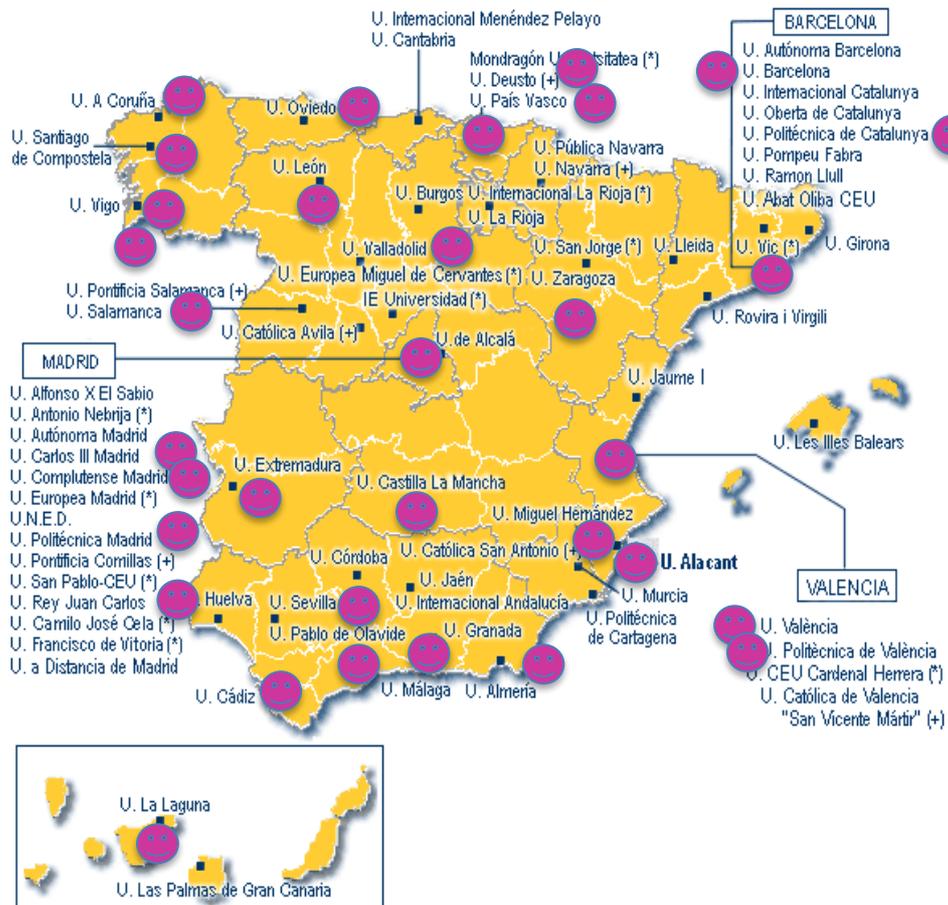
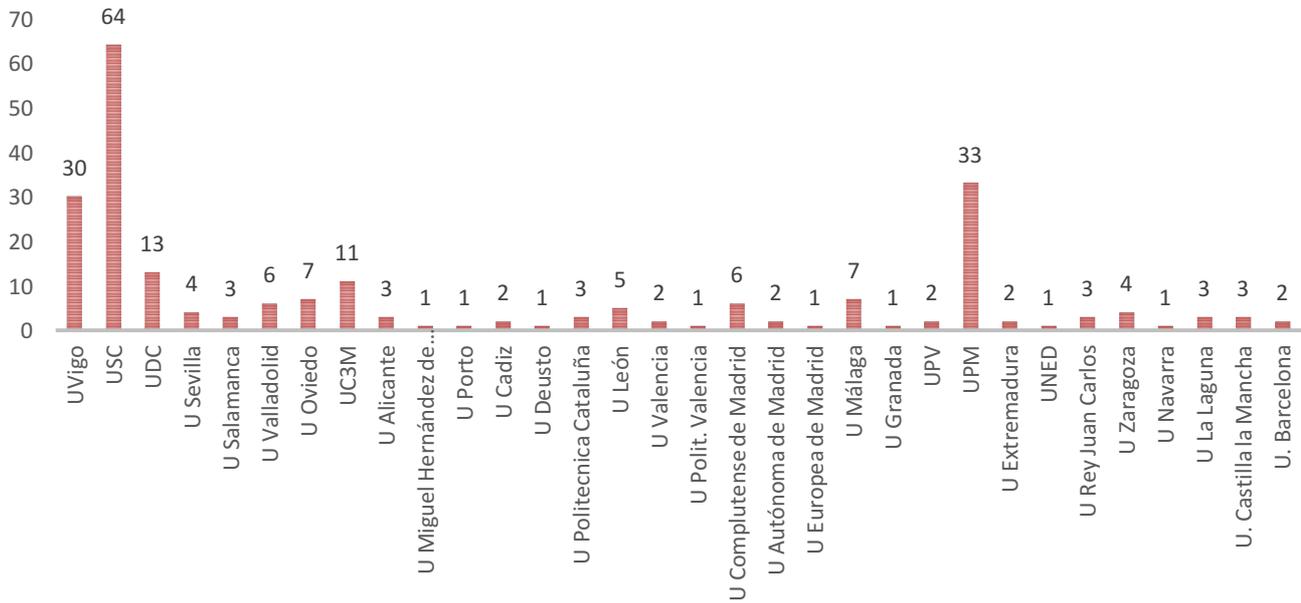
Perfil de ingreso das seis promocións que iniciaron o M2i, incluíndo a do 2018-2019.

A continuación facilítanse os datos dos perfís de entrada de todas as promocións e o número de estudantes matriculados en cada unha das 5 universidades en cada curso. Complementábase a información cos datos por universidade de orixe, en España e fora de España, salientando a atracción internacional do título.

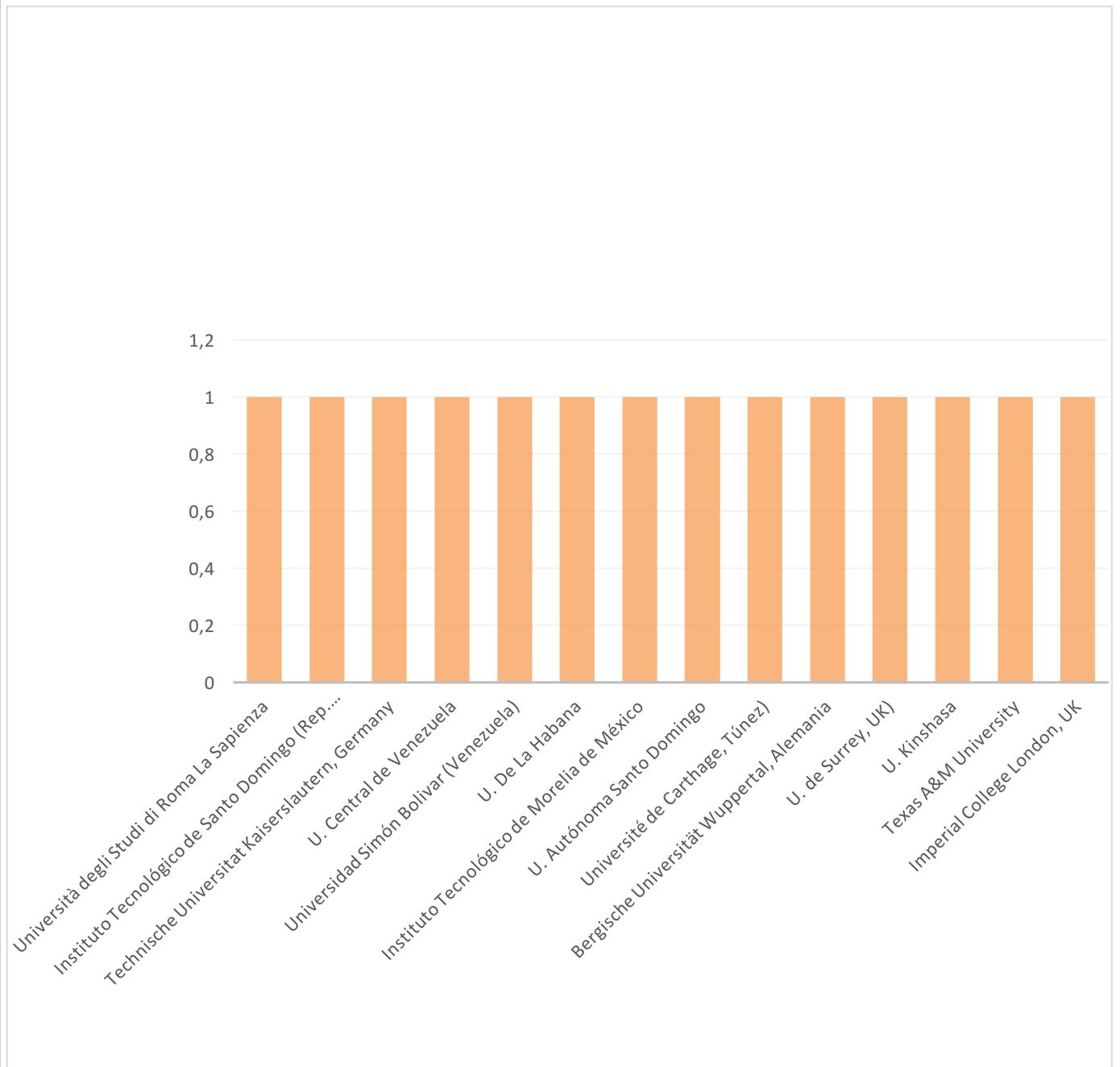


Universidades de procedencia en ESPAÑA

TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS



Universidade de procedencia fora de España



Países das universidades de procedencia fóra de España:

Rep. Dominicana
Italia
Venezuela
Cuba
México
Alemania
Túnez
UK
USA
República Democrática del Congo

1.5.- A aplicación das diferentes normativas contribúe á eficiencia nos resultados do título.

Aspectos a valorar:

- A aplicación das distintas normativas (normativa de permanencia, os sistemas de transferencia e recoñecemento de créditos, así como outras relacionadas coa avaliación, traballos fin de grao/máster, prácticas externas, ...) desenvólense segundo o establecido nelas, tendo en conta as competencias previamente adquiridas polo estudante e as competencias a adquirir no título. Impacto delas nos resultados.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

No autoinforme de renovación da acreditación (a partir da páxina 28) fíxose unha análise sobre este aspecto, que se mantén vixente, pois a aplicación das distintas normativas nas diferentes sedes non suscitou ningunha cuestión relevante no último curso.

Para o curso 2019-2020 cambiaranse os convenios de prácticas froito da nova normativa na UPM. Os novos acordos están sendo modificados colectivamente polas universidades: USC, UDC, UVigo, UC3M e UPM.

Actualmente o M2i ten asinados convenios de colaboración entre las cinco universidades as seguintes empresas:

- ALMIS Informática Financiera. www.almis.com
- Análisis y simulación, S.L. www.analisisysimulacion.com/
- ArcelorMittal Centro de Servicios Compartidos, S.L. spain.arcelormittal.com/
- Basque Center for Applied Mathematics (BCAM). www.bcmath.org
- Centro de Tecnología Biomédica UPM. www.ctb.upm.es
- Centro Tecnológico de Automoción de Galicia. www.ctag.es
- Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia. www.cesga.es
- CO2 Smart Tech, S.A. www.co2st.es/
- Embention Sistemas Inteligentes. www.embention.com
- Endesa Generacion, SA. www.endesa.es
- Espina Obras Hidráulicas. www.espina.es
- Etulos Solute. www.solute.es//
- Factorias Vulcano, S.A. www.factoriasvulcano.com/
- Fundación CIDAUT. www.cidaut.es
- Fundación CIDETEC. www.cidetec.es
- Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria. www.ihcantabria.com
- Fundación Ramón Domínguez. www.fundacionramondominguez.es
- GMV Aerospace & Defence SAU. www.gmv.com/en
- Idealos. www.idealos.es
- Ikerlan S. Coop. www.ikerlan.es
- Instituto Tecnológico de Matemática Industrial. www.itmati.com
- Last Mile Team. www.lastmile.team
- Mathlas Consulting, S.L. mathlas.com/
- Mestrelab Research, S.L. mestrelab.com
- Next Limit Dynamics S.L. www.nextlimit.com
- IDENER. www.lastmile.team
- Rodman Polyship. rodman.es
- Russula, S.A. www.russula.com
- Silicio FerroSolar, S.L. www.ferroatlantica.es
- Tecnologías Avanzadas Inspiralía, S.L. www.inspiralia.com/
- Televés. www.televes.com

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA:

Estándar: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira adecuada a todos os grupos de interese as características do programa e dos procesos que garanten a súa calidade.

Analizar e valorar se a información relevante sobre o título é pública e está dispoñible, en tempo e forma, para todos os axentes implicados nel (estudantes, empregadores, administracións educativas e outros grupos de interese).

2.1.- A institución publica, para todos os grupos de interese, información obxectiva, suficiente e actualizada sobre as características do título e sobre os procesos que garanten a súa calidade.

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa formativo, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
- A información sobre o título é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do título e as súas posteriores modificacións.
- Garántese un fácil acceso á información relevante do título a todos os grupos de interese.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

No [autoinforme de renovación da acreditación](#) (a partir da páxina 30) fíxose unha análise detallada da información pública do título nas diferentes sedes que se mantén vixente. Ademais, actualizouse a información relativa a acreditación do título e revisouse de novo a información pública mínima, polo que se considera que os mecanismos establecidos están funcionando correctamente.

Con posterioridade publícanse todos os informes de seguimento e mantense a actualización da web colectiva (<http://www.m2i.es/?seccion=calidad>) e a das diferentes universidades.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE:

Estándar: A institución dispón dun sistema interno de garantía da calidade formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua da titulación.

Analizar a implantación do Sistema de Garantía de Calidade (SGC) e valorar a súa contribución á mellora continua do título.

3.1.- O SGC posúe os mecanismos necesarios para recoller a información precisa, analizala, detectar debilidades e propoñer accións de mellora, realizando o seu seguimento.

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e empregalos para a toma de decisións e a mellora da calidade do título, desenvóléronse de acordo ao establecido.
- No caso dos títulos interuniversitarios ou dos títulos que se imparten en varios centros da Universidade, as accións levadas a cabo como consecuencia da implantación do SGC están coordinadas en todos os centros participantes no programa formativo.
- Os procedementos de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado desenvolveuse de acordo ao establecido.
- O procedemento de suxestións e reclamacións desenvolveuse de acordo ao establecido.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O Sistema de Garantía de Calidade da Facultade de Matemáticas da USC posúe os mecanismos necesarios para recoller a información precisa e realizar unha análise, como se pon de manifesto tras a acreditación favorable de todos os títulos da Facultade en diferentes cursos. Así mesmo, permite detectar áreas de mellora e levar a cabo accións para aumentar a calidade das ensinanzas que se imparten na Facultade.

No [autoinforme de renovación da acreditación](#) (a partir da páxina 36) fíxose unha análise detallada do SGC.

Os másteres interuniversitarios, que contan cunha complicación na súa xestión, están funcionando de xeito coordinado e a implantación de accións de mellora é homoxénea en todos os centros onde se imparten pois supervísase a través das comisións interuniversitarias.

En relación coas suxestións e reclamacións, durante o curso 2017-2018 o máster en Matemática Industrial non presentou ningunha incidencia.

3.2.- A implantación do SGC facilita o seguimento dos títulos, a renovación da acreditación e garante a mellora continua permitindo a introdución de modificacións no título.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisión levadas a cabo desde o SGC permiten introducir modificacións para a mellora no título.
- O seguimento das melloras do título confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos formulados.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Como se menciona no aspecto anterior, o Sistema de garantía de calidade da Facultade de Matemáticas permite detectar accións de mellora, implantalas e realizar o seu seguimento, promovendo a mellora continua dos seus títulos. No caso concreto do Máster en Matemática Industrial, a recente renovación da súa acreditación e o plan de melloras remitido no marco dese proceso son evidencias de que o SGC da facultade está implantado e é eficaz.

3.3.- O SGC implantado revísase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense as melloras oportunas.

Aspectos a valorar:

- A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).
- Todos os grupos de interese foron implicados no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.
- As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

O SGC revísase periodicamente, de acordo ao establecido na documentación que o conforma. Ademais, en febreiro de 2018 foi aprobado na USC un novo sistema marco polo que a Comisión de Calidade debe detectar agora os axustes a realizar na documentación do centro.

Por outra banda, a facultade da USC participará no proceso de certificación da implantación do seu Sistema durante o curso 2018-2019, co obxectivo de acadar a acreditación institucional cando se poña en marcha.

A facultade de Informática da UDC durante o curso 2018-2019 ten o seguimentos institucional dos títulos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: O persoal académico e de apoio é suficiente e adecuado de acordo coas características do título e o número de estudantes.

Analizar e valorar a adecuación do persoal académico e de apoio que participa no título obxecto de avaliación.

4.1.- Persoal académico. O título conta con profesorado suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos, as modalidades de impartición e as competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- O profesorado que participa no título conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exixido para a súa impartición e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada. Revisarase especialmente o perfil do persoal académico asignado ao primeiro curso de títulos de grao, a prácticas externas e asociado ao Traballo Fin de Grao ou Traballo Fin de Máster.
- O profesorado é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todos os estudantes.
- A institución ofrece oportunidades ao profesorado para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.
- Participación do profesorado en programas de mobilidade.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora da cualificación docente e investigadora do profesorado.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Foi detallado no [autoinforme de renovación da acreditación](#) (a partir da páxina 40) e non houbo cambios relevantes.

A modo de exemplo, e ante a non actualización dos datos do SIIO, compártense os datos da USC onde a baixada de persoal funcionario na USC no curso 2016-17 foi froito da incorporación de persoal en formación, e polo tanto un indicador positivo de renovación.

Código	IN26M-PS-01
Nome	Porcentaxe de PDI funcionario sobre o PDI total
Procedemento de Cálculo	Relación porcentual entre o PDI funcionario e o PDI total con docencia no título. Achega información sobre o perfil do profesorado.

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Total (%)	89,47	80,95	81,82	77,27	80,00

No [autoinforme de renovación da acreditación](#) na páxina 43 dáse conta do 100% de doutores nas UDC, Uvigo, UC3M e UPM, na seguinte táboa apréciase como ese valor foi acadado tamén na USC no ano obxecto do informe.

Código	IN25M-PS-01
Nome	Porcentaxe de PDI doutor sobre o PDI total
Procedemento de Cálculo	Relación porcentual entre o PDI doutor e o PDI total con docencia no título. Achega información sobre o perfil do profesorado.

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Total (%)	94,74	90,48	95,45	95,45	100,00

4.2.- Persoal de apoio (persoal de administración e servizos, técnicos de apoio á docencia, etc.). O título conta con persoal de apoio suficiente e a súa cualificación é a adecuada, tendo en conta as características do plan de estudos.

Aspectos a valorar:

- O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todo o persoal docente e estudantes.
- O persoal de apoio que participa no título conta co nivel de cualificación exixido e é acorde coas previsións que se incluíron na memoria verificada.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora do persoal de apoio.
- A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a súa labor de apoio ao proceso de ensinanza-aprendizaxe.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Foi detallado no [autoinforme de renovación da acreditación](#) (a partir da páxina 45) e non houbo cambios relevantes, foi comunicado ao novo equipo reitoral da USC a necesidade de contar con máis persoal de apoio que facilite o intercambio de información interuniversitaria á espera de que as universidades o axilien e da necesidade de apoio para o sistema de videoconferencia.

Incidimos no oportuno da Acción de mellora (AM-01. Mellorar a Xestión de títulos interuniversitarios) dentro do Plan de melloras da USC curso2018-19, por ser a universidade coordinadora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS:

Estándar: Os recursos materiais e servizos postos a disposición do desenvolvemento do título son os adecuados en función da natureza, modalidade do título, número de estudantes matriculados e competencias a adquirir.

Analizar e valorar se os recursos materiais e servizos postos a disposición dos estudantes son os adecuados ás necesidades do título.

5.1.- Os recursos materiais, infraestruturas e servizos postos a disposición dos estudantes e o profesorado son suficientes e adecuados ás características do plan de estudos, ás modalidades de impartición e ás competencias que deben alcanzar os estudantes.

Aspectos a valorar:

- As infraestruturas destinadas ao proceso formativo son as adecuadas en función da natureza e modalidade do título. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de aulas, salas de estudo, aulas de informática e recursos informáticos, laboratorios, salas de reunións, biblioteca, ...
- Os recursos materiais, postos a disposición dos estudantes, son os adecuados en función da natureza e modalidade do título e as competencias a adquirir por eles y coinciden coas previsións que se incluíron na memoria de verificación. Prestarase especial atención á dispoñibilidade de equipamento e material científico, técnico, asistenciais e artístico, (dependendo da tipoloxía de ensinanza), ...
- Aplicación das normativas de accesibilidade universal e deseño para todos, seguridade, saúde e medio ambiente e coñecemento delas polos axentes implicados.
- Os fondos bibliográficos, recursos documentais,... son suficientes e están actualizados.
- No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á creación, posta en marcha ou utilización de novas infraestruturas ou servizos externos á Universidade.
- Os servizos de orientación académica (selección de materias, problemas de aprendizaxe, necesidades especiais, aloxamento,...) e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,..) postos á súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudante oríentano no funcionamento da institución.
- Tendo en conta as diferentes modalidades de impartición do título, analízase e revísase o grao de adecuación, para a consecución das competencias por parte dos estudantes, das infraestruturas tecnolóxicas e servizos tanto no centro responsable do título como, no seu caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- No caso de que o título contemple a realización de prácticas externas, as instalacións onde se realizan son adecuadas para a adquisición das competencias.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Foi detallado no [autoinforme de renovación da acreditación](#) (a partir da páxina 47) e non houbo cambios relevantes.

Nos diferentes centros nos que se imparte mantéñense as infraestruturas. Salientamos especificamente no curso 2018-2019:

- A Acción de mellora [AM-2](#), da que é responsable a UPM, segunda sala de videoconferencia cun equipo máis moderno, xunto coa posta a punto dun sistema para facer posible gravación desde calquera sede, para o curso 2019-20.
- A Acción de mellora [AM-3](#), da que é responsable a USC, que propón a renovación do equipo empregado maioritariamente polos docentes e, na medida do posible, os dos estudantes.

Actualmente as universidades galegas están a definir procedementos de coordinación para manter os sistemas de videoconferencia, estratéxicos para impartir este título, como se recolle nas Accións [AM-1](#) e [AM-4](#) do curso 2018-2019.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAXE:

Estándar: Os resultados de aprendizaxe alcanzados polos titulados son coherentes co perfil de egreso e correspóndense co nivel do MECES da titulación.

Analizar os resultados de aprendizaxe alcanzados polos estudantes e se son coherentes co perfil de egreso e se corresponden co nivel do MECES do título.

6.1.- Os estudantes ao finalizar o proceso formativo adquiriron as competencias previstas para o título.

Aspectos a valorar:

- O desenvolvemento das actividades académicas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación e cualificación contribúen á consecución e valoración dos resultados de aprendizaxe previstos.
- Os resultados de aprendizaxe alcanzados satisfán os obxectivos do programa formativo e adecúanse ao nivel MECES.
- Os resultados de aprendizaxe téñense en conta para a revisión e mellora do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Foi detallado no [autoinforme de renovación da acreditación](#) (a partir da páxina 53) e non houbo cambios relevantes á vista dos resultados do curso 2015-17.

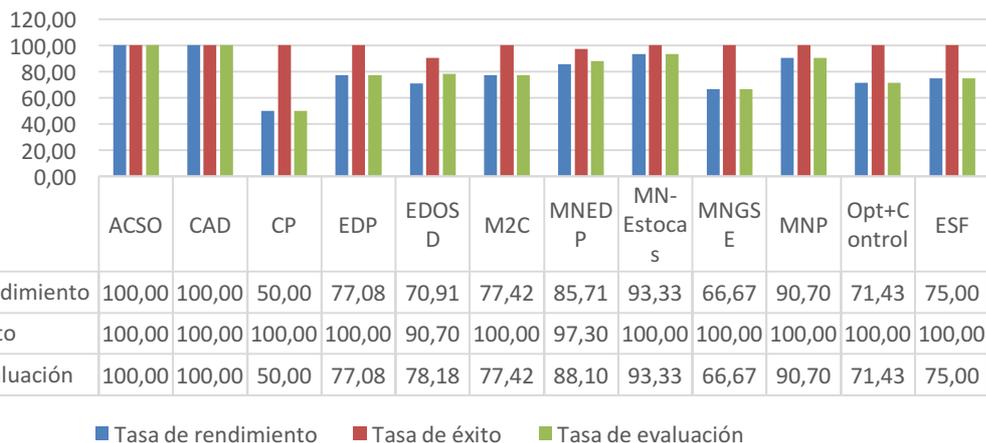
Atendendo a Acción de mellora [AM-1](#) (curso 2017-2018) revisáronse todas as guías docentes das materias para actualizar as competencias e detallar os criterios de avaliación.

A análise dos indicadores de resultados sen a actualización so SIU non é doada, xa que require que a Coordinación do M2i calcule as taxas de todas as materias, o que demora tamén a realización do informe.

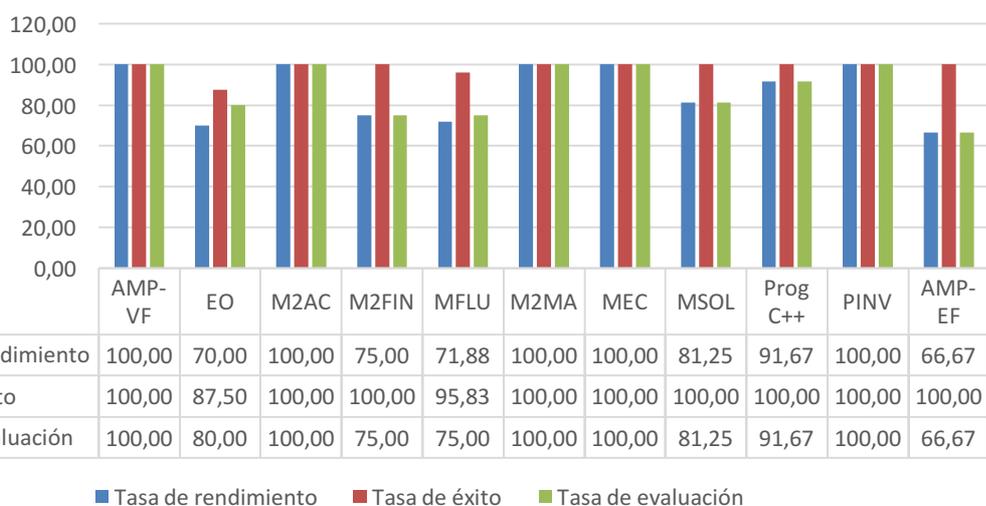
As táboas que compartimos foron analizadas pola CA do M2i e consideramos que foron alcanzados os resultados da aprendizaxe.

Calculamos as taxas, e as medias das avaliacións do estudantes que as superaron, de todas as materias de primeiro no curso obxecto do informe:

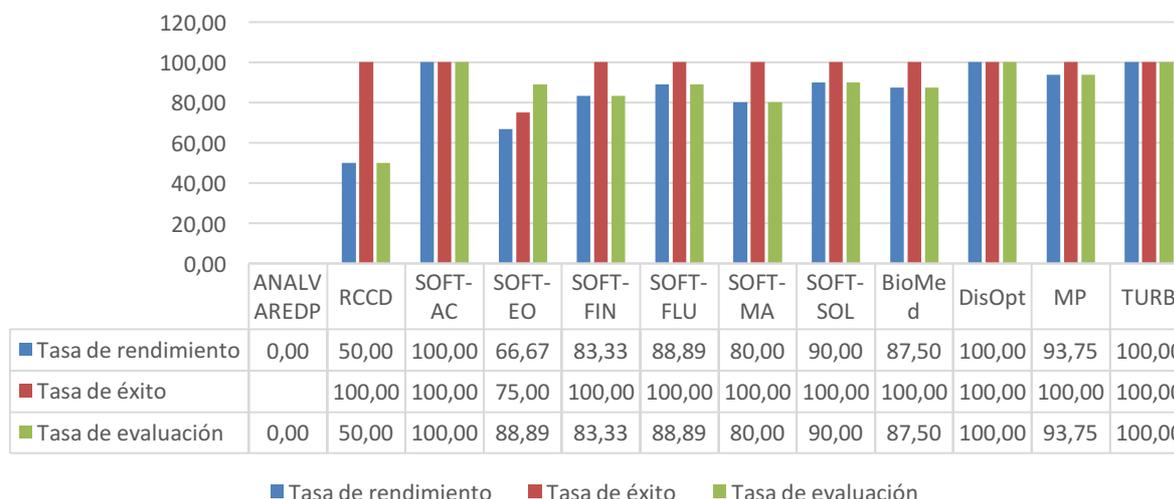
2017-2018	ACSO	CAD	CP	EDP	EDOSD	M2C	MNEDP	MN- Estocas	MNGSE	MNP	Opt+Control	ESF
ECTS	3	6	6	6	6	6	6	6	3	6	6	6
Presentados	5	14	3	37	43	24	37	14	2	39	5	6
No presentados	0	0	3	11	12	7	5	1	1	4	2	2
Suspensos	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0
Matriculados	5	14	6	48	55	31	42	15	3	43	7	8
ECTS matriculados	15	84	36	288	330	186	252	90	9	258	42	48
ECTS presentados	15	84	18	222	258	144	222	84	6	234	30	36
ECTS superados	15	84	18	222	234	144	216	84	6	234	30	36
Tasa de rendimient	100,00	100,00	50,00	77,08	70,91	77,42	85,71	93,33	66,67	90,70	71,43	75,00
Tasa de éxito	100,00	100,00	100,00	100,00	90,70	100,00	97,30	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Tasa de evaluación	100,00	100,00	50,00	77,08	78,18	77,42	88,10	93,33	66,67	90,70	71,43	75,00
Media asignatura	7,50	8,40	7,67	7,21	6,04	8,14	7,74	7,79	6,50	8,02	7,60	8,83



2017-2018	AMP-VF	EO	M2AC	M2FIN	MFLU	M2MA	MEC	MSOL	Prog C++	PINV	AMP-EF	
ECTS	3	6	6	6	6	6	3	6	3	6	3	
Presentados	8	8	1	9	24	11	2	13	11	11	2	
No presentados	0	2	0	3	8	0	0	3	1	0	1	
Suspensos	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
Matriculados	8	10	1	12	32	11	2	16	12	11	3	
ECTS matriculados	24	60	6	72	192	66	6	96	36	66	9	
ECTS presentados	24	48	6	54	144	66	6	78	33	66	6	
ECTS superados	24	42	6	54	138	66	6	78	33	66	6	
Tasa de rendimiento	100,00	70,00	100,00	75,00	71,88	100,00	100,00	81,25	91,67	100,00	66,67	
Tasa de éxito	100,00	87,50	100,00	100,00	95,83	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Tasa de evaluación	100,00	80,00	100,00	75,00	75,00	100,00	100,00	81,25	91,67	100,00	66,67	
Media asignatura	8,28	6,49	9,00	7,12	6,14	9,62	8,55	7,91	7,71	7,97	7,75	



2017-2018	ANALVAREDP	RCCD	SOFT-AC	SOFT-EO	SOFT-FIN	SOFT-FLU	SOFT-MA	SOFT-SOL	BioMed	DisOpt	MP	TURB
ECTS	3	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Presentados	0	2	1	8	5	16	4	9	7	6	15	6
No presentados	2	2	0	1	1	2	1	1	1	0	1	0
Suspensos	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Matriculados	2	4	1	9	6	18	5	10	8	6	16	6
ECTS matriculados	6	12	6	54	36	108	30	60	48	36	96	36
ECTS presentados	0	6	6	48	30	96	24	54	42	36	90	36
ECTS superados	0	6	6	36	30	96	24	54	42	36	90	36
Tasa de rendimiento	0,00	50,00	100,00	66,67	83,33	88,89	80,00	90,00	87,50	100,00	93,75	100,00
Tasa de éxito		100,00	100,00	75,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Tasa de evaluación	0,00	50,00	100,00	88,89	83,33	88,89	80,00	90,00	87,50	100,00	93,75	100,00
Media asignatura		10,00	7,50	6,34	7,82	8,51	9,35	8,27	8,51	8,58	7,87	7,72



Os resultados son similares aos analizados no [autoinforme de renovación da acreditación](#) (a partir da páxina 53). Como foi analizado no informe citado os estudantes matricúlanse dun número de ECTS superior ao que precisan para titularse, o que xustifica o número de non presentados en certas materias.

No curso 2018-2019 analizamos cos estudantes nas diferentes sedes a carga de traballo nos cuadrimestres, o que nos levou a propor a Acción de mellora [AM-5](#). Trátase de facer máis compatible o feito de non poder impartir clase en ningunha das sedes cando hai algún festivo, co número de horas por ECTS, e os calendarios de exames. Igual que no segundo cuadrimestre temos materias bimestrais, no primeiro tentaremos implantar por acordo entre docentes e estudantes que en materias cos dúas partes diferenciadas en novembro se realizan os exames finais das primeiras partes para repartir mellor a carga de traballo no primeiro cuadrimestre.

A falta dos datos so SIIU os resultados das seguintes taxas foron calculados cos datos proporcionados polas universidades e o total é calculado nos dous últimos cursos como a media aritmética das taxas de cada universidade.

O indicador **IN13 Taxa de rendemento**, calculado como a porcentaxe entre número de créditos ordinarios superados dividido entre créditos ordinarios matriculados (excluídos adaptados, recoñecidos ou validados), presenta os resultados que se mostran na seguinte táboa. Na Memoria de Verificación do Título asignámoslle un valor do 70% para o M2i, este valor alcanzouse no curso obxecto do informe.

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Universidade de Santiago de Compostela	94,42	92,25	94,09	89,63	93,06
Universidade da Coruña	89,93	74,48	83,77	87,6	81,5
Universidade de Vigo	54,78	79,02	80,12	58,00	77,00
Universidad Carlos III de Madrid	-	97,62	93,00	89,52	85,90
Universidad Politécnica de Madrid	-	100,00	81,04	86,61	85,43
Total (%)	83,78	88,13	87,51	82,27	84,57

O indicador **IN14 Taxa de éxito**, calculado como a porcentaxe entre número de créditos ordinarios superados divididos entre créditos ordinarios presentados (excluídos adaptados, recoñecidos ou validados), presenta os resultados que se mostran na seguinte táboa e na gráfica correspondente, para facilitar a súa interpretación. Na Memoria de Verificación do Título non se contemplaba como tal este indicador. Os resultados móstranse na táboa. Son moi positivos globalmente en cada curso académico e por universidade.

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Universidade de Santiago de Compostela	100,00	98,96	100,00	99,55	99,08
Universidade da Coruña	96,90	97,30	98,47	96,30	93,60
Universidade de Vigo	87,50	91,53	97,79	93,00	95,00
Universidad Carlos III de Madrid	-	100,00	97,32	99,11	97,53
Universidad Politécnica de Madrid	-	97,62	93,00	94,83	99,06
Total (%)	96,91	97,16	97,71	96,56	96,85

Dispoñemos tamén dos resultados para o **indicador I15, Taxa de avaliación**, calculado como a porcentaxe entre número de créditos ordinarios presentados divididos entre créditos ordinarios matriculados (excluídos adaptados, recoñecidos ou validados). Os resultados que se obteñen para o mesmo preséntanse na táboa. Son moi positivos globalmente en cada curso académico e por universidade. Como xa foi mencionado, os estudantes deste título normalmente matricúlanse de mais dos créditos requiridos e logo non cursan algúns deles, o que xustifica algúns resultados.

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Universidade de Santiago de Compostela	94,42	93,22	94,62	90,04	93,93
Universidade da Coruña	92,81	76,55	85,06	91,00	87,00
Universidade de Vigo	62,61	86,34	81,93	62,00	81,00
Universidad Carlos III de Madrid	-	100,00	83,27	90,32	92,92
Universidad Politécnica de Madrid	-	100,00	100,00	91,34	86,93
Total (%)	86,45	90,71	89,56	84,94	88,21

O total nos cursos 2016-17 e 2018-19 é a media aritmética das taxas facilitadas pola universidades, ou calculadas cos datos facilitados polas universidades.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN E RENDEMENTO:

Estándar: Os resultados dos indicadores do programa formativo son congruentes co deseño, a xestión e os recursos postos a disposición do título e satisfán as demandas sociais da súa contorna.

Analizar os principais datos e resultados do título e valorar a evolución dun núcleo de indicadores mínimo. Comprobar se os resultados se adecúan ás previsións e características do título.

7.1.- Os principais datos e indicadores do título evolucionan favorablemente de acordo coas características do título.

Aspectos a valorar:

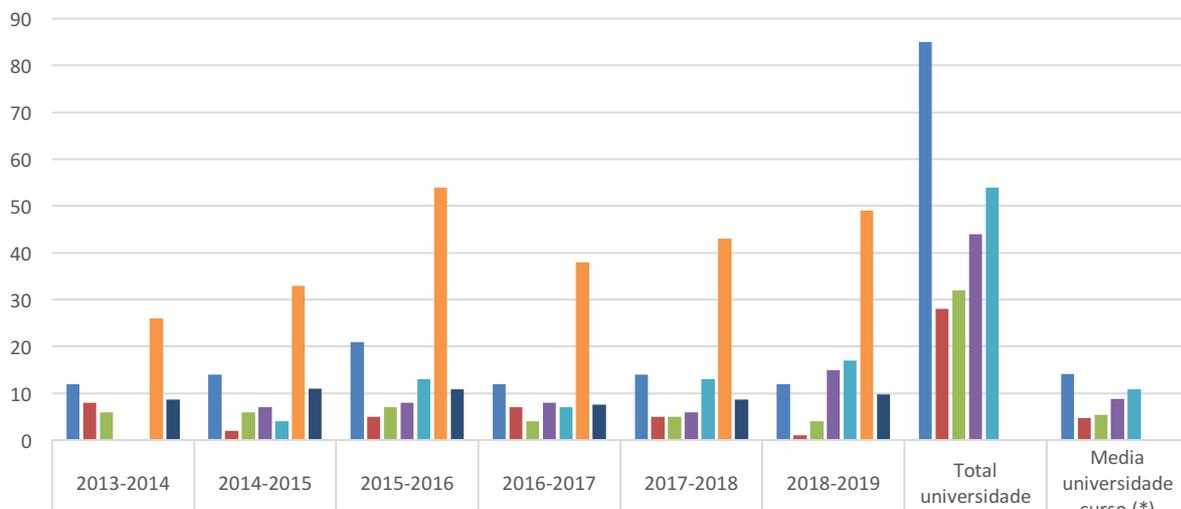
- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Os indicadores téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Foi detallado no [autoinforme de renovación da acreditación](#) (a partir da páxina 60) e non houbo cambios relevantes á vista dos resultados do curso 2015-17.

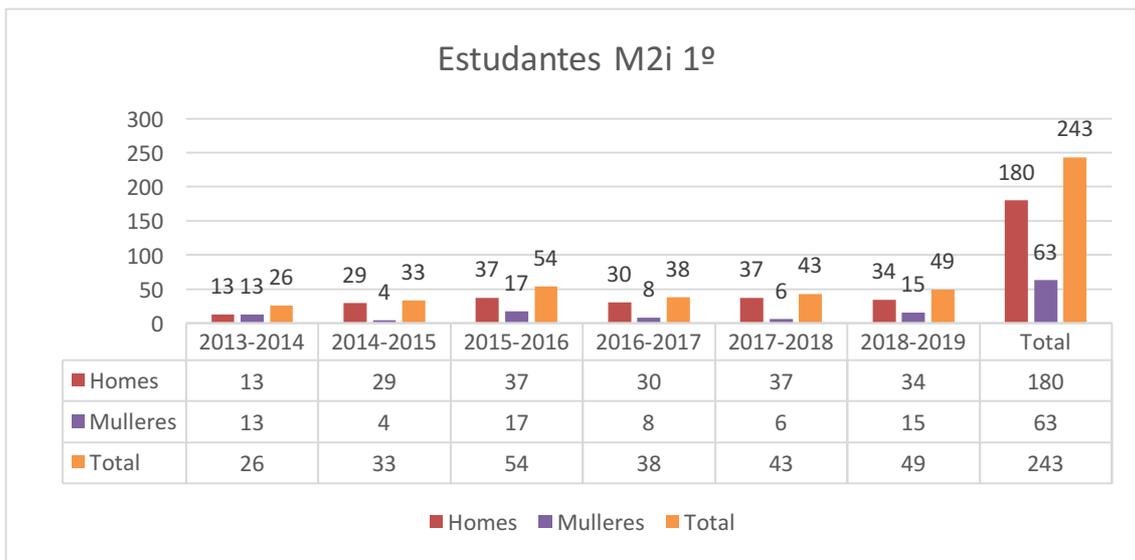
Os indicadores da demanda xa foron comentado no autoinforme no apartado 1.4. neste punto a análise da demanda complementábase cos datos xerados desde a Coordinación do M2i a partir da base de datos.

Estudiantes 1º M2i



■ USC ■ UDC ■ Uvigo ■ UC3M ■ UPM ■ Total curso ■ Media curso e universidade (*)

(*) Como se indicou desde o primeiro informe de seguimento, no curso 2013-14 non se abriu a matrícula nas universidades UC3M e UPM, as medias calculadas na táboa anterior só computan a universidade se ese curso matriculou e o mesmo para o curso. A media total de matrícula, sen contar este primeiro curso, é de 43,4 estudantes no M2i e coincide coa do curso obxecto do informe.



O Taller de Problemas Industriais (TPI) é un punto de encontro de todos os grupos de interese do M2i.

Na seguinte táboa amósase o interese das empresas que seguen a participar activamente no TPI. Á hora de deseñar o programa do TPI temos en conta o número de estudantes matriculados no TFM e os estudantes que actúan de promotores do proxecto fin de máster (PFM) que desenvolven dentro do TFM. Se ben no curso obxecto do informe hai menos empresas, cada unha das que asiste propón máis problemas, aumentando a taxa correspondente de 1,17 a 1,77.

Indicadores do TPI e dos TFM	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Empresas que participaron	30	35	47	30
Problemas propostos por empresas	35	52	66	53
Taxa de problemas propostos por empresas	1,17	1,49	1,40	1,77
Investigadores que propuxeron problemas inicio de teses doutorais	0	4	6	2
Problemas propostos por investigadores	0	5	8	7
Taxa de problemas propostos por investigadores	0	1,25	1,33	3,5
Total de problemas propostos	35	57	74	60
Estudantes matriculados en el TFM	23	42	52	34
Taxa de optatividade dos temas dos PFM	1.40	1.36	1.42	1,76
Estudantes que defenderon o PFM	17	35	42	29
% PFM defendidos/TFM matriculados	73,91	83,33	80,77	85,29

A alta empregabilidade demora a defensa dos PFM e a defensa dos mesmos. Na última fila calculamos a % de PFM defendidos fronte aos matriculados e no curso da memoria é do 85,29%.

Non realizamos finalmente o informe global de satisfacción das empresas, proposto a partir do proceso de verificación, e definido como Acción de mellora [AM-2](#) do curso 2017-2018, pola alta carga de traballo da Comisión Académica do M2i, xa que seguimos agardando que todos os datos sexan proporcionados entre as universidades, e, actualmente é a CA a que segue a nutrir a base de datos común e a desenvolver un bo número de procedementos administrativos. Ata que concrete a Acción de mellora proposta pola USC para coordinar todos os datos non dispomos de tempo material para facelo, sen desatender a coordinación académica, que é o noso labor. O que si puxemos en marcha, que sería parte do informe global, é unha enquisa de satisfacción dos titores das empresas da actividade formativa de prácticas en empresas de forma global, para todo o M2i, no curso 2017-18 da que recibimos 11 respostas con resultados moi satisfactorios.

7.2.- Os índices de satisfacción dos estudantes, do profesorado, dos egresados e doutros grupos de interese son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción co persoal académico, persoal de apoio, recursos, prácticas externas, proceso formativo, mobilidade, etc.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Os resultados das enquisas de satisfacción son acordes cos resultados do máster.

Na USC cómpre destacar que durante o curso 2016-2017 se fixo por primeira vez unha enquisa de satisfacción coa titulación dirixida ao estudantado e ao profesorado do título.

Os resultados son altamente satisfactorios e superan a media da USC en mais dun punto en case todos os ítems, como se pode comprobar nos informes correspondentes [[4314422_INF.22_2017-2018.pdf](#) e [4314422_INF.23_2017-2018.pdf](#)].

7.3.- Os valores de inserción laboral dos egresados do título son adecuados ao contexto socio-económico e profesional do título.

Aspectos a valorar:

- Análise dos históricos de resultados existentes nos estudos realizados sobre inserción laboral do título.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do título.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Para a renovación da acreditación realizouse un estudo detallado dos egresados, que demostrou non só a súa satisfacción coa titulación, senón tamén o alto grao de inserción laboral do título. Este estudo pódese consultar na páxina web propia do título e as análises sobre el figuran no autoinforme de renovación da acreditación.

Na USC, cos fondos da Acción Especial da Área de Matemáticas, fíxose un informe de seguimento de egresados que inclúe o M2i, pero só os estudantes matriculados na USC e está dispoñible en:

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/matematicas/descargas/IMAT/ENQUISA_EGRESADOS_MATEMATICAS.pdf

Amosando tamén uns resultados moi satisfactorios.

3. <u>LISTAXE DE EVIDENCIAS E INDICADORES</u>			
Cráterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
Todos	E1	Memoria Vixente do título	ACSUG
Todos	E2	Informes de verificación, modificación, seguimento incluíndo os plans de mellora	ACSUG
1	E3	Análise do perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme, Criterio 1
1,6	E4	Guías docentes das materias (competencias, actividades formativas, metodoloxías docentes, sistemas de avaliación, resultados de aprendizaxe)	Web propia del Título
1,3	E5	Actas das reunións celebradas, polo menos dos dous últimos cursos, da Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidade (as actas deben incorporar un apartado con acordos adoptados en cada reunión)	ACTASCA.pdf (Comisión Académica) e ACTASCT.pdf (Comisión SGIC Título USC)
1	E6	Listaxe de estudantes que solicitaron recoñecemento de créditos	Enlace web ou PDF (a facer pola UAXCD) Actas da CA
1,6	E8	Informes/documentos onde se recollan as conclusións dos procedementos de consulta internos e externos para valorar a relevancia e actualización do perfil de egreso dos estudantes do título/valoración adquisición resultados da aprendizaxe	Autoinforme, Criterios 1 e 6
1,7	I1	Número de estudantes de novo ingreso por curso académico	4314422_P.Ind_2017-2018 Autoinforme, Criterios 1 e 6
			4314422_INF.16_2017-2018
			4314422_INF.CiUG_2017-2018

1	I2	No caso de máster, número de estudantes de novo ingreso por titulación de procedencia	4314422_I2_2017-2018 Autoinforme, Criterios 1 e 6
1	I3	Indicadores de mobilidade (Número e porcentaxe de estudantes que participan en programas de mobilidade sobre o total de estudantes matriculados)	4314422_P.Ind_2017-2018
			5060_INF.03_2017-2018
2	E9	Páxina web da universidade/centro/título (debe ter como mínimo a información referida "Información mínima pública**")	Web da USC , Web de la UDC , Web de la UVIGO , Web de la UPM , Web de la UC3M
			Web do Centro , Web del Centro (UDC) , Web del Centro (UVIGO) , Web del Centro (UPM) , Web del Centro (UC3M) , Web propia
			Web propia del Título , Web del Título (USC) , Web del Título (UDC) , Web del Título (UVIGO) , Web del Título (UPM) , Web del Título (UC3M)
3	E10	Documentación do SGC (política e obxectivos de calidade, manual e procedementos)	Web do Centro
3	E11	Evidencias da implantación dos procedimentos do SGC(procedementos completos, revisados e actualizados que desenvolvan as directrices do SGC:Política de calidade,Deseño revisión periódica e melloras dos programas formativos, garantía da aprendizaxe, ensinanza e avaliación centrados no estudante, Garantía e mellora da calidade dos recursos humanos, garantía e mellora da calidade dos recursos materiais e servizos e información Pública)	Web do Centro

3,7	E12	Plans de mellora derivados da implantación do SGC	Web do Centro
3,7	E13	Análise das enquisas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Autoinforme, Criterios 3 e 7
Todos	I4	Resultados das enquisas de satisfacción de todos os grupos de interese do título	4314422_P.Ind_2017-2018
			4314422_INF.04_2017-2018
			5060_INF.05_2017-2018
			4314422_INF.06_2017-2018
			4314422_INF.07_2017-2018
			4314422_INF.08_2017-2018
			4314422_INF.09_2017-2018
			5060_INF.10_2017-2018
			5060_INF.11_2017-2018
			4314422_INF.13_2017-2018
			4314422_INF.14_2017-2018
			5060_INF.21_2017-2018
			4314422_INF.22_2017-2018
			4314422_INF.23_2017-2018
4314422_Informe_de_indicadores_2017-2018			
3	I5	Resultados dos indicadores que integran o SGC	4314422_P.Ind_2017-2018
			4314422_Informe_de_indicadores_2017-2018
4	E15	Plan de Ordenación Docente: información sobre o profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc)	4314422_E15_2017-2018
4	E16	Información sobre o persoal de apoio por Centro (número e cargo/posto desempeñado)	5060_E16_2017-2018
4	E17	Análise das enquisas de avaliación da docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Autoinforme, Criterio 4

4	I6	Porcentaxe de participación do profesorado do título en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas	5060_I6-I7_2017-2018
4	I7	Porcentaxe de participación do PAS do centro en plans de formación da universidade e en actividades formativas específicas	5060_I6-I7_2017-2018
4	I8	Resultados das enquisas de avaliación da docencia (%participación, resultados, evolución,...)	4314422_INF.13_2017-2018
			4314422_INF.14_2017-2018
4	I10	Indicadores de mobilidade (número e porcentaxe de profesores que participan en programas de mobilidade sobre o total de profesorado do título)	5060_I10_2017-2018
5	E18	Información sobre os recursos materiais directamente relacionados co título	Web do Centro http://www.m2i.es/
5	E19	Información sobre servizos de orientación académica e programas de acollida	Web do Centro http://www.m2i.es/
5	E20	Listaxe dos centros/entidades para a realización de prácticas externas curriculares ou extracurriculares	Enlace web ou PDF
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	Enlace web ou PDF
5	E22	Materiais didácticos e/o tecnolóxicos que permitan unha aprendizaxe a distancia	Campus Virtual
6	E24	Listaxe de traballos fin de grao/máster de, al menos, os últimos cursos académicos (título, titor y calificación)	Enlace web ou PDF
6	E25	Informes/listaxe das calificacións de cada	4314422_INF.15_2017-2018

		unha das materias do título	
6	E26	Mecanismos utilizados para a análise da adquisición dos resultados de aprendizaxe	Autoinforme, Criterio 6
7	E30	Informe/documento onde se recollan os resultados do título (incluídos indicadores inserción laboral e SIIU)	Autoinforme, Criterio 7
6,7	I12	Indicadores de resultados (estas taxas facilitaranse de forma global para o título. As taxas de rendemento, éxito e avaliación facilitaranse tamen por materia): - Taxa de graduación - Taxa de abandono - Taxa de eficiencia - Taxa de rendimento - Taxa de éxito - Taxa de avaliación	4314422_P.Ind_2017-2018
			4314422_INF.17_2017-2018
			4314422_INF.18_2017-2018
			4314422_INF.19_2017-2018
			4314422 _INF_SIIU_2017-2018
			4314422 _Informe_de_indicadores_2017-2018
7	I13	Relación da oferta/demanda das prazas de novo ingreso	4314422_P.Ind_2017-2018
			4314422_INF.CiUG_2017-2018
			4314422_Informe_de_indicadores_2017-2018
7	I14	Resultados de inserción laboral	4314422_EIL-SIIU_2017-2018
1,4,5	I15	Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva,...)	4314422_P.Ind_2017-2018 4314422 _Informe_de_indicadores_2017-2018 4314422 _MedUSC_2017-2018

4 .MODIFICACIÓN DO PLAN DE ESTUDOS	
MODIFICACIÓN	XUSTIFICACIÓN
<p>Como consta na acta do 12 de febreiro de 2019, para o curso 2019-20 apróbanse os seguintes cambios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambian de denominación: Electromagnetismo e Óptica, por Electromagnetismo e Software de Electromagnetismo e Óptica, por Software de Electromagnetismo 2. Dentro da materia de “Modelización Avanzada” do “Módulo de Especialización en Modelización Matemática”: <ul style="list-style-type: none"> • Deixase de impartir “MEMS Fluído-térmicos e Power-MEMS” (6ECTS) • Proponse a nova materia “Técnicas de Modelado Reducido” (6 ECTS). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Como foi solicitado a USC e as diferentes universidades para unha mellor identificación cos contidos das mesmas e a proposta inicialmente dos coordinadores das materias cambian de denominación: Electromagnetismo e Óptica, por Electromagnetismo; e Software de Electromagnetismo e Óptica, por Software de Electromagnetismo. Este cambio prodúcese na materia de “Modelización Básica” que figura nos Módulos de Especialización en Modelización Matemática e tamén no de Especialización en Simulación Numérica. 2. Deixase de impartir pola pouca demanda e as restricións de número de estudantes na UPM “MEMS Fluído-térmicos e Power-MEMS”, de 6 ECTS, que estaba asignada á UPM, e proponse no mesmo bloque “Técnicas de Modelado Reducido”, tamén de 6 ECTS e a cargo da UPM, técnicas que están acadando unha gran relevancia actualmente, dentro do compromiso de actualizar as materias atendendo ao interese académico e á actualización dos mesmos. Este cambio prodúcese dentro del bloque de “Modelización Avanzada” do “Módulo de Especialización en Modelización Matemática”

ACCIÓNS DE MELLORA	
Código	AM-1 (Curso 2017-2018)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar las guías docentes, para indicar con qué metodoloxías se trabajan las diferentes competencias y con qué criterios se evalúan. - Revisar la coherencia de las guías docentes con la memoria del título, en aspectos tan importantes como los contenidos, las competencias, la metodoloxía, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, actividades formativas.
Definición/ descripción proposta	<p>Revisión de las guías docentes de las materias y/o asignaturas y atendiendo a lo establecido en la MVT. Detallando con qué metodoloxías se trabajan las diferentes competencias y con qué criterios se evalúan.</p> <p>Nota: Esta acción se definió en el proceso de verificación del título por este motivo está en castellano como el IRA.</p>
Datas	Finalización: 02/05/2018; Inicio: 15/01/2018
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : Si
Responsables	MARIA ELENA VAZQUEZ CENDON

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	AM-2 (Curso 2017-2018)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	Consideramos que con la importante interacción que se mantiene con las empresas y la dificultad en requerirles información además de la relativa a convenios, TPI, PFM y prácticas en empresa, esta solicitud de información debería tener la consideración de recomendación para la mejora. Realizaremos el informe solicitado.
Definición/ descripción propuesta	Informe de satisfacción de los empleadores Nota: Esta acción se definió en el proceso de verificación del título por este motivo está en castellano como el IRA.
Datas	Finalización: 02/07/2018; Inicio: 03/05/2018
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : Parcialmente
Responsables	MARIA ELENA VAZQUEZ CENDON

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	AM-3 (Curso 2017-2018)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
Análise causa	En la USC es necesario realizar una última convocatoria experimental del programa Docencia, antes de poder certificar la implantación del proceso. Para ello, los Vicerrectorados de Comunicación y Coordinación y Organización Académica y Personal Docente están realizando las modificaciones necesarias para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental.
Definición/ descripción proposta	Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma. Nota: Esta acción se definió en el proceso de verificación del título por este motivo está en castellano como el IRA.
Datas	Finalización: 31/12/2018; Inicio: 01/01/2018
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : No (No se realizó la convocatoria)
Responsables	MARIA ELENA VAZQUEZ CENDON

ACCIÓNS DE MELLORA	
Código	AM-4 (Curso 2017-2018)
Orixe	Plan de Melloras da Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
Análise causa	Aunque el SGC de la Facultad de Matemáticas se encuentra actualizado es necesaria una revisión y simplificación para ajustar e impulsar su funcionamiento.
Definición/ descripción propuesta	<p>Revisión del SGIC para adecuarlo a las características y necesidades del centro.</p> <p>Elaboración de la planificación estratégica: Plan Estratégico y Programación Plurianual</p> <p><small>Nota: Esta acción se definió en el proceso de verificación del título por este motivo está en castellano como el IRA.</small></p>
Datas	Finalización: 03/12/2018; Inicio: 01/09/2017
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : Parcial
Responsables	MARIA ELENA VAZQUEZ CENDON
Tarefa1	AM-4.1
Descripción tarefa	Revisión de procesos y procedimientos para simplificarlos y adecuarlos a los dos centros
Data prevista de finalización	29/12/2017
Responsable	MARIA ELENA VAZQUEZ CENDON
Estado	Finalizada la revisión de los procedimientos
Tarefa2	AM-4.2
Descripción tarefa	Elaboración de la planificación estratégica: Plan Estratégico y Programación Plurianual
Data prevista de	28/02/2018

finalización	
Responsable	MARIA ELENA VAZQUEZ CENDON
Estado	Sin finalizar

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-14-PI
		Tipo	Acción de mejora (seguimiento y acreditación)
	Origen	Origen acción	Criterio 4. Recursos humanos
		Descripción origen	Fomentar la participación del personal académico en acciones de movilidad. Como se indica en el IA, "se deben continuar las acciones de difusión", ya que de 39 docentes participó uno en el curso 2013/2014 y ninguno en los cursos posteriores.
	Definición	Análisis causa	El M2i tiene un grado importante de internacionalización como consecuencia de las actividades que las universidades involucradas vienen realizando en el área de la Matemática Industrial desde hace más de una década, como se dejó constancia en la MVT y en los Informes de seguimiento mencionados. Nota: Esta acción se definió en el proceso de verificación del título por este motivo está en castellano como el IRA.
		Definición/ descripción propuesta	Plan de internacionalización del M2i
		Fecha prevista de finalización	31/12/2018
		Fecha inicio	01/09/2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Coordinadora general y coordinadores del M2i
Otros responsables de la implantación		Decanatos o Direcciones Comisiones de Título en cada centro Comisiones de Calidad de los Centros	
Finalización	Estado	Finalizada parcialmente	
	Comprobación	6/05/2019	

Curso 2018-2019

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	AM-1 (Curso 2018/2019)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	Necesidade de manter os equipos de videoconferencia do M2i en todos os centros.
Definición/ descripción proposta	Financiar conxuntamente os equipos de videoconferencia do centro.
Datas	Finalización: 22/4/2019; Inicio: 15/02/2019
Estado/Eficacia	Estado: Finalizado; Eficacia : Si
Responsables	MARIA ELENA VAZQUEZ CENDON

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	AM-2 (Curso 2018/2019)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	Necesidade de dispor de dúas aulas por solapamento de horarios
Definición/ descripción proposta	Dotar dunha segunda aula de videoconferencia na UPM
Datas	Finalización: 30/03/2019; Inicio: 15/09/2018

Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Si
Responsables	MARIA ELENA VAZQUEZ CENDON

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	AM-3 (Curso 2018/2019)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	Necesidade de manter actualizar os equipos informáticos
Definición/ descripción proposta	Adquisición dun novo equipo para os docentes que facilite impartir as clases por videoconferencia na USC e actualización, na medida do posible dos equipos dos estudantes
Datas	Finalización: 20/12/2018; Inicio: 15/11/2018
Estado/Eficacia	Estado: Finalizado; Eficacia : SI
Responsables	MARIA ELENA VAZQUEZ CENDON

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	AM-4 (Curso 2018/2019)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 5 - Recursos materiais
Análise causa	Necesidade de manter os equipos informáticos e os sistemas de videoconferencia
Definición/ descripción proposta	Análise de opcións de xestión dos equipos de videoconferencia las universidades galegas, no marco do consorcio interuniversitario, para o curso 2019-2020, por rematar o prazo no que os equipos actuais poden estar asegurados. É necesario dispor de opcións técnicas no caso se presentan avarías e propostas coordinadas de xestión dos sistemas de

	videoconferencia
Datas	Finalización: 30/12/2019; Inicio: 09/09/2019
Estado/Eficacia	Estado: --; Eficacia : --
Responsables	MARIA ELENA VAZQUEZ CENDON

<u>ACCIÓN DE MELLORA</u>	
Código	AM-5 (Curso 2018/2019)
Orixe	Informe de Seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
Análise causa	Necesidade de coordinar as entregas das tarefas e optimizar as datas dos exames. O feito de contemplar todos os festivos das cinco universidades, centros, e cidades nas que se imparte o M2i leva a reducir o período de exames para anticipar o segundo semestre. En xuntanzas con estudantes chegamos á necesidade de valorar esta proposta de mellora en dúas materias.
Definición/ descripción proposta	Propor un calendario de exames que permita desdobrar as datas de exames finais en algunhas materias obrigatorias, para facer compatible a aplicación de todos os festivos e repartir a carga de traballo especialmente no primeiro cuadrimestre.
Datas	Finalización: 30/06/2019; Inicio: 5/05/2019
Estado/Eficacia	Estado: --; Eficacia : --
Responsables	MARIA ELENA VAZQUEZ CENDON